



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 14 de febrero de 2019

NÚM. 139

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 133 CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, sobre régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los montepíos de las administraciones públicas de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la APF de Izquierda-Ezkerra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de protección de los animales de compañía en Navarra, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y Partido Socialista de Navarra y la APF de Izquierda-Ezkerra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Reforma del Reglamento de la Cámara, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la APF de Izquierda-Ezkerra.

- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se muestra contrario a que en el Estatuto de la Comunidad Autónoma Vasca se incluya a Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proteger el patrimonio de los menores y víctimas de violencia de género, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los viajes de ida y vuelta realizados por turistas en 24 horas por la AP-15 sean gratuitos en su totalidad, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio para contemplar el acompañamiento de perros escolta para las mujeres en riesgo o en situación de violencia de género, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y Partido Socialista de Navarra y las APF del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender ante el Gobierno del Estado su posición contraria a la modificación del artículo 135 de la Constitución y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, exigiendo su derogación, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España al cese de las negociaciones con la Generalitat de Cataluña cuyo objetivo es la división de la soberanía nacional, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Elección de Patronos para la Fundación Navarra para la Gestión de los Servicios Sociales Públicos.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, sobre régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los montepíos de las administraciones públicas de Navarra (Pág. 5).

La Presidenta comunica que se va a hacer un receso para que repartan las enmiendas *in voce* presentadas al dictamen (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 27 minutos.

En el turno a favor intervienen los señores Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro),

Leuza García (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), el señor García Jimenez (APF del Partido Popular de Navarra) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 5).

Se aprueban las enmiendas *in voce* por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 10).

Se aprueba la ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 10).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 10).

Para defender la toma en consideración interviene la señora De Simón Caballero (Pág. 3).

En el turno a favor toman la palabra el señor Martínez Uriobarrenetxea (GP Geroa Bai) y las señoras Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) y Jurío Macaya. En el turno en contra intervienen el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra). Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 12).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 25 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones (Pág. 23).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de protección de los animales de compañía en Navarra, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y Partido Socialista de Navarra y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 23).

Para defender la toma en consideración toma la palabra el señor Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 23).

En el turno a favor intervienen el señor Hualde Iglesias (GP Geroa Bai) y las señoras Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), Ruiz López (GP Partido Socialista de Navarra) y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra los señores Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez. Réplica del señor Anaut Peña (Pág. 29).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 33 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones (Pág. 37).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Reforma del Reglamento de la Cámara, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 38).

Para defender la toma en consideración toma la palabra el señor Araiz Flamarique (Pág. 38).

En el turno a favor intervienen los señores Hualde Iglesias y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero y las señoras Pérez Ruano, Jurío Macaya y Beltrán Villalba. Réplica del señor Araiz Flamarique (Pág. 40).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 22 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 50).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se muestra contrario a que en el Estatuto de la Comunidad Autónoma Vasca se incluya a Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 50).

Para defender la moción toma la palabra el señor García Adanero (Pág. 50).

La Presidenta comunica que se han presentado dos enmiendas a la moción (Pág. 52).

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 52).

Para defender la enmienda presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra toma la palabra la señora Beltrán Villalba (Pág. 54).

En el turno a favor interviene el señor Gimeno Gurpegi (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Martínez Uriobarrenetxea, Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) y Nuin Moreno. Réplica del señor García Adanero (Pág. 56).

Se rechaza la moción por 24 votos a favor y 26 en contra (Pág. 62).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 42 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 29 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proteger el patrimonio de los menores y víctimas de violencia de género, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 62).

La Presidenta anuncia que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda *in voce* a la moción (Pág. 62).

Para defender la moción toma la palabra la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 62).

En el turno a favor intervienen las señoras San Martín Aniz (GP Unión del Pueblo Navarro), Alemán Arrastio (GP Geroa Bai), Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), Sáez Barrao, Beltrán Villalba y De Simón Caballero. Réplica de la señora Unzu Gárate (Pág. 64).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 68).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los viajes de ida y vuelta realizados por turistas en 24 horas por la AP-15 sean gratui-

tos en su totalidad, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro (Pág. 68).

Para defender la moción toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 68).

En el turno a favor intervienen los señores Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) y García Jiménez. En el turno en contra toman la palabra los señores Eraso Salazar (GP Geroa Bai), Ramírez Erro, Couso Chamorro (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) y Nuin Moreno. Réplica del señor Esparza Abaurrea (Pág. 70).

Se rechaza la moción por 23 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 79).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio para contemplar el acompañamiento de perros escolta para las mujeres en riesgo o en situación de violencia de género, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y Partido Socialista de Navarra y las APF del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra (Pág. 79).

La Presidenta anuncia que se ha presentado una enmienda *in voce* por todos los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales (Pág. 79).

Para la defender la moción toma la palabra la señora Sáez Barrao (Pág. 79).

En el turno a favor intervienen las señoras San Martín Aniz, Alemán Arrastio, Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), el señor García Jiménez y la señora De Simón Caballero (Pág. 81).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 87).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender ante el Gobierno del Estado su posición contraria a la modificación del artículo 135 de la Constitución y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, exigiendo su derogación, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa (Pág. 87).

La Presidenta anuncia que el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai ha presentado cuatro enmiendas a la moción (Pág. 87).

Para defender la moción toma la palabra el señor Araiz Flamarique (Pág. 87).

Para defender las enmiendas toma la palabra la señora Pérez Ruano (Pág. 90).

En el turno a favor intervienen los señores Castilla Imaz (GP Geroa Bai) y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Unzu Gárate y Beltrán Villalba. Réplica del señor Araiz Flamarique (Pág. 92).

Se aprueba el punto 1 de la moción por 33 votos a favor y 17 en contra (Pág. 101).

Se aprueba el punto 2 de la moción por 25 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 101).

Se aprueban los puntos 3 y 4 de la moción por 26 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones (Pág. 101).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España al cese de las negociaciones con la Generalitat de Cataluña cuyo objetivo es la división de la soberanía nacional, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 101).

La Presidenta anuncia que se ha presentado una enmienda por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra (Pág. 101).

Para defender la moción toma la palabra la señora Beltrán Villalba, quien anuncia que la retira (Pág. 101).

Elección de Patronos para la Fundación Navarra para la Gestión de los Servicios Sociales Públicos (Pág. 102).

La Presidenta comunica que la Mesa, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2019, aprobó las normas reguladoras de dicha elección. Asimismo, anuncia que la Mesa, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2019, acordó proclamar candidatos a don Mikel Gotzon Saralegi Otsakar y a don Gabriel Hualde Urralburu (Pág. 102).

El Secretario Primero llama nominalmente, por orden alfabético, a las señoras y señores Parlamentarios Forales. Realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente: don Mikel Gotzon Saralegi Otsakar, 11 votos; don Gabriel Hualde Urralburu, 10 votos; en blanco, 22 votos (Pág. 102).

Quedan designados Patronos de la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos don Mikel Gotzon Saralegi Otsakar y don Gabriel Hualde Urralburu (Pág. 103).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 32 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 18 MINUTOS).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, sobre régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los montepíos de las administraciones públicas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on, jaun-andre parlamentariok. Egun on ere Gobernuko lehendakari andreari. Buenos días también al personal de la Cámara, a los medios de comunicación, traductores, Asociación Eunate, intérpretes, y a nuestra responsable de sistemas, Miren. Egun on guztioi.

Vamos a hacer un receso porque nos van a reparar unas enmiendas *in voce* al primer punto. Así que suspendemos la sesión durante diez minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 18 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 27 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA: Reanudamos la sesión. Bilkurak jarraitzen du. Comenzamos con el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en relación con el proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, sobre régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra. Se han presentado, además, por los siete grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias forales cinco enmiendas *in voce*. Por lo tanto, cada portavoz se posicionará sobre el dictamen y sobre las enmiendas *in voce*. Para ello tenemos quince minutos. Comenzamos dando los turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? Todos a favor. Comenzamos por el grupo mayoritario, Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Como probablemente todos ustedes saben, existe en Navarra un colectivo de funcionarios acogidos a un régimen especial de clases pasivas, que se denomina Montepío. Este fue el

régimen del que todos los funcionarios que nos incorporamos al Gobierno de Navarra hasta un determinado momento, concretamente hasta hace unos treinta años, hasta 1988, efectivamente, formamos parte del mismo. A partir de ese año, de 1988, todos los funcionarios que se fueron incorporando ya se incorporaron en el régimen de la Seguridad Social, de ahí que se nos denomine, yo creo que un poco exageradamente, “colectivo a extinguir”. Yo creo que no somos un colectivo a extinguir, en todo caso será el régimen el que será a extinguir, pero los funcionarios, desde luego, no queremos extinguirnos y vamos a hacer todo lo posible para que no sea así.

La última ley foral que reguló este régimen particular es la Ley 10/2003, de 5 de marzo, que tiene, por tanto, dieciséis años. No son muchos, pero sí es verdad que en los últimos años, en particular a partir de 2015, se han ido incorporando una serie de modificaciones en el régimen de la Seguridad Social y en el régimen de clases pasivas del Estado, todas ellas muy positivas y que están relacionadas con aspectos que se tratan en esta misma ley foral, relativos fundamentalmente a temas de jubilación, que en estos últimos años han creado una situación diferencial de cierta discriminación injusta con los funcionarios de los Montepíos. El objeto de esta modificación de la Ley Foral 10/2003 es corregir esta situación, algo que ha sido reclamado por varias personas, por varios funcionarios afectados, y que, sin duda, será muy bien recibido por el conjunto del colectivo.

Esta ley traslada las ventajas de ese régimen al que me he referido antes, ese régimen común, al propio, al de los Montepíos de Navarra, y por ello no podemos estar más de acuerdo con su aprobación e incluso felicitamos al Gobierno, en particular a la Consejera, por esta iniciativa.

Haciendo una somera descripción de las cuestiones fundamentales que trata, en principio están los complementos de maternidad, que son unos incrementos que se fijan en la Ley de la Seguridad Social para aquellas madres trabajadoras según una serie de número de hijos, es decir, según haya tenido dos, tres, cuatro o más hijos y que generan unos incrementos en su pensión del 5, del 10, del 15 por ciento. Tienen el concepto de recompensar su aportación al incremento demográfico, vamos a decirlo así, es una aportación demográfica, en definitiva, es una medida yo creo que correcta para paliar un problema que seguramente ya es una evidencia que nos hace pensar que en el futuro habrá que tomar medidas adicionales.

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

También se tratan los coeficientes correctores para aquellos casos en los cuales se quiere anticipar la edad de jubilación. Realmente hay dos supuestos: uno es cuando esa anticipación de la edad de jubilación obedece a causas ajenas a la persona, es decir, porque está en paro o tiene una cierta edad, y esto le permite acogerse a la jubilación aplicando unos coeficientes que descuentan, según el tiempo que le quede hasta jubilarse, unas ciertas cantidades; la otra posibilidad es que sea voluntaria, por lo menos en el régimen de la Seguridad Social.

Además, trata el tema de las incompatibilidades después de la jubilación porque, efectivamente, había una situación muy diferente a la que ahora mismo existe, en la cual hay diversas fórmulas como la jubilación activa, la jubilación flexible, la jubilación a tiempo parcial o jubilación parcial, que posibilitan que personas que concluyen su vida laboral dentro de la Administración y todavía se encuentran con ánimos y con ganas de trabajar, aunque sea de forma parcial, lo puedan hacer.

Además, trata otra serie de temas, como son los coeficientes reductores para algunos colectivos, por ejemplo, gente con discapacidades, algunas medidas que habían quedado muy cortas en relación con las pensiones de orfandad, que luego, además, vienen a adicionarse a algunas reformas en las enmiendas que se han presentado esta mañana, y el reconocimiento de los servicios prestados en los sistemas de Seguridad Social de otros países. En definitiva, todas ellas son medidas muy positivas.

Suscribimos también las enmiendas que se han presentado, que las firmamos, y, por lo tanto, anunciamos nuestro voto favorable y con ello nuestro apoyo completo a esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Zarraluqui Ortigosa. Por Geroa Bai, señor Leuza, dispone de quince minutos.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Señor Zarraluqui, los funcionarios biológicamente se van extinguiendo también. Esperemos que muy tarde, fíjese si por esa puerta viéramos aparecer a don Amadeo Marco. Sería una cosa sorprendente.

Estamos acabando esta novena legislatura y, como es costumbre cada cuatro años, tramitaremos unas cuantas leyes en estos últimos Plenos que tendremos hasta finales de marzo. Esta ley que hoy nos toca tratar, y espero que aprobar, es un proyecto del Gobierno para actualizar e igualar unos derechos adquiridos por funcionarios de otras Administraciones, derechos que, dicho sea de

paso, ya los igualaron con los trabajadores del régimen de Seguridad Social.

Como podemos leer en la exposición de motivos, la “Ley Foral 10/2003, del 5 de marzo, sobre el régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra” constituye un sistema de previsión social y de derechos pasivos propio, autónomo e independiente del de la Seguridad Social, así como del de las clases pasivas del Estado, cada uno de ellos tiene su propia normativa reguladora, estableciendo para los funcionarios acogidos al mismo, que quedaron, al igual que los que optaron por continuar en el sistema de derechos pasivos existente con anterioridad al previsto en la misma, como un colectivo a extinguir, un sistema de derechos pasivos que tiene como pilares básicos los siguientes. Contiene los principios básicos que sustentan el régimen general de la Seguridad Social. Contempla algunas particularidades del sistema de Montepíos de la Comunidad Foral de Navarra anterior al previsto en dicha ley foral, que guardan cierta afinidad con los recogidos en el régimen de clases pasivas del Estado.

En los últimos años se han producido importantes novedades y modificaciones en el sistema general de la Seguridad Social, algunas de ellas incorporadas posteriormente al régimen de clases pasivas del Estado, que no han sido recogidas en nuestro sistema de previsión social y de derechos pasivos propio, tales como el establecimiento del complemento por paternidad en las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social, así como de clases pasivas del Estado, establecido por la Ley 48/2015 y en vigor desde el 1 de enero de 2016; la regulación, por parte de la Seguridad Social, mediante Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, del régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes correctores de la edad de jubilación en favor de los bomberos al servicio de las Administraciones y organismos públicos, cuya aplicación durante los años 2017 y 2018 viene recogida en la disposición adicional vigésima de la Ley Foral 24/2016, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2017 y en la disposición adicional decimocuarta de la Ley Foral 20/2017, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 2018; y el régimen de incompatibilidades del disfrute de la pensión de jubilación con el trabajo por parte del pensionista establecido en dichos sistemas, lo que hace aconsejable la revisión del sistema de derechos pasivos del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra, adaptando, ya sea total o parcialmente, en dichas materias nuestro sistema de previsión social y de derechos pasivos propio al régimen

jurídico establecido en dichos sistemas afines al nuestro.

En este sentido, se prevé el establecimiento y aplicación en nuestro sistema de derechos pasivos del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra de los nuevos coeficientes reductores de la edad de jubilación por razón de la actividad o en caso de discapacidad actualmente establecidos o que en un futuro pudieran establecerse por el sistema general de la Seguridad Social y que resulten aplicables al personal funcionario de las referidas Administraciones incluido en el régimen general de dicho sistema, eliminando con ello los agravios comparativos existentes en dicha materia entre el personal de las distintas Administraciones Públicas de Navarra.

Igualmente se constata la existencia de determinadas insuficiencias en su contenido, como es el caso de las pensiones de orfandad, que, a diferencia del sistema general de la Seguridad Social, que además de alargar la percepción de la prestación económica hasta los veinticinco años, con independencia de que sea huérfano de padre o madre o no sobreviviera ninguno de los padres, en lugar de los veintidós o veinticuatro años, respectivamente, establecido tanto en nuestro sistema de derechos pasivos propio como en el sistema de clases pasivas del Estado, siempre que no se efectúe un trabajo lucrativo por cuenta propia o ajena o cuando, realizándolo, los ingresos que obtenga resulten inferiores, en cómputo anual, a la cuantía vigente para el salario mínimo interprofesional. Asimismo, y al igual que lo establecido en dicho sistema, se modifica con carácter general el límite de edad de los dieciocho a los veintiún años para tener derecho a la pensión de orfandad.

Igualmente, nuestro sistema de derechos pasivos propio previsto en la ley foral incentiva la prolongación voluntaria de la vida laboral más allá de la edad de jubilación forzosa, al poderse percibir en dicho caso una pensión superior al cien por cien de la base reguladora, si bien limita la cuantía máxima anual de la pensión al establecer que en ningún caso podrá exceder de lo que se establezca para la pensión máxima general de la Seguridad Social. De ahí que no le sea de aplicación el incremento del 2 por ciento de la pensión por cada año cotizado después de los 65 años, caso de alcanzar la pensión máxima, lo que hace necesaria su revisión y adecuación a lo señalado en el sistema de Seguridad Social.

Se modifican en esta ley varios artículos: el derecho al reconocimiento de la pensión de jubilación, así como de las prestaciones por muerte y supervivencia, las cuantías de las pensiones. Estas se determinarán aplicado la respectiva base reguladora al porcentaje que resulte, en función de los

años de cotización, según la escala que se contempla en la propuesta.

En el artículo 36 se regulan las incompatibilidades que se puedan dar dentro del disfrute de las pensiones de jubilación. El artículo 75 regula las condiciones del derecho a la pensión en situación de viudedad y orfandad. El 79 establece las condiciones para la suspensión de las pensiones relacionadas con el artículo 75. El 80 trata de la recuperación de la pensión cuando se extinga el contrato de trabajo, cese la actividad por cuenta propia o, en su caso, finalice la prestación por desempleo, incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo o maternidad o en los supuestos en que continúe la realización de una actividad con el percibo de una prestación, cuando los ingresos derivados de una u otra no superen los límites señalados en el apartado primero del artículo anterior.

La disposición adicional decimosexta reconoce el complemento por maternidad en las pensiones del sistema de derechos pasivos del personal funcionario de los Montepíos de la Administración Pública de Navarra. Creo que el señor Zarraluqui lo ha explicado perfectamente. La disposición adicional decimoséptima establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación de los bomberos al servicio de la Administración Pública de Navarra. Se crea la disposición adicional decimooctava como consecuencia de una enmienda aprobada para establecer el coeficiente reductor de la edad de jubilación de los policías locales al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Creo que las enmiendas las hemos firmado todos, por nuestra parte, desde luego, no va a haber ningún problema, y esto es, en general, de lo que trata esta modificación de ley, a favor de la cual, como no puede ser de otra forma, votará mi grupo, Geroa Bai. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Leuza García jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroaren partetik, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on gutztoi. Nafarroako administrazio publikoen montepioetako funtzionarioen eskubide pasiboen araubide iragankorrari buruzko martxoaren 5eko 10/2003 Foru Legeak aurreikuspen sozialeko eta eskubide pasiboetako sistema bat ezartzen du. Hemen ja aipatu dira zeintzuk diren arrazoiak lege hau aldatzeko, zertan datzan sistema honek. Azken finean, hemen badaukagu sistema propioa, autonomia eta independentea Gizarte Segurantzaren sistemarekiko. Hala ere, esan dudan bezala, eta beste bozerra maileek jadanik aipatu dute zeintzuk diren gaiak eta zertarako aldatzen den.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. La Ley Foral 10/2003,

de 5 de marzo, sobre el régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los montepíos de las administraciones públicas de Navarra, constituye un sistema de previsión social y de derechos pasivos. Ya se han mencionado las razones para modificar esta ley y en qué consiste este sistema. En definitiva, se trata de un sistema propio, autónomo e independiente del de la Seguridad Social. Sin embargo, como he dicho, otros portavoces han mencionado ya cuáles son las cuestiones y para qué se modifica].

Lehenbizikoa da amatasunagatik osagarriaren ezarpena Gizarte Segurantzaren sistemako kotizaziopeko pentsioetan, bai eta Estatuko klase pasibotako sistemaren ere.

[El primero es el establecimiento del complemento por maternidad en las pensiones contributivas del sistema de la Seguridad Social, así como de Clases Pasivas del Estado].

Bigarrenik, Gizarte Segurantzaren sistemaren erretiroa hartzeko adina aurreratzeko eta koefiziente zuzentzaileak ezartzeko araubide juridikoari eta prozedura orokorrari buruzko azaroaren 18ko 1698/2011 Errege Dekretuaren bidezko erregulazioa. Hemendik etorri da suhiltzaileen alde finkatutako koefiziente zuzentzaile hori, eta beste aldeetik ere, toki administrazioek dituzten poliziendako.

[En segundo lugar, la regulación, por parte de la Seguridad Social, mediante Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, del régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes correctores. De aquí han venido esos coeficientes correctores en favor de los bomberos y, por otro lado, para los policías de las administraciones locales].

Eta hirugarren arrazoia erretirodunak erretiro pentsioa jaso eta lanean aritzeko bateraezintasunen araubidea, sistema horietan ezarritakoa.

[Y la tercera razón es el régimen de incompatibilidades del disfrute de la pensión de jubilación con el trabajo por parte del pensionista, establecido en dichos sistemas].

No voy a repetir buena parte de las cosas que ya se han dicho aquí por otros portavoces. Por economía procesal y de tiempo las doy por reproducidas. Únicamente, en relación con una de las regulaciones que se hace sobre la materia de los coeficientes reductores, en especial la referida al colectivo del servicio de incendios, los bomberos, quiero señalar, como ya se ha publicado incluso en la prensa, que era falsa esa situación en la que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra había reconocido a este colectivo la jubilación a los cincuenta y cinco años. Desde luego, la sentencia estima parcialmente algo que ya se estaba llevando adelante en Navarra, algo que ya se estaba aplican-

do desde la aprobación de la ley de presupuestos del año 2017 y, por lo tanto, que quede claro por lo menos, es intrascendente desde el punto de vista práctico porque ya se estaba aplicando, pero que se había desestimado expresamente en ese Fundamento de Derecho tercero de la sentencia, en el que se dice que no se puede aplicar porque no corresponde, que no se puede establecer por una mera remisión a la normativa de la Seguridad Social.

Dicho esto, en relación con las enmiendas, quiero manifestar únicamente que tres son correcciones técnicas porque en el artículo 75, en el artículo 79 y en el artículo 80 había habido un olvido o un lapsus y no se incluían entre las razones: “en el supuesto de que el huérfano no efectúe un trabajo lucrativo por cuenta ajena o propia o, cuando realizándolo, los ingresos que obtenga en cómputo anual derivados del trabajo o de prestaciones por desempleo, incapacidad temporal, riesgo por embarazo –se ha añadido ‘o lactancia natural’–, maternidad –se ha añadido ‘o paternidad’–”, estos dos conceptos de lactancia natural y paternidad se han incluido porque, como digo, no figuraban ni en el proyecto de ley ni se habían corregido ni subsanado a lo largo de la tramitación en Comisión.

Respecto de la enmienda *in voce* número 4, quiero señalar que lo que se ha hecho ha sido una nueva redacción con el mismo contenido, pero, digamos, expresado de otra manera, de lo que se planteaba en la disposición adicional decimotava. ¿Y qué se planteaba aquí? Se planteaba el reconocimiento al personal de la Policía Local al servicio de las entidades locales de Navarra de la aplicación de los coeficientes reductores, de lo dispuesto en el Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, que ha entrado en vigor recientemente. Creo que en concreto este real decreto entró en vigor el día 2 de enero de 2019 y establece una serie de coeficientes reductores. Lo que se ha hecho ha sido establecer que, con carácter general..., porque hay que tener en cuenta que esta ley está destinada exclusivamente al personal de los Montepíos de Navarra. El señor Zarraluqui hablaba de este colectivo como de personal a extinguir, pero, bueno, también es conocido con el sobrenombre de pata negra, teóricamente por sus ventajas que tuvo hacia el sistema general de la Seguridad Social. Bueno, pues a este colectivo, que es al que se dirige esta ley, a este personal de Policía Local al servicio de las entidades locales de Navarra lo que se le va a seguir manteniendo es el sistema de Montepíos, salvo que –esto es lo que se establece y se ha reordenado en esta enmienda– de forma voluntaria y, además, de forma expresa así se lo comunique a la entidad local correspondiente. Se establece un plazo, que será antes del 31 de enero de cada año, salvo en este año 2019, en que este plazo se extenderá a un mes desde la entrada en vigor de esta ley.

Por lo tanto, esto es lo que se ha reordenado, y, además, se reconoce que en el futuro quienes no hubieran optado por el sistema de la Seguridad Social, de lo regulado por este Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, si la normativa de la Seguridad Social se modificara y tuviera condiciones más ventajosas para ello, tuvieran la oportunidad de volver a resolver que quieren que se les aplique este nuevo sistema de la Seguridad Social sin menoscabo, como se dice, de los aportes económicos a que pudiera haber lugar.

En todo caso, y ya lo manifesté en Comisión, en Navarra en estos momentos el número de policías afectados que pertenecen a los Montepíos municipales es pequeño. Son cuarenta y tres en el caso de los funcionarios municipales de Navarra, son ciento dieciocho en el caso del Montepío de Pamplona, son treinta en el caso del Montepío de Tudela y son nueve en el caso del Montepío de Tafalla. Si se analizan y se comparan el sistema de la Seguridad Social, el que se establece, incluso con la posibilidad de los coeficientes reductores, del sistema general de la Seguridad Social y el sistema derivado de esta ley, yo creo que se puede llegar a la conclusión o entendemos que se desprende que la jubilación voluntaria anticipada del personal en general, incluidos los policías municipales, es más beneficiosa en nuestro sistema de derechos pasivos, en el sistema establecido en esta ley, que en el propio del sistema general de la Seguridad Social. En todo caso, como va a ser una opción, va a ser un derecho que se va a reconocer a este personal, será cada policía el que decida si le interesa acogerse a un sistema o a otro. Tendrá la opción.

Esto es, digamos, lo que se recoge en estas enmiendas.

En la quinta enmienda, y con esto termino, lo que se hace es una modificación de la exposición de motivos para incorporar dos párrafos nuevos haciendo relación al contenido de lo que, a través de las enmiendas en Comisión y de esta enmienda en concreto de modificación de la disposición adicional decimooctava, se recoge en relación, como digo, con el personal que preste servicios como policía local en las entidades locales de Navarra, y también a la disposición adicional decimonovena, en la que se realiza una previsión para que en el supuesto de que por la Seguridad Social se establecieran coeficientes reductores, en su caso la anticipación de la edad de jubilación para la Policía Foral, que es un tema que algunos han dado poco menos que por terminado, algunos han tratado incluso de decir que con una enmienda que se metió en los Presupuestos Generales el año pasado esto estaba solucionado, pero ni mucho menos. Es un tema que, como costó con los policías locales, seguramente irá para largo, pero, en todo caso, sí

que hacemos ya una previsión en esta ley de que para el personal de la Policía Foral que está dentro del sistema de Montepíos, es decir, que no está en el sistema general de la Seguridad Social, por el tiempo en el que entró en la Policía Foral, se le establezcan los mismos derechos que a la Policía Local: la posibilidad de acogerse a ese nuevo sistema hipotético de coeficientes reductores que pudiera aprobar la Seguridad Social, o, en su caso, mantenerse en el sistema de Montepíos. Por lo tanto, hacemos también esta previsión para que en un futuro no haya que volver a modificar la ley y cuando la Seguridad Social resuelva el tema de la Policía Foral ya esté establecido el mismo sistema de opción: carácter general Montepíos, pero posibilidad de optar ante un sistema de la Seguridad Social que pueda anticipar la edad de jubilación para este colectivo. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Por Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, señor Velasco Fraile, tiene la palabra.

SR. VELASCO FRAILE: Buenos días. Intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Y voy a ser breve porque ya se han expuesto los motivos principales del presente proyecto de ley foral, que no tienen otra cuestión que abordar la actualización propia del tiempo transcurrido desde 2003 y las novedades dentro de la ley de Seguridad Social y de clases pasivas del Estado ante insuficiencias detectadas, por ejemplo, en todo lo que tiene que ver con las pensiones de orfandad, ya sean plazos, períodos de prescripción o, por ejemplo, las condiciones del derecho a la pensión, las compatibilidades, incompatibilidades y todo este tipo de cuestiones.

En cuanto a los coeficientes reductores, efectivamente, lo ha explicado muy bien el señor Araiz, es una opción que está ahí y tendrá que ser el propio funcionario o funcionaria quien valore si le conviene o no le conviene. Nada más. Votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por el Partido Socialista de Navarra, señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Señora Presidenta, también intervendré desde el escaño, por la brevedad. Yo creo que los que me han precedido en el uso de la palabra lo han explicado en toda su amplitud. Efectivamente, el sistema de Montepíos es un sistema de Seguridad propio de Navarra que se demostró inviable para los funcionarios navarros, por lo que hubo que acudir a un sistema mucho más amplio, un sistema estatal que garantizaba la solidaridad y la sostenibilidad del sistema. De todas formas, es un sistema que todavía tenemos vigente para determinados funcionarios y, por lo tanto, le tenemos que dar solución. Hay que evitar discriminaciones y desigualdades que se pue-

den producir entre funcionarios que están sometidos al sistema de la Seguridad Social y funcionarios sometidos al régimen de los Montepíos, así que con esta ley se ha venido a regular de una forma total lo que a través de los diversos presupuestos que se van haciendo cada año se va adaptando. Esto es una regulación amplia, en la que se introducen todas las mejoras que a lo largo de los años se han ido introduciendo en la Seguridad Social que realmente consideramos que deben disfrutar esos funcionarios sometidos al sistema de Montepíos de Navarra, que ya hemos dicho que es un régimen a extinguir y que esperamos que nadie tenga la intención de volver a reeditar.

En ese sentido, nosotros vamos a votar a favor porque lo consideramos beneficioso y también vamos a votar a favor de las modificaciones, porque, de hecho, las hemos firmado y establecen posibilidades de opción para determinados colectivos. Por eso votaremos que sí. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por el Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. Efectivamente, nosotros vamos a votar también a favor de esta ley porque trata, en cierta medida, de eliminar ciertas discriminaciones y desigualdades que existen en el funcionariado de nuestra Comunidad. Por lo tanto, es la aplicación de una ley que de lo que trata en ese sentido es de eliminar esas desigualdades. Efectivamente, algún que otro portavoz hacía referencia a estas desigualdades y, por lo tanto, es una forma de, a través de la normativa, regular con esta ley estas cuestiones. Por lo tanto, votaremos a favor tanto de la ley como de las enmiendas que se han presentado, puesto que nosotros somos firmantes de las mismas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Por Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenos días, egun on, señorías. Gracias, señora Presidente. Intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Desde luego, era absolutamente necesario, creemos desde Izquierda-Ezkerra, adaptar la normativa respecto al sistema de previsión social de Montepíos, que, como se ha dicho aquí, era a extinguir, pero había que adaptarlo a las novedades y mejoras que se han producido en el sistema de la Seguridad Social, muchas de ellas también incorporadas al régimen de clases pasivas del Estado.

Yo creo que son tres los elementos fundamentales que contempla esta proposición de ley: uno, relativo a los derechos y a los complementos por maternidad y paternidad; en segundo lugar, lo relativo al establecimiento de coeficientes reductores, la anticipación de la edad de jubilación contem-

plando también los casos de discapacidad; y, en tercer lugar, y no menos importante, la regulación de todo el régimen de incompatibilidades.

Como decía, se trata de que este personal de Montepíos disfrute de los mismos beneficios que disfrutaba otro personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y, en todo caso, como decía el señor Araiz, se trata de una ley que determina derechos pero que, en todo caso, es una opción. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Terminado el debate, procedemos a las votaciones. Comenzamos votando las cinco enmiendas *in voce* presentadas a Pleno. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on guztioi. Bozketaren emaitza hau da: 49 baiezkoto, ez dago aurkako botorik ezta abstentziorik ere.

[Buenos días a todos y a todas. El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobadas las enmiendas, procedemos a la votación del dictamen junto con las enmiendas. Comenzamos. Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 49 baiezkoto, ez dago aurkako botorik ezta abstentziorik ere.

[Es el siguiente: 49 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la ley foral.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bigarren puntua: “Aintzat hartzea, hala erabakiz gero, eskuin muturreko taldeek edo funtzionario publikoek eragindako motibazio politikoko ekintzen biktimen errekonozimenduari eta erreparazioari buruzko Foru Lege proposamena”. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai talde parlamentarioek baita Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztuko dute. Beraz, hamabost minutu daukazazu, De Simón Caballero, andrea.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente, eskerrik asko. Buenos días, egun on, señorías. Intervengo en nombre de los grupos que hemos firmado esta proposición de ley, y también las enmiendas. Una proposición de ley que pretende avanzar más en el conocimiento de nuestra historia, una historia casi reciente y, por lo tanto, en el fomento de esa memoria democrática que es totalmente imprescindible para avanzar hacia una sociedad más democrática y más justa. Y esto se hace reconociendo a estas víctimas que estaban olvidadas, que estaban obviadas, que no estaban incluidas en ninguna ley. Estas víctimas de actos violentos de motivación política por parte tanto de la extrema derecha como de funcionarios públicos que, como decía, son unas víctimas que no están contempladas a día de hoy en ninguna ley. Y esto se pretende hacer a través de la investigación de lo ocurrido, de esos daños a las víctimas y el reconocimiento de esas víctimas, como decía, y la reparación en lo posible, porque los hechos violentos no son reversibles, no tienen vuelta atrás, luego estamos hablando de un tipo de reparación que en muchos casos es una reparación moral y que puede ser económica o de atención sanitaria o de otro tipo de recursos públicos.

El caso es que estas víctimas no han obtenido justicia ni reparación durante décadas. La Administración de Justicia no ha hecho –valga la redundancia– justicia con estas víctimas, y eso es lo que hoy pretendemos corregir y vamos a corregir en este Parlamento una vez más.

Hay que reconocer, y eso ha sido así, que en los últimos años ha habido avances importantes, avances muy significativos en el reconocimiento y en la reparación de víctimas de diferentes episodios trágicos de nuestra historia en relación con actos violentos por motivación política y de terrorismo también.

En el Estado, la “Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y dictadura”, lo que venimos a llamar ley de memoria histórica, supuso la corrección parcial, tardía, de años de olvido institucional hacia estas víctimas. Lo mismo ocurrió con la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, que lo que vino a hacer es proteger social, económica y políticamente a estas víctimas causadas por la violencia de organizaciones terroristas, entre las que se encuentran el GAL, ETA principalmente, y que en el pasado no habían obtenido ningún tipo de reconocimiento y era obligado dignificar su memoria. Una ley que llegó tarde también, pero llegó.

En Navarra también se ha hecho un esfuerzo normativo importante por reparar en lo posible lo causado por estas violencias de motivación política

con la aprobación de dos leyes relevantes. Una es la “Ley Foral 33/2013, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar del 1936”, que corrigió años de imperdonable olvido, y lo mismo ocurrió con la ley foral de reconocimiento y reparación de las víctimas del terrorismo y, en particular, de las víctimas de ETA, que, como decía, también llegó tarde.

Hoy esta ley foral de reconocimiento y reparación de víctimas, repito, por actos de motivación política provocado por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos pretende dar amparo a ese conjunto de víctimas que ahora no encontraban ningún acomodo en ninguna de las leyes que teníamos en este momento.

Claro, la pregunta es: ¿por qué en 2019, si ya teníamos una ley con similar objeto, que fue aprobada en este Parlamento en 2015 por una mayoría amplia, pues solamente tuvo los votos en contra de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Popular? Pues porque esta ley fue recurrida por el Gobierno del Partido Popular ante el Tribunal Constitucional y fue anulada unos meses después.

Este Parlamento ya rechazó este recurso en una declaración institucional, aprobada también por una mayoría importante, y se comprometió a defender y dar pasos para reconocer y reparar a estas víctimas. Eso es lo que hacemos hoy trayendo la toma en consideración de esta nueva ley. Una ley respecto a la cual vamos a insistir hasta la saciedad –porque es así, está perfectamente claro tanto en la exposición de motivos como en todo el articulado– en que no tiene una finalidad punitiva, con plena garantía de los deberes y obligaciones de abstención, concurrencia y sujeción a los pronunciamientos judiciales, como no puede ser de otra manera, porque ni este Parlamento ni ninguna Comisión van a tener nunca ni pueden tener atribuciones propias del Poder Judicial y, por lo tanto, es una ley que respeta y se somete, como digo, como no puede ser de otra manera, a los pronunciamientos y procesos judiciales. Ojalá la Administración de Justicia hubiera contemplado en su día a estas víctimas y los causantes y las causantes de esta violencia hubiesen podido ser juzgados. No ha podido ser así, y ahora lo que pretende este Parlamento es hacer justicia con mayúsculas con estas víctimas, reconociendo que son víctimas e intentando reparar, en la mayor posibilidad que tenemos, el daño causado.

Por lo tanto, insisto, se trata de avanzar en esa memoria reciente respecto a unas víctimas que permanecían en el limbo porque no estaban contempladas, y lo que no se contempla en la ley parece que no existe, y siempre con los mismos objetivos –eso tiene que quedar muy claro– que el resto de las leyes que se han aprobado en este Parlamento,

que es la no repetición, la deslegitimación del uso de la violencia, en particular la violencia por motivos políticos.

Por lo tanto, se trata de esclarecer hechos documentados, se trata de reconocer ese daño producido, las causas y los causantes del daño, y ese reconocimiento, como decía, y esa reparación. Por lo tanto, vamos a corregir una ausencia de investigación sobre unas víctimas de vulneración de derechos humanos, de una violencia desproporcionada e ilegítima, como es el caso de, por ejemplo, Germán Rodríguez, Gladis del Estal, Mikel Zabalza, o José Luis Cano.

Por lo tanto, no se trata, además, de compensar unas víctimas con otras. Este no es ni el sentido ni el objeto de esta ley. Las víctimas no se compensan, las víctimas son todas víctimas en mayor o menor medida, en mayor o menor grado, pero todas son víctimas, y eso es lo que pretende esta ley.

Por eso se crea una comisión de investigación para el análisis de estos casos, y esperemos que este Parlamento de Navarra, este Gobierno de Navarra cumpla con esa deuda histórica que tenemos con todas estas víctimas. Esperamos que hoy se tome en consideración y, además, esperamos, bueno, esperamos no, que esta ley salga adelante. Si en el proceso se puede mejorar, adelante, pero esperamos y estamos convencidos y convencidas de que va a ser aprobada y por fin estas víctimas van a tener su reconocimiento y van a tener una ley que les ampare. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, De Simón Caballero andrea. Aldeko eta aurkako txandak irekiko ditugu. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por Geroa Bai, Martínez Urionabarrenetxea jauna, zurea da hitza.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on danoí. No voy a entrar a analizar en profundidad la triste historia de esta ley, una ley aprobada por este Parlamento, representante de la soberanía de la ciudadanía de Navarra y recurrida por el Partido Popular, bajo cuyos Gobiernos, aunque no solo suyos, también con Gobiernos del Partido Socialista Obrero Español, se cometieron muchas de las atrocidades que con esta ley se pretenden reconocer. Una ley recurrida al Tribunal Constitucional, digo, que responde, en nuestra opinión de manera vergonzosa para lo que debe ser un tribunal de justicia democrático, anulando varios de sus artículos. Una ley que reformada atendiendo a la sentencia del Tribunal Constitucional volvemos a presentar a esta Cámara no sin cierta desolación y con mucha pena, porque la hubiéramos querido menos aguachinada, más integral, más reconocedora de derechos y de la realidad que esta versión actual. Aun así aquí está, y esperamos que todos los grupos la

apoyen, aunque ya hemos visto que no, porque, en nuestra opinión, posibilita que al menos las personas ya reconocidas como víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos tengan acceso a la reparación que les corresponde, aunque deje fuera a víctimas no reconocidas legalmente como tales aún.

Y es que desde Geroa Bai siempre hemos defendido una gestión integral de la memoria, una memoria que tenga en cuenta a las víctimas, sí, pero también a los victimarios, a la cadena de mando, a quien influyó, a quien vigiló, a quien dio la orden, a quien ejecutó, a quien se benefició de acto o actos concretos de violencia. Esto es necesario para el conocimiento de la verdad, hablemos de las víctimas del 36 y la dictadura, de las de ETA o de las de los últimos años en democracia, porque a las víctimas les debemos verdad sin revanchismo de ningún tipo, para que nadie tenga nunca la tentación de caer de nuevo en la misma iniquidad. Por eso también lamentamos profundamente las restricciones impuestas al conocimiento de la verdad por parte del Tribunal Constitucional, porque sin verdad no hay justicia ni reparación. Silenciar, ocultar, disfrazar la verdad no ayuda ni a las víctimas ni a la sociedad a recorrer el camino de la necesaria convivencia y, por qué no, al perdón.

El objetivo de esta ley no es ni más ni menos, y así se dice en el primer artículo, que configurar el derecho al reconocimiento y reparación de esas víctimas, regulando los medios y mecanismos para que sean reconocidas como tales víctimas y, por tanto, como personas beneficiarias de los correspondientes derechos de reconocimiento y reparación integral. Esta ley foral se enmarca en un conjunto normativo internacional, estatal, autonómico y foral diseñado e implantado con la finalidad de reconocer y reparar a las víctimas de violencia por motivaciones políticas, y por eso se instituye un procedimiento administrativo al objeto de adoptar medidas administrativas que den amparo a las personas delimitadas en su ámbito de aplicación subjetivo.

Para las mujeres y hombres de Geroa Bai, la esencia de la democracia es la búsqueda, la construcción de una sociedad plural basada en el respeto a todas las personas, al margen de cuáles sean sus creencias, su procedencia, sus convicciones políticas o su proyecto de vida.

En Geroa Bai defendemos la convivencia como un objetivo permanente para los seres humanos, y este objetivo lo hacemos extensivo a toda la sociedad. Todas y todos somos responsables de que ese pluralismo pueda convivir en paz en igualdad de oportunidades, y para que esto sea así es necesario implementar políticas públicas desde las instituciones que favorezcan la extensión de una cultura de paz, de respeto y de no violencia basada en los

derechos humanos y en el carácter prioritario, irrenunciable e invulnerable de la dignidad humana. Políticas públicas que favorezcan el conocimiento de quien es distinto a uno mismo, que permitan comprender al otro, que promuevan la empatía y favorezcan la búsqueda de elementos compartidos sobre los que construir una convivencia justa y pacífica.

En nuestra tierra la convivencia se ha visto rota a lo largo de las últimas décadas por el recurso de ciertos grupos y personas a la violencia. Ocurrió tras el golpe militar del 36 y durante la dictadura franquista, ha ocurrido desde finales de los años 50 con el recurso al terrorismo, fundamentalmente por parte de ETA, y ha ocurrido también en contextos con motivación política por parte de grupos de extrema derecha y de situaciones de abuso de violencia institucional. Contextos distintos en los que se ha ejercido la violencia sobre hombres y mujeres navarros provocando víctimas que deben ser atendidas, reparadas y reconocidas.

Para ello resulta imprescindible que el trabajo por la paz y la convivencia se lleve a cabo desde la memoria de todas las vulneraciones de derechos humanos cometidas. La mirada que lancemos al pasado ha de ser necesariamente crítica, analizando lo ocurrido en las últimas décadas, desde los valores de la libertad, la democracia y la justicia. Una mirada crítica que construya una memoria justa y real, porque la memoria es la respuesta al derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Pero, además, la memoria es también la respuesta para construir una sociedad más justa, más ética y más democrática, en la que las futuras generaciones reciban con claridad el mensaje de que nunca más para nadie esos y aquellos horrores.

En Geroa Bai estamos convencidos de que el trabajo por la convivencia debe dar respuesta a todas las víctimas, sin compensaciones ni diluciones de ningún tipo, pero sin olvidos ni espacios para la impunidad. Atender, reconocer y dar respuesta a una víctima de violencia de motivación política en un contexto determinado no hace que otras víctimas de otros contextos sean menos víctimas. Al contrario, las vulneraciones de derechos humanos no se compensan sino que se suman.

En este sentido, estamos seguros de que nadie en nuestra sociedad duda de que Germán Rodríguez, Gladys del Estal, Mikel Zabalza, José Luis Cano y otras personas fueron víctimas de una violencia injusta e injustificable.

Estamos también convencidos de que nadie duda en nuestra sociedad de que aquí se ha torturado. Hay múltiples denuncias que lo evidencian. Ahí está el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que ha reiterado hasta en unas quince ocasiones que se ha vulnerado el artículo 3 del Conve-

nio Europeo de Derechos Humanos en el Estado, artículo 3 que consagra la prohibición de la tortura y los malos tratos.

En su jurisprudencia, este tribunal señala, además, que la situación de particular vulnerabilidad de las personas detenidas en régimen de incomunicación en España exige como contraprestación un riguroso sistema de prevención de todo abuso policial.

La fundación de la Abogacía Española, que imagino que no tiene nada que ver con ETA, decía en su informe de noviembre de 2016: “La tortura o el eterno secreto a voces, evidencia ocultada, vergüenza sonrojante de un Estado de derecho y realidad que nunca hubiéramos imaginado que sucediera en nuestro propio patio interior” Y continúa: “Son aquellos hechos que cabría encontrar en películas, novelas o acaso páginas de periódicos referidas al conocido centro de detención en Guantánamo, los misteriosos centros secreto de la CIA o regímenes autoritarios y represivos.” Y continúa diciendo la fundación de la Abogacía Española que, por desgracia, esto no es así y que también la tortura nos toca muy de cerca en el Estado español.

Tenemos acceso a muchísimos documentos de personas que dicen haber sido torturadas. Tenemos acceso al desgarrador escrito de tres presos que describieron el estado en el que llegó Joseba Arregi Izagirre al Hospital Penitenciario de Carabanchel a raíz de torturas y que falleció el 13 de febrero de 1981. Ayer hizo treinta y ocho años. Reconocer esta realidad es un acto de justicia y nunca hará menos graves ni compensará de ninguna manera las acciones violentas de otras personas o de otros grupos.

En mi intervención del día que aprobamos la ley de lugares de memoria yo decía que hay cuatro verdades que a veces se superponen y otras se enfrentan: la verdad oficial, por un lado; la verdad narrativa, contada por las víctimas, los testigos y los victimarios; la verdad social, que es la que se establece a través de la interacción entre todos los participantes; y, por último, la verdad sanadora, la que en Geroa Bai consideramos más importante, que es la que ayuda a reparar el daño y previene la recurrencia de la violencia.

Nosotros consideramos a todas las víctimas iguales en su ser víctimas, esto es, personas que han sufrido el azote de una violencia ilegítima, injusta y, por tanto, siempre injustificable, porque aunque sus circunstancias sean distintas, ese sufrimiento que se les ha provocado injustamente y al que se les ha sometido sin ninguna razón, de alguna manera, les une y les iguala. Que nadie piense que con esta ley queremos confrontar o poner unas víctimas con otras. Que nadie piense que con esta ley queremos decir que la existencia de víctimas de un tipo de violencia justifica la existencia de

víctimas de violencias de otro tipo. Que a nadie se le ocurra ni siquiera insinuar que con esta ley queremos blanquear algún tipo de violencia, porque si alguien hace las más mínima insinuación en este sentido, será él o ella quien esté demostrando sus auténticas intenciones y su forma de trabajar por la desmemoria, el olvido y la mentira; su forma de impulsar, o quizás debería decir de seguir impulsando, el enfrentamiento y la no convivencia entre todos nosotros, y espero y deseo que no haya nadie así en este Parlamento en ninguno de los grupos.

Quería acabar diciendo que Geroa Bai va a presentar una serie de enmiendas a la ley presentada, que son más de forma que de fondo, que pasaremos a todos los grupos y que esperamos que sean aprobadas por todos ellos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroako Ruiz Jaso andreak dauka hitza hamabost minutuz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi. Gaur, egia esateko, lege honen tramitazioari ekiteak sentsazio gazi-gozoa dakarkit. Gozoa alde batetik lege honen helburua erabat duina delako, erabat zilegi delako, hain zuzen orain arte inolako eskubiderik izan ez duten motibazio politikoak eragindako indarkeriaren biktimak aitortzea eta erreparatzea. Gozoa era berean hainbat hilabete eman ditugulako lau talde parlamentariok gogor lanean, eta gaur hona ekartzen dugun testua kontsensu horren emaitza delako. Eta gozoa era berean, zailtasun guztien gainetik, gaur berriro ere agerian geratzen delako etsipenera kondenatu nahi gaituzten honetan badagoela gehiengo politiko bat Nafarroan etsitzen ez dena, eta gehiengo politikoaz haratago gehiengo soziala ere badela zalantzarik ez daukadalako, Estatuko botere faktikoek jartzen dituzten traba guztien gainetik, erakusten ari dena gai dela behar den alde eta modu guztietan bere helburua betetzeko bidea egingo duela: kasu honetan, esan bezala, orain arte isilpean mantendu dituzten biktima horien aitortza eta erreparazioa lortzea.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. A decir verdad, la tramitación hoy de esta ley me genera una sensación agridulce. Dulce por un lado, porque esta ley tiene un objetivo digno y totalmente legítimo, que no es otro que el reconocimiento y la reparación de las víctimas de la violencia generada por motivaciones políticas, unas víctimas a las que hasta ahora se les ha privado de cualquier tipo de derecho. Dulce igualmente porque durante varios meses cuatro grupos parlamentarios hemos trabajado duramente, y el texto que traemos hoy aquí es el fruto de ese consenso. Y dulce también porque, por encima de todas las dificultades, hoy nuevamente resulta evidente que en Navarra existe una mayoría

política que no se rinde, aunque quieran condenarnos a que lo hagamos, y porque no tengo duda de que, más allá de la mayoría política, existe también una mayoría social que está demostrando que, por encima de todas las trabas impuestas por los poderes fácticos del Estado, es capaz de hacer todo lo necesario para recorrer el camino que le conduzca a la obtención de su objetivo, que en este caso es, como he dicho, la consecución del reconocimiento y reparación de esas víctimas que hasta ahora han sido mantenidas en silencio].

Baina esan dut gozoa ez ezik, gazia ere badela gaurko tramitazioari ekiteak. Eta gazia ere bada, zalantzarik gabe, kontestuagatik. Kontestua da erabaki politiko eta judizialek erabateko espezialitate sortu dutela Nafarroan, aurreko legea –ezagun da eta aipatu dute aurreko bozeramaleek– bertan behera utzi zuten, orain dela gutxi torturaren errealitatea aztertzeko dirulaguntzen deialdia ere indargabetu dute, unibertsitateko ekipoek lan zientifiko eta objektibo bat egiteko dirulaguntza hori ere bertan behera geratu da. Eta Nafarroan gertatzen ari dena da muturreraino eramanez nahi dutela ukazioa, muturreraino eramanez nahi dutela bestelako biktimei aitortzeko eta erreparatzeko eskubidearen ukazioa, ia-ia debekatzeraino.

[Pero he dicho que, además de dulce, la tramitación de hoy también me genera una sensación agria. Y es agria, sin ningún género de dudas, por el contexto. El contexto es que decisiones políticas y judiciales han creado en Navarra un clima de total excepcionalidad, han abolido la ley anterior –algo ya conocido y que han mencionado los portavoces anteriores–, también han derogado hace poco la convocatoria de ayudas para el estudio de la realidad de la tortura, esa ayuda para que equipos universitarios llevaran a cabo un trabajo científico y objetivo también ha quedado anulada. Y lo que está pasando en Navarra es que quieren llevar la negación hasta sus últimas consecuencias, quieren llevar hasta el límite la negación del derecho al reconocimiento y reparación de otro tipo de víctimas, quieren llegar casi a prohibirlo].

Eta gazia ere bada ez bakarrik kontestu horrengegatik, baizik eta kontestu horrek ekarri dituen ondorioengatik. Jakin badakigu lege hau gabeziaz josita jaiotzen dela, ez-nahikoa dela eta Konstituzionalak ezarritako doktrinarik begiratzea besterik ez dago. Konstituzionalak azken batean oso garbi esan zuen: bat, egiarako eskubidea ezin dela gauzatu; bi, erantzukizunik ezin dela argitu; eta hiru, sistema judizialak ebatzitzakoaren gainean edo ez ebatzitzakoaren gainean ezin dela ezer kolokan jarri, hori ezin dela gainditu. Beraz, horrek guztiak

jartzen dizkigun mugak eta zailtasunak agerikoak dira, eta legeak berak agerian uzten ditu.

[Y resulta amarga no solo por el contexto, sino por las consecuencias derivadas de ese contexto. Sabemos que esta ley nace llena de carencias, que es insuficiente, y basta con mirar la doctrina del Tribunal Constitucional. Porque, en definitiva, el Tribunal Constitucional dijo muy claramente: uno, que el derecho a la verdad no puede materializarse; dos, que no se pueden depurar responsabilidades; y tres, que no puede ponerse en duda lo dictaminado o no dictaminado por el sistema judicial, que eso no puede salvarse. Por lo tanto, son evidentes los límites y dificultades que todo esto nos impone, y en la propia ley quedan de manifiesto].

Decía que sabíamos que no iba a ser fácil intentar solventar, intentar sortear todas las limitaciones y todas las dificultades que la sentencia del Constitucional nos habían dejado encima de la mesa, una sentencia que este mismo Parlamento rechazó en su momento porque entendía que dejaba en el absoluto desamparo a estas víctimas.

Desde EH Bildu lo hemos denunciado una y otra vez. Entendemos que en aquella sentencia se retorcieron todo tipo de argumentos jurídicos por impulso político hasta redactar una sentencia absolutamente parcial, absolutamente surrealista, como creo que quedó en evidencia con los votos particulares firmados por cinco de los doce magistrados de la Sala. Entendemos que la sentencia tenía un objetivo político, que era evitar arrojar luz sobre una realidad que al Estado le resulta incómoda y que no quiere reconocer.

Y estos son los mimbres que hemos tenido para redactar esta ley de mínimos –lo ha dicho también el señor Martínez– que no acaba de convencer ni siquiera a las personas que podrían resultar beneficiarias de la misma, porque, en cualquier caso, van a ver cercenados sus derechos, e incluso con esta ley aprobada va a haber multitud de casos que no se van a contemplar y que van a quedar fuera. Pero no solo son estas personas, o una serie de personas, más o menos, según el prisma por el que lo podamos ver los diferentes grupos parlamentarios, las que van a ver cercenados sus derechos. Desde EH Bildu tenemos claro que es toda la sociedad la que, en definitiva, ve cercenados sus derechos, el derecho, en primer lugar, a conocer todas las realidades y todas las verdades de lo que ha pasado aquí durante muchas décadas, y también el derecho en sí mismo a poder cerrar heridas de una manera más madura y más democrática.

Yo creo que por eso mismo los grupos que suscribimos esta ley hemos decidido dar un paso adelante, no resignarnos e intentar desbrozar el camino para que ese camino, precisamente al

reconocimiento y a la reparación, pueda empezar, y que un día todas las personas, todas las víctimas tengan garantizado el derecho a la verdad, el derecho al reconocimiento y el derecho a la reparación.

Cogiendo la última parte de la intervención del portavoz de Geroa Bai, yo estoy segura de que hoy vamos a escuchar aquí bastantes cuestiones, seguramente con un nivel de crispación al que ya vamos estando acostumbrados, pero hay una realidad, y es que creo que algunos siguen empeñados en negar la evidencia, algunos siguen empeñados en negar la tortura, aunque haya yo creo que son nueve o diez condenas por parte de instancias europeas, del Tribunal de Derechos Humanos, por no investigar las torturas, y siguen negando también que haya víctimas de la violencia de Estado, más allá de un GAL del que nadie se acuerda y nadie, en fin, conoce, o de que a alguien se le hubiera ido la mano, eso sí, en el uso de la fuerza legítima por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Y mientras algunos siguen empeñados en negar esa realidad, también siguen queriendo hacer ver que para defender los derechos de unas víctimas hay que contraponerlos con los de otras y que defender los derechos de unas víctimas supone negárselos a otras. Y yo también coincido con el señor Martínez en que nada más lejos de la realidad, muy al contrario: reconocer y reparar a todas las personas que han sufrido no va solamente en beneficio de esas personas sino en beneficio del conjunto de la sociedad.

Si queremos una sociedad más madura, una sociedad más democrática y una sociedad donde se conviva y se conviva en paz, desde luego, esto es un elemento y un requisito indispensable. Por tanto, entendemos que, con todas las limitaciones y con todas las dificultades, hemos hecho un esfuerzo por intentar, como he dicho anteriormente, solventar y sortear todas las limitaciones jurídicas que se nos han impuesto y por lo menos empezar a andar un camino que, desgraciadamente, va a ser arduo, va a ser costoso y va a ser largo en el tiempo. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai talde parlamentario txanda da.

SRA. PÉREZ RUANO: Egun on, jaun-andreok. Como ya se ha explicado, con la presente ley foral lo que se pretende es enmendar la “Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos”, que el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional en los extremos relativos a la creación de la Comisión de reconocimiento y reparación de las víctimas, con base en

una supuesta invasión competencial sobre la propia potestad jurisdiccional. Se generaba con ello una confusión entre la verdad jurídica y la verdad material cuando todas sabemos –los hechos y la historia así lo demuestran– que muchas veces es más complicado probar la realidad que una mentira.

La propia división de criterios jurídicos del Tribunal Constitucional, a través de sus votos particulares, muestra que el debate no es técnico ni legal, es un debate muy político. Si el debate fuera técnico o legal, ¿cómo se explica que existan precedentes en otras leyes que sí reconozcan estas comisiones de investigación, o como se las denomine en cada caso, como es el supuesto de la ley de memoria histórica 52/2007, donde se prevén las comisiones de evaluación en las que se faculta la potestad de realizar de oficio el esclarecimiento de los hechos para reconocer a las víctimas como tales de la represión franquista? También va en esta línea la Ley Foral 33/2013, o la propia Ley de víctimas del terrorismo estatal, la 29/2011, que habilita precisamente un órgano administrativo. Y la ley foral en este sentido habla de que la condición de víctima se determinará o bien por sentencia judicial, por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o por resolución de la Administración competente. Por lo tanto, existen precedentes. No cabe invocar este argumento para declarar la inconstitucionalidad de la ley en cuanto al derecho a conocer la verdad.

El problema, por lo tanto, no es competencial, pero precisamente para salvar esta interpretación, en la actual ley, la que se presenta hoy, se señala expresamente el carácter subsidiario de estas comisiones respecto de la jurisdicción penal sin ningún tipo de consecuencia sancionadora hacia sus responsables, sí, en cambio, consecuencias reparadoras hacia las víctimas y también para la sociedad, tal y como exige el Derecho Internacional.

Diversas resoluciones y organismos internacionales apuntan en esta línea. Hemos tenido ocasión de escucharlas a lo largo de esta legislatura en varias Comisiones. La propia Amnistía Internacional decía que para garantizar el deber que el Estado español tiene de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición es necesario considerar a todas las víctimas de vulneración de derechos humanos, aunque sus autores no hayan sido identificados, juzgados o condenados, y más aún cuando ha sido desde las propias instancias del Estado desde donde se ha impedido precisamente esta investigación, este reconocimiento de la condición de víctima y la posterior reparación y justicia, cuando no han sido, además, los responsables directos o indirectos de tales actuaciones.

Al fin y al cabo, como dice el objeto de esta ley, precisamente lo que se pretende es reconocer víctimas a las víctimas de motivación política por

funcionarios públicos o grupos de extrema derecha que historiadores ya han certificado que en muchos de los casos han estado promovidos por las propias cloacas del Estado.

También dicen estos organismos internacionales que el derecho a recibir una reparación lo es sin ningún tipo de discriminación e independientemente de la construcción de los distintos niveles de la Administración del Estado. Por lo tanto, es un deber de este Parlamento y de las instituciones públicas de Navarra la obligación de cumplir con este mandato. Y este mandato y esta obligación la tenemos independientemente de que exista una ley estatal e independientemente de que el Estado español cumpla o no con sus obligaciones. La obligatoriedad de desarrollar estos mecanismos de prevención y de reparación vincula a todas las Administraciones territoriales, incluidas las locales.

Por lo tanto, no hacerlo, votar en contra de esta ley, sí compromete a nuestras obligaciones como poderes públicos.

En una verdadera democracia deben depurarse responsabilidades y cuando menos no impedir que investigadores, historiadores, periodistas y, en general, la sociedad conozcan la verdad, conozcan una verdad que es necesaria para una justa reparación personal y colectiva, pero sobre todo para evitar que los hechos se repitan.

En este sentido, la Comisión de reconocimiento y reparación de las víctimas desempeña un papel esencial que no es excluyente sino complementario del Poder Judicial, así como de otras instancias. Precisamente en esto coinciden los votos particulares de la sentencia del Tribunal Constitucional, en que se hace una interpretación extensiva de ese principio de reserva de la jurisdicción penal que de manera excluyente, además, impediría la actuación de otros organismos como la Policía Judicial o incluso del Ministerio Público, que precisamente tiene como obligación el deber de velar por el cumplimiento de la legalidad y la defensa del interés público.

El derecho a conocer la verdad sobre las violaciones de derechos humanos perpetradas en el pasado, y también en la actualidad, accediendo a toda la información objetiva, es un derecho de dimensión colectiva que se está viendo vulnerado, y así lo advierte también el Centro Internacional para la Justicia Transicional, que viene a decir que estas Comisiones administrativas ayudan a que sociedades divididas superen la cultura del silencio y de la desconfianza, porque cómo vamos a superar esa cultura del silencio y de la desconfianza cuando todavía hoy el máximo tribunal responsable de analizar la constitucionalidad de nuestras leyes pretende negarnos el derecho que tenemos como sociedad a conocer la verdad.

Como decía antes, este no es un problema técnico ni legal, es un problema político, es más bien un síntoma, un síntoma de una democracia que se sustenta sobre la impunidad y la imposición del olvido, la esclerosis del actual régimen del 78, que nace de la llamada transición hacia la segunda restauración monárquica, que se debe precisamente al hecho de haber dejado intactos al poder militar, judicial, político, académico y gubernamental, y esto solo fue posible imponiendo ese olvido y la desmemoria.

Ni la democracia actual puede desvincularse de la transición ni esta –la transición– del franquismo. Por lo tanto, lo que se ve en esta ley es precisamente esa voluntad política de perpetuar ese silencio de la transición con respecto de sus víctimas, que con sentencias como esta se pretende extender también a la actualidad y supone, como decimos, una continuación de ese silencio que tuvo el franquismo hacia sus víctimas, del golpe de Estado, de la represión franquista y después también con una transición sangrienta.

Según la memoria del Fiscal del año 78, año en que, además, como saben, resultó muerto Germán Rodríguez, bueno muerto, asesinado, hubo mil veintiocho manifestaciones contabilizadas, en las que en el 76,68 por ciento se recurrió al uso de la violencia. Hubo más de doscientos muertos, asesinados. Como explica el historiador Mariano Sánchez Soler, en los ocho años que van desde el 75 al 83, el Estado desplegó una violencia sistemática cuando la ciudadanía se movilizaba para reclamar sus derechos, y a esta represión, una represión contundente e indiscriminada para controlar la calle, se añadieron una serie de crímenes selectivos, organizados, alentados desde instituciones oficiales a través de esas tramas negras puestas al servicio de sectores involucionistas en forma de incontrolados, pero perfectamente dirigidos por parte de quienes recurrieron a la represión como fin de evitar una verdadera ruptura democrática con el régimen anterior. De aquellos lodos, estos barro.

Y por eso, hoy, con esta ley, se dice basta. Se dice basta a ese silencio, a ese manto de silencio. Y votar en contra o abstenerse es votar en contra del Estado de derecho y de la democracia, supone enterrar en el olvido que la defensa de las libertades tuvo y tiene todavía hoy un precio muy alto para muchas personas. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para la portavoz del Partido Socialista de Navarra, señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios. Bueno, pues, señora Pérez, le adelanto que sí, que salimos en la postura a favor pero que realmente nos vamos a abstener. Nos vamos a abstener en la

admisión a trámite de esta ley y nos abstendremos en la votación final si esta ley no cumple determinados requisitos que creemos que se deben cumplir, y eso no será ir en contra del Estado de derecho, será favorecer al Estado de derecho y será no defraudar a determinadas víctimas. Y le voy a explicar en este Parlamento las razones por las que nosotros nos vamos a abstener en la admisión a trámite de esta ley.

Efectivamente, nosotros podemos coincidir con cierta parte del discurso que se ha hecho por parte de los Parlamentarios de que nosotros, los socialistas, dentro de un Estado democrático, consideramos necesario que se reconozcan las vulneraciones de los derechos humanos que han sufrido determinadas personas en un contexto de vulneración política, personas que, efectivamente, son víctimas; víctimas que no debieron serlo en ningún momento.

Los socialistas hemos estado siempre al lado de las víctimas, de todas las víctimas. Hemos estado al lado de las víctimas del 36, de la posterior represión franquista, hemos estado al lado de las víctimas producidas por el terrorismo de ETA, por el terrorismo de los GRAPO, por el terrorismo de los GAL, del Batallón Vasco Español.

Igualmente, consideramos que este es el momento –ya vamos tarde– en que es necesario avanzar, reconociendo y reparando a esas víctimas, a esas personas que son víctimas cuyos derechos humanos fueron vulnerados en un contexto de motivación política por funcionarios públicos. Y esta ley, para nosotros, la debemos hacer sin equiparar, sin equiparar víctimas y sin intentar blanquear a determinadas personas o, más concretamente, sin intentar blanquear el terrorismo de ETA, porque sí, las acciones terroristas nunca justificarán que se produjeran vulneraciones de derechos humanos, pero tampoco queremos que se utilicen esas vulneraciones de derechos humanos para hacer ver que había dos posiciones enfrentadas como consecuencia de esa teoría del conflicto de la que algunos hablan.

Esta ley para nosotros no puede ir ni de blanquear ni de equiparar. Esta ley debe ir de reparar y de reconocer a unas víctimas que hoy todavía no han sido reparadas. Sabemos que en este Parlamento habrá partidos políticos, y no solo estamos hablando de la derecha, estamos hablando también de determinados partidos nacionalistas, que utilizarán muchas veces esta ley como arma arrojadiza, según cuál sea el resultado final de la misma.

Pero nosotros no estamos en esta postura. Vamos a entrar en la tramitación de esta ley porque creemos que nunca nada justificará que se sesgue una vida o que se atente contra la integridad de nadie. Con esta ley que hoy vamos a empezar a tramitar se debe construir, se trata de construir

convivencia desde una memoria crítica del pasado, porque un Estado de derecho, efectivamente, se ve fortalecido cuando reconoce, repara y corrige los fallos que ha tenido. Tenemos que tener en cuenta que podemos hacer una ley en este sentido, pero solo lo podemos hacer desde una perspectiva, solo desde ese punto de vista lo podemos hacer como poderes públicos, poniendo el foco en las víctimas.

Y por intervenciones que me han precedido, me parece que poco se ha distinguido ese nexo de causalidad, esa obligación que como Parlamento tenemos, en donde nos debemos fijar. Y esto lo debemos hacer sin intervenir en la justicia, fijándonos solamente en las víctimas. Nosotros, los socialistas, creemos en la separación de poderes, y desde luego que ni podemos ni nos vamos a atribuir funciones que no nos corresponden, pero también queremos dejar constancia de que nosotros, además de ir hacia una ley que reconozca y repare a víctimas de vulneraciones de derechos humanos en un determinado contexto de motivación política, también queremos dejar constancia de nuestro apoyo total, absoluto y sin fisuras a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a todos los cuerpos policiales que han intervenido y que siguen interviniendo para conseguir la convivencia de nuestro país y que siguen contribuyendo a la defensa de los derechos y de las libertades de toda la ciudadanía, porque son servidores públicos que en nuestra democracia han contribuido tanto para acabar con la lacra de ETA como para acabar con aquellos que utilizaron a ETA o la excusa de ETA para cometer crímenes.

Y por eso consideramos que es necesaria una ley que cumpla estos requisitos. Sin embargo, ya les he advertido de que nuestra posición es de abstención, porque sí, porque tenemos una mirada crítica, tenemos una mirada crítica hacia la ley que hoy se está presentando en este Pleno. Nosotros tenemos un punto de partida, tenemos la Ley Foral 16/2015, que fue anulada casi en su totalidad por el Tribunal Constitucional y, miren, con una sentencia que no es que la rechazamos, como ha dicho alguno aquí, la compartimos o no la compartimos, pero como poder público y como Parlamento tenemos la obligación de acatarla, y tenemos la obligación como Parlamento de que todo lo que dictemos se ajuste mínimamente a unos requisitos de legalidad. Pero es que tenemos más, tenemos una ley en el País Vasco que se hizo en el mismo sentido, una ley que fue suspendida en determinados artículos por el Tribunal Constitucional, una ley sobre la que se ha llegado a un acuerdo entre el País Vasco y el Estado y que hoy se está tramitando en el País Vasco, con lo que les quiero decir que ya tenemos unos antecedentes que nos indican el camino que tenemos que seguir. Y ya les digo que no solo es que tengamos que aprender o que sabemos cuál es el camino que tenemos que seguir, es que además,

como Parlamento, tenemos la obligación de dictar disposiciones normativas y leyes que por lo menos se presuman legales. Y, sin embargo, creo que en este Parlamento, señores y señoras Parlamentarios, no estamos aprendiendo nada, o por determinadas posturas políticas o por desconocimiento de otras posturas políticas, o por ignorancia, porque muchas veces la ignorancia es atrevida, no queremos aprender.

Aquí hemos presentado una ley, han presentado dos grupos nacionalistas y dos grupos de izquierdas una ley que copia palabra por palabra, párrafo por párrafo todos los artículos que en la ley vasca están siendo suspendidos por el Tribunal Constitucional. Palabra por palabra y artículo por artículo. ¿Mentira? Dígame mentira. ¿Sabe lo que hace falta ser? Hace falta ser un niño para dar a Internet y comparar. Artículo por artículo y palabra por palabra. Los artículos de la ley vasca suspendidos por el auto del Tribunal Constitucional, y, sin embargo, hoy tenemos aquí cuatro grupos parlamentarios, cuatro... No me mire así, señora De Simón, usted ¿le ha dado a Internet?, ¿ha comparado con la ley que hoy hemos presentado aquí?, ¿lo ha hecho? ¿Sí? Pues palabra por palabra. Internet. Un niño sabe comparar.

Y, sin embargo, aquí tenemos hoy cuatro grupos parlamentarios que lo firman. ¿Para esto es para lo que estamos en este Parlamento?, ¿esto es lo que se quiere que hagamos en un Parlamento?, ¿este es el mandato para el cual nos nombraron los ciudadanos, para presentar leyes que presumiblemente pueden no ser constitucionales? Pues miren, que lo haga un partido como EH Bildu, que ya hemos visto el discurso de la señora Ruiz: no queremos formar parte del Estado, el Tribunal Constitucional es un tribunal que no reconocemos, esas leyes que dicta no valen para nada, lo que queremos es separarnos y tener nuestros propios tribunales que nos den la razón en todo lo que digamos. ¿Geroa Bai? Pues mire, señor Martínez, muchas veces también entendemos esa posición suya, porque ustedes son independentistas cuando quieren, y ahora usted ha hecho un discurso que desconoce bastante lo que nos ha dicho el Tribunal Constitucional, pero ya sabemos que se va a poner la capucha del independentismo y ahora, no sé, igual quiere ser socialista. No sé si le abriríamos la posibilidad de afiliación.

Lo que no entendemos es cuál es el seguidismo que de esta ley están haciendo partidos de izquierda como Podemos. Vamos, el discurso de la señora Pérez no tiene desperdicio. Ese ya no sé ni si es nacionalista ni si es de izquierdas o si es no sé ni de qué, no sé ni cómo calificarlo, pero Izquierda-Ezkerra, que tiene, que le presumimos otras intenciones, haciendo esto, la conclusión a la que realmente llegamos y que creemos que es que,

además, ya la ha hecho la señora Ruiz, de EH Bildu, es que a ustedes no les interesa esta ley, ustedes nos están poniendo en una situación de buenismo, vamos a apoyar esta ley... Si ustedes no quieren esta ley, porque es que con esta ley a ustedes se les va a acabar el discurso que tienen contra el Estado y es que, además, efectivamente, si hacemos una ley con visos de legalidad, ustedes van a defraudar a determinadas víctimas, a personas que se consideran víctimas suyas y que realmente no lo son. Pero en esto están arrastrando, además, y que se entere, a Izquierda-Ezkerra.

De la señora Pérez yo ya ni hablo, porque no sabemos ni adónde se le arrastra, se deja arrastrar o tira de la cuerda para arrastrar a todos los demás. Pero la realidad que hoy tenemos aquí es que con esta proposición de ley seguimos tentando la legalidad. ¿Y saben qué vamos a conseguir con esto?, ¿saben lo que vamos a conseguir con esto? Que víctimas como Germán Rodríguez, como Gladys del Estal, como José Luis Cano, y otras víctimas que tienen un reconocimiento social, a las que se les hacen actos, que tienen placas en determinados lugares, no sean reconocidas por los poderes públicos, y, como esta ley se apruebe tal y como está redactada, ustedes son los que les van a defraudar. Y esto no lo entiendo porque creíamos que lo que queríamos era hacer una ley para reconocer y proteger a las víctimas, que en definitiva serán las grandes perjudicadas si esta ley no se aprueba con unos requisitos que por lo menos sean constitucionales.

Nosotros no vamos a estar ahí, nos separamos de ahí, pero parece que otros sí. Y miren, me reafirmo en todo lo que he dicho sobre la posible inconstitucionalidad, porque es que aquí tenemos unos Servicios Jurídicos, unos Servicios Jurídicos del Parlamento a los que yo creo que les podemos hacer un poquito de caso, ¿no?, porque son nuestros Servicios Jurídicos, y nos han dicho que esto posiblemente, no, posiblemente no han dicho, que sigue incumpliendo los requisitos de constitucionalidad marcados por una sentencia del Tribunal Constitucional. ¿Y sabe quién salió? La señora Ruiz, de EH Bildu, diciendo que bastaba, que a ver qué decían los Servicios Jurídicos del Parlamento, que ya habían trabajado mucho los señores del cuatripartito para presentar esta ley y que ya veremos lo que pasa, que allá cada cual, cada cual que se retrate.

Y aquí tenemos una Presidenta del Gobierno –que ahora no está, ha salido, claro, no está– que lo que le interesa es que aquí tiene que votar esta ley, ya veremos cómo cumple la legalidad. Nosotros sí que vamos a trabajar, vamos a trabajar en esta ley porque creemos que esta ley así no se puede crear. Nos abstendremos en la tramitación y trabajaremos porque creemos que las víctimas, que son las destinatarias de esta ley, tienen derecho a ser reconocidas y porque desde

el Partido Socialista de Navarra no vamos a cejar en ese empeño y porque nosotros no vamos a volver a defraudarlas.

A partir de aquí podría ponerme a criticar la postura que ha tenido el Gobierno de Navarra en materia de este tipo de víctimas, que se le llena la boca. Miren, ustedes han hecho poco y mal. Me dirijo a usted, señora Solana, principalmente como portavoz, porque la señora Presidenta no está. Ya sabemos que esto no le gusta, que esto es algo de lo que no saca ninguna rentabilidad política, que ustedes solo hicieron algo en favor de estas víctimas, mal formulado, un acto, la sociedad se les volvió en contra y a partir de ahí pararon. Han perdido una oportunidad de oro, porque si ustedes hubieran hecho lo que como Gobierno debían hacer, podríamos haber tenido muchas víctimas, aquellas que fueron víctimas antes del 78, que hoy podrían estar siendo reconocidas y reparadas, y, sin embargo, ustedes no han querido. ¿Les suena el decreto vasco? ¿Les suena? Pues ustedes no han hecho nada, inmovilidad absoluta. Y lo único que han hecho hoy aquí es la voluntad política que como Gobierno tienen, que su partido firme una ley que realmente hoy no ofrece visos de constitucionalidad. Y ya le digo, trabajaremos para que las víctimas sean reconocidas y lo haremos teniendo en cuenta y como referencia esos acuerdos que hubo en el País Vasco, porque son los que van a ofrecer seguridad jurídica a las víctimas, pero también seguridad jurídica a la Policía y a los agentes judiciales.

Y que les quede muy claro, porque desde ahora lo digo, nosotros no vamos a formar parte de lo que ustedes hoy aquí están pretendiendo. Y si esta ley no reúne requisitos de constitucionalidad, nosotros votaremos en contra porque nosotros como Parlamentarios y representantes de la ciudadanía no estamos aquí para echar un pulso ni a la legalidad ni a la constitucionalidad.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Jurío Macaya. Abrimos el turno en contra, aurkako txanda. Por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. No se esfuerce, señora Jurío, porque no tienen remedio. Creo que sería mejor que votara hoy que no porque al final no van a corregir, no van a corregir entre otras cosas porque, evidentemente, hacen esta ley a sabiendas claramente de que es inconstitucional y con el objetivo, entre otros, de que sea recurrida por el Gobierno, y si es el Gobierno socialista, mejor que mejor. Por lo tanto, uno de los objetivos de esta ley es que sea recurrida. Que lo presenten cuatro partidos, mal, pero lo que es un despropósito es que el propio Gobierno avale la inconstitucionalidad, pues ya sabemos cómo es

este Gobierno ¿no?, que lo mismo se sitúa en la pancarta con los independentistas catalanes que le parece que el Tribunal Constitucional es un órgano represor al servicio del Estado. El problema es que es el Gobierno el que lo dice y no los partidos políticos, que, desde luego, en su libertad de pensamiento pueden decir lo que quieran. El Gobierno, como institución representante de todos los navarros, debería tener más cuidado.

El final de la intervención del señor Martínez, la verdad es que no sé si no quería que dijéramos algo que por supuesto voy a decir, a ver, que este Gobierno de Navarra está formado porque un partido que sigue sin condenar el terrorismo de ETA lo ha apoyado. Ya sé que eso a ustedes les molesta pero lo tenemos que decir. Es que sale aquí, dice lo que dice y dice: y ustedes no digan nada. Hombre, hasta ahí... Eso sí que vamos a decir, que este Gobierno está formado porque lo apoya un grupo que sigue sin condenar el terrorismo de ETA es una realidad y, por lo tanto, habrá que decirlo. Y que uno de los objetivos de esta ley es poner de manifiesto que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se merecían lo que les ha pasado a lo largo de los años, también; también es el objetivo. Decir que la Policía y la Guardia Civil estaban al servicio de no sé qué..., no, no, estaban al servicio de la democracia, de un país democrático, con todas las leyes y con toda la legislación vigente, y eran funcionarios públicos al servicio del conjunto de los ciudadanos, por lo tanto, no merecían en ningún caso sufrir como sufrieron el terrorismo, en ningún caso.

Por lo tanto, pretender decir que aquí había dos bandos, y no lo digo yo, a un ilustre batasuno portavoz habitual, un pata negra que decía antes el señor Araiz refiriéndose al tema de los funcionarios, le preguntaron no hace mucho, ya ha pasado algún tiempo pero no hace demasiado: ¿y los terroristas de ETA? Y dijo: hombre, terroristas se dice hoy que son terroristas, pero igual mañana lo que hoy consideramos un terrorista no lo es y todo dependerá de quién gane la batalla del relato. Y esa es la clave, esa es la clave, quién va a ganar la batalla del relato, y esta ley forma parte de la batalla del relato. Por lo tanto, no sé qué pintan en esta ley ni Izquierda-Ezkerra, que ha sido voluntariosa la señora De Simón, pero hay que leerse la ley, y de Podemos ya no tengo ni idea porque no sé por dónde van. Pero ustedes no deberían estar en esta ley, en cosas que dice esta ley sí, en esta ley, tal y como está, no, con esos compañeros no, porque esto forma parte de quién gana la batalla del relato y aquí tenemos un Gobierno de Navarra que lleva cuatro años jugando a la batalla del relato, a hacer su propio relato, a contribuir al relato, a contribuir a los dos bandos, al conflicto, a que aquí todo el mundo tenía derecho a matar y todo el mundo era susceptible de morir. Ese es el problema, que aquí

queremos blanquear, claro que queremos blanquear, esta ley forma parte –no la única– del blanqueo, forma parte del relato, de ese relato del que ese ilustre batasuno dijo: si lo ganamos, ya no hablaremos ni de terroristas. Y eso es lo grave, que forma parte de eso. Y este Gobierno de todos los navarros ha homenajeado a familiares de ETA porque eso forma parte del relato.

Y este Gobierno, cuando habla de las víctimas, habla de víctimas, así, en abstracto, porque la palabra ETA le da pampurrias porque sabe que le ha apoyado un grupo que sigue sin condenar el terrorismo de ETA. Por lo tanto, le molesta que se nombre hasta la propia palabra ETA. Y esta ley forma parte de eso y ahí radica todo, en el relato. Y es verdad que ustedes llevan cuatro años trabajando para conseguir ese relato. Espero que se les acabe, porque, desde luego, es un insulto al conjunto de las víctimas el pretender blanquear de esta forma que aquí existía un conflicto, aquí existían dos bandos en igualdad de condiciones, aquí parece que no hemos vivido en democracia, aquí unos pensaban unas cosas, otros otras y entonces hubo un tiempo en que se utilizaron las armas... Que no, que no, que no, que aquí ha habido una democracia plenamente garantizada, con todos los requisitos legales que existen en una democracia, y había una banda terrorista que quería violentar esa democracia y lo ha intentado. Y aquellos que lo hicieron siguen sin condenar ninguno de esos hechos. Piensan que había que cambiar la estrategia, no que lo que hicieron estuviera mal, no, no, que esa estrategia que ha dado beneficios durante unos años ya no daba beneficios, no que eso fue una aberración y una barbaridad, no, no, para nada, y este Gobierno está apoyado por esos y ahí está el pecado original.

Por lo tanto, traer estas leyes con la idea de blanquear y de escribir un nuevo relato pues, lógicamente, no puede contar con nuestro apoyo. Cómo va a contar con nuestro apoyo si está claramente blanqueando y haciendo un nuevo relato. Por lo tanto, nosotros, lógicamente, vamos a votar en contra sin entrar, que ya ha hecho el discurso y lo ha hecho bien la señora Jurío, en todo el tema legal y constitucional, etcétera, que es evidente que lo es, pero nosotros ahí no podemos estar en ese juego que el Gobierno lleva cuatro años haciendo.

Y ya, para terminar, un comentario. Señora Pérez, no le voy a decir nada más, solo le diré que yo no sé dónde estaba usted en la transición, la verdad es que lo desconozco, lo que sí le puedo decir es que yo me he pegado la mitad de mi vida mirando los bajos del coche por defender mis ideas, la mitad de mi vida, para que lo sepa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Por el Partido Popular, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Nos volvemos a encontrar hoy aquí para debatir, a mi juicio, una vergonzosa ley otra vez. Han traído ustedes aquí a este Parlamento la segunda versión de la llamada ley de violencia policial, una ley que vuelve al Parlamento sin apenas cambiar absolutamente nada de lo aprobado en 2015 y que el Tribunal Constitucional, como ustedes saben perfectamente... No se ponga nerviosa. Ya empezamos. Pues aún no he empezado a hablar, señora Ruiz, de Bildu, espere, espere que le va a ir buena en el resto de la intervención (RISAS). Sí, tiemble, tiemble, que ya sé que tiembla conmigo. Miren, saben perfectamente que fue declarada inconstitucional el pasado mes de julio en la mayor parte de su articulado. Como digo, fue declarada inconstitucional y ustedes han pretendido colarnos aquí un lavado de cara en la forma pero que deja absolutamente intacto el fondo y que, por lo tanto, se va a declarar, bueno, parece ser lo previsible, otra vez inconstitucional. Por lo tanto, no es de extrañar que, como digo, los Servicios Jurídicos de este Parlamento ya hayan detectado claros visos de que este nuevo texto pueda ser inconstitucional, pero su empecinamiento, el empecinamiento del cuatripartito del cuatrigoobierno en su propuesta nos refrenda también la opinión negativa que desde el Partido Popular tenemos sobre esta ley y sus motivaciones. Nosotros tenemos muy claro por qué traen ustedes esta ley aquí recurrentemente.

Desde luego, quiero decir que no quepa ninguna duda en este Parlamento de que desde nuestro partido condenamos absolutamente toda vulneración de derechos humanos que sea comprobada, que sea demostrada y que sea también condenada, pero por los jueces, no por ustedes.

Miren, es una ley que muestra de nuevo el sectarismo del nacionalismo y de la ultraizquierda contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Su objetivo, señorías, es tratar de arrojar sombras de sospecha sobre un pilar tan básico de una sociedad democrática como son los Cuerpos y las Fuerzas de Seguridad del Estado, Presidenta. Ya dejó meridianamente claro el Tribunal Constitucional que la pretensión de la ley era sustituir la acción de los tribunales. Ahí es nada, sustituir la acción de los tribunales, Presidenta Barkos. Con esta ley ustedes tratan de interferir en la labor de la justicia creando una comisión que llaman de reconocimiento y reparación pero que es, sin lugar a dudas, una justicia paralela y me atrevo a decir, señor Martínez, con un claro interés de revancha que no puede caer en manos de una comisión que sería un juzgado absolutamente de parte porque les mueve en esta ley el odio y la revancha. Miren, lo que se declaraba inconstitucional en julio pervive

en esta nueva propuesta; como digo, un lavado de cara que en absoluto cuele ni va a colar.

Víctimas de violencia política. Me suena a esa excusa que ponen los acusados en Cataluña por rebelión, los que están sentados ahora en el banquillo en el Tribunal Supremo, lo mismo, palabras de algún portavoz de ustedes que ha hablado de víctimas de violencia policial, lo mismo que dicen los que están sentados por haber dado un golpe de Estado a la soberanía nacional, lo mismo, violencia política. Absolutamente falso. Y, además, su intención no es otra que la de crear tribunales políticos contra los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, tribunales frentepopulistas que condenen desde su sectarismo y no desde el Código Penal, Presidenta. Y eso es lo que vienen a demostrar con su informe los Servicios Jurídicos del Parlamento. Y no extraña en cualquier caso que el cuatripartito de nacionalistas y ultraizquierdistas trasnochados y anafalinados, porque cada día lo están más, señor Martínez, pretendan estos tribunales paralelos cuando una de sus obsesiones en esta legislatura ha sido, Presidenta, hacerles la vida imposible a los miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, porque, no lo olvidemos, Presidenta, todas las piezas de ese cuatrigoobierno, de su cuatrigoobierno tratan en la misma línea y trabajan en la misma línea cada uno a su manera: el portavoz de Geroa Bai diciendo claramente que quiere que la Guardia Civil y la Policía Nacional se vayan de Navarra; otros forzando a que Tráfico sea asumido por la Policía Foral para echar a la Guardia Civil; los demás allá jaleando a quienes agreden en Alsua a miembros de la Benemérita; y todos juntos, Presidenta, a favor de una ley como esta, que es una absoluta injusticia y un disparate.

Los Servicios Jurídicos, como digo, han hablado y han alertado de que el texto es posiblemente inconstitucional. ¿Y ahora qué, Presidenta?, ¿seguirán adelante? No tengo dudas, ninguna duda, porque cualquier recurso de inconstitucionalidad será aprovechado por el cuatripartito, por Bildu, por Geroa Bai, por Izquierda-Ezkerra, por Podemos-Orain Bai, vaya usted a saber qué, para mostrarse como agraviados por el Estado. Eso es lo que les gusta, sentirse víctimas del Estado. Y por si esto fuera poco, no han permitido esperar a recibir el dictamen del Consejo de Navarra sobre esta proposición de ley, en un hecho sin precedentes, a sabiendas de que era relevante el dictamen del Consejo de Navarra, pero aquí, como todo corre a cargo de Bildu, ellos pagan esta ronda, ellos son los primeros que se negaron en la Mesa y Junta de Portavoces a esperar a la postura del Consejo de Navarra, demostrando así que se sienten por encima de la ley o que la ley poco les importa. Bildu-Batasuna ¿qué es lo que pretende con esto? Que haya un coladero para indemnizar veremos a quién. Repito, señora Ruiz, ustedes quieren un

coladero para indemnizar veremos a quién, porque en esta tierra, señores de Bildu-Batasuna, sabemos mucho de denuncias falsas y, sobre todo, ustedes saben mucho de seguir ciertos protocolos de actuación que venían en el Zutabe, manual para denunciar lo que no ha existido. Eso es lo que ustedes les enseñaban, cómo denunciar denuncias falsas. Y por eso no les vamos a dejar a los amigos de los asesinos que criminalicen a quienes han dado su vida por protegernos y por defender nuestra libertad. Una vez más las Fuerzas de Seguridad del Estado son el objetivo y ahora son el objetivo desde los parlamentos y desde este Parlamento en concreto. En Navarra se siguen sumando ataques contra ellos, ahora institucionalizando el hostigamiento y los gritos de siempre de la izquierda abertzale.

Tan grave como esto es que la Presidenta de todos los navarros, Presidenta, hoy tendrá que votar este texto. ¿Recuerda, Presidenta, cuando yo le traje hace unos meses a este Parlamento a una comparecencia para que nos explicase por qué se habían saltado ustedes la suspensión del Tribunal Constitucional en un artículo concreto y crearon esas subvenciones para investigar a los que podían ser víctimas de violencia policial? Le dije que podía ser uno de sus momentos más difíciles en esta legislatura porque se saltaba la ley, ¿y me equivoqué, Presidenta?, ¿a que no me equivoqué? A los pocos meses usted tuvo en sus narices, permítame la expresión, en enero de 2019 la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que anulaba esa convocatoria de ayudas. ¿Qué me dice a eso, Presidenta? No me equivoqué, no me equivoqué, no estaba bien hecho y así se lo dijo el Tribunal Superior de Justicia. Y hoy ¿qué va a hacer, Presidenta?, ¿va a votar a favor de una ley de cuya inconstitucionalidad advierten los Servicios Jurídicos del Parlamento, Presidenta? Si lo hace, ¿sabe qué es lo que significa eso? Que si vota a favor será prueba evidente de que ha tomado una decisión a sabiendas de que es contraria a la ley. ¿Sabe qué es eso, Presidenta?, ¿sabe lo que es? No cabece, eso es lo que es.

Y le advierto, Presidenta, porque es mi obligación, no dé cobijo con su voto a crear una justicia paralela, no permita un coladero de denuncias falsas para cobrar indemnizaciones, no lo permita, Presidenta. Nosotros, que sepan todos, siempre estaremos de parte de quienes son, han sido y serán guardianes de nuestra libertad y nunca estaremos al lado de aquellos a los que pretenden defender los amigos de los asesinos, que es Bildu-Batasuna. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Y, señora De Simón Caballero, su turno de réplica.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias de nuevo, señora Presidente. Esta proposición de ley se

va a tomar en consideración hoy, esto es lo más positivo de esta mañana hasta el momento. Esta ley de lo que trata –ya lo explica la propia exposición de motivos y está incluido en el contenido del articulado de la ley– es de determinar el procedimiento para reparar y reconocer a esas víctimas que han estado desamparadas, que han sido obviadas durante años tanto por la Administración de Justicia como por los diferentes Gobiernos del Estado y también el de Navarra. Unas víctimas a las que las derechas han pretendido y siguen pretendiendo invisibilizar. Y las derechas insisten en invisibilizar una realidad que es claramente objetiva, porque se han vulnerado los derechos humanos con torturas, con malos tratos, incluso con asesinatos. Es evidente que ha habido una violencia ilegítima, y la violencia, el terrorismo siempre es ilegítimo, independientemente de donde venga, es ilegítimo también cuando viene de grupos de extrema derecha y es ilegítima también esta violencia cuando procede de funcionarios o funcionarias públicas. Este es el hecho objetivo y, como decía el señor Martínez, verdad, justicia y reparación son los tres principios que orientan esta proposición de ley que traemos hoy aquí sin revanchismo y, además, desde una apuesta clara por la cultura de la paz y la no violencia y, por lo tanto, con una intención clara de no repetición. Esto es lo que hay y, como decía la señora Ruiz, no nos resignamos al silencio y al olvido, no nos resignamos y por eso traemos aquí esta ley.

Decía la señora Pérez también que se trata de esclarecer los hechos con esta comisión de investigación, que lo que va a hacer es determinar la condición de víctima, un aspecto que se incluye en otras leyes y que no ha generado ningún problema ni ninguna dificultad. Este es el hecho objetivo. Una ley que pretende que su aplicación tenga consecuencias, como decía la señora Pérez, de tipo reparador, no punitivo. Es más, si se hubiera aprobado en su día la exposición de motivos de la ley anterior, a lo mejor no estaríamos en este momento aquí, porque ese es el objeto de la ley, esa es la finalidad. Y claro que no cambia, señora Beltrán, el objeto fundamental de la ley, claro que no cambia, no cambia porque se pretende reparar, reconocer a estas víctimas que estaban excluidas de cualquier tipo de violencia.

Señora Jurío, yo no entiendo su abstención, no veo argumentos, no ha dado usted ni un solo argumento para la posición del Partido Socialista de abstención a esta ley y mucho menos ya adelantando la abstención... Tienen ustedes el proceso de presentación de enmiendas en el que ustedes pueden aportar todas las dudas, bueno, aportar todas las pegas que le vean a esta ley y veremos si se aprueban sus enmiendas o no. Además, tampoco lo entiendo porque esta ley lo que hace es poner el foco en las víctimas y deja perfectamente claro la separación de los poderes, el Judicial y aquí el Legislativo y las funciones que tenga esa comisión.

Y lo que no entiendo, señora Jurío, es esa agresividad con la que usted ha salido aquí. Yo no voy a entrar en los insultos, si usted considera que algunos o algunas no sabemos leer, qué le vamos a hacer, es su problema, no es el nuestro. No entiendo su agresividad. Lo que yo sí le recomendaría al Partido Socialista en este caso es que piense en las víctimas y que haga sus aportaciones, porque las víctimas son la prioridad de esta ley, son las víctimas y por eso hay que tener en cuenta, efectivamente, a las víctimas. Y, desde luego, lo que usted ha dicho no es verdad. Es absolutamente cierto que esta ley contempla aspectos de la ley de la Comunidad Autónoma Vasca, pero no es verdad que contemple nada relativo a los artículos que estaban suspendidos... recogidos aquí.

Termino. Señor Adanero, le invito también a presentar enmiendas. Esta ley lo que nos mueve es un relato de la democracia, de que todas las víctimas tengan reconocimiento, y se basa en los derechos humanos, eso es lo que tiene la ley, no es una ley de parte, es una ley de víctimas y victimario.

Y, señora Beltrán, efectivamente, deja intactos los objetivos. Lo que nos sigue sorprendiendo es por qué las derechas insisten en negar y ocultar esta realidad. Y, miren, termino, porque si la Administración de Justicia hubiese hecho su trabajo no estaríamos hoy aquí con esta ley. Y porque los Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista, en lugar de buscar responsabilidades de las torturas, maltratos y asesinatos, lo que han hecho es ascender a las pocas personas que han sido condenadas por hechos de estas características. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Tranquila, que llega usted a su asiento para poder votar. Eta beraz, jarraian bozketa eginen dugu jakiteko ea aintzat hartzen dugun foru lege proposamena. Por lo tanto, procedemos a la votación de la toma en consideración. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 25; ezezkoak, 17; eta abstentzioak, 7.

[El resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 17 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, aintzat hartu da.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de protección de los animales de compañía en Navarra, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y Partido Socialista de Navarra y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto tercero: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de protección de los ani-

males de compañía en Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios... Como de costumbre, les invito a salir cuanto antes. Cierren las puertas. Seguimos con el Pleno. Como decía, la ley ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, Partido Socialista de Navarra y la Agrupación Parlamentaria Foral de Izquierda-Ezkerra. Anaute Peña jauna, zeurea da hitza hama-bost minutuz. Y ruego un poco de silencio, por favor.

SR. ANAUTE PEÑA: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on denoi. Hasiko naiz lege proposamen honek daukan hitzaurreko paragrafo pare bat irakurtzen, uste dudalako ongi xamar kokatzen duela oinarrian dagoen planteamendua. Pasarteek hitzez hitz horrela esaten dute:

[*Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Voy a empezar leyendo un par de párrafos del preámbulo de esta proposición de ley, porque creo que sitúan bastante bien el planteamiento que subyace. Estos dos pasajes dicen literalmente así:*]

“Azken urteek aldaketa aipagarria ekarri dute animalien ongizatea dela eta. Animalien ustiaketa eta sufrimendua gero eta gehiago aitortzen dira; animalien babesarekin oso kezkatuta dagoen korrante bat badago gizartean, gero eta indar handiagoa hartzen ari dena, eta korrante horrek erki-degoei, erakundeei eta gobernuei dei egiten die animaliekiko errespetu-, zaintza- eta erruki-jarre-arak izan ditzaten.

[*“Los últimos años han traído un cambio significativo en relación al bienestar animal. La explotación y el sufrimiento animal se reconocen cada vez más; existe una corriente en la sociedad muy preocupada por la protección de los animales, que cada vez toma más fuerza; exhorta a comunidades, organizaciones y gobiernos a tener actitudes de respeto, cuidado y compasión por los animales*].

Gaur egun, animalien ongizateak bere baitan hartzen ditu gizakiek animaliangan dituzten eraginak; betiere, animalien ikuspegitik eta ez alderantziz. Animalien babesa ulertzeko modu horrek eta gizartean animalien ongizatea eta babesa direla eta dagoen kezka gero eta handiagoak beharrezko egin dute aldaketak egin daitezela haiekiko gure jarrerak eta jokabideak ikusteko moldean, pertsonen animaliak tratatu behar dituzten moldean”.

[*Actualmente el bienestar animal considera los efectos de los seres humanos sobre los animales, desde la perspectiva del animal y no al contrario. Esa forma de entender la protección de los animales y la creciente preocupación de la sociedad por el bienestar y protección de los animales ha hecho necesario cambios en la*

forma como son vistas nuestras actitudes y comportamientos hacia ellos, en la forma cómo las personas tienen que tratar a los animales”].

Esan bezala, uste dut horrek azaltzen duela pixka bat honen guztia azpian dagoen oinarria.

[Como he dicho, creo que esto describe brevemente el fundamento que subyace en todo esto].

Lege proposamen honek badauka aurrekari bat, hurbil xamarra: 2017an hemen bertan mozio bat onartu genuen aho batez, eta mozio horrek esaten zuen bazela garaia 1994ko legea aldatzeko; lege horrek arautzen zuen ordura arte –gaur arte– lagun egiteko animalien inguruko arlo guztia. 25 urte joan dira eta hori ere bada alde batetik arrazoi bat aldatzen hasteko, eta gero baita ere ikusten zen lege horrek hobekuntza eta aldaketa batzuk behar zituela, osatu eta hobetu beharra zegoela.

[Esta proposición de ley foral tiene un precedente cercano. En 2017 aprobamos aquí mismo una moción por unanimidad, y esa moción decía que ya iba siendo hora de modificar la ley de 1994, una ley que regulaba hasta entonces –hasta ahora– todo lo referente a los animales de compañía. Han pasado ya 25 años, y eso en sí mismo es una razón más para modificarla, y además se constataba la necesidad de realizar determinadas mejoras y cambios en esa ley, que había que completarla y mejorarla].

Mozio horrek eskatzen zuen, horrekin batera, lan-mahai bat osatu behar zela, eta lan-mahai hori osatu zen Nafar Gobernuko Landa Garapeneko eta Ingurumeneko Departamentuak zuzenduta eta koordinatuta. Eta lan-mahai horretan egon ziren egon beharreko guztiak: Nafarroako Gobernuko Landa Garapeneko Departamentuko Abeltzaintza Zerbitzua, Inguru Naturaleko Zerbitzua ere bai, Nafarroako Osasun Publikoko Institutua, Nafarroako Udalen eta Kontzejuen Federazioa, Tuter eta Iruñeko Udalak, Nafarroako Albaitarien Elkargoa, animalien babeserako elkarteak, Foruzainak, Seprona, ehiztarien Adecana elkarteak, Nafarroako Ehiztarien Federazioa, eta baita Nafarroako Parlamentua ere, bi ordezkari izan dituelako bilera horietan guztietan Nafarroako Parlamentuak berak, bi parlamentari bertan izan dira. Eta lan-mahai horren egitekoa izan zen, hain zuzen ere, lege proposamen edo lege proiektu bat lantzea. Alegia, testu bat lege berri bat osatzeko. Eta halaxe egin du gainera.

[A una con esto, esa moción pedía que se creara una mesa de trabajo, y se creó esa mesa de trabajo dirigida y coordinada por el Departamento Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra. Y en esa mesa estuvieron todos los que debían estar: el Servicio de Ganadería y el Servicio de Medio Natural del

Departamento de Desarrollo Rural del Gobierno de Navarra, el Instituto de Salud Pública de Navarra, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, los ayuntamientos de Tudela y Pamplona, el Colegio de Veterinarios de Navarra, asociaciones protectoras de animales, Policía Foral, el Seprona, la asociación de cazadores Adecana, la Federación de Cazadores de Navarra y también el Parlamento de Navarra. En esas reuniones el Parlamento ha tenido a dos representantes. Y el objetivo de esa mesa de trabajo era elaborar una propuesta para una nueva ley, elaborar un texto para una nueva ley, y así lo ha hecho además].

Egin ditu zenbait bilera, oker ez banago, bost izan dira. Hor daude aktak jasota, bertan ikusi daiteke zer den hitz egin dena. Eta bilera horietan ekarpenak egin dira, proposamenak egin dira, gogoeta egin da, eztabaidatu da, beti ez da ados egon. Eta lan horretatik atera da, hain zuzen ere, gaur eskuartean daukagun testu hau.

[La mesa de trabajo ha realizado una serie de reuniones, si no me equivoco, creo que han sido cinco. Ahí están las actas y se puede ver de qué se ha hablado. Y en esas reuniones se han hecho aportaciones y propuestas, se ha reflexionado y se ha debatido, porque no siempre se ha estado de acuerdo. Y fruto de ese trabajo es el texto que hoy tenemos entre manos].

Testua osatzeko ekarpen ezberdinak egin direnez, egin behar izan da ahalegin handi bat adostasuna bilatzeko. Horren ardurua Nafar Gobernuko departamentuko Abeltzaintza Zerbitzuak izan du. Eta hemendik bertatik eskertu nahiko nuke egin duten lana eta goraiatu ere bai, uste baitut oso lan ona egin dela adostasun hori bilatzen. Eta atzo bertan lan saioan animalien babeserako elkarteek ere hori bera aitortu zuten, alegia, kontsensu hori lortu zela, nahiz eta batzuetan nahiko zaila gertatu den abiapuntua ezberdina zelako, iritziak ezberdinak zirelako. Baina ahalegin handi bat egin da eta uste dut emaitza emankorra eta positiboa izan dela. Desadostasunak egon bazედен, esan bezala, baina zuzenketen bitartez ere horietaz beharbada aurrerago hitz egiteko aukera ere izango dugu.

[Como se han realizado diversas aportaciones al texto, ha habido que hacer un gran esfuerzo en la búsqueda del consenso. La responsabilidad de esa labor ha corrido a cargo del Servicio de Ganadería del departamento del Gobierno de Navarra. Y desde aquí quiero agradecer y resaltar el trabajo que han realizado, puesto que creo que han hecho una gran labor en esa búsqueda de consenso. Y ayer mismo en la sesión de trabajo las asociaciones de defensa de los animales también reconocían que se había obtenido ese consenso a pesar de la dificultad añadida que suponía que los puntos de

partida y las opiniones eran diferentes. Pero se ha hecho un gran esfuerzo y creo que el resultado ha sido fructífero y positivo. Como he dicho, había desencuentros que se han solucionado por medio de enmiendas de las que puede que luego tengamos ocasión de hablar].

Beraz, lege proposamen hau Parlamentu honetako bost talde parlamentariok sinatu eta erregistratu dugu, baina esan beharko da, eta aitortu beharko zaio lan-mahai horri, eta departamentuari kasu honetan, lege proposamen edo testu honen jabetza, nolabait esateagatik, hain zuzen ere hitzez hitz erregistratu dugulako lan-mahai horrek eman duen testua. Beraz, hori pixka bat azaltzeko lege proposamena bera nondik etorri den eta nola idatzita eta sortuta dagoen.

[Por tanto, aunque esta proposición de ley la hemos firmado y presentado cinco grupos de este Parlamento, habrá que reconocerle a esa mesa de trabajo y al departamento, en este caso, la propiedad de ese texto, por decirlo de alguna manera, porque nosotros hemos registrado el texto literal que nos ha facilitado esa mesa de trabajo. Digo todo esto para aclarar de dónde viene la proposición de ley, cómo se ha redactado y de dónde ha surgido].

Aurretik ere bagenuen lege bat, 1994ko lege bat, animalien babeserako 7/1994 Foru Legea hain zuzen ere, eta horixe izan da azken 25 urtetan gai hau arautu duena. Baina aldi berean esan beharko da, eta hori ere esan genuen mozioa onartu zen garaian, zaharkituta gelditu dela. Lege horrek ere bazituen bost titulu. Lehenengo titulua zen xedapen orokorrenak, ohi den bezala. Laguntza animaliak zen bigarren titulua. Hirugarrena, animalia aloktono eta ez autoktonoak. Laugarrena, erroldatze, ikuskatze eta begiraleza. Eta bosgarrena lege hausteak eta zehapenak.

[Existía ya una ley de 1994, concretamente la Ley 7/1994, de protección de los animales, que es la que ha regulado este asunto durante los últimos 25 años. Pero, como ya se decía en la moción, aquella ley había quedado anticuada. Aquella ley tenía cinco títulos. En el primer título estaban las disposiciones generales, como suele ser habitual. El segundo título era sobre los animales de compañía: El tercero, sobre la fauna alóctona o no autóctona. El cuarto, sobre el censo, inspección y vigilancia. Y el quinto versaba sobre las infracciones y sanciones].

Orain, beraz, lege hau indargabetuko dugu. Horretarako, noski, badaude arrazoi batzuk, mozioan bertan azaldu genituen. Hasteko basa animalien alderdia oso araututa dago, Europako zuzentarauak ere badauzkagu horretarako, bestelako lege xedapenak ere bai, eta Nafarroan ere

2/1993 Foru Legea ere badaukagu. Hor badago legislazio bat garatu xamarra. Eta lagun egiteko animalien alorra, berriz, ez dago hain araututa. 1994ko lege hori badaukagu, baina, beste batzuekin konparatuta, beharbada legislazioaren garapena mugatuagoa izan da edo ez dago hain garatua. Eta lagun egiteko animaliak ez dira, noski, abeltzaintzan sartzen, ez dira basa animaliak. Beraz, ez dugu esango linbo batean gelditu direnik, baina beharbada gehixeago araututa dago beste alor batzuetan honetan baino.

[Por tanto, ahora vamos a derogar esta ley. Para ello hay diferentes razones que ya expusimos en la moción. Para empezar, la materia de la fauna silvestre está muy regulada, dispone para ello de directivas europeas, de otras disposiciones legales, y en Navarra también tenemos la ley 2/1993. Contamos con una legislación bastante desarrollada. En cambio, los animales de compañía son una materia que no está tan desarrollada. Tenemos esa ley de 1994, pero, si nos comparamos con otros, puede que nuestra legislación haya sido más limitada o que no esté tan desarrollada. Y los animales de compañía no son ganado ni fauna silvestre. No diremos que hayan quedado en una especie de limbo, pero sí que hay otros ámbitos que están algo más regulados].

25 urte egin ditu legeak, lehen esan dugun bezala. Egoera aldatu da, gizartea aldatu da, eredu berriak sortu dira, herritarrek animaliekiko daukagun pertzepzioa ere aldatu da..., pertzepzioa baka-rik ez, kontzientzia eta praktikak ere bai aldatu dira eta, beraz, animaliekiko daukagun harreman horrek ere 25 urteetan bilakaera bat izan du. Ez dugu esango 1994ko legea sobran dagoenik edo gaizki zegoenik, baina esan beharko da lege moderno eta eguneratu bat ere behar dugula momentu honetan.

[Como hemos dicho antes, la ley ha cumplido 25 años. Ha cambiado la situación, ha cambiado la sociedad, han surgido nuevos modelos, también ha cambiado la percepción de la ciudadanía para con los animales..., bueno, no solo la percepción, también han cambiado la conciencia y las prácticas y, por lo tanto, esa relación nuestra con los animales ha sufrido una evolución en estos 25 años. No vamos a decir que la ley de 1994 esté de sobra o que haya estado mal, pero sí que en este momento necesitamos una ley moderna y actual].

Ikusten da baita ere, eta hori lan saioetan agertu da eta prentsan jasotzen diren berrietan ere ikusi daiteke, aurrerapausoak izan direla gai honetan, baina oraindik badauzkagu arazo batzuk eta erreallitate gordin samar batzuk eta hedabideetako albiste den hori ikusten da. Adibide asko jarri daitezke, baina txakurrekin eta katuekin gertatzen dena ba-

tzuetan irudi lazgarri batzuk ere iristen zaizkigu, eta badakigu abandonatzeko praktika hori oraindik ere nahi baino askoz zabalagoa dagoela. Egia da, gainera, gero eta abisu gehiago jasotzen dela Nafarroako Gobernuko departamentuetan txakurren eta beste animalien tratatu txarrei buruzkoa. Hor badago errealitate bat.

[También se observa, y es algo que ha salido en las sesiones de trabajo y que se recoge en las noticias de la prensa, que ha habido avances en este campo, pero que todavía tenemos algunos problemas y realidades bastante crudas que podemos advertir en las noticias de los medios de comunicación. Pueden ponerse varios ejemplos, pero a veces nos llegan imágenes lacerantes de actos contra perros y gatos, y sabemos que esa práctica de abandonarlos todavía está demasiado extendida. Es verdad, además, que en los departamentos del Gobierno de Navarra se reciben cada vez más avisos de malos tratos a perros y otros animales. Esta es una realidad].

Beste arrazoi bat aldatzeko zen terminoetan eta definizioetan ere urratsak eman behar direla. Alegia, definizio batzuk zehatzagoak izan behar zuten, hori askotan adierazi dute teknikariek: zer den tratatu txarra, zer den animalia abandonatzea, laguntza animalia zer den... Lege proposamen honetan badago bosgarren artikulua bat, eta hor badaude definizio batzuk, 21 definizio hain zuzen ere, alegia, hor ahalegin bat egin da gauzak askoz argiago uzteko, eta hori legean bertan jaso da. Eta ikusten da, legea eraginkorra izan dadin, beharrezkoa dela bertan erabiltzen diren kontzeptuak eta terminoak ongi zehaztuta egotea. Eta hori segur aski teknikariek berek ere eskertuko duten gauza izango da.

[Otra razón que justificaba esta modificación era que había que dar pasos en materia de términos y definiciones. Es decir, que algunas definiciones debían ser más precisas, es algo que han manifestado los técnicos en muchas ocasiones: qué es maltrato, qué es un animal abandonado, qué un animal de compañía... En el artículo 5 de esta proposición de ley hay una serie de definiciones, 21 en concreto, lo que indica que se ha realizado un esfuerzo por dejar las cosas más claras, y es algo que se ha recogido en la ley. Y se observa que, para que la ley sea eficaz, es necesario que los conceptos y términos que se usan en ella sean precisos. Seguramente eso será algo que los técnicos nos agradecerán].

Gero beste alde batetik ere ikusi eta esan da mahai horretan eskumen batzuk badaudela, alegia, gai hauek norbaitek kudeatu behar ditu, inplikaturik daude zerbitzu eta departamentu ezberdinak, baina beti ez zegoen oso garbi zein zen kasu bakoitzean ardura hartu behar zuen erakunde, organo edo

organismo hori. Eta beraz, honen bitartez, ikusten dugu beharrezkoa dela eta komeni dela eskumen horiek ere hobeki argitzea eta bereiztea, batez ere kudeaketa eraginkorragoa izan dadin. Eta beste alderdi batzuetan ere ikusten zen betebeharreran eta debekuetan ere aurrera egin beharra zegoela, eta hor beste urrats batzuk ere planteatu dira eta idatzita daude.

[Por otro lado, se ha visto y se ha dicho también en esa mesa que hay unas determinadas competencias, es decir, que alguien tiene que gestionar estos temas, están implicados diferentes servicios y departamentos, pero no siempre está claro a qué organización, órgano u organismo le corresponde la responsabilidad en cada caso. Por todo ello, vemos que, para que la gestión sea más eficaz, resulta necesario y conveniente aclarar y especificar mejor esas competencias. Y se veía que también había que avanzar en el apartado de obligaciones y prohibiciones, y se han planteado algunos pasos que han quedado reflejados por escrito].

Lege proposamenaren oinarrian –lehen esan dugu– dagoena da gizartearen jarreraren eboluzio bat, bilakaera bat. Hori espresuki aitortuta dago hitzaurrean. Eskaera sozial bat badago, jarrerak eta jokabideak ere aldatzen ari dira. Hori gertatzen ari da nazioartean noski, Europatik datorren korrante bat ere bada edo mundu mailakoa, baina Nafarroan ere bai. Eta horrek berak behartzen eta bultzatzen gaitu urrats horiek egitera.

[En el origen de la proposición de ley –ya lo hemos dicho antes– se encuentra la evolución operada en las actitudes sociales. Es algo que está expresamente reconocido en el preámbulo. Existe una demanda social, las actitudes y comportamientos están cambiando. Es algo que está ocurriendo a nivel internacional claro, es una corriente a nivel europeo o mundial, pero que también tiene su repercusión en Navarra. Y ello nos obliga e impulsa a dar esos pasos].

Esan behar da lagun egiteko animalien babesari buruz Estatuan ez dagoela printzipioan legislazio orokor bat. Autonomia erkidegoengan utzi da eskumen hori. Eta gure ikuspegitik behintzat, orain aurkeztu dugun lege proposamen honekin 1994koa baino testu hobea lortuko da, osatuagoa izango da atal guztietan, eduki guztietan, gauza gehiago esaten ditu, gauzak hobeki eta argiago esaten ditu eta, gainera, atal eta eduki berri batzuk ere txertatzen dizkio definizioetan, identifikazioan, betebeharreran eta debekuetan, kontsulta batzordearen eraketan, dibulgazioan eta heziketan, zerrenda positiboaren aipamena ere egiten da... Hori guztia berria da eta lege honek ekarriko duen berrikuntza eta aurrerapauso bat.

[Hay que decir que en lo referente a la protección de los animales de compañía en principio no existe una legislación general estatal. Esa una competencia que se ha dejado en manos de las comunidades autónomas. Y por lo menos desde nuestro punto de vista, con esta proposición de ley que ahora presentamos conseguimos un texto mejor que el de 1994, más completo en todos sus apartados y contenidos, que dice más cosas y que las dice mejor y con más claridad, y que, además, introduce unos nuevos apartados y contenidos en las definiciones, en la identificación, en las obligaciones y prohibiciones, en la constitución de la comisión consultiva, en la divulgación y formación, también se hace una mención al listado positivo... Todo eso es algo nuevo y supone una novedad y un paso adelante que aporta esta ley].

Titulu batzuk badaude, gauza batzuk arautzen ditu lege honek. Xedapen orokorrak dauzka alde batetik: helburuak, aplikazio eremua zein den, definizioak, betebeharrak eta debekuak zein diren ere zehazten du. Beste titulu bat identifikazioa eta kontrol sanitarioa da. Beste bat hilketa eta eutanasia. Lagun egiteko animalien zentroak, animalia abandonatuak, adopzioa eta katu-koloniak, entitate laguntzaileak, animalien babeserako aholku komitea, zabalkundea eta heziketa, ikuskatzea, zaintza eta kautela-neurriak, arau-haustekak eta zehapenak. Konparatzen baldin bada 1994koarekin, noski, eduki batzuetan kointziditzen du, baina badaude beste eduki berri batzuk, lege honi aldaketa kualitatibo eta kuantitatibo bat ekarriko diotenak .

[Esta ley tiene varios títulos y regula diversas cuestiones. Por un lado están las disposiciones generales: los objetivos, el ámbito de aplicación, las definiciones, los deberes y prohibiciones. Otro título es sobre la identificación y el control sanitario. Otro versa sobre el sacrificio y la eutanasia. Centros de animales de compañía, animales abandonados, adopción y colonias felinas, entidades colaboradoras, comité consultivo de protección animal, divulgación y formación, inspección, custodia y medidas cautelares, infracciones y sanciones. Si la comparamos con la ley de 1994, en algunos contenidos coinciden, naturalmente, pero hay también otros nuevos que aporta un cambio tanto cualitativo como cuantitativo a la ley].

Aipatu behar da lan-mahaian hasieratik erabaki zela, bestela ere izan zitekeelako, esan bezala erabaki zen eragin-esparrua mugatzea lagun egiteko animalietara. Beraz, gogoratu behar da eta argi utzi behar da lege honen helburua dela lagun egiteko animalien babesa eta ongizatea, hori da helburua; baita ere, noski, animalia horiek nola eduki behar diren eta nola tratatu behar diren arautzea eta argi-

tzeara; eta noski, eta besteak beste, abandonatzea ere saihestea.

[Hay que decir que en la mesa de trabajo se aprobó desde un principio, pues podía ser de otra manera, limitar el ámbito de aplicación de esta ley a los animales de compañía. Así pues, hay que recordar y dejar claro que el objeto de esta ley es la protección y el bienestar de los animales de compañía, ese es el objeto; también, por supuesto, regular y clarificar cómo hay que tener a esos animales y cómo hay que tratarlos; y naturalmente, y entre otras cosas, evitar su abandono].

Animalien babesak baditu beste esparru batzuk jakina. Hor daude ekoizpenerako animaliak, basa animaliak, zezenketak edo beste batzuk, baina horiek ez dira hemen sartzen eta ehiza ere ez. Hori ere garbi utzi behar den gauzetako bat da. Ehiza jarduera bezala ez da lege honek arautzen duena, batzuetan ematen duelako, egunotan sortu diren eztabaidengatik, ehiza bera ere arautzen ari dela, baina ez, lege hau ez da horretarako. Lege hau da lagun egiteko animalien babesa arautzeko.

[La protección animal tiene otros ámbitos, por supuesto. Están los animales de producción, la fauna silvestre, las corridas de toros y otros más, pero esta ley no se ocupa de ellos, y tampoco de la caza. Es una de las cosas que hay que dejar claras. Esta ley no regula la caza como actividad, por más que, al hilo de los debates generados estos días, pueda parecer que la caza también se regula en esta ley, pero no es así, esta ley no es para eso. Esta ley es para regular los animales de compañía].

Eta beraz, eta bukatzen hasteko, gure jarrera zein den. Guri lege proposamena aurrerapauso bat iruditzen zaigu. Uste dugu egindako pauso positibo bat izan dela. Lanaren balorazio positibo bat egiten dugu guk. Uste dugu departamentuak ahalegin handi bat egin duela lan-mahai hori osatzeko, behar den bezala osatzeko, eragile guztiak hor elkartzeko, iritzi guztiak jasatzeko eta iritzi horien guztien sintesi bat egiteko ere. Eta hortik atera da testu bat kontsensutik oso hurbil dagoena. Beti egongo dira oraindik desadostasun batzuk, edo hobekuntza batzuk egiteko modua ere bai, baina uste dugu behintzat azpimarratzekoa dela adostasuna biltzeko ahalegin handi bat egin dela. Eta berriz ere horren arduradunak txalotu nahi ditugu eta eskertu nahi dugu parte hartu duten guztien ekarpena.

[Por tanto, y para terminar, ¿cuál es nuestra posición? A nosotros esta ley nos parece un avance. Creemos que es algo bueno y hacemos una valoración positiva del trabajo realizado. Pensamos que el departamento ha hecho un gran esfuerzo para constituir adecuadamente

esa mesa de trabajo, para reunir en ella a todos los agentes, de manera que se pudiesen recabar todas las opiniones y posteriormente hacer una síntesis de todas ellas. Y de ahí ha salido un texto que está muy próximo del consenso. Siempre habrá algún desacuerdo o posibilidad de mejora, pero creemos que debe recalcarse el enorme esfuerzo que se ha realizado para lograr el consenso. Y queremos nuevamente aplaudir la labor de los responsables y agradecer la aportación de todas las personas que han participado].

Lan-mahaia bukatuta, testu bat osatu da. Eragi-leetatik ere etorri zaizkigu proposamenak, atzo bertan izan genituen hiru lan-saio honen inguruan, entzun ditugu beste ekarpen batzuk, proposamenak ere bai, aldaketak edo hobekuntzak egiteko... Horiek denak, noski, aztertu beharko ditugu. Jaki-na da orain irekiko dela zuzenketak aurkezteko epea, eta horiek denak eztabaidatu ahal izango ditugu batzordean bertan, eta hori izango da momentua gauza zehatzetan berriz ere sartzeko eta egunotan hor ibili den eztabaida horri heltzeko eta bakoitzak bere jarrera argitzeko.

[Terminada la mesa de trabajo, se ha redactado un texto. También nos han llegado propuestas de los agentes, ayer mismo celebramos tres sesiones de trabajo sobre este asunto, hemos escuchado otras aportaciones, así como propuestas para realizar cambios y mejoras... Por supuesto, tendremos que analizarlas todas. Ahora se abrirá un plazo para presentar enmiendas, luego podremos debatirlas todas ellas en comisión, y ese será el momento de volver a entrar en detalles concretos, de volver sobre el debate de hace unos días y de que cada cual aclare su postura].

Noski, gero legeak berak garapen bat beharko du. Alegia, orain lege bat onartuko dugu, baina gero horrek ere beharko ditu bere foru aginduak edo bere erregelamenduak, eta beharbada legean oso zehatz gelditzen ez diren gauza batzuk ere aurrerago zehaztu beharko dira. Horretarako egongo da Nafarroako Gobernu eta horretarako ere egongo da sortuko den kontsulta-komite hori, hain zuzen ere hor eragile guztiek esan ahal izango dutelako zer iruditzen zaien edo nola iruditzen zaien izan behar dutela foru agindu horiek edo garapen normatibo hori. Eta gizartearen eta administrazioen jarrerak eta kontzientziazioak ere lagundu beharko du honetan. Legeak egingo du bere parte, baina beste zerbait ere beharko da.

[Lógicamente, luego la ley necesitará ser desarrollada. Es decir, que ahora aprobaremos una ley, pero luego se requerirán órdenes forales y reglamentos que precisen aspectos que no hayan quedado claros en la ley. Para eso estará el Gobierno de Navarra y el comité consulti-

vo que se creará a instancias de la propia ley, donde todos los agentes tendrán la oportunidad de decir lo que les parezca sobre esas órdenes forales o esos desarrollos normativos. Y las posturas de la sociedad y de las administraciones y la concienciación deberían ayudarnos en esta tarea. La ley hará su labor, pero será necesario algo más].

Eta horrekin lotuta irakurri nahi dut, eta jada honekin bukatzeko, hitzurrean dagoen beste pasarte bat, eta hitzez hitz horrela esaten du: “Legeria, berez, ez da nahikoa jarreretan eta animaliei ematen zaien babes praktikoan egiazko aldaketa bat lortzeko. Egiazki eraginkorra izan dadin, legeriak eskatzen du bai kezkatzen den gizarte horretako herritarren babesa, bai eta aplikazio egokia ere. Hezkuntzak hobekuntza iraunkor-rak sor ditzake, baina legeriak segurtasun-sarea ematen du animaliekiko ankerkeria eta gehiegikeria saihesteko”.

[Y al hilo de todo esto, y para terminar, quisiera leer un fragmento del preámbulo de la ley, que dice literalmente así: “Existe un cambio real en las actitudes y la protección práctica que se proporciona a los animales, aunque no suficiente. Para ser realmente eficaz, la legislación requiere tanto del apoyo popular de una sociedad que se preocupa, como de una aplicación legislativa adecuada. La educación puede provocar mejoras duraderas, pero la legislación brinda la red de seguridad para evitar la crueldad y el abuso hacia los animales].

Beraz, nik uste dut honekin esan nahi dela baiez, lege bat behar dela, lege on bat behar dela; lege horrek tresna bat emango digu lanerako, baina horrekin batera etorri beharko du gizartearen jarren bilakaera bat eta gizartearen praktikak ere bai. Eta noski, gai honen inguruan lagun egiten duten eragile eta pertsona guztien laguntza.

[Así pues, creo que con esto se quiere decir que sí, que hace falta una ley, una buena ley, que nos facilite herramientas para este cometido, pero a la vez debe producirse una evolución en las actitudes y en las prácticas de la sociedad. Y ¡cómo no! También necesitaremos la ayuda de todos los agentes y de todas las personas que nos acompañan en esta tarea].

Beraz, bidea aspalditik dago hasita eta lege honek izan beharko du bide horretan beste urrats bat egiteko modua eta aukera.

[Por lo tanto, hace tiempo que comenzamos a recorrer este camino, y esta ley debe suponer la posibilidad de dar otro paso adelante].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Anaut Peña jauna. Y pregunto, ¿quiénes van a intervenir en el turno a favor? ¿Y en el turno en contra? Comenza-

mos el turno a favor. Geroa Bai, Hualde Iglesias jauna, zurea da hitza hamabost minutuz.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on, legebiltzarkide jaun-andreok. Gracias, Presidenta. Batzar areto honetan daukagu dagoeneko animalien babesaren inguruko araudia Nafarroan berritzeko lege proposamenaren harreraren eztabaida. Anaut jaunak ondo eta luze adierazi izan du testu honen nondik norakoa, eta Geroa Bai talde parlamentarioaren aldetik aldeko boza emango diogu testu hau eztabaidatzeari.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Debattimos ahora en este salón de plenos la toma en consideración de la proposición de ley para renovar en Navarra la legislación en materia de protección a los animales. El señor Anaut ha descrito con detalle los pormenores de este texto, y el Grupo Parlamentario de Geroa Bai votará a favor de su debate].

Se me ocurre que hay un dicho popular que puede venir a colación con motivo de este debate que tenemos hoy aquí en esta Cámara y es que cuanto más conozco a las personas más quiero a los animales y, de hecho, algunos episodios que vivimos en el día a día en cualquier actividad humana y también en este caso en la actividad política e incluso en este Parlamento nos lo traen una y otra vez a la cabeza.

El caso es que, ocurrencias aparte, es cierto que el amor a los animales o más diría la concienciación social en favor del bienestar animal y contra el maltrato ha ido afortunadamente en aumento en la sociedad, ha ido en aumento entre nosotros, también en Navarra, y por eso resultaba absolutamente necesaria una adaptación a nuestros tiempos, una actualización con base en los parámetros actuales de una Ley Foral de Protección de los Animales que data de 1994, de hace casi veinticinco años. Quiero recordar el debate que tuvimos el 14 de septiembre de 2017 en este hemiciclo y del que resultó aprobada por unanimidad una moción para actualizar esa normativa, esa Ley Foral 7/1994, de 31 de mayo, que ha sido el origen o el germen de la proposición de ley foral de protección de los animales de compañía en Navarra que los grupos Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, Partido Socialista de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra hemos firmado para que sea admitida a trámite en el día de hoy, después del correspondiente proceso de elaboración a través de una mesa creada al efecto y para que sea a partir de hoy debatida y en su caso enmendada en el trámite parlamentario. Entonces fuimos junto con otros grupos proponentes de aquella moción, hoy somos también en Geroa Bai firmantes de esta proposi-

ción de ley foral, y la motivación o razón viene a ser la misma, tenemos en Navarra esa Ley de Protección de los Animales de 1994, como se ha dicho, tenemos también algunas leyes y decretos forales en la materia, pero se encuentran muy alejados de la realidad y de las necesidades de la sociedad navarra de 2019 y de lo que se nos demanda en este ámbito. Prueba de ello han sido los comentarios, los requerimientos que asociaciones y entidades contra el maltrato animal han expuesto en esta legislatura a los distintos grupos parlamentarios en diferentes sesiones de trabajo celebradas al efecto. También hubo, según manifestaron ellos mismos, estos intentos en legislaturas precedentes, hubo amagos, pero no se ha cogido el guante como se ha hecho en esta, a impulso, también hay que decirlo, en un principio de todos los grupos parlamentarios por unanimidad.

Desde Geroa Bai también queremos poner en valor que, una vez obtenido el mandato unánime del Parlamento, se ha desarrollado por parte de la Administración un procedimiento de trabajo bastante participado a través de una mesa de trabajo en la que muchas entidades han tenido la oportunidad de plantear sus aportaciones, sugerencias y cotejar diferentes redacciones y en la que también ha participado el propio Parlamento a través de varios miembros de la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, como el propio señor Anaut o el señor Casado y la señora Ruiz, a quienes agradecemos por parte de nuestro grupo también su esfuerzo. Pero además de lo que es la propia representación del Parlamento, han participado en esa mesa diferentes servicios de la Administración Foral, como Ganadería, Medio Ambiente, diferentes Ayuntamientos como el de Pamplona, Tudela, Instituto de Salud Pública, Policía Foral, Colegio de Veterinarios, Guardia Civil Seprona, asociaciones de protección animal o Federación Navarra de Caza, aunque en este último caso, según se nos expuso el pasado martes en una sesión de trabajo, con menor frecuencia de la que hubiesen deseado.

En cualquier caso y por la información que nosotros tenemos, ha habido un proceso razonablemente bueno para llegar a este texto de punto de partida de la nueva proposición de ley foral y por eso nosotros le hemos dado nuestra firma para que se tramite y se debata en el Parlamento. En este sentido, nos consta que se ha seguido una dinámica de trabajo que ha partido del análisis de la normativa actual y también del análisis comparado con otras normativas de protección animal, ya que este ejercicio de actualización que hoy iniciamos en Navarra ya se ha desarrollado en otras muchas comunidades autónomas, cuya legislación también había quedado marcadamente obsoleta, y sobre esa base es sobre la que ha trabajado la mesa de traba-

jo y ha desarrollado su labor de propuesta de modificación normativa.

Con el texto con el que hoy se pretende iniciar el trámite legislativo se regulan las obligaciones y prohibiciones en relación con la protección de los animales de compañía, el registro de este tipo de animales, la identificación, control sanitario, sacrificio y eutanasia de los mismos, los centros de animales de compañía, se regulan los animales abandonados, adopción y colonias felinas, el régimen de las entidades colaboradoras, el comité de consulta para la protección animal, la divulgación y educación en materia de protección animal, así como las infracciones y su régimen sancionador. Evidentemente, quedan cuestiones de las que hablar en el trámite de enmiendas. Esta misma semana se han manifestado aquí, hemos sido testigos de ello al escuchar el pasado martes la valoración que sobre este texto hacen varios colectivos de cazadores, así como el conjunto de las protectoras de animales de Navarra, lo cual nos da una panorámica de cuáles son las cuestiones aún pendientes de debate a pesar del amplio proceso participado que ha presidido la elaboración de este texto. Hablaremos pues de todo ello en el trámite de enmiendas con la esperanza de este grupo parlamentario, de Geroa Bai, de que podamos acabar la legislatura cumpliendo la meta de haber avanzado en un corpus normativo que, en lo que a protección y bienestar animal se refiere, se encuentre en las coordenadas de lo que la sociedad navarra actual demanda. Votaremos, por tanto, a favor de debatir el texto agradeciendo a todos los que han participado el que lo tengamos en la Cámara en el día de hoy. Muchas gracias, mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, zuri ere. Turno para Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidenta andrea. Como Podemos-Ahal Dugu, pero también personalmente, quiero dar las gracias porque yo hoy pueda hablar de este tema, a mi compañero Rubén, que me ha permitido estar, también a esas personas que a lo largo de mi vida me han hecho comprender realmente qué son los animales y qué tienen de igual conmigo, todas esas personas que han sido defensoras desde hace muchos años de los derechos de los animales. A mi compañero, por ejemplo, que justamente dice esa frase que ha dicho usted, señor Unai Hualde, que la repite una y otra vez, que, desgraciadamente, cuanto más conoce a algunos seres humanos más quiere a los animales, a los que se ha dedicado toda su vida trabajando, especialmente con las aves. También a dos personas que para mí fueron claves para entender este tema, que son Kai Etxaniz, que la conocerán perfectamente, y su compañera Helen, que desde que empecé a participar en Supervivo con ellas me

hicieron comprender que yo era muy feminista, pero que tenía verdaderas carencias para poder entender otros temas y me enseñaron muchísimo. Pero, cómo no, a partir de ahí a mujeres como Jane Goodall, todo el trabajo que ha hecho con este tema; a Ruth Toledano, que es una activista periodista que no para y que constantemente nos está concienciando. Y, como mujeres, yo siempre las destaco, porque lo que no se nombra no existe. Gloria Moreno, que es una mujer, por ejemplo, que trabaja en el Seprona, que ha dedicado su vida desde su propio trabajo a defender todo aquello que es contra el maltrato animal y que ha sido, además, juzgada por eso. Es decir, personas que realmente se lo creen, y, desde luego, todas las personas en Navarra que están en todos los grupos de defensa de animales, como hemos podido ver, en las protectoras, etcétera, que han pasado por este Parlamento. Y les digo esto porque a veces los seres humanos podemos tener sensibilidad hacia unas cosas y no hacia otras hasta que alguien nos las enseña y nos empieza a hacer entender la complejidad de los temas que abordamos.

Dicho esto, en Podemos-Ahal Dugu lo que nos gusta, y por eso votamos que sí al trámite de esta ley, es precisamente la capacidad de consenso que ha habido, a pesar de las diferencias, que seguiremos viéndolas, indudablemente, seguiremos trabajándolas porque las hay, pero también esa capacidad de ponerse de acuerdo y, por lo tanto, un proceso, esa mesa de trabajo, compartimos las gracias que se han dado desde aquí, por un lado, a las tres personas compañeras de este Parlamento que han estado metiendo más horas allí, pero también a la parte del Gobierno que se ha implicado y a esas personas funcionarias y trabajadoras de este Gobierno que desde diferentes servicios han estado trabajando, y a todas las entidades, sociedades que desde un punto de vista y otro han estado aportando. Así que muchísimas gracias y esa es una parte que nos gusta mucho de cómo ha llegado aquí esta ley.

Desde luego, sabemos que hay diferencias, que las veremos en el trámite de enmiendas, y por nuestra parte valoraremos todas hasta las propias que tengamos, que explicaré un poco más adelante, y también las de las protectoras, que ya nos han dicho qué piensan, como también algunas cuestiones de cazadores, y digo cazadores porque cazadoras sé que las hay pero conozco pocas, que realmente nos han hecho pensar en alguna cuestión concreta que habría que tener en cuenta también.

Recuerden que han pasado cuarenta años desde la Declaración de los derechos de los animales y todavía hasta el año pasado en el Código Civil en España se consideraban a los perros y gatos como bienes muebles, cosas, se seguía ignorando pues que los animales son seres vivos dotados de sensibilidad, es decir, seres sintientes. Pero es verdad, la

demanda de la sociedad, gracias a la constancia de todos esos colectivos y personas que han estado insistiendo en este tema, ha aumentado muchísimo. En estos momentos en las últimas encuestas el 85 por ciento de la población estaba a favor de la protección animal. Esta sociedad está presionando desde hace ya unos años para que realmente se legisle con una actitud de generosidad con los seres que comparten la vida con nosotras. Olvidémonos ya de esa palabra mascota, porque, repito, son seres sintientes, no son cosas cosificadas, como se ha hecho también con los cuerpos de las mujeres. No. Pongamos los nombres adecuados.

Creo que todas nosotras estamos de acuerdo en la necesidad de otro marco legal de protección animal que, por una parte, se ajuste a las regulaciones internacionales que ya tratan a los animales como seres que sienten y sufren dolor y, por otra, que nos dote de las herramientas legales necesarias para acabar con prácticas tan aberrantes como el maltrato y el abandono animal. La ley que teníamos, efectivamente, no es que fuera mala, era obsoleta, es de 1994, el mundo ha cambiado. Afortunadamente, hubo aquí una moción en septiembre de 2017 que planteó un proceso de trabajo, proceso en el que además quiero recordar que por parte de este grupo también introdujimos un tema del que tampoco nunca se había hablado como era el reconocimiento de los équidos y, en concreto, a través de un tema que la asociación Bucéfalo. Es decir, nos ha preocupado.

No podemos mirar para otro lado. Es constatable que la persistencia del maltrato a los animales existe. Hay mutilaciones, se deshace de los perros cuando ya no son aptos para el trabajo, malas condiciones de vida, salchichas trampa con clavos o anzuelos dentro, abandono, carne envenenada en parques, sobre todo, según los datos que se barajan, de perros, gatos y caballos, 352 posibles casos de maltrato animal en los dos últimos años en Navarra. El 40 por ciento de los perros abandonados y recogidos en perreras son perros de caza. Nos daban los datos en la sesión el otro día, exactamente, de 220 perros abandonados, 115 eran perros de caza. Y también nos hablaban de 647 gatos.

Tenemos la obligación de responder pues con contundencia frente a estas conductas reprobables y a la vez realizar una intensa labor de información y sensibilización de la ciudadanía, una ciudadanía éticamente avanzada. Existen numerosos estudios que avalan la relación directa entre violencia de género y el maltrato animal, porque las personas violentas lo son tanto con su familia como con los animales y el resto de la sociedad. El maltrato animal, queramos o no, es una señal de alarma. Alguien que maltrata a un animal es un potencial agresor machista. Lo dicen diferentes estudios, Amparo Requena y los últimos congresos realiza-

dos en esta materia. Existe un estrecho vínculo entre ese maltrato y la violencia interpersonal, por lo que una detección a tiempo de este tipo de conductas agresivas hacia los animales, acompañado de una legislación que las sancione penalmente como es debido, serviría para evitar posteriores delitos más graves como homicidios o violaciones. Esta fue una de las conclusiones a las que se llegó en las jornadas organizadas por la sección de derecho animal del Colegio de Abogados de Valencia. También nos decían que el 41 por ciento de los detenidos por violencia contra la mujer había cometido a lo largo de su vida maltrato animal. Según un estudio de 2014, de igual modo el 55,3 por ciento de los presos que tenían historias de violencia hacia sus parejas admitió haber herido o matado animales. Podría seguir y seguir. En esta línea, hay muchísimos estudios que nos dicen que hay que tenerlo en cuenta e incorporarlo.

Yo sí quería hablarles ya de un tema que va a ir en las enmiendas, por supuesto, y es que es importante reconocer los animales de compañía de todas las personas, porque muchas mujeres víctimas de violencias machistas no abandonan esa situación porque no quieren que ese animal que le está acompañando se quede en manos de su maltratador, porque no pueden entrar en las casas de acogida porque no están reguladas este tipo de situaciones. Así que habrá que solucionarlo porque es un tema real en este momento y que ya está puesto en el orden del día. No duden de que también el maltrato animal en muchos casos ha estado relacionado también con cuestiones de *bullying* en los temas de la infancia. Así pues, cierro estas comillas que unen los diferentes tipos de maltrato y voy a insistir en la idea de la participación.

Realmente, en Podemos-Ahal Dugu nos alegramos muchísimo de que el Gobierno de Navarra, oyendo la petición de este Parlamento, pusiera en marcha esa comisión que ha traído esta propuesta de ley que hoy se presenta a trámite. Estamos de acuerdo, pues, con el texto que se presenta en términos generales porque se mantienen dos criterios básicos que, a nuestro entender, tenemos que tener en cuenta a la hora de legislar este tema: el carácter disuasorio con la imposición de sanciones más severas y el ejercicio proactivo de sensibilización y concienciación para erradicar de nuestra sociedad comportamientos hacia los animales que no son propios de nuestra especie.

Creemos que promueve, y además sin mayor controversia social, la tendencia responsable con las obligaciones que tienen las personas propietarias de animales. Es de destacar la prohibición de tener a los perros atados permanentemente en lugares donde no se ejerce sobre ellos la debida vigilancia, aunque nos parece que se tiene que ampliar a más especies, no solamente a los perros;

mantener como animal de compañía animales silvestres, porque se han dado casos y, además, en Navarra. Acabar con la cría de animales para su venta sin los permisos correspondientes, porque habitualmente se realiza en lugares no apropiados y sin las condiciones higiénicas adecuadas. Todavía recordamos el caso en Navarra de la venta de jilgueros por paquetería. Se debe perseguir activamente el tráfico y compraventa de especies exóticas vulnerables.

Esta normativa viene a cubrir también un vacío legislativo referente a las condiciones de los establecimientos de cría y venta, y uno de los aspectos a destacar y que nos parece muy apropiado es terminar con la práctica de exhibir animales en escaparates, como todavía podemos ver en los pasillos internos de los centros comerciales.

Controlar las poblaciones de aves o de gatos a través del control de fertilidad, sin tener que recurrir a su exterminio o a prácticas que puedan ser perjudiciales para otras especies.

Por primera vez se tiene en cuenta y se nombra en esta propuesta de ley a los équidos, como les he nombrado de ejemplo de lo que vimos con Bucéfalo, como animales de compañía cuando se utilizan para otro deporte. Siempre se han encontrado en un limbo, recuérdelo; ya era hora de que también tuvieran su sitio. Nunca se les clasificaba, por lo tanto, nos parece muy acertado nombrarles como animales de compañía y tenerlos en cuenta a la hora del abandono y el maltrato.

También todo lo que se plantea sobre la vacunación anual, las revisiones veterinarias anuales, todo el tratado hacia las colonias felinas donde las entidades locales tienen que tener unos compromisos siempre y cuando el Gobierno también responda a estos compromisos, evidentemente. Por eso adelanto ya que nosotros decimos “deberán” en vez de “podrán” las entidades locales. Todo el trabajo que plantea también y que va a seguir de coordinación de esas entidades con el Gobierno para garantizar todo esto, registros, etcétera.

En fin, son puntos que se recogen en esta normativa que nos parecen imprescindibles para luchar de forma disuasoria contra el abandono, la mercantilización, compra compulsiva y abuso.

Por otra parte, no conseguiremos nada si no implicamos a la ciudadanía, en primer lugar, reconociendo a las asociaciones de protección y defensa de animales, que llevan años realizando voluntariamente tareas que muchas veces corresponden a la Administración, en segundo lugar, reconociendo a los centros de acogida de animales con la posibilidad de ser entidades colaboradoras con la Administración y, por último, implicando a toda la ciudadanía para la buena convivencia entre personas tenedoras de animales y las que no.

Es bueno que se recoja también que hay que empezar desde la infancia en la educación al respeto y buen trato hacia los animales por lo que explicaba antes, y también introducir la educación ecosocial en el currículo escolar que cree oportunidades en los colegios e institutos de conectar a las futuras personas adultas con el cuidado de los animales y con la naturaleza. Esto ya se ha planteado en una propuesta en el Congreso y también en Cataluña; en Sabadell con concreto existe ya lo que llaman la escuela del buen trato animal, porque se trata de entender empatía y respeto y valores éticos.

Por nuestra parte solamente queremos señalar como aspectos a mejorar en esta propuesta de ley, que ya los iremos viendo, que entendemos que es una propuesta que pone suelo para el maltrato animal, pero que no nos podemos limitar a los animales de compañía. Falta englobar toda la realidad de protección y bienestar animal incluyendo todas las categorías de animales. En Navarra, por ejemplo, ya sabemos que no gusta mucho hablar de esto, tenemos Sendaviva, que aunque se denomina parque de la naturaleza es un modelo de zoológico caduco. Tiene ochocientos animales en cautividad. Se intenta crear una falsa ilusión de que los animales se encuentran en condiciones similares a su estado de libertad en su hábitat natural, pero nada más lejos de la realidad. El búho nival, que habita en las regiones más frías de América y Europa, está atado por una de sus patas, escondiéndose del sol en el pequeño refugio de madera que le han puesto como casa. ¿Cómo están los osos pardos sirios? ¿Osos en las Bardenas? Los lemures están en jaulas acristaladas. Y les recuerdo que Sendaviva –creo que salió ayer en la Comisión de Sodenaha recibido unos cuantos millones por parte de este Gobierno. Así que por nuestra parte seguiremos insistiendo en este tipo de cuestiones, así como en algunas enmiendas que sí que compartimos y que han explicado ya los grupos de la defensa animal y, como he dicho, algunas incluso que han planteado las asociaciones de cazadores y que nos parecen correctas.

Esta propuesta de ley nos parece buena como punto de partida para ir avanzando en una legislación integral que recoja en una misma norma todo lo referente a la protección animal. Reconocemos, pues, todo el trabajo realizado hasta ahora y por eso damos el apoyo a esta propuesta de ley como ese punto de partida para ir mejorando a medida que aumenta la concienciación social, que lo iremos consiguiendo a través de unas enmiendas pero también luego, porque aunque haya una ley siempre se puede mejorar si la gente quiere.

Quiero insistir en la importancia de la cooperación con la sociedad civil para impulsar comportamientos más humanitarios propios de una sociedad

desarrollada que nos permitan transitar a una sociedad de cuidados, eso en lo que insistimos tanto el feminismo, los cuidados para todos los seres vivos, por lo tanto, también para los animales. Gracias. La vamos a apoyar.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Turno para el Partido Socialista de Navarra. Su portavoz, la señora Ruiz López, dispone de quince minutos.

SRA. RUIZ LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Pensaba que veníamos a posicionarnos sobre la toma en consideración de la ley, entonces, voy a ser bastante más breve que algunos de los intervinientes que me han precedido. No estoy criticando su intervención defendiendo su postura, pero yo me voy a centrar en por qué vamos a apoyar la toma en consideración. Y empiezo diciendo que la necesidad de protección de los animales está fuera de toda duda, y está recogido en diferentes normativas. Concretamente, Navarra lo tiene recogido desde 1994 por medio de la Ley Foral de Protección de los Animales, y, bueno, durante todos estos años con esta ley se han evitado situaciones de maltrato a los animales, pero la sociedad evoluciona y las leyes necesitan actualizarse. Este Parlamento así lo manifestó y de ahí se ha elaborado este texto partiendo del Gobierno de Navarra a instancia, como digo, de esa moción del Parlamento.

Es cierto que ha habido participación de bastantes entidades: veterinarios, Parlamento, sociedades de cazadores, federación, animalistas, ya lo han comentado, entonces, partiendo de esa participación se ha elaborado este texto. Texto que tiene en cuenta que la conciencia hacia la protección de los animales es cada vez más fuerte y es necesario regular las diferentes situaciones que puedan darse. Las actitudes y los comportamientos hacia los animales han cambiado y con ello también la forma en que las personas han de tratarles.

La legislación para conseguir el cambio real en las actitudes y en la protección práctica que se proporciona a los animales necesita el cambio social, el apoyo popular y la aplicación adecuada de las leyes. Se necesita una legislación eficaz, como digo, unida a una educación que desde la raíz desarrolle el respeto hacia los animales y recoja las demandas sociales en relación con su bienestar. Esta nueva ley foral se centra en los animales de compañía pues no hay normativa nacional para su protección y bienestar y es por eso por lo que las comunidades autónomas están legislando para regularizarlo. Una de las situaciones que más impacto tiene es el abandono de los animales de compañía. Es importante tomar conciencia de las ventajas y las obligaciones que supone poseer un animal de compañía, de la responsabilidad que ello conlleva, pues tener un animal de compañía influye decisivamente en nuestro estilo de vida y si

tomamos la decisión de que en nuestra vida entre un animal hemos de hacerlo con todas las consecuencias, no como respuesta a un capricho momentáneo.

Esta ley quiere promover la tenencia responsable de animales, con acciones divulgativas y formativas que fomenten el cuidado y la protección y garantizar así el bienestar de los animales. Establece también la colaboración entre distintas entidades y agentes, se prohíben ciertas prácticas con animales, se adaptan y tipifican las infracciones y las sanciones correspondientes desde el punto de vista protector con los animales, intentando conseguir que disminuya el maltrato hacia ellos. En definitiva, esta ley quiere ser un instrumento adecuado para garantizar la protección y bienestar de los animales de compañía.

Con todo, hay colectivos que han manifestado la necesidad de hacer puntualizaciones en el texto. Han hecho propuestas que nosotros estamos estudiando y valorando y cuando llegue el momento, en el trámite de enmiendas, presentaremos aquellas que consideremos que pueden mejorar esta ley. Por todo ello, y viendo la necesidad de actualizar la ley vigente, nosotros hemos firmado este texto. Como digo, estamos estudiando la presentación de enmiendas y votaremos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley foral de protección de los animales de compañía de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Por Izquierda-Ezkerria, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño ya que los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han profundizado mucho en el contenido de la ley. Yo quiero destacar, ya se ha dicho también, que esta proposición de ley mejora y actualiza una parte de la Ley 7/1994, de Protección de los Animales, y los objetivos son claros: avanzar en la protección y en el bienestar animal, en particular en este caso de los animales de compañía, evitando la crueldad y los abusos hacia estos animales, y un contenido muy importante de la ley es todo lo que tiene que ver con la sensibilización de toda la sociedad para evitar este tipo de prácticas. Es una ley que aborda todas las condiciones necesarias para el bienestar animal: el control sanitario, el sacrificio, la eutanasia, venta, acogida, cría, higiene, obligación de los propietarios, el abandono, la inspección y la vigilancia en relación con las condiciones que tiene que garantizar la Administración Pública para los animales. Aborda también todo lo que tiene que ver con la prohibición del maltrato y las sanciones y también, muy importante, todo lo que tiene que ver con la educación, con la formación de los esco-

lares y las escolares y la sociedad en general en materia de protección animal.

En este sentido, también estamos estudiando las enmiendas, porque ya saben que ha habido sesiones de trabajo con protectoras de medio ambiente y colectivos de cazadores, con posiciones encontradas, y en este caso también estamos valorando la inclusión en la ley de otros agentes que han de contribuir a esta protección de animales tales como los guardas de medio ambiente o los guardas de caza, que tienen mucho que ver con todo lo que tiene que ver precisamente con los perros de caza, que son objeto de controversia en esta ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Comenzamos con el turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, señor Casado Oliver, tiene la palabra.

SR. CASADO OLIVER: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días a todos. Espero también ser breve porque, como bien ha dicho la portavoz del Partido Socialista, estamos en un mero trámite de la toma en consideración. Yo creo que esta ley, en comparación con la precedente, mejora bastante la propia ley, se centra en los animales domésticos, cosa que no hacía la anterior ley, y, por lo tanto, damos pasos conforme a lo que este propio Parlamento había acordado a través de una moción de forma unánime. Una ley, la del 94, que ha servido durante muchísimos años para ir avanzando en el trato a los animales, esos veinticinco años de vida demuestran que no fue una mala ley, que fue una buena ley que ha servido para ir avanzando y también esos mismos años hacen necesario la reforma o remodelación de la misma por los propios avatares de la vida. La forma de entender que tiene la ciudadanía sobre los propios animales, la convivencia con los mismos, etcétera, va variando y, por lo tanto, la ley se tiene que adecuar a esas nuevas formas de entender la convivencia con los animales. Por eso, que haya una ley concreta de protección de los animales domésticos entendemos que es una buena noticia.

Nuestro grupo también quiere agradecer a todos los colectivos y asociaciones, no los voy a nombrar porque ya lo han hecho antes, el trabajo que han desarrollado en esa mesa, la voluntad por parte de todos de buscar el consenso, el dejarse cosas en la gatera por el bien común, yo creo que eso es de agradecer, y me gustaría resaltar el trabajo que ha hecho el propio coordinador, Fernando Mutilva, un trabajo complicado y que creo que ha hecho una muy buena labor. Pero, como hemos visto en las sesiones de trabajo que hemos tenido esta misma semana, aún existe una serie de diferencias. Diferencias que pueden llevar a unas inseguridades jurídicas que pueden poner en peligro la

interpretación que se haga sobre todo, que es el tema del que más se habló en esas sesiones de trabajo pero que, como bien se ha dicho aquí, no es el motivo principal de esta ley, de los animales que se utilizan para la caza, que, al final, se centran en cuatro artículos de una ley que tiene treinta y tres artículos, seis disposiciones adicionales, tres transitorias, una derogatoria y una final, por lo tanto, yo creo que los planteamientos que se han hecho tienen bastante lógica. Yo creo que todos los grupos que estuvimos en esa sesión de trabajo entendimos la lógica de los mismos, otra cosa es cómo hay que llevarlos a cabo, cómo podemos entenderlos y cómo podemos interpretarlos para que puedan tener cuajo en esta ley que se tendrá que aprobar, espero y deseo, en esta legislatura, porque creo que es de reconocimiento el trabajo que se ha hecho por parte de todos los colectivos, y, por lo tanto, nosotros en ese sentido queremos trabajar. A mí me gustaría hacerles una invitación a todos los grupos a que incluso antes de que comience el debate de las enmiendas podamos sentarnos un día con tranquilidad y ver lo que se nos está planteando e intentar consensuar nosotros también las posturas para evitar por lo menos los temas más conflictivos y poder llegar a un acuerdo. Por lo tanto, desde aquí la invitación del grupo UPN a podernos sentar y debatir esos temas porque creo que podremos llegar a acuerdos y a entendimientos.

Por lo tanto, esa inseguridad jurídica que nos transmitieron los cazadores, tanto la asociación de cazadores como la federación, y también ese miedo o esa preocupación que planteaban las asociaciones de protección de animales por cómo se tratan esas situaciones de los propios cazadores, y por eso invito a esa unión. Estaba también el tema de la esterilización, otro tema también candente que nos gustaría tratar, y el tema de las sanciones. Y una preocupación que también se planteaba ahí, las competencias que van a asumir los Ayuntamientos y que en ningún lado aparece cómo se van a financiar, que eso también preocupa a muchos alcaldes. Seguramente a todos los alcaldes les va a preocupar la nueva asunción de responsabilidades sin capacidad económica o sin incremento económico para poder llevarlas a cabo, y eso también habrá que tenerlo en cuenta.

Por lo tanto, nuestra aspiración como grupo es que esta ley no disguste a nadie, que consigamos que todo el mundo se encuentre más o menos a gusto aplicando esta ley, porque eso significará que hemos hecho una buena ley. Insisto en esa invitación para intentar llegar a un consenso de todos los grupos en esos pocos puntos conflictivos que tenemos encima de la mesa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Por el Partido Popular, señor García Jiménez, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Efectivamente, nuestra postura no va a ser el voto en contra, en este caso vamos a abstenernos en el trámite de la ley de protección de animales por varias cuestiones que, efectivamente, hemos ido viendo durante las diferentes Comisiones a las que han venido diferentes organizaciones, ya sean federaciones de caza o protección de animales, y una cuestión que creo que es conveniente recalcar y que ha servido de crítica en algunos aspectos al Partido Popular es la nueva figura de autoridad que se crea en uno de los artículos, en concreto el artículo 23, de la Ley de protección animal. Y voy a utilizar para oponerme los propios argumentos que se han utilizado en esta Cámara por algunos de los portavoces y me voy a centrar en leer de manera literal, como digo, algunas de las críticas que hacían diferentes portavoces con respecto a la ley de protección del profesorado. Nosotros también creábamos una figura, dándole en este caso rango de autoridad, y en esa ocasión decía, por ejemplo, la Parlamentaria de Geroa Bai que era una práctica habitual de la derecha crear esa base de autoritarismo. Hoy parece ser que van a apoyar esta ley en la que se habla también de autoritarismo, denuncias, sanciones, etcétera. La portavoz de Educación de EH Bildu, la señora Aranoa, decía que estaba basada en el concepto de autoridad basado en relaciones de poder autoritario, jerárquico y judicializado y que no creían en estos valores ya que confunden autoridad con autoritarismo. Hoy, su grupo defiende crear una figura de autoridad para defender los derechos de los animales. Es curioso ver que, efectivamente, concuerda con lo que ha venido defendiendo EH Bildu, que, efectivamente, prefiere proteger a los animales que proteger al profesorado. Un dato curioso pero cierto, y hoy lo estamos viendo en esta Cámara.

También la portavoz de Orain Bai hablaba del término autoridad para proteger, no olvidemos, al profesorado. Aquí, para proteger a los animales, hemos visto un discurso totalmente diferente en el que, efectivamente, queda evidente cuál es su postura con respecto a la protección del profesorado y con respecto a la protección del animal. Le hemos visto defendiendo fehacientemente esa protección a los animales e, insisto, echamos de menos y echaron de menos los profesores de nuestra Comunidad esa defensa que ha hecho hoy de los animales en este caso para defender a los profesores. Decía lo mismo, que éramos unos retrógrados al presentar una figura de autoridad. Entiendo que hoy usted es retrógrada al defender la figura de autoridad para proteger a los animales.

Lo cierto es que los partidos que sustentan el Gobierno dan más valor a proteger al animal que a proteger al propio ser humano, en este caso a los profesores.

Dicho esto, nosotros presentaremos enmiendas a dicha ley con base en estos argumentos, por lo tanto, espero contar con el apoyo de todos los presentes, en este caso de todos aquellos que decían que la figura de autoridad no era acorde al siglo en el que vivimos. Ya veo que le están dando explicaciones oportunas al portavoz de Desarrollo Económico para luego debatir lo que hoy hablamos. Hace bien, señora Ruiz, en esta cuestión. Como digo, es interesante ver las situaciones que se dan en el debate. Si quiere, señora Ruiz, le cedo dos minutos de mi tiempo para dar las explicaciones oportunas. No me importa, porque va a ser incoherente entiendo la defensa que pueda hacer con base en... Bueno, tampoco es muy coherente lo que ustedes hablan. La verdad es que es un interesante debate que tendremos la oportunidad de tener en Comisión.

¿Que más temas considero importantes en esta cuestión? Pues, efectivamente, el concepto y el fondo de la ley que se presenta. Pretenden en cierta medida poner en la misma escala –incluso en algunos aspectos, insisto, con el tema de la autoridad, por ejemplo, en una escala superior– la vida animal y la vida del ser humano. No confundan, que la protección de los animales es algo prioritario para todos, insisto, también para el Partido Popular. De hecho, vamos a trabajar en que sea ese básicamente el concepto y no, como digo, otros, como hemos ido viendo y se ha ido denunciando por diferentes federaciones y agrupaciones de cazadores. Los animales tienen un rol determinado, una escala en la naturaleza de nuestra vida y, efectivamente, tienen que tener dicha importancia y una fiel protección del ser humano, pero, insisto, siempre en la escala que les corresponde. Por lo tanto, esta en cierta medida sobreprotección, que no protección, no confundamos los términos, quizás no sea la línea para tener el rol que deben tener en este caso los animales.

Y con respecto a las diferentes sesiones de trabajo que han existido en este Parlamento, desde el Partido Popular hacemos nuestras las propuestas y las enmiendas presentadas por los cazadores, por las diferentes agrupaciones y entidades de cazadores, porque, efectivamente, es una defensa que hemos hecho a ultranza por parte del Partido Popular. Es más, hay que reconocer que la caza a día de hoy es un sector imprescindible también en nuestra Comunidad, ya que es imprescindible para la vida de la naturaleza, para el campo en general y para los núcleos rurales de nuestra Comunidad, ya no solo por el impacto socioeconómico que tiene en la sociedad navarra sino también porque es una herramienta fundamental para la gestión de los diferentes ecosistemas, la conservación y la mejora de la biodiversidad, como digo, por la gran influencia que tiene en la población en nuestra Comunidad. Por lo tanto, vamos a apoyar.

Presentaremos todas las enmiendas que se nos ha enviado por parte de las diferentes agrupaciones y federaciones de caza. Efectivamente, deberemos sacar este debate de esta ley, por lo tanto, entendemos que las actividades cinegéticas no deben estar contempladas en el marco normativo de dicha ley porque, efectivamente, como digo, hay que mantener esa biodiversidad y ese ecosistema. Y me parece fundamental, efectivamente, que lleguemos a ciertos acuerdos en esta materia en aquellos aspectos en los que pueda haber quizás una división. Esta es una ley en la que se ha trabajado por parte de los portavoces de EH Bildu y de UPN y de la portavoz del Partido Socialista, e, insisto, yo creo que se va a llegar a puntos en los que exista ese acuerdo, lo que me parece fundamental.

Insisto en el hecho de que la caza es una de las principales actividades económicas de nuestro país y me atrevo a decir también de nuestra Comunidad, básicamente en cuanto al papel de la preservación de los ecosistemas y de la biodiversidad. Existen diferentes estudios a este respecto de diferentes universidades nacionales e internacionales que dejan patente que, efectivamente, ha contribuido a la mejora y la gestión cinegética en el camino de avanzar siempre por una mejora del medio ambiente y la conservación de las especies.

Como conclusión, y espero que no sea este ni el fondo ni el matiz de la ley, insisto, las enmiendas que se van a presentar por parte de nuestro partido corresponden básicamente al poder de autoridad que se le da en este caso a la protección frente a otras posibilidades que hemos tenido de proteger en este caso a los profesores y en las que los grupos que sustentan al Gobierno básicamente nos llamaban retrógrados. Entiendo que será un punto de unión para evitar cualquier tipo de cuestión en este aspecto. Nos vamos a abstener en la toma en consideración pero sí que trabajaremos para mejorar el texto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Eta, Anaut Peña jauna, zure ihardespen txanda. Bost minutu dauzkazu.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko. Eta García jaunari esan beharko zaio badaukagula aukera gure interbentzioetan denbora agortzeko, baina ez dela derrigorrezkoa. Alegia, deus esatekorik ez baldin badaukazu, nahikoa da interbentzio motzagoa egin eta hor uztea. Zeren aritu zara, ez dakit luzatzeagatik edo zergatik, zure abstentzioa justifikatzeko eztabaida erridikulu batzuetan sartzen –zu abiatu zaitezke hortik, nik behintzat ez zaitut horretan jarraituko– irakasleak direla-eta, autorismoa dela-eta ez dakit zer kontu... Ni ez naiz hortik abiatuko. Nahikoa zenuen esatearekin abstenituko zinetela eta kito.

[Muchas gracias. Al señor García habría que decirle que no es obligatorio que agotemos el tiempo de nuestras intervenciones. Así, si no se tiene nada que decir, basta con hacer una intervención más corta y dejarlo ahí. Ya que, no sé si por alargar o por qué razón, usted se ha metido en unos debates ridículos para justificar su abstención –usted puede ir por ese camino, pero yo no le voy a seguir– sobre no sé qué de los profesores, del autoritarismo y de no sé qué otras cosas. En ese camino no me va a encontrar. Era suficiente con que dijera que se iban a abstener y ya].

Lehen luze aritu naiz lehendabiziko interbentzioan azaldu behar nuelako proposamenak zer esaten zuen. Orduan agortu ditut nire minutuak. Orain oso labur aritzeko asmoa daukat, aukera izango dugulako, besteak beste, zuzenketen eztabaidan gauza zehatz guzti horietaz hitz egiteko. Atera dira desadostasun batzuk, badaude. Hitz egingo dugu horietaz eta izango dugu, zuzenketak aurkezten baldin badira, horren inguruan posizionatzeko aukera.

[En mi primera intervención me he extendido porque tenía que explicar lo que dice la proposición. Por ello he agotado el tiempo de que disponía. Pero ahora tengo intención de ser breve, porque en el debate de las enmiendas tendremos oportunidad para hablar de todas estas cosas. Han salido aquí algunos desacuerdos, que los hay. Hablaremos sobre todos ellos y, si se presentan enmiendas, podremos posicionarnos].

Bakarrik argitu nahiko nuke, hemen atera delako, lege honek –eta lehen azaldu dut– lan-mahaiak horrela erabaki zuelako arautzen duena dela lagun egiteko animalien alorra, eta ez besterik. Animalien problematikak badauzka beste alderdi batzuk: basa animaliak, produkziozkoak eta beste asko. Horiek ere eskatzen dute gure sentsibilitatea eta, noski, horiek ere eskatzen dute lan bat eta legislazioa eta dena, baina printzipioz lege honek arautuko duena, eta horrela erabaki zuen lan mahaiak, lagun egiteko animalien afera da. Beraz, beste guztia interesgarria da, baina iruditzen zait kasu honetan zentratu beharko dugula eta gure burua horretan jarri.

[Solo quería aclarar, porque es algo que ha salido aquí, aunque ya lo he explicado antes, que lo que regula esta ley, porque así lo quiso la mesa de trabajo, es lo referente a los animales de compañía, y nada más que eso. Hay otros aspectos dentro de la problemática animal: la fauna silvestre, los animales de producción y otros más, que también requieren de nuestra sensibilidad y, claro, también precisan de un trabajo y de una legislación, pero en principio lo que esta ley viene a regular, y así

lo estableció la mesa de trabajo, es el asunto de los animales de compañía. Por lo tanto, todo lo demás es interesante, pero nos parece que debemos centrarnos en este tema].

Atzo atera zen, eta UPNko ordezkariak adierazi du, badaudela nolabaiteko zalantzak segurtasun juridikoaren inguruan, bereziki ehiztarien kolektibotik etorri direnak. Arazoa segurtasun juridikoa baldin bada, beharbada horrek konponbide errazagoa dauka, eta izango da segur aski artikuluetan, zalantza hori sortzen den kasuetan, erredakzio fin eta egoki bat bilatzea. Arazoa ez baldin bada hainbeste edukia, alegia hor badaudela edo ikuspegi ezberdinak edo eginbehar ezberdinak edo horrelako gauzetan ez baldin badaukagu arazorik, segurtasun juridikoa baldin bada, uste dut ahalegin bat egin daitekeela pentsatzen zerk sortzen duen zalantza hori eta hori erredakzioarekin konpontzen. Zeren iruditzen zait, atzo entzun nituen adierazpenengatik, batzuetan ez dela legearen artikulua esaten duenaren interpretazio zuzen-zuzena eta egokia egin, eta beharbada kezka batzuk sortu litezke baina ez artikulua hauek ehizaren jarduerari problema bat sortuko diotelako, baizik eta irakurri den moduan horrela interpretatu delako, baina benetan eta errealitatea segur aski, nire ikuspegitik behintzat, honek ez du ehizarako jarduera –nolabait esan dezagun– eragozten hain zuzen ere lehen esan dudanarengatik: honek ez du ehiza arautzen; arautzen duena da mundu guztiak, ehiztariak eta ehiztariak ez direnak, bere lagun egiteko animaliei eman behar dieten tratua. Hori da lege honek arautzen duena.

[El portavoz de UPN ha dicho algo que ya salió ayer, y es que existen ciertas dudas acerca de la seguridad jurídica de esta ley, dudas que ha planteado sobre todo el colectivo de cazadores. Si realmente es cuestión de seguridad jurídica, este es un problema que tiene fácil solución, que consiste simplemente en buscar una redacción más fina y adecuada para aquellos artículos que planteen dudas. Si el problema no es tanto el contenido, es decir, si el problema no son las diferentes visiones o deberes, si el problema es realmente la seguridad jurídica, creo que puede hacerse un esfuerzo y pensar en qué es lo que nos genera esa duda y solucionarlo con la redacción. Ya que, por las declaraciones que escuché ayer, me parece que en ocasiones no se hace una correcta y ajustada interpretación de lo que dice el artículo, y que puede que surjan algunas preocupaciones, pero no porque estos artículos vayan a suponer un problema para la actividad cinegética, sino porque así se ha interpretado al leerlo, pero en verdad, desde mi punto de vista al menos, esto no supone un impedimento –por decirlo de alguna manera– para la actividad cinegética, concretamente por lo que he dicho antes: por-

que esta ley no regula la caza, sino que regula el trato que todas las personas, sean o no cazadores, deben dispensar a los animales de compañía. Eso es lo que regula esta ley].

Beraz, gauza horietaz guztiez hitz egin dezakegu, gu prest gaude, noski, hitz egiteko, bai batzordean bertan eta, nahi baldin bada, baita lehena ere, elkartu eta hitz egin, ikusteko gauza horiek guztiak zer punturaino diren adostasunak edukietan eta ikuspegian edo desadostasunak beharbada interpretatzeko garaian, erredakzio egoki batekin konpondu daitezkeen aferak alegia.

[Así pues, podemos hablar de todas estas cosas, nosotros estamos dispuestos a ello, podemos hablar en comisión o, si se quiere, podemos hacerlo incluso antes, juntarnos y hablar, de manera que veamos hasta qué punto se trata de acuerdos en el contenido y en la visión o de desacuerdos a la hora de interpretar, es decir, asuntos que pueden resolverse con una redacción más adecuada].

Atzo lan saioan esan nuen bezala, segur aski lege bat aterako da beharbada inork ehuneko ehunean pozik utziko ez duena, baina nik nahiko nuke gutxienez lege hau onartu ondoren denok esan ahal izatea legeak balio duela benetan aurrerapauso bat emateko eta lagun egiteko animalien kasuan daukagun arazoren baten aurrean, alegia, tratu txarrak eta abandonatzeak, errealitate bat direlako, gordin xamarra gainera. Ea denok esan dezakegun legea aprobatu ondoren balio izan duela beste urrats bat egiteko gizarteak aspaldi aktibatuta daukan bide horretan. Eskerrik asko.

[Como dije ayer en la sesión de trabajo, la ley seguramente no dejará a nadie contento al cien por cien, pero yo querría que, después de aprobada, por lo menos pudiéramos decir que ha servido para avanzar en la resolución de determinados problemas en materia de animales domésticos, problemas como los malos tratos y el abandono, que suponen una cruda realidad. Que todos podamos decir, una vez aprobada la ley, que ha servido para dar otro paso en un camino que la sociedad mantiene activado desde hace tiempo. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Anaut Peña jauna. Procedemos a la votación acerca de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da bozketaren emaitza: baiezko botoak 33, ezezkorik ez daude eta abstentzioak 17 dira.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, ningún voto en contra y 17 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda tomada en consideración.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Reforma del Reglamento de la Cámara, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako laugarren puntua: “Legebiltzarreko Erregelamendua aldatzeko proposamena aintzat hartzea, hala erabakiz gero”. Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioek eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztu dute. Beraz, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza hamabost minutuz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on berriro. Todos los grupos parlamentarios conocemos el origen de esta proposición de ley y, evidentemente, sabemos que está directamente relacionada con un proyecto de ley que remitió el Gobierno el pasado 11 de octubre a este Parlamento, y yo quiero simplemente leer el primer párrafo de este proyecto de ley porque creo que sirve también para justificar y entroncar el contenido de esta proposición de ley a la que me voy a referir.

La exposición de motivos de este proyecto de ley foral de participación democrática dice: “Navarra tiene una larga y fecunda trayectoria como comunidad política y jurídicamente consolidada que, además de las instituciones forales en sus diversas expresiones históricas, incluye otras instituciones como concejos y batzarres e interesantes prácticas colectivas de participación responsable en los asuntos públicos. Estas tradiciones dan testimonio de un notable interés por participar en la vida institucional y, en combinación con las nuevas formas de participación, permiten dar pasos decisivos en la consolidación de un modelo democrático más abierto, más integrador y por ello mucho más capaz de generar un apoyo ciudadano”.

Esto que se dice en esta exposición de motivos también sería aplicable al contenido de esta proposición de ley que, como digo, trae causa de un informe emitido por los servicios jurídicos de la Cámara de 11 de diciembre de 2018 en el que se viene a concluir –yo creo que en este caso con acierto y con defensa del interés de este Parlamento, de las competencias de este Parlamento y de la reserva de ley, en definitiva, que el propio Amejoramiento, en su artículo 16, establece en favor de la autonomía reglamentaria del Parlamento de Navarra, que da y otorga rango y fuerza de ley al Reglamento– que lo que se dispone en el artículo 39 del proyecto de ley, que establece que la ciudadanía navarra podrá iniciar el trámite parlamenta-

rio conducente a promover una pregunta por escrito, una petición de información al Gobierno de Navarra, una interpelación al Gobierno de Navarra, una moción, una declaración institucional y finalmente una Comisión de Investigación, no puede ser objeto de regulación por el proyecto de ley de participación democrática toda vez que supondría, como digo, vulnerar la reserva del Reglamento. Y, efectivamente, se propuso que, a tenor de lo dispuesto en nuestro propio Reglamento, en el 149, se haga un desglose de todas estas materias reguladas fundamentalmente en los artículos 39 a 44 y tramitarlas como reforma.

Entendiendo que esto era así, y así se decidió además, creo que es importante recordarlo, en la Mesa del Parlamento, en concreto en la sesión de 17 de diciembre del año 2018, todos los grupos parlamentarios, a la vista del informe jurídico, planteamos la necesidad de que se llevara a efecto este desglose y si algún grupo parlamentario consideraba oportuno promover la reforma del Reglamento que así se hiciera. Bueno, pues recogiendo, como digo, este planteamiento jurídico, se le ha dado forma a esta proposición de ley en la que lo que se establece es, en definitiva, incorporar en el Reglamento del Parlamento estas materias que por esa reserva de ley no podían ser objeto de inclusión en el proyecto de ley.

En este sentido, este es el objeto, no tiene otro objeto más allá de lo que significa, manteniendo la reserva del Reglamento, incorporar al Reglamento una serie de cuestiones que venían propuestas en ese proyecto de ley. Ese es el objeto, otra cosa será la discusión que tengamos, y que tendremos seguramente si esta proposición de ley sale adelante, en la Comisión de Reglamento a la hora de valorar si, como luego se dice en otro informe de los propios servicios jurídicos, fechado en este caso el 17 de febrero de 2019, en el que se plantean una serie de cuestiones en las que, analizando ya el contenido de la proposición de ley, se hace una comparativa con otros Reglamentos donde estas materias, no todas pero sí algunas, se han recogido y en las que se recoge con carácter general que en algunos Reglamentos, en Madrid, en Andalucía, en Canarias, en Murcia, etcétera, se ha posibilitado el paso de las preguntas.

Pero quiero detenerme en una afirmación que se hace en el propio informe jurídico, en la página 4, cuando se habla de los mecanismos de democracia directa establecidos en la Constitución Española y en el Amejoramiento; se viene a poner de manifiesto cuáles son esos mecanismos, pero se dice una cosa que creo que es importante al objeto de dar trámite a esta proposición: Dicho en otros términos –se dice en el informe–, no existe en nuestro Amejoramiento una habilitación genérica para la participación democrática directa. Sin

embargo, ello no quiere decir que se esté negando aquella, sino que su previsión en el Reglamento del Parlamento de Navarra debe acomodarse en todo caso a lo dispuesto en este y en ningún caso extralimitarse de lo que en dicho texto normativo se dispone.

Pues bien, yo creo que hay unas consideraciones jurídicas posteriores en relación con la petición, con la posibilidad de crear una Comisión de Investigación, si deben ser unos, si debe respetarse el criterio que establece el Reglamento de la Cámara, que en estos momentos exige que sean dos grupos parlamentarios los que puedan promover, teniendo en cuenta que estamos hablando de mecanismos de democracia directa que no son en realidad mecanismos de democracia directa, porque, en definitiva, todo lo que se proponía en el proyecto de ley y todo lo que se propone en esta proposición de ley es que la ciudadanía pueda promover pero luego, en último caso, no es la ciudadanía quien directamente ante este Parlamento va a defender o va a llevar adelante esos mecanismos de participación que serían de democracia directa, sino necesariamente tendrá que ser a través de un Parlamentario o un grupo parlamentario, con las consideraciones que se pudieran hacer y que haremos en el debate en Comisión, como digo, si esto sale adelante, porque consideramos que habrá que discutirlo.

Pero hay un tema al que quiero referirme, en el que desde el punto de vista jurídico consideramos que tenemos una discrepancia importante, sobre todo en lo que se refiere a la valoración que se hace no en el resto, en el resto, como digo, tomaremos en consideración o discutiremos las aportaciones realizadas desde los servicios jurídicos, pero yo también quiero hablar desde el punto de vista jurídico sobre una de las conclusiones que se recogen en el informe de febrero de este año en relación con las iniciativas de reprobación de los miembros del Gobierno de Navarra, donde llega a afirmarse que mientras la Lora y el Reglamento del Parlamento no reconozcan positivamente a los grupos parlamentarios la posibilidad de instar una iniciativa para reprobar a algún miembro del Gobierno más allá de la práctica parlamentaria, que creo que es lo importante, esa práctica parlamentaria se está llevando adelante, luego es una de las iniciativas que los grupos parlamentarios pueden llevar adelante, y entendemos que la conclusión, es decir, que mientras esto no se produzca no resultará conforme a Derecho regular en el Reglamento del Parlamento de Navarra las iniciativas ciudadanas, pues hay que decir que nuestro grupo parlamentario discrepa profundamente, porque, además, esto es contradictorio con lo que se establece en el anterior informe jurídico.

En el anterior informe jurídico, de 11 de diciembre del 2018, se viene a decir sobre la reprobación que mientras el Parlamento de Navarra no disponga nada, no se puede a través del proyecto de ley establecer esa reprobación. Y además se decía: no puede un proyecto de ley como el presente regular tal cuestión –la reprobación de los miembros del Gobierno de Navarra–, habida cuenta de que se trata de una cuestión que debiera ser objeto de desarrollo por el Reglamento del Parlamento de Navarra y no por una norma de rango de ley. O puede ser regulada por el Reglamento de Navarra o no puede ser, y nosotros entendemos que en la práctica parlamentaria, y es una práctica, además, que viene de lejos, es posible y ya desde hace mucho tiempo se ha estado planteando, hay un análisis y un debate doctrinal muy profundo que surgió en 1981, cuando el Partido Socialista intentó la reprobación de miembros del Gobierno de la UCD en relación con aquel asunto de la colza y de la intoxicación por la colza. Ya empezó un debate jurídico y doctrinal muy interesante, en el que se reconoció que, efectivamente, eso era posible. Y era posible porque hay incluso precedentes constitucionales, como la Constitución Española de 1931, que en su artículo 91 establecía que los miembros del Consejo de Gobierno responden ante el Congreso solidariamente de la política del Gobierno e individualmente de su propia gestión ministerial.

Bueno, esto se ha llevado a la práctica, al final ha sido así, incluso a partir de la aprobación de los estatutos catalán y vasco, en todos los estatutos, creo que excepto en el de Canarias, se ha establecido. En nuestro caso, en el artículo 31 de la Lora se dice que el Presidente y los Diputados Forales –parece ser que los Diputados Forales solo podían ser hombres, no había mujeres que pudieran ser Diputados Forales– responden solidariamente ante el Parlamento de su gestión política, sin perjuicio de la responsabilidad directa de los mismos. Y aquí la interpretación que se ha hecho ha sido que es evidente que en un marco jurídico en el que solo se regulan explícitamente estos mecanismos establecidos para hacer efectiva la responsabilidad solidaria, que es la moción de censura, no puede entenderse que hubiera mecanismos para el control individual de cada una de las personas que componen los Consejos de Gobierno.

Pero hay otras interpretaciones que al final se han llevado adelante, que son las que se están llevando a efecto en la práctica político-parlamentaria, y es que, efectivamente, hay una responsabilidad que corresponde individualmente a cada Consejero, un área de gestión político-administrativa en el marco del cual ha de tomar decisiones susceptibles de ser juzgadas políticamente por el Parlamento conforme a criterios de oportunidad y eficacia, y que, por consiguiente, esa responsabili-

dad directa de cada Consejero o Consejera que preceptúan los textos, insisto, artículo 31, hay una previsión ya en el artículo 31 de esta responsabilidad y mecanismos de control para que Parlamentarios y Parlamentarias lo podamos llevar a efecto, por lo tanto, esa responsabilidad directa de cada Consejero o Consejera que preceptúan estos textos no puede ser solo administrativa, civil o penal, sino también política. Y, evidentemente, no voy a citar otros precedentes constitucionales, pero, desde luego, por ejemplo, la práctica política en Alemania está clara, y hay votos de reprobación, hay resoluciones de desaprobación y mociones de desaprobación sin que haya un reconocimiento expreso. Lo que quiero decir con todo esto es que no entendemos por qué allá donde el Amejoramiento no lo prohíbe se tenga que hacer una interpretación restrictiva diciendo que la ciudadanía pudiera hacer preguntas, pudiera hacer propuestas de resoluciones, pero no pudiera hacer propuestas de reprobación, que, no se olvide, tienen que ser siempre y en todo caso asumidas por uno, por dos grupos parlamentarios, como finalmente pudiera quedar el texto del Reglamento.

Nosotros entendemos que lo que hay ahora y lo que se plantea es que tenga un valor meramente político. No significa que por tener un valor meramente político no deje de ser importante, y entender otra cosa creemos que sería, además, pervertir las reglas del sistema democrático. La reprobación por mayoría absoluta de un Consejero o Consejera es evidente que deja siempre al Gobierno en una situación desairada, a pesar de que, sin duda alguna, como constituye todo rapapolvo al que se le somete al Gobierno con este tipo de decisiones, la única salida digna debiera ser la dimisión, sin embargo, somos conscientes, es la práctica también, de que la aprobación de una iniciativa de este tipo no obliga a nada, no lleva aparejado que el Consejero dimita, tampoco llevaría en el supuesto de que desde una iniciativa popular se llevara adelante esa reprobación y fuera asumida por uno o por dos grupos parlamentarios o por los que fueran, incluso aunque se aprobara, políticamente sabemos que tiene una valoración y jurídicamente tiene otra.

Por lo tanto, no entendemos esta restricción, esta interpretación tan restrictiva de lo dispuesto en la Lorafna, entendiendo que como la Lorafna no lo recoge no se puede llevar adelante. Pues no, como la Lorafna no lo prohíbe, entendemos que es un mecanismo más de control y que, además, la práctica política desde hace muchos años, en este y en otros Parlamentos autonómicos y no autonómicos, es la que se está llevando adelante.

Por lo tanto, creemos que se tendrá que mejorar la propuesta, el texto, como digo, en relación con aspectos concretos que están regulados, en algunos

casos, como he dicho, en relación con las firmas, el informe jurídico considera que nos hemos extralimitado en el número de firmas que se piden. Pues probablemente, igual ha sido una valoración excesivamente prudente que para realizar una pregunta se tengan que recoger las firmas que están establecidas en la proposición de ley. Lo tengo aquí, efectivamente, que para promover una petición de información, que ya se dice que con la ley de transparencia cualquier ciudadano o ciudadana puede recabar, sea necesario recoger dos mil firmas o para promover mociones y declaraciones institucionales tres mil quinientas firmas, pues, efectivamente, igual nos hemos pasado de frenada, y habrá que corregirlo y habrá que entender que si, en definitiva, no es un mecanismo de verdadera democracia directa, sino al final va a ser un mecanismo de democracia indirecta, porque serán los grupos parlamentarios, insisto, o los Parlamentarios o Parlamentarias individualmente considerados quienes lleven adelante y hagan suyas este tipo de iniciativas, pues habrá que corregirlo. O habrá que corregir si consume o no consume cupo. O habrá que corregir, en su caso, las cuestiones, como he dicho, de la Comisión de Investigación y otras cuestiones que aquí se plantean respecto de otras cuestiones.

En todo caso, tendremos tiempo en Comisión, si esto hoy se aprueba, para mejorar, pero, sobre todo, insisto, y vuelvo al principio, creemos que esto es un complemento necesario, un complemento insustituible de la ley de participación democrática y que, como decía en esta lectura del primer párrafo de la exposición de motivos, estamos ante la posibilidad de prácticas colectivas de participación responsable en los asuntos públicos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abriremos los turnos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por parte de Geroa Bai, su portavoz, señor Hualde Iglesias, dispone de quince minutos.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko berriz ere, lehendakari anderea. Egun on berriz, legebiltzarkide jaun-andreok. Geroa Baike talde parlamentarioak, beste hiru talde parlamentariorekin batera, aurkezten du honako Nafarroako Parlamentuko Erregelamendua aldatzeko proposamena, etxe hone-tako zerbitzu juridikoen irizpidea jarraituz eta Parlamentuan eztabaidatzeko dagoen parte-hartze demokratikoaren lege proposamenean aurreikusita dauden zenbait neurri aurrera eramateko helburuarekin.

[Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señores y señoras Parlamentarias. Siguiendo el criterio de los servicios jurídicos de esta casa, el Grupo Parlamentario Geroa Bai, junto con otros tres grupos parlamentarios, presenta la siguiente proposición de reforma del reglamento del Parlamento de

Navarra, con el fin de aprobar diversas medidas previstas en la proposición de ley de participación de democracia pendiente de debate en el Parlamento].

Parlamentuak Gobernuari egiten dion kontrol demokratikoa aurrera eramateko araturik dauden zenbait ekimenetan Nafarroako herritarrei bide egiten zaie aldaketa proposamen honekin, hala galderetan, Gobernuari egiten zaizkion informazio eskaeretan, eta mozio edo adierazpen instituzionaletan. Azkenean, bilatzen duguna da demokrazia zuzenezko tresnak araudiaren aldaketaren bidez bideratzen saiatu, eta horrekin herritarren eta erakundeen arteko erlazioa indartu edo, behintzat, distantzia tarte estutzen saiatu.

[Con esta proposición se propicia que la ciudadanía de Navarra tome parte en diversas iniciativas reguladas para posibilitar el control democrático que el Parlamento ejerce sobre el Gobierno, ya sea en las preguntas y peticiones de información al Gobierno, como en las mociones y declaraciones institucionales. En definitiva, a través de esta modificación normativa buscamos propiciar mecanismos de democracia directa para fortalecer la relación entre la ciudadanía y las instituciones o, cuando menos, para intentar que esa distancia se reduzca].

Uno de los compromisos adquiridos por este grupo parlamentario, por Geroa Bai, para esta primera legislatura del cambio 2015-2019 reflejado en el acuerdo programático fue expresamente promover modificaciones legales para tener una ley foral de participación que contemple todo el ciclo de participación democrática. Y en cumplimiento de este compromiso, el propio Gobierno del cambio, el departamento correspondiente, en este caso el de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, presentó hace unas semanas, y está en este momento en trámite parlamentario, el proyecto de ley foral de participación democrática de Navarra.

Partimos de unos antecedentes normativos en los cuales la participación ciudadana tiene una serie de leyes que la regulan en la Comunidad Foral, como son la Ley Foral 3/1985, sobre la Iniciativa Legislativa Popular; la 4/85, reguladora de esta misma iniciativa por parte de los Ayuntamientos de Navarra; un capítulo específico de la Ley Foral 6/90 referido a la información y participación ciudadana en la Administración Local; la Ley Foral 27/2002, reguladora de Consultas Populares en el Ámbito Local, o la más reciente Ley Foral de Transparencia y Gobierno Abierto.

A partir de ahí, y con ese compromiso del acuerdo programático, lo que hemos intentado en esta legislatura es abordar una profundización de la participación democrática en medidas concretas

de la Administración, y también en el ámbito legislativo, y en este contexto se enmarca ese proyecto de ley foral al que me he referido, en estos momentos en trámite.

La implicación social en los asuntos públicos en la actualidad demanda más vías que el voto, más vías que la propia emisión de una papeleta cada cuatro años. Bueno, en el caso del Estado español, casi cada año, pero hay un marco de creciente demanda de modos nuevos y más intensos de participación en los asuntos públicos por parte de la ciudadanía, y eso para nosotros es bueno porque denota músculo social y en atención a ello es bueno impulsar y promover una participación ciudadana activa y de calidad a través de los instrumentos adecuados.

Desde ese punto de vista, la participación ciudadana hoy está más presente en la agenda política y social que antaño, y hay necesidad de integrarla en las leyes y en la acción de las Administraciones, a pesar de determinadas resistencias, porque ello es síntoma de un camino a un modelo de gobernanza y de gestión pública más abierta y transparente.

Ya sé que hay aquí Parlamentarios que llevan esta legislatura con una serie de soniquetes, y uno de ellos es que tomando datos parciales y sesgados en estos años se han dado pasos atrás en transparencia, pero la realidad es que la cantidad de medidas de gobierno y la cantidad de iniciativas y propuestas de medidas legislativas en materia de participación democrática, en materia de transparencia, no tiene precedentes en esta legislatura del cambio en comparación con las anteriores, incluidas aquellas en las que algún Parlamentario de la oposición muy activo en estos temas tenía responsabilidades de gobierno para haberlas podido implementar.

En definitiva, los grupos promotores de esta modificación del Reglamento, entre ellos Geroa Bai, buscamos profundizar en el derecho de las ciudadanas navarras y navarros a participar en la toma de decisiones de asuntos de interés público promoviendo cauces efectivos que lo garanticen; regular canales de participación democrática en nuestra Comunidad y aumentar las herramientas ciudadanas, y en esto concretamente incide esta modificación del Reglamento para controlar al propio Ejecutivo y para influir en las políticas públicas.

Parlamentuko araudiaren aldaketa honekin herritarrei irekitzen diegu mozioak, adierazpenak, gaitzespenak, galderak, interpelazioak, informazio eskaerak eta ikerketa batzordeak aurrera eramateko aukera. Eta bide hauek sortzerakoan helburu bat daukagu: gizartearen giharra indartzea eta bere eskubideen jakitun izatea.

[Con esta modificación de la normativa del Parlamento abrimos la posibilidad de que la ciudadanía pueda presentar mociones, declaraciones, reprobaciones, preguntas, interpelaciones, solicitudes de información y comisiones de investigación. Y propiciamos estas vías con el objetivo de fortalecer el músculo social y de que sean conocedores de sus derechos].

Parlamentuko araudiaren aldaketa honekin herritarrok gobernukideen jardueraren kontrola egiteko ekimenak aurrera eramateko aukera ematen zaie. Herritarrek zenbait ekimen parlamentario aurrera eramateko ahalmena izango dute Nafarroako Parlamentuan hala onartzen bada. Honekin botere exekutiboak izan beharreko kontrol demokratikoa bermatu eta indartzen da osagarri berri batekin.

[Con esta modificación de la normativa del Parlamento se les da la oportunidad de presentar iniciativas para controlar la actividad de los miembros del Gobierno. Si el Parlamento así lo aprueba, la ciudadanía podrá presentar determinadas iniciativas parlamentarias. Con ello se crea un nuevo complemento para garantizar y fortalecer el debido control democrático al poder ejecutivo].

Posibilitar y promover a la ciudadanía una participación mayor y de más calidad es el objetivo que nos mueve con esta modificación del Reglamento, que nace, como se ha expuesto, de la necesidad de llevar adelante las medidas previstas en el proyecto de ley foral de participación democrática, desde el convencimiento y con el objetivo de acercarnos a ese ideal de democracia avanzada del que tanto adolece nuestro entorno, a la vista está con lo que está pasando en latitudes cercanas, como en el Tribunal Supremo de Madrid, que está juzgando a políticos catalanes por hacer política con imágenes que nunca se debieran estar dando en cualquier democracia que merezca el nombre de tal.

Pero con este objetivo, como decía, de acercarnos a ese ideal de democracia avanzada se justifican medidas normativas como esta, en que se trata de llevar a la realidad lo que la sacrosanta Constitución Española contiene de manera solemne cuando ordena a los poderes públicos facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social.

Podemos aspirar a colocar a Navarra en una posición ambiciosa dentro de las posibilidades participativas que ofrece el ordenamiento jurídico actual, y para ello hay que hacer una interpretación abierta y amplia, no restrictiva, que creemos que en algún caso o de algunas argumentaciones jurídicas se puede desprender, e intentar ir más allá de la anquilosada y obsoleta concepción de la participación

democrática en los asuntos públicos, que se limita al voto en la urna al que antes me he referido.

El objetivo es ensanchar los cauces participativos de los que a día de hoy dispone la sociedad navarra, abrir a la ciudadanía la posibilidad de promover mociones, declaraciones, preguntas, interpelaciones, peticiones de información y Comisiones de Investigación, porque creemos que eso da músculo a la sociedad y la vigoriza. Que las figuras parlamentarias sean propias de los miembros de la Cámara, representantes legítimos de las navarras y navarros, no evita, a nuestro entender, que pueda haber mecanismos en los que la ciudadanía pueda directamente impulsarlos a través de estos sus representantes, porque eso mejora la democracia y la dota de más calidad, mejora la relación entre las navarras y navarros y sus representantes, fortalece, entendemos, la garantía del control democrático del Poder Ejecutivo.

Como he dicho al principio en euskera, y ha manifestado también el señor Araiz, esta proposición es consecuencia de un informe de los servicios jurídicos de la Cámara a partir del cual se ha considerado que determinados contenidos del proyecto de ley foral de participación democrática que se encuentran en tramitación en la Cámara exigen esta modificación del Reglamento para que puedan ser implementados.

A partir de ahí, y ante la iniciativa de nuestro grupo y de los tres restantes que nos acompañan en promover esta modificación del Reglamento de Parlamento de Navarra, la portavoz del Partido Socialista de Navarra, señora Chivite, siempre tan guardiana de la legalidad y celosa de que todo esté perfectamente acomodado al Amejoramiento y a los principios de democracia representativa, solicitó un informe a los servicios jurídicos de la Cámara, a partir del cual estos analizan esta proposición desde ese punto de vista, un informe en el cual se analiza el sistema constitucional actual de democracia representativa como criterio general de actuación política pero que, a nuestro entender, puede complementarse con una visión, con unas apreciaciones, con las potencialidades de los instrumentos de democracia directa como complementarios a esa democracia representativa.

Nosotros entendemos que en cualquier caso el informe va a ser útil y nos va a ayudar en el trámite de enmiendas de esta proposición de reforma del Reglamento y lo tendremos en consideración y lo cotejaremos, en su caso, si acaso, con otras visiones. Entendemos, en cualquier caso, que las figuras parlamentarias, peticiones de información, Comisiones de Investigación y preguntas pueden promoverse desde la participación ciudadana, que podemos buscar vías en este sentido con las necesarias cautelas. Cautelas que en algunos casos, como se ha expuesto aquí también, han ido dema-

siado lejos. Pero agradecería que las argumentaciones jurídicas las cotejemos con tranquilidad, y miro a la señora Jurío que luego, supongo, intervendrá en el turno de la palabra, que hagamos las cosas las con la suficiente tranquilidad, y no parezca esto, como en la anterior proposición de ley con motivo de las víctimas, una pescadería.

Finalmente, analizaremos lo que se analiza con respecto a las iniciativas de reprobación. Nos parece que hay un contenido dentro de la argumentación jurídica de los servicios de la Cámara que tendremos también en cuenta y lo analizaremos en el trámite de enmiendas.

En cualquier caso, y para concluir, en el debate de hoy lo que estamos exponiendo es la admisión a trámite de esta modificación, y desde Geroa Bai, como no puede ser de otra manera, lo haremos así para poder culminar otro compromiso del acuerdo programático, otro compromiso más del cambio, en este caso en materia de participación ciudadana. Si en el caso de la iniciativa anterior dábamos un paso para mejorar la vida de los animales, con esta lo damos para mejorar la de las personas o, más bien, para involucrar a las personas de esta Comunidad en los asuntos para mejorar la vida de todas y de todos. Besterik ez. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. No sé si Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai va a participar en este turno o no. Así que, señor Nuin Moreno, por parte de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Se ha explicado perfectamente por parte del señor Araiz y del señor Hualde el objeto de esta proposición, que no es otro que tramitar, vía reforma del Reglamento, vía de la ley foral del Reglamento, aquella parte de la ley foral de participación democrática, que también está en tramitación en esta Cámara, que tiene reserva de ley en el Reglamento de la Cámara, como afirmaba el informe jurídico elaborado por los servicios del Parlamento. Por lo tanto, se trata de dar cauce a esta tramitación. No una única tramitación de un único texto vía ley foral de participación democrática, sino el texto de la ley foral de participación democrática, y la parte que tiene de reserva de ley en el Reglamento tramitarla a través de esta proposición. De eso se trata, por lo tanto, es claro el objeto, el contenido.

Sobre el fondo, nosotros ya nos hemos pronunciado claramente en este sentido; también lo han expuesto los anteriores portavoces. Se trata de abrir los mecanismos y las herramientas, en este caso a la ciudadanía navarra, de participación y de control democrático sobre sus instituciones, sobre el Gobierno de Navarra en este caso, y de establecer nuevas herramientas directas, de participación

directa, de control directo. En este caso, la facultad de hacer preguntas, de hacer interpelaciones al Gobierno, de hacer peticiones de información, de presentar mociones, declaraciones institucionales, de promover Comisiones de Investigación, es decir, abrir mucho más el espacio de la participación directa de la ciudadanía, no solo a través del cauce indirecto de la democracia representativa.

Nosotros creemos que esto es un avance democrático, es un avance en términos de calidad de funcionamiento de nuestro sistema democrático, es cumplimiento también del acuerdo programático en este sentido, como ya se ha dicho, que tenemos suscrito cuatro fuerzas en esta legislatura y, por lo tanto, para nosotros, es una ley políticamente importante, es una ley políticamente muy sustancial y con la que desde Izquierda-Ezkerra nos consideramos plenamente identificados.

En el caso de que esta toma en consideración se produjese, habría tiempo a partir de ahí, efectivamente, para también, con los informes jurídicos que se han hecho por parte de los servicios de la Cámara, valorar qué enmiendas o qué cambios al contenido presentado de la proposición de ley se pueden realizar. Nosotros estamos abiertos a hacer un debate con el resto de grupos y a acordar o tratar de acordar las modificaciones que sean pertinentes, pero, desde luego, desde una posición política que es clara, que es de apoyo a esta ley foral, ahora dos, dividida en dos normas, ley foral de participación democrática, y a los avances en calidad democrática que supone para el funcionamiento, en definitiva, de la democracia y de los derechos democráticos de la ciudadanía aquí en Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Continuamos con el turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Salgo a la tribuna, aunque seré breve. No me ha quedado claro, señor Hualde, si cree que España es una democracia o no. Yo creo que ha habido un momento en el que ha pensado que no lo era. No lo sé, no sé si entiende que vive en un sistema democrático o no, pero, bueno, esa no era la cuestión.

Y tampoco me ha quedado claro si los lazos amarillos eran en solidaridad con los miembros de Orain-Podemos, a los que ustedes les han aplicado el 155 del Reglamento de la Cámara. Tampoco me ha quedado muy claro. Porque, claro, cuando uno viene aquí y lee el orden del día, cualquiera que por la calle haya leído esto, "Toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento", habrá dicho: hombre, estos por fin van a hacer algo para poner orden en el Parlamento. Claro, llevamos dos años que si aquí, que si allá, que si un

informe, que otro. Dirán: pues, hombre, ya han dicho vamos a poner orden. ¡Y qué va! Traen otra cosa. O sea, con la que está cayendo aquí con el Reglamento, y nos traen otra cosa. Como hay pocas, pues otra. Pero ¿no sería más lógico solucionar primero lo que tenemos? Pero ¿es normal que en estos momentos estemos decidiendo, no nosotros, estén decidiendo con votos cómo se tiene que regular un grupo parlamentario? Pero ¿eso les parece una normalidad democrática? ¿Eso les parece normalidad democrática? Estamos diciendo que a ver cómo pueden los ciudadanos, etcétera, y tenemos aquí que un grupo parlamentario en estos momentos el portavoz lo deciden otros grupos parlamentarios, el nombre lo deciden otros grupos parlamentarios, si pueden quedarse o no lo deciden otros grupos parlamentarios. ¿Una mayoría parlamentaria? Y estamos diciendo que a ver cómo los ciudadanos contribuyen a mejorar la vida..., pero, ¡hombre!, si hay un grupo parlamentario elegido por unos ciudadanos que están ustedes manejándolo. Si son ustedes los que están decidiendo sobre ese grupo parlamentario. Si es que se han cargado lo fundamental en un sistema parlamentario, que es la autonomía del grupo parlamentario, se lo están cargando, y nos van a decir cómo vienen otros a ver qué se les... Pero que no, primero habrá que poner orden en esto, habrá que poner orden. Que es que están decidiendo ustedes por otros siete. ¿Se dejan? No lo sé, si es que ya..., y, si no, al Constitucional.

Que no puede ser, por lo cual, a nosotros, que nos traigan esto, es que parece una broma. Parece una broma una reforma del Reglamento que no tiene en cuenta lo que está ocurriendo en estos momentos en el Parlamento. Pero, a ver, que es que han sido noticia casi todos los días, desde luego, desde el 20 o el 21 de diciembre. Casi todos los días. Y en vez de resolver eso ¿estamos pensando en otras cosas? Primero vamos a resolver esto, veamos cómo se puede resolver.

Hasta ahora no había ocurrido. Bueno, pues habrá que ver cómo hacemos para que no vuelva a ocurrir, porque es que ustedes tienen secuestrado a todo un grupo parlamentario. Han decidido su portavoz, han decidido su nombre, han decidido qué se hace con las cantidades económicas y han decidido qué pueden o no pueden hacer.

Yo no sé si también las iniciativas, antes de presentarlas, las tienen que pasar por lo que piensan Geroa Bai y Euskal Herria Bildu. No sé si les pasan las iniciativas y les dicen a ver si les dan el visto bueno para que luego las puedan presentar.

Por lo tanto, nosotros pensamos que traer esto aquí hoy es una broma pesada. Entendemos que con la que está cayendo en este Parlamento, si se trae una reforma del Reglamento tendrá que ser para solucionar los problemas que en este momen-

to existen en el Parlamento, pero no, desde luego, para seguir mirando hacia otro lado, como si lo que tenemos aquí no hubiera pasado. Que es que vuelvo a insistir: todos los días hay noticias sobre esta cuestión. Y al final ustedes lo han resuelto de una forma muy interesante, que es decir no hacemos caso, y el que quiera reclamar, como decía el otro: no programas de mano, sino en este caso, al Constitucional, que ya sabemos la velocidad que se da el Constitucional para resolver cuestiones como esta en los Parlamentos.

Por lo tanto, nosotros no tomaremos en consideración esta proposición de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Antes de salir, una cuestión de orden (MURMULLOS). ... que os toca porque quería saber si se habían posicionado, en qué postura se habían posicionado para salir. Vale. Pues eso quería saber. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: ... Pero, bueno, señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Antes de nada, egun on. Quiero decir que no necesitamos que ningún otro grupo parlamentario ni del cuatripartito ni de la oposición nos tutele ni nos defienda, que sabemos defendernos por nosotras mismas y que precisamente quienes han venido durante décadas haciendo un uso partidista de las instituciones no van a ser ahora quienes desacrediten a quienes están amparando ese mismo uso partidista de las instituciones. Nos reservamos el derecho a defendernos por nosotras mismas. Eso en primer lugar.

Quiero decir también que no consideramos que se ajuste a Derecho, o cuanto menos se podría interpretar, esa supuesta reserva de ley del Parlamento y de su Reglamento de cara a que una ley aprobada también por ese Parlamento, por más que sea un proyecto del Gobierno, tenga que condicionar necesariamente esta modificación *a priori*. Esa interpretación de los informes jurídicos de esta Cámara no la compartimos y, de hecho, creemos que se puede hacer perfectamente en cualquier otro momento. Hoy, sencillamente, no se dan las condiciones para que esta parte de grupo, Orain Bai, que ha suscrito esta proposición de ley, pueda admitirla a trámite. No se dan las condiciones, y no por nuestra falta de voluntad, que hemos venido durante toda la legislatura trabajando sin éxito, hay que decirlo, en las modificaciones correspondientes del Reglamento, que no fueron tenidas en consideración por los restantes grupos –estoy recordando el escaño ciudadano, la Comisión de Peticiones, entre otras– y, por lo tanto, esta proposición de ley hoy, en estas condiciones, no va a poder ser considerada por nuestra parte, ni la vamos a apoyar ni

vamos a votar en contra, nos vamos a ausentar como señal de protesta.

Y ahora argumento también políticamente por qué no consideramos que se den las condiciones. En primer lugar, porque ya he dicho que llevamos toda la legislatura tratando de modificar un Reglamento y no ha habido voluntad política de hacer un cambio real del mismo para verdaderamente incluir mecanismos de participación directa de la ciudadanía. No ha habido voluntad alguna.

Todo, además, bajo el amparo de ese argumento de que esta Constitución contempla una monarquía parlamentaria, una democracia representativa donde solo se prevén cauces limitados de participación directa, que ya conocen ustedes: el referéndum, con las consecuencias que ello está acarreando en Cataluña, precisamente por su no puesta en aplicación; las iniciativas legislativas populares, restringidas a materias que no afecten a ley orgánica, que no sean materias tributarias; y el derecho de petición, un derecho fundamental, contemplado en el artículo 29, que este Parlamento, y aquí ya hablo como Presidenta de la Comisión de Peticiones, ha vulnerado durante toda la legislatura.

La Constitución añade, además, que el cauce de expresión de la soberanía popular es el de los partidos políticos, unos partidos que no siempre respetan la democracia interna. Unos partidos cuyos aparatos se ven cooptados por el poder y que se alejan de la voluntad de sus bases e incluso incumplen los programas políticos. Y aquí, en este Parlamento, ante esta denuncia, no pasa nada, y por eso también queremos denunciarlo desde esta tribuna.

Una de las herramientas de las que dispone este Parlamento ya hemos dicho que es la Comisión de Peticiones; además, a través de la misma se facilitarían las mismas medidas que se proponen en esta modificación de ley, como son las preguntas por escrito al Gobierno de Navarra, las peticiones de información, las interpelaciones, las mociones, las declaraciones institucionales, las Comisiones de Investigación. Son todas ellas propuestas que podrían tramitarse perfectamente y directamente, sin supeditarse a ningún grupo político, a través de la Comisión de Peticiones. Sin embargo, esta Cámara se ha negado a regular la Comisión de Peticiones y, además, la ha vaciado de contenido en sus prácticas. Esta Comisión de Peticiones, además, evitaría el requisito de las dos mil, tres mil quinientas, hasta quince mil firmas que plantea la proposición de ley de hoy, que, además, para más inri, una vez recopiladas, ni siquiera obligaría a los grupos políticos a tramitar estas iniciativas ciudadanas.

Creo que, salvo la institucionalización que genera el llevar demasiado tiempo dentro de estas cuatro paredes, saben perfectamente quienes hoy defienden con fervor esta proposición de ley, y que

nosotras también seguiremos defendiendo pese a todo, que son iniciativas ciudadanas que no son vinculantes y que, además, dejan su admisión a trámite a la calificación de la Mesa, que ya sabemos cómo funciona la Mesa de este Parlamento, y no establece las garantías suficientes para que las mismas se lleven a cabo. Es una curiosa manera de entender la democracia participativa. Participativa sí, siempre y cuando a mí me guste.

Respetamos mucho la necesidad de crear esos mecanismos de contrapoder ciudadano, pero que sean efectivos y reales. Y, por lo tanto, no vamos a amparar unos mecanismos que vienen a perpetuar una democracia de pantomima, una democracia que bajo una aparente participación ciudadana lo que hace es alejar a la ciudadanía de disponer de esos verdaderos mecanismos de control institucional y de impulsar verdaderas medidas de transformación social.

Nos tomamos en serio la necesidad de autoorganizarse de esa ciudadanía, de actuar de forma independiente desde esos movimientos sociales, pero sobre todo alejada de esa tutela partitocrática que imponen esta proposición y estas medidas.

Además, creemos que esa organización extraparlamentaria, esa organización al margen de las instituciones, es una forma también de seguir fomentando y respetando ese mandato popular que a veces estas instituciones no respetan. No respetan porque, como ya se ha dicho, no solo se está vulnerando ese derecho de participación directa sino que se está vulnerando en este caso el derecho de representación directa de un sector que representamos Orain Bai.

Esto es lo que está sucediendo dentro de nuestro grupo parlamentario. Nuestras ideas se están viendo excluidas, no podemos desarrollarlas con normalidad desde hace más de un año, estamos intervenidas. Efectivamente, se nos está aplicando un artículo 155 como consecuencia del abuso de poder de la Mesa de este Parlamento.

Por lo tanto, como no se dan las condiciones normales para poder apoyar esto, pese a que lo hemos suscrito, y también pedido su aplazamiento, que no se ha admitido... He estado pidiendo el aplazamiento al señor Araiz, al señor Nuin, incluso con la señora Presidenta del Gobierno lo he hablado. No pasa nada, se puede volver a presentar (MURMULLOS).

De todas formas, se habla de medidas de participación ciudadana y sus proponentes son los mismos que no están respetando la decisión democrática de una mayoría, de un grupo parlamentario, y, por lo tanto, no se nos puede acusar de estar evitando unas medidas que no son garantía de nada, que no tienen ninguna efectividad y que es algo que ya denunciábamos desde que entramos en estas

instituciones, que pasamos horas y horas debatiendo sobre mociones que luego no son vinculantes, que se hacen peticiones de información que sí, se tienden a responder, pero siempre y cuando no atente a determinados intereses económicos, y ahí está la ley de protección de datos cuando se pregunta por quiénes son las empresas que tributan en Navarra.

No me voy a extender en esto, pero lo que sí que creemos es que hablar de participación ciudadana cuando no se nos está permitiendo desarrollar nuestro trabajo y defender nuestras ideas con normalidad no es legítimo. Que quienes hoy exhiben los lazos amarillos y están al mismo tiempo colaborando en este Parlamento para que un grupo parlamentario no pueda defender las ideas no es legítimo. Que ustedes han tumbado presupuestos en el Estado porque entienden que no se puede desvincular lo social de lo democrático. Está habiendo un problema democrático gravísimo en este Parlamento.

Entonces, no vamos a participar de esta votación, que no es ni votar a favor ni en contra. Nos vamos a ausentar porque se están dando unas circunstancias de excepcionalidad democrática ahora mismo, y, por lo tanto, creemos que antes de empezar o proponer modificar el Reglamento, deberían ustedes empezar por aplicar el existente, incluido lo relativo a la Comisión de Peticiones, a través de la cual se podría dar cauce a todas las propuestas que contempla esta proposición de ley, y cuando lo hagan, cuando verdaderamente se tomen en serio la soberanía popular y el respeto a la democracia, no duden de que aprobaremos esta modificación e incluso pretenderemos ir más allá y que sean vinculantes las iniciativas que hoy se proponen.

SRA. PRESIDENTA: Ahora sí, señora Jurío Macaya, por parte del Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, ya casi tardes, a todos y a todas. Yo creo que lo primero que voy a hacer es responderle al señor Hualde, que ya preveía que iba a intervenir yo, ¿verdad? Pues es que no le he entendido, no le he entendido realmente cuando se ha referido a la señora Chivite, al decir en un tono..., bueno, son unas palabras que suponen unos dardos envenenados. No he entendido si usted le ha dicho que hace mal por solicitar unos informes jurídicos para los que está totalmente legitimada, y entonces si eso le deslegitima o si usted donde se pone es en la parte de la ilegalidad o del no cumplimiento de las normas del Parlamento. Es que es lo que no me ha quedado claro. Igual me lo podía aclarar, porque yo entiendo que usted se coloque en esa situación de no cumplir el propio Reglamento de la Mesa, que es lo que está haciendo.

En otro sentido, mire, señor Hualde, yo a la pescadería sí voy. No creo que este Parlamento sea una pescadería, pero también creo que cuando usted va a una pescadería y le dan un pescado que no está en buenas condiciones, usted protesta. Yo, cuando presentan en este Parlamento algo que considero que no está bien y que además ha podido haber circunstancias que no son del todo agradables, pues me enfado. Me enfado, y ya siento que no le guste cómo es mi carácter, pero verdaderamente es que también en este Parlamento hay gente que no da ni frío ni calor. Yo ya siento que no le guste mi temperamento. Bueno, pues es el que tengo.

Y seguimos con esta toma en consideración de la proposición de ley que pretende modificar el Reglamento. Nosotros nos hemos posicionado en contra porque consideramos que esta proposición de modificación ya nació mal. Nos encontramos con un proyecto de ley del Gobierno que establecía la regulación de cosas que exclusivamente eran competencia del Parlamento. Vamos, por parte del Gobierno, con toda la gracia divina, se hizo una injerencia absoluta en las funciones del Parlamento. Lo que evidencia que este Gobierno, desde luego, tiene un desconocimiento absoluto de cuáles son, por un lado, sus funciones en el Gobierno y cuáles son las funciones que corresponden al Parlamento. No nos extraña, desde el principio hemos tenido claro que este Gobierno no tiene muy claro eso de la separación de poderes desde que muchas veces se ha atribuido la facultad de decir a los tribunales hasta cómo tienen que ser las sentencias o en qué sentido tiene que ser la justicia.

Bueno, pero en esto concretamente es que ya han sobrepasado todas las expectativas. Han tenido que ser los propios letrados del Parlamento, en un informe jurídico, los que les han dicho: oiga, ya les vale, que ustedes como Gobierno pueden hacer lo que quieran, de la manera que quieran, pero, por favor, no entren en las funciones que son propias del Parlamento. Mal, señores del Gobierno.

Entonces, se viene aquí, y lo que y se hace es que se desglosa esa parte de la ley que se refiere al Parlamento y se presenta una proposición de ley que está firmada por los cuatro grupos que sustentan al Gobierno. Se presenta, además, fuera del orden del día. El acuerdo aquel de la Mesa, hacen uso del rodillo y se trae directamente, hala, venga, a este Pleno.

Para nosotros, esto es seguir mal, pero lo peor es que en el Parlamento tenemos una ponencia. Tenemos una ponencia en la que de común acuerdo entre todos los grupos parlamentarios se decidió modificar el Reglamento del Parlamento. Una ponencia en la que se pensaba funcionar con base en acuerdos. Algunos acuerdos se tomaron, había cosas importantes sobre las que decidir. Bueno,

pues bien, es una ponencia que hoy está inactiva, pero no quiere decir cerrada. Entonces, pensamos que más que hacer uso del rodillo al que nos tienen acostumbrados, podían haber planteado esto en la ponencia del Parlamento, haber llegado a algún acuerdo, y lo podíamos haber presentado entre todos como una proposición de ley, de todas formas, con un aire un poco distinto al que ustedes han presentado. Porque, mire, señor Araiz, usted ha salido aquí y dice: bueno, nosotros presentamos esta proposición de ley y luego ya discutiremos las enmiendas en la Ponencia del Reglamento. ¿Por qué no cambiamos el orden, que, además, yo creo que hubiera ido bastante mejor?

Pero, bueno, ustedes lo quieren hacer así, y tenemos a un Gobierno que presenta una ley que es bastante infumable en cuanto al fondo, en cuanto al contenido, no le hablo del concepto de participación ciudadana, sino de cómo se regula, y que, desde luego, sigue siendo infumable cuando la presentaron ustedes como proposición de ley, porque solo hicieron cortar y pegar, le pongo “proposición de ley” firmada por tal, fulano y mengano, y la presentamos.

Y esto, que es infumable en cuanto a la forma en que está regulada, se podría haber evitado, porque los letrados, si lo hubiéramos mirado en esa ponencia, ya les hubieran advertido de esto que hoy tenemos aquí, porque tenemos un informe de los letrados del Parlamento. Y ustedes ya están diciendo que, bueno, que no pasa nada, bah, esto lo tramitamos, lo admitimos a trámite y ya lo corregiremos.

Esto no se puede corregir. Aquí tenemos que hacer algo que sea totalmente nuevo, o sea, borrón y cuenta nueva. No me ponga esa cara, señor Araiz, no me ponga esa cara, señora Ruiz, que usted tiene la piel muy fina también, porque yo me pondré nerviosa, pero, vamos, a usted desde el escaño se le ve bastante, bastante nerviosa cuando las cosas no salen como usted quiere. Nosotros estamos acostumbrados en esta legislatura, pero no pasa nada. Vaya engordando la piel, que no le queda nada por delante.

Ustedes, ya le digo, aquí han presentado una ley que se ha rebatido por el Servicio Jurídico en todos sus artículos. Entra en contradicción con otros artículos del propio Reglamento, exige requisitos que son innecesarios, meten supuestos que no existen. En realidad, viene a no dar seguridad. Y mire, sí, señor Araiz, usted ha salido aquí: bueno, bah, no pasa nada. No pasa nada, que todo se puede corregir. No, hombre, no entremos en eso.

El informe jurídico ya da una lección de lo que es la democracia representativa, que no excluye la participación directa, no la excluye, es una forma de coadyuvar a la democracia representativa, pero

siempre con seguridad. No vengamos aquí a decirles a los ciudadanos que pueden participar de cualquier manera y luego les demos la espalda porque hemos incumplido la forma en que se les da esa participación. Porque los ciudadanos no quieren eso. Olvídense, eso lo quieren ustedes, solo quieren incumplir ustedes, los ciudadanos quieren seguridad jurídica y demandan seguridad jurídica. Vamos a atenderles de una vez, que es que estamos ejerciendo esa democracia representativa. Los ciudadanos nos lo piden. Vamos a cumplirlo, venga, no se pongan ustedes así, y por una vez atiendan a los ciudadanos.

Y no saquen que nosotros nos oponemos a esta ley porque negamos la participación ciudadana. No. O sea que no me venga nadie con esa excusa de mal pagador o esa salida fácil porque, miren, aquí los únicos que en este Parlamento y en esta legislatura se han llenado la boca de participación ciudadana han sido ustedes. La participación ciudadana, la participación ciudadana, ¿cuántas veces? ¿Cuántas veces han dado entrada a la participación ciudadana para decirles que se manifiesten sobre leyes o sobre iniciativas que ustedes presentaban y tenían mayoría para sacarlas, sin la opinión de los ciudadanos? Bueno, una vez, me acuerdo que una vez pidieron, que no sé si se ha hecho, esa participación directa ciudadana, a través de una consulta. ¿Con qué fue? Con el TAV, con el tren de alta velocidad. ¿Por qué? Porque no tenían mayoría. O sea que no se les llene a ustedes la boca de participación ciudadana y vengan aquí con bonitas palabras porque el papel lo sostiene todo, pero en ustedes ya hemos visto que, desde luego, en la práctica nada, rodillo. Y esto no es rodillo, miren, es democracia representativa, ¡qué casualidad! La que tenemos, la que tenemos, y es con la que debemos funcionar.

Y más les voy a decir. Aquí se está presentando, porque el señor Araiz ha salido aquí haciendo un aliño: bueno, p' aquí, p' allá. Pero es que también ha salido el señor Nuin. Y, mire, yo soy nueva en esta legislatura, pero aquí hay Parlamentarios, como ustedes dos en concreto, que tienen una amplia trayectoria en este Parlamento y que, además, son grandes concededores y grandes utilizadores e interpretadores de nuestro Reglamento, y son totalmente conscientes de que esta ley, tal y como se presenta, no se puede llevar a cabo. Esto lo saben, porque tenemos un informe jurídico en la Ponencia de Reglamento, de la que el señor Nuin y el señor Araiz forman parte, que resolvió en un sentido parecido cuando por el grupo Podemos-Ahal Dugu se presentó la propuesta del escaño ciudadano. También hemos tenido la regulación de la Comisión de Peticiones. Los informes son todos parecidos, y ustedes lo sabían, sin embargo, aquí están. Aquí están presentando esto.

Pues otra más de esas que presentamos sabiendo que no está bien, pero, bueno, aquí ya todo lo justificamos diciendo que se solucionará en el trámite de enmiendas y que esto es lo que tenemos que hacer, corregir en el trámite de enmiendas. Para ustedes, lo bueno debe ser presentar proposiciones de ley, que se pueden cuestionar bastante en cuanto a su trámite, en cuanto a su legalidad, en cuanto a su constitucionalidad, en cuanto a los requisitos, pero es que yo ya no sé si lo hacen adrede o porque creen que esto es lo que nos va a dar vidilla a los Parlamentarios. No lo sé, es que no lo sé porque al final me van a acabar diciendo eso para justificar lo injustificable.

Iba a hacer también una intervención diciendo que no entendía cómo el grupo Podemos en su totalidad, tanto Ahal Dugu como Orain Bai, podía venir a votar que se hiciera esta modificación del Reglamento cuando precisamente sus socios están utilizando el Reglamento todos los días para ningunearles, porque, miren, aquí, yo no sé si están repartiendo la balanza, y unos no quieren interpretarlo para no dar la razón a una parte de Podemos, y los otros no quieren modificarlo para no dar la razón a la otra parte. La cosa es que ni se modifica ni se interpreta tal y como está, y ahora vienen aquí con una modificación del Reglamento. Y, bueno, se ha ido la señora Pérez, pero yo creo que aquí todos nos vamos a entender.

Ha salido diciendo que UPN no está legitimado para tutelarles en lo que tienen que decir, que ustedes realmente tienen capacidad para defenderse, y me parece muy bien, porque hoy aquí se han defendido, pero, miren, me da mucha pena que no exista una grabación de la Cámara en su totalidad, por eso he dicho lo de la piel muy fina. Cuando la señora Pérez ha dejado claro que esto no se iba a votar y que, por lo tanto, no va a salir, podían haber mirado ustedes al escaño que ha estado tutelándoles durante toda la legislatura, a ustedes y al resto de sus socios. Por eso le he dicho, señora Ruiz, que tiene usted una piel muy fina, muy fina, no sabe la cara que les ha puesto en el momento que le han dicho: no vamos a votar lo que tú has propuesto porque estamos hartos, estamos hartos de que nos tuteléis, estamos hartos de que nos engañéis. Y es la primera vez o una de las pocas veces que intervengo después de la señora Pérez, pero creo que ha hecho una intervención con todo rigor, que ha demostrado el enfado y que por una vez son capaces de desmarcarse de aquellos que les llevan tutelando toda la legislatura, que muchas veces les han llevado a hacer políticas nacionalistas y no políticas de izquierdas, con base en los acuerdos que quieran, y ustedes son mayores y saben lo que tienen que hacer, pero creo que era hora de que por fin ustedes manifestaran de verdad lo que estaban haciendo, y que es que están utilizando el Reglamento de la Cámara para reírse de

ustedes. Lo siento, lo siento. Pero sí que se han reído de ustedes a través del Reglamento del Parlamento, ese que hoy quieren modificar, pero no para solucionar los problemas que hacen que esta institución esté todos los días en los periódicos por cosas por las que no debería estar, y que nos deja al pie de los caballos el trabajo que el resto de los grupos parlamentarios estamos realizando.

Por eso, hoy salgo aquí, más que para defender mi postura, que la defiendo, para reconocer que por fin han tenido valor y valentía para decir lo que realmente piensan y la posición en la que les han situado sus socios de gobierno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Turno para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Salgo a la tribuna pero realmente voy a ser bastante breve porque, desde luego, suscribo la intervención que han tenido tanto el portavoz de UPN como la portavoz del Partido Socialista. Desde el Partido Popular nos sumamos y pensamos exactamente lo mismo que ya han dicho.

En cualquier caso, sí que quería decir, por presentar nuestra posición y justificarla, que nos parece que en esto, y a partir de lo que se ha hecho a través de un trámite parlamentario y de un procedimiento absolutamente anormal, inusual y, además, quitando claramente las competencias a este Parlamento.

El informe de los letrados deja bien claro que esta propuesta es absolutamente inviable, y, además de eso, me recuerda mucho cuando salen grupos del cuatripartito, fundamentalmente Bildu, en algunas ocasiones Geroa Bai, prácticamente diciendo que lo que digan los servicios jurídicos, tanto los del Parlamento como lo que pueda decir el Consejo de Navarra, cuando consideran que algunas de las leyes que presentan no están adecuadas a la legalidad, que les da absolutamente igual. ¿Y saben a quién me recuerda? Me recuerda mucho exactamente a lo mismo que han hecho los independentistas en Cataluña. Cuando los informes de los letrados del Parlamento catalán no les daban la razón a los independentistas hacían absoluto caso omiso. Exactamente lo mismo que ustedes pretenden hacer y que van a hacer en esta legislatura. Ahora bien, cuando a ustedes les dan la razón, eso sí va a misa y eso sí tiene que hacerse por el artículo 33.

En cualquier caso, quiero centrarme un poco en lo que me parece que es la base fundamental de hoy: echar atrás esta proposición de ley que traen por parte del Partido Popular, y en lo más sensato, el informe jurídico de los letrados de este Parlamento sobre la acomodación del Reglamento del Parlamento al Amejoramiento y a los principios de

democracia representativa, según esta proposición de ley que ustedes presentan.

En las conclusiones dice bien claro que nuestra Constitución abogó por un sistema de democracia representativa como criterio general de actuación política, basada en que los electores eligen a quienes van a ejercer el poder en su representación.

Con respecto a la participación ciudadana en relación con la petición de información al Gobierno de Navarra, consideran innecesaria la inclusión de tal iniciativa en el Reglamento del Parlamento de Navarra. ¿Les vale? Ya veo que no.

Otro punto. Sobre la posibilidad de crear una Comisión de Investigación, dicen que resultaría una contradicción *de facto* con el artículo 62 del Reglamento actual que la reforma del Reglamento recoge la posibilidad de creación de estas Comisiones a petición de la ciudadanía navarra, bastando para ello que la asumiese un grupo parlamentario.

Con respecto a la tramitación común que para las preguntas por escrito y las interpelaciones al Gobierno de Navarra, las mociones y declaraciones institucionales recoge la propuesta de reforma del Reglamento, conviene realizar las siguientes puntualizaciones. Que resultan excesivos y desproporcionados, desde un punto de vista jurídico y económico, los requisitos que en cuanto a recogida de firmas se contemplan en el artículo 198 de esta propuesta, por lo que debería procederse a su eliminación. Y suma y sigue.

Por lo tanto, yo creo que con este informe de los letrados de este Parlamento es más que suficiente para que desde el Partido Popular nos opongamos a esta proposición de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Beltrán Villalba andrea. Eta Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: La verdad es que lo único que puedo agradecer de la intervención de la señora Pérez es que por lo menos me ha quitado la primera impresión que tenía después de la intervención del señor Adanero, porque pensaba que el portavoz de UPN se había convertido en el portavoz de Orain Bai, pero luego he tenido otra sensación, es que creo que Orain Bai ha tenido hoy cuatro portavoces en este Parlamento, y creo que eso es una constatación que la hemos visto en el contenido de los discursos de tres portavoces que no son de Orain Bai, pero una portavoz que sí es de Orain Bai.

El señor Adanero no nos ha dicho qué opina del fondo de la cuestión. Se ha limitado a echar balones fuera, a decirnos que era una broma y, desde luego, desconozco qué propuestas ha hecho Unión del Pueblo Navarro para que a la situación que usted ha planteado aquí, que se les ha planteado a lo largo de los últimos no llega a dos meses en este

Parlamento, se le diera una solución. Desconozco cuál es el planteamiento de Unión del Pueblo Navarro, si lo que quería era modificar el Reglamento o apoyar una modificación mediante una interpretación por parte de la Presidenta, si quería modificar el Reglamento y expulsar, que se convirtieran automáticamente en no adscritas aquellas personas que hubieran dejado de pertenecer al partido político con el que se presentaron a las elecciones. No lo sé y, por lo tanto, algún día ya nos lo explicará.

Pero, desde luego, sí que quiero decirle a la señora Pérez y al grupo de Orain Bai, que se han marchado –no sé por qué, ¿no querían oír la réplica?, parece ser que no les gustaba lo que iban a oír y se han marchado–, que no entiendo cuáles son las condiciones que se deben dar para tratarse una proposición de ley, o si de ahora en adelante no va a haber condiciones por todas las razones que nos ha dicho aquí y no van a aprobar ningún proyecto de ley ni a tramitar ninguna proposición y, por supuesto, la proposición de ley de ayer, que nos pasaron para que se firmara al resto de grupos del cuatripartito en relación con la ley de subvenciones, supongo que tampoco se darán las condiciones necesarias para que salga adelante.

¿Por qué digo esto? Porque creo que aquí ha habido mucha palabra, mucho mitin, mucho discurso, pero, desde luego, ha sido todo para tratar de ocultar y para tratar de justificar lo que desde el punto de vista de una fuerza que suscribió el acuerdo programático es injustificable, que hagan ahora que una ley de participación democrática se quede en una ley aguachinada, expresión que creo que ha utilizado aquí algún portavoz a lo largo de esta mañana, y, desde luego, no entiendo por qué en su día votaron a favor del desglose de esta ley. Señora Jurío, usted ha dicho corta y pega. Es que no sé si usted sabe lo que significa, desde el punto de vista jurídico, desglosar una ley y tramitarla en otra ley. Significa cortar y pegar, eso es desglosar. No es modificar el contenido. Y lo que acordó la Mesa del Parlamento, con la previa audiencia de la Junta de Portavoces y con la votación unánime de todos los portavoces de esa Junta, fue desglosar. Nada más.

Creo que la señora Pérez no ha dicho hoy la verdad. Yo le conmino a que diga la verdad, a que diga la última razón de por qué se han opuesto a la tramitación de esta proposición de ley que ellos y ellas mismos firmaron. Pero dígalos. Dígalos, pues porque es una rabieta; dígalos, porque es una posición..., porque ¿qué ha cambiado del lunes a hoy? Porque el lunes es cuando se admite esta proposición de ley. ¿Qué ha cambiado del lunes a hoy para que cambien de discurso y para que cambien las condiciones? No nos lo ha querido decir. Se ha ido por las ramas, dando vueltas, llevan dos años trabajando... Bueno, mire, lo que quiero decirle es que

esta ley ha llevado más de dos años de trabajo interno en el seno del cuatripartito y muchas veces ni les hemos esperado ni los hemos visto por ningún lado, y el trabajo que ha estado aquí defendiendo, eso es falso. Tampoco han aparecido muchas veces en la Comisión de Reglamento, no han aparecido en la comisión de discutir esto con el departamento de la señora Olló, no han hecho propuestas. ¿Y ahora nos vienen a decir que no se dan las condiciones? Pero ¿qué condiciones son las que se tienen que dar, que hubiéramos aceptado su escrito de expulsión porque sí? ¿Esas son las condiciones que no se dan? Diga la verdad, pero dígalo claramente, y diga que el único argumento que tiene para oponerse a la tramitación de esta propuesta de ley es ese. Que no hay otro argumento.

Y, desde luego, lo que sí le tengo que decir es que muchas palabras y mucho postureo. La actuación de Orain Bai es absoluto postureo político, y me parece que denigrar y tratar de desacreditar que hoy algunos portemos aquí un lazo amarillo, con lo que ello significa y por lo que significa y por lo que lo estamos llevando, desde luego, llevarlo al terreno poco menos de lo que se ha llevado por parte de la señora Pérez, pues es un auténtico postureo. Desde luego, nosotros creemos en lo que defendemos y, al parecer, algunas personas no creen ni en la palabrada dada, y ya no en la palabra dada, en la palabra firmada. Porque hay un documento firmado. Es que no nos podemos fiar ya ni aunque nos firmen los documentos, señoras de Orain Bai, que no están. Pero, bueno, estoy hablando aquí, seguramente nos estarán oyendo o tendrán la oportunidad de oírnos. ¿Ustedes creen que nos podemos fiar ahora de un grupo político que ni siquiera respeta, insisto, no la palabra dada, sino la palabra firmada? Pues no. Y se lo decimos así de claro, y, desde luego, yo creo que han tenido oportunidad de defender todas las ideas que han querido desde que se cambió de portavoz y desde que el señor Couso es portavoz de ese grupo parlamentario. Eso es mentira. Han tenido la oportunidad de decir absolutamente lo que han dicho, y prueba de ello es que hoy han intervenido aquí, y, por lo tanto, que no digan que se les está coartando la voz. En absoluto, tienen la voz que les da ser mayoría en un grupo parlamentario, que la han utilizado como han querido, y lo demás es absoluta falacia.

Voy a terminar porque, insisto, lo único que les pedimos a los Parlamentarios y Parlamentarias de Orain Bai es que digan la verdad, que no se oculten tras ese discurso y que digan la verdad, y la verdad no es otra que el que, desde el punto de vista político, no se ha accedido a sus peticiones. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Eta bozketaren momentua iritsi da.

Procedemos a la votación. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 22; ezezkoak, 24; eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Beraz ez da aintzat hartu Legebiltzarreko Erregelamendua aldatzeko proposamena.

[Por tanto, no se ha tomado en consideración la proposición de modificación del Reglamento].

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se muestra contrario a que en el Estatuto de la Comunidad Autónoma Vasca se incluya a Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto quinto: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se muestra contrario a que en el Estatuto de la Comunidad Autónoma Vasca se incluya a Navarra, presentada Unión del Pueblo Navarro. Señor García Adanero, tiene usted quince minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Seré más breve que los quince minutos. Señor Araiz, ese discurso no lo hizo antes de la votación de la Ley Foral de Administración Local, ¿eh? No lo hizo. Y le diré otra cosa: al empezar la legislatura dijimos que usted era el Vicepresidente político de este Gobierno, y cuatro años después hay que reconocer que sigue siendo así. Y hoy ha vuelto a demostrar que es la persona que mejor defiende el Gobierno de Navarra. Hay que reconocerle a cada uno lo suyo, y se lo reconocemos. Es verdad.

Y ahora, a la moción. Moción sencilla. ¿Sencilla? Dos cosas. Primera, qué pensamos de Navarra. Pues que Navarra tiene que ser una comunidad foral con régimen, autonomía e instituciones propias, integrada en la nación española y solidaria con todos sus pueblos. Eso es lo que piensa Unión del Pueblo Navarro de la Comunidad Foral de Navarra y lo que quiere para la Comunidad Foral de Navarra.

Segundo punto, que es consecuencia del primero. En el Parlamento de Navarra, ahora que se está diciendo que se puede modificar el Estatuto Vasco, nos mostramos contrarios a que en el propio Estatuto de Gernika, el Estatuto Vasco, que entre otras cosas se le quiere cambiar de nombre, aparezca Navarra. Ya sabemos que en estos momentos aparece en su artículo segundo, ¿y qué queremos?

Bueno, pues si se va a modificar, que se elimine esa referencia a Navarra. Por lo tanto, es muy sencillo y yo creo que muy fácil de votar. Eso sí que es una cuestión de autogobierno. Aquellos que se creen Navarra, que se creen el autogobierno de Navarra, que creen que Navarra tiene que ser una Comunidad Foral dentro de España, pues, lógicamente, votarán a favor de la moción, y aquellos que tienen las aspiraciones de que Navarra sea una provincia más de la Comunidad Autónoma Vasca, pues votarán en contra. Ya está. Es tan sencillo como eso.

¿Qué queremos? Pues que los veinticinco escaños que tienen guardados en el Parlamento de Vitoria, en el almacén, esperando a que vayan veinticinco personas de Navarra a ocuparlos, pues yo qué sé, los subasten, los regalen o los quiten de allá. Ese es otro de los objetivos. Y es así de sencillo.

¿Y por qué es bueno ahora? Pues aparte de porque se está modificando en la Comunidad Autónoma Vasca el Estatuto, y por eso lo traemos también, lo voy a decir, porque estamos en la época que estamos, y el 26 de mayo hay unas elecciones. Entonces, está bien que digamos a la gente qué pensamos. Entonces, ¿cuál es nuestra opinión de cómo tiene que ser Navarra? Esta. ¿Entendemos que tiene que haber la posibilidad de que se pueda integrar en la Comunidad Autónoma Vasca? No. ¿Y qué esperamos? Pues que el resto también se pronuncie con claridad. No es que, yo, a ver qué dice la gente... Sí, la gente puede decir lo que quiera, pero, hombre, tendremos pensamiento propio como partido político, como gente que representamos a los ciudadanos, y, por lo tanto, nosotros lo decimos claro, lo decimos aquí, en este papel y en otros muchos. Otros también lo dicen claro. Otros no lo dicen tan claro. Entonces, ¿qué pensamos que hay que hacer hoy? Pues decirlo claro, como queda poco...

Pero, claro, ya estamos en precampaña electoral, y entonces uno empieza a ver las cosas que se suelen ver cuando llega la campaña electoral. Por ejemplo, decir más Navarra es incompatible con votar en contra de esto. Por ejemplo. Si uno hace una propaganda electoral en la Ribera y lee el papel y ve que no hay ni una letra en euskera, dice: esto ¿quién lo habrá hecho? Claro, si quien hace la publicidad en la Ribera sin una letra en euskera porque se quiere esconder el euskera, pues dices: ¿y esto? Y esto lo hace Geroa Bai. ¿Por qué hace la publicidad en la Ribera...? Pero no se pongan nerviosos, no se pongan nerviosos, que no hemos empezado el proceso electoral (MURMULLOS). Ya les hemos pillado. A la primera ya les hemos pillado. Hombre, por favor.

Entonces, claro, si mando un papel a la Ribera solo en castellano y escondo el euskera es porque sé que eso puede molestar a algunas personas o no lo

van a leer. Y entonces, si como partido les parece eso, ¿por qué como Gobierno se empeñan en imponernos el euskera a todos en la Ribera? Esa es la pregunta. O sea, como partido lo mando en castellano, para no soliviantar ni molestar a nadie. Ah, eso sí, como Gobierno, todo bilingüe. Vaya, vaya, vaya, vaya (MURMULLOS). Ya empezamos a plegar velas.

Entonces, igual nos llevamos una sorpresa y votan a favor de la moción también, porque, claro, igual ahora ya no quieren... Sí, porque hoy el señor Martínez decía: no, si yo no soy independentista...

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Hoy no, siempre.

SR. GARCÍA ADANERO: Pues nada. Ya, ya, ya, ya, y tampoco quiere que Navarra forme parte de la Comunidad Autónoma Vasca. No sé, ya lo veremos. Cuando salga aquí supongo que ya votará en consecuencia, es muy fácil, si vota a favor de la moción será que no. Tampoco sé entonces muy bien qué pintan ahí, pero, bueno, eso es otra historia.

Con lo cual ha empezado la campaña, vemos cosas como esta, que esto es... No, no, sí, sí, vemos cosas... No, es que a mí esto me parece... Hacemos bromas y tal, pero esto es serio, porque ustedes, al final, como partido, están haciendo una cosa y como Gobierno están haciendo todo lo contrario, y ustedes están utilizando el euskera como Gobierno porque lo utilizan para lo que lo utilizan. Entonces, quieren llegar de una forma, pero luego lo utilizan como Gobierno. Sí, como instrumento de construcción nacional. Es evidente que sí. Claro que sí, lo están utilizando. Lo están utilizando y están buscando el bilingüismo para crear ciudadanos de primera y de segunda, sobre todo en la Administración, y eso lo saben, y están hinchando artificialmente cosas que no ocurren, que ustedes mismos saben que no ocurren, por eso mandan el papel solo en castellano, porque saben que es falso que haya una demanda de euskera en esta zona de Navarra en concreto.

Pero, bueno, yendo a la moción, vuelvo a insistir: sencillo, el que esté a favor de que Navarra sea una Comunidad Foral, como es ahora, con sus instituciones, su régimen histórico, los derechos históricos amparados en la disposición adicional primera de la Constitución, con su bandera, esa que han ninguneado, la bandera de Navarra, no queremos la bandera de otros sitios, aquellos que no queremos que para relacionarnos con los demás tengamos que ir a Vitoria o a Bilbao, a Sabin Etxea, etcétera, a favor (MURMULLOS). ¿El qué? Perdón. A Madrid con Vox. Ya. Ya le dije el otro día a Madrid con Vox. Pues le vuelvo a insistir en que nosotros estamos más cómodos en una manifestación de la mano de Ortega Lara que del carnicero de Mondragón, no le quepa la menor duda. Siempre, mucho más cómodos. Cada uno se busca las compañías

que quiere, nosotros no tenemos ningún problema en estar en una manifestación con el señor Ortega Lara, otros, con el carnicero de Mondragón. Cada uno se busca los amigos que quiere, pero le digo más, nosotros no queremos que Navarra forme parte de Euskadi pero tampoco queremos que sea una provincia más de régimen común de España, y por eso... Pero no se pongan tan nerviosos. Y por eso votamos a favor de esta propuesta, que es muy sencilla, que dice lo que dice. Y ustedes, como van a votar en contra, va a quedar claro que quieren ser una provincia del País Vasco, porque ustedes quieren ir a Madrid pasando por Vitoria o pasando por Sabin Etxea, y nosotros no, nosotros queremos que Navarra sea lo que sea, que es esto, como Comunidad política diferenciada, que no haya que pasar ni por Bilbao ni por Vitoria, que las relaciones sean bilaterales con el conjunto de España, con el Gobierno de España, y que no dependamos de otros, que es lo que pretenden ustedes. Y si votan en contra de esto, pues será que esa es su opinión, por mucho que luego en las propagandas digan más Navarra. Pero cómo se va a querer ser más Navarra si quieres diluirte en una comunidad con otras tres provincias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Bi zuzenketa aurkeztu zazkio mozoari: bat, Euskal Herria Bildu Nafarroak eta beste bat Alderdi Popularrak. Beraz, Ramírez Erro jauna, zurea da hitza, zuzenketa...

[Muchas gracias. Se han presentado dos enmiendas a la moción: una de Euskal Herria Bildu Nafarroa y otra del Partido Popular. Así pues, tiene la palabra el señor Ramírez Erro para defender su enmienda].

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, no le entiendo nada de lo que dice. Yo tengo una enmienda (MURMULLOS). Pero si habla por favor en mi lengua, se lo agradecería. Presidenta, por respeto, es que no le he entendido.

SRA. PRESIDENTA: Ramírez Erro jauna, zurea da hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidentia andrea. Egun on guztioi. Ya sabe, señor Adanero, que a mí me va la marcha, es decir, que no tengo ningún problema en utilizar tonos no exentos de humor para afrontar determinados temas. También es cierto que el ánimo tiene días, y hoy precisamente creo que por lo menos en el mío el horno no está para bollos, máxime porque realmente tengo que constatar mi afectación al ver a una persona, un demócrata, un pacifista, una persona honesta, después de año y medio, declarar, y lo he estado viendo, lo confieso, ante el Tribunal Supremo, acusado de delitos penales. Me parece una aberración. Y todo por defender aquello en lo que cree y lo que ha creído siempre y de modo pacífico.

Del mismo modo, también antes se ha hecho una referencia, y tengo que decirle que, efectivamente, toda la solidaridad a todas aquellas personas que por defender su opinión política han tenido que padecer y mirar también debajo de los coches durante más de la mitad de su vida. Toda nuestra solidaridad y mi solidaridad personal. Esta tierra ha vivido durante más de cien años un montón de violencia, y se ha tratado en este Parlamento, está también incluso el preámbulo al que hace referencia, lo aborda en su punto octavo, tanto la Guerra Civil, la dictadura franquista, el terrorismo de ETA, esto es lo que pone en ese preámbulo que usted quiere criticar, y los contraterrorismos ilícitos, aquello de lo que también hemos hablado, justamente en la mañana de hoy, por lo tanto, todas esas violencias, y yo creo que es buen momento para hacer un voto de que nadie nunca jamás tenga que padecer ningún tipo de violencia ni de persecución ni de represión por sus ideales políticos.

Y, efectivamente, en este sentido, creo que hay una cuestión y una lección o un conclusión a la que debiéramos llegar todos, y es respetar las diferentes opciones políticas que cada uno defiende, entiendo que honestamente, porque considera que es lo mejor para su pueblo, para el futuro de su territorio. Y lo digo no utilizando determinados adjetivos que se utilizan de forma hiriente con ese ánimo de entrar en la subasta de a ver quién es el más casi grosero o el más pseudovaliente a la hora de calificar al otro. Respetemos los diferentes proyectos políticos porque realmente yo creo que esa es la riqueza del debate, esa es la honestidad intelectual, cada uno desarrollemos nuestras destrezas al objeto de convencer con los mejores argumentos posibles a aquellos que puedan tener dudas, pero respetemos los proyectos políticos. Lo digo, señor Adanero, porque en el texto de la moción, ya sé que es habitual, pero quizá tendríamos que tener un compromiso de no hacerlo, dice "la falacia llamada Euskal Herria". ¿Es necesario utilizar ese tipo de términos? Además, términos que están en leyes orgánicas del Estado. Es decir, Euskal Herria, podríamos poner en el debate también los siglos que hace del término Euskal Herria, podríamos hablar también de cuando Miguel Sanz desde esta tribuna reconoció el término Euskal Herria como ente cultural. Es decir, ¿hace falta denigrar con determinada terminología? Yo creo que no y, por lo tanto, creo que no es de recibo, y tampoco utilizar expresiones imprecisas a la hora de calificar y valorar los proyectos políticos de los demás. Por ejemplo, no sé si se refería a nosotros, pero por si acaso se lo voy a decir. Una provincia más de la comunidad autónoma vecina a Navarra. Supongo que la Comunidad Autónoma Vasca. Entonces, claro, esto ya también da la oportunidad, usted podrá decir que nosotros queremos que desaparezca Navarra las veces que quiera, pero le

pediríamos un poco de respeto a nuestra opción política y al rigor a la hora de valorarla y de calificarla, porque es que nosotros no queremos que Navarra desaparezca, todo lo contrario, nuestra propuesta es una realidad confederal, es decir, Euskal Herria Bildu nunca apoyará que esos veinticinco asientos que usted dice que tienen guardados en no sé qué almacén sean ocupados por navarros allá, es que nunca lo va a apoyar. De hecho, si quiere, tiene usted –lo trajo la señora Beltrán otro día al debate parlamentario– cuál es la propuesta política de Euskal Herria Bildu y cómo nosotros entendemos que Navarra tiene que tener una relación de igual a igual con el resto de realidades institucionales, en este caso con la Comunidad Autónoma Vasca. De igual a igual.

Por lo tanto, eso de desaparecer dígaselo a otros, pero, por lo menos, cuando se refiera a Euskal Herria Bildu, le pediríamos que fuera preciso, porque es eso exactamente lo que nosotros defendemos. Y por eso hemos presentado esta enmienda, no porque el contenido de la enmienda sea nuestro proyecto político, que, insisto, es una Euskal Herria confederal en la que Navarra tendrá una relación de igual a igual con el resto de territorios vascos. Es claro, no engañamos a nadie. ¿Que somos independentistas? Por supuesto. ¿Es que alguien lo duda a estas alturas? Yo creo que no. Pero nos podemos encontrar, y también le tendemos la mano, señor Adanero, y también al Partido Popular, que probablemente saldrá después, porque lo que nosotros decimos en la enmienda es: dejemos a un lado los proyectos políticos de cada uno pero pongámonos de acuerdo en el reconocimiento de que Navarra será lo que Navarra quiera. Es decir que lo que va a ser Navarra no lo van a decidir ni un señor de Amurrio, en clara referencia al que vino el otro día, ni lo van a decidir desde Madrid, sino que el proyecto que la ciudadanía navarra decida construir será fruto de la decisión de los navarros y de las navarras. Y esa es la enmienda.

De hecho, lo que decimos es en una enmienda de sustitución: “El Parlamento de Navarra declara que corresponde al conjunto de la ciudadanía de Navarra la libre definición de su futuro político.” Sea el proyecto político de Unión del Pueblo Navarro, sea el de Euskal Herria Bildu –luego saldrá Geroa Bai a expresar el suyo–, sea el del Partido Popular. El Partido Socialista a este respecto tiene días, hay veces que habla de una federación, no sabemos en estos momentos de qué hablará, pero que sea la ciudadanía navarra la que pueda tomar una decisión sabiendo qué proyectos políticos defiende cada uno de los que estamos aquí.

En segundo lugar, “El Parlamento de Navarra se muestra contrario a cualquier norma que pretenda contravenir el principio de soberanía que

corresponde a la ciudadanía navarra”. Es decir, si alguien, cualquier institución, sea madrileña, sea el Tribunal Constitucional, sea el Congreso de los Diputados, pretende imponerse a la decisión y la voluntad de la ciudadanía navarra o de sus instituciones, nosotros tenemos el deber, convencidos del potencial de Navarra y de sus derechos, de oponernos, porque, además, dirá el señor García Adanero: bueno, pero, entonces, ¿a qué viene el acuerdo en la ponencia de autogobierno aprobado por la Comunidad Autónoma Vasca? Pues viene a este principio que nosotros estamos proponiendo, pues puede ver que en el punto 17 dice: “El nuevo texto articulado contemplará la posibilidad de establecer relaciones con la Comunidad Foral de Navarra y con los territorios vascos radicados en el Estado francés, con quienes comparte idioma, cultura, intereses sociales y económicos, etcétera, siempre desde el máximo respeto a la voluntad de sus instituciones respectivas y atendiendo a la normativa sobre la materia de los distintos territorios y Estados, así como de la Unión Europea”.

Por lo tanto, que quede bien claro qué proyecto político defiende cada uno en esta Cámara. Nosotros que decida Navarra, que a Navarra se le reconozca la soberanía y la capacidad de relacionarse de igual a igual con aquellas instituciones que considere oportuno. Y sabemos que ese reconocimiento de la soberanía de Navarra puede tener diferentes valoraciones, pero, por favor, hablemos con claridad y no utilicemos determinadas expresiones con ánimo de minusvalorarlas desde la falta del rigor, por decirlo de una manera suave, cuando realmente, sin complejos y hablando claro, podemos decir cada uno lo que estamos pensando.

Termino. Nuestra propuesta es clara: que cada uno tenga la posibilidad de desarrollar su proyecto político desde el reconocimiento de que los navarros y las navarras serán quienes tienen que tener capacidad de decidir, sea el proyecto de la señora Beltrán, sea el proyecto de Euskal Herria Bildu. ¿Que la señora Beltrán dice que no? Me está diciendo con los gestos, y, además, creo que va a intervenir a continuación, porque tiene una enmienda. Pues dígalo con claridad. En Euskal Herria Bildu decimos que Navarra es un sujeto político, que tiene que tener relación de igual a igual con el resto y que, a partir de ahí, cada uno debe construir y proponer su proyecto político, porque, de lo contrario, quizás alguien esté defendiendo una idea carcelaria de lo que debe ser la estructura jurídico-política de Navarra, porque tiene que pertenecer a ella le guste o no. Y eso a nosotros, democráticamente y en orden al convencimiento en la madurez de la ciudadanía navarra, nos parece una aberración con la que no estamos de acuerdo, desde el respeto a lo que usted, señora Beltrán, también pueda defender. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Ramírez Erro jauna. A continuación, efectivamente, ha presentado enmienda y tiene turno de palabra para defenderla, seguramente con claridad, la señora Beltrán Villalba durante un tiempo de diez minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días. Estaba apelando ahora mismo el señor Ramírez al respeto a la decisión del Partido Popular. Pues permítame que le diga que en esta ocasión y sobre este tema nosotros a ustedes no les respetamos en absoluto. Ustedes quieren, sin ninguna duda, la anexión de Navarra al País Vasco para luego llegar a la independencia. Y encima lo que pretenden es poner aquí, como ya se aprobó en un Pleno monográfico extraordinario, a propuesta de Bildu... Se aprobó en este Parlamento, que no lo olvide nadie, porque a mí no se me olvida, porque fue la primera de sus propuestas y, sobre todo, la primera decisión tomada en esa hoja de ruta nacionalista vasca aprobada y apoyada también por Geroa Bai y la Presidenta, que llevaba consigo que Navarra decida y defina su estatus jurídico y político. Eso es lo que quiere Bildu y eso es lo que quiere Geroa Bai, y eso significa ni más ni menos que poner en marcha la disposición transitoria cuarta, de la que el Partido Popular está absolutamente en contra en Navarra y en España. Y el Partido Popular, con la capacidad que tiene dentro del Gobierno de España y en el Congreso, jamás permitirá que eso se lleve a cabo si en algún momento se pudiese dar esa circunstancia. Vaya por delante que nosotros no lo vamos a admitir y que, por supuesto, en otras cosas podrá ser, pero en esto jamás voy a respetar ni vamos a respetar desde el Partido Popular su postura. Nunca lo vamos a hacer.

Por lo tanto, no respetaremos los proyectos políticos de Bildu en ningún caso, y menos, y se lo tengo que decir, cuando algunos de ustedes alardean y se quejan de otros partidos con los que han podido estar en manifestaciones, han podido pactar. Ninguno de esos partidos va de la mano ni gobierna con aquellos que amparan los asesinatos, como es Bildu y como son ustedes.

Aquí tenemos un Gobierno que está diciendo que unos partidos están cercanos a otros partidos de extrema derecha, que podrán tener muchas cosas con las que no estemos de acuerdo, pero, desde luego, no amparan asesinos como ustedes. Por lo tanto, hablamos de otra historia, hablamos de defender la vida, algo que ustedes no han defendido. Y usted, señor Ramírez, sale aquí porque es el blando de Bildu, pero no nos la cuele. Efectivamente, sale aquí como diciendo: yo sí que los justifico... Que no me vale, señor Ramírez. No nos vale en Navarra que usted quiera parecer el blando de Bildu-Batasuna cuando el lunes pasado en la Mesa

y Junta de Portavoces se planteó una declaración institucional que condenaba los asesinatos de ETA y usted no los condenó. Por lo tanto, no venga aquí sacudiéndose el polvo de lo que hacen sus compañeros, porque usted forma parte de ese mismo grupo y usted entra en el mismo saco que el resto.

Miren, esta intervención yo quería hacerla directamente hacia la Presidenta Barkos. Lamento que no esté, pero, en cualquier caso, voy a tener que hacerlo. Quiero decir, Presidenta Barkos, si me oye y lo está viendo, esta intervención iba por usted, como los brindis que hacen los toreros, aunque la silla esté vacía. En cualquier caso, le quería decir a la Presidenta ausente que el 8 de marzo pasado yo le pregunté en este Pleno qué iba a hacer como Presidenta de Navarra para evitar que el Partido Nacionalista Vasco, junto con Bildu, aprobara la propuesta del nuevo Estatuto Vasco, que incluye a Navarra como parte de lo que ellos llaman Euskal Herria. Con esa flema que le caracteriza me dijo que nada, que absolutamente nada. Pues mire, desde el Partido Popular, le exijo, Presidenta... Bien. Presidenta, esto era un brindis a usted, va a tener el honor de que le dedique esta intervención. Le recordaba que el pasado 8 de marzo le hice una pregunta, y usted dijo que no iba a hacer nada con respecto a poner pie en pared a la propuesta del PNV y de Bildu de incluir a Navarra en el nuevo Estatuto Vasco. Y le dije que yo, en nombre del Partido Popular, le exigía que hiciera algo, y se lo exijo hoy también en representación de muchos navarros, no todos del Partido Popular, pero muchos que no quieren oír en absoluto lo que proponen el Partido Nacionalista Vasco y Bildu para incluir a Navarra dentro del Estatuto Vasco.

Miren, ese Estatuto dice la siguiente aberración: Euskal Herria es un pueblo con identidad propia, depositario de un patrimonio lingüístico, cultural y jurídico-institucional propio, que ha pervivido a lo largo de la historia y está asentado geográficamente sobre siete territorios que en la actualidad se encuentran políticamente articulados en dos Estados europeos: el español y el francés, y tres ámbitos institucionales diferenciados: la Comunidad Autónoma Vasca, Navarra y el territorio gestionado por la Mancomunidad de Iparralde. La lengua y la cultura propias y el sentido de pertenencia a una misma comunidad política son los que forjan la identidad nacional vasca. Ahí es nada. Eso dicen, y les aseguro que nosotros, tanto en Navarra como en España, esto no lo vamos a dejar pasar bajo ningún concepto, Presidenta, ya se lo aviso.

Pero voy a lo que a usted le concierne directamente como Presidenta de esta Comunidad. Ciertamente es que no nos asombra puesto que es la única Presidenta de una Comunidad de toda España que quiere que su propia Comunidad desaparezca, que

se volatilice. Eso quiere nuestra propia Presidenta. Ese es el único honor que le podemos colgar a usted, Presidenta, el único. Y a ver si lo sigue manteniendo en campaña, porque, desde luego, ahora que esconden el euskera en sus mítines, a ver si esconden también las banderas, como hicieron en la pasada campaña. Tengan valentía, saquen toda la tralla que han estado sacando durante estos cuatro años con la imposición del euskera, con la imposición de la ikurriña. ¿Por qué se esconden ahora? ¿Qué pasa?, ¿que entre sus votantes hay algunos que no están de acuerdo con lo que ustedes han hecho y por eso ahora se arrepienten un poco y quieren dar otra imagen separándose de Bildu? Aparte, hasta nos han robado, entre comillas, nuestro eslogan (RISAS). Solo les falta una cosa, el nuestro es y era –ya veremos si lo mantenemos porque, claro, juntarnos con ustedes poco nos gusta– lo que somos nosotros: más Navarra, más España. Ustedes más Navarra y dicen más futuro, yo diría menos futuro, pero, en cualquier caso, eso es lo que nos identifica al Partido Popular, que nosotros queremos más para Navarra y más para España. Navarra siempre dentro de España, cosa que ustedes no quieren, pero ya me encargaré yo personalmente de recordárselo toda la campaña. Toda la campaña voy a estar con lo mismo: saquen las banderas, saque la ikurriña, saque el euskera. Yo se lo recordaré. Se lo haré pasar mal, o no, no lo sé, igual le encanta que se lo recuerde, pero no voy a tener otro objetivo, Presidenta, que sacarle los colores para que no intente engañar. Usted defenderá lo que quiera defender, pero no engañe a los suyos, no los engañe.

Continúo. Euskal Herria como sujeto político, Presidenta, nunca ha existido. Lo de los siete territorios llamados a pertenecer a ella, como decía ese preámbulo, es absolutamente falso. Tampoco han formado nunca un Estado propio. Lo del pueblo vasco, con identidad sociocultural sostenida en la historia, también es falso, señores de Geroa Bai, que se lo creen todo. Nunca ha habido un pueblo vasco con Navarra dentro, con identidad sociocultural. Tampoco. Y también dice ese Estatuto: con rasgos políticos propios, con sentido de pertenencia a una misma comunidad política y a una misma nación. Falsísimo también.

Nunca ha existido en Navarra, señorías, la pertenencia a una nación vasca ni a una comunidad política en el País Vasco. Esos son sus intereses y esos son sus delirios, y le incluyo a usted, Presidenta. Meter a Navarra en el Estatuto de otra Comunidad es una intromisión absolutamente intolerable, y usted, Presidenta, debería haber exigido ya disculpas al Partido Nacionalista Vasco y debería haberle pedido que retirase dicha propuesta. Eso sería si usted creyese que la tendría que retirar, si de verdad usted quisiera a esta Comunidad y si de verdad se sintiera, con todas las palabras, Presi-

dentista de la Comunidad Foral de Navarra. Pero ¿qué pasa? Pues que no lo hace porque es su pretensión histórica, la de Geroa Bai, también pretensión histórica del PNV y de la izquierda radical abertzale, de Bildu también, pero lo más grave es que también ha sido la pretensión histórica de la banda terrorista ETA, por la que tanta gente ha muerto, por la que tantos han sido asesinados, secuestrados y extorsionados. Por esto, por lo que hoy ustedes quieren hacer y por lo que les van a dejar hacer, Presidenta, al PNV y a Bildu –ojalá no sea así– en el Estatuto Vasco.

Miren, señorías, Manuel de Irujo, dirigente nacionalista vasco –termino ya, Presidenta–, dijo: seremos vascos porque nos sentimos y queremos ser vascos con la historia, pero lo seríamos igual sin la historia o contra la historia. Esa es la filosofía del nacionalismo vasco, el suyo. Quieren algo y lo quieren conseguir, aunque la historia esté en su contra.

Finalizo ya. Presidenta, Navarra es una Comunidad Foral histórica de las comunidades españolas pero también de las regiones europeas con mayor grado de autonomía. ¿Y qué ocurriría si Euskadi nos anexionara, como pretenden el PNV y Bildu, según su propuesta para el Estatuto? ¿Qué podría ocurrir si saliera adelante la anexión de Navarra a Euskadi, como usted quiere, Presidenta? Pues sería el fin del derecho de Navarra a su autogobierno y a la pervivencia de nuestros derechos históricos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Vaya concluyendo, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Terminó ya. Tres frases, pero las más importantes, Presidente. Sería el fin de la relación bilateral y directa con España. Sería la renuncia a buena parte de nuestras competencias para someternos al Parlamento Vasco. En definitiva, dejaríamos de ser una Comunidad para pasar a ser una provincia más de la Comunidad Autónoma Vasca. Y usted, Presidenta, como siempre, mirando hacia otro lado.

Por lo tanto, ¿por qué hemos presentado la enmienda a esta moción de UPN? Es para que si, finalmente, se aprobase el texto del Estatuto Vasco que incluye a Navarra, ustedes –y usted, Presidenta, la primera– emprendan todas las acciones legales necesarias para impedirlo. Desde luego, nosotros, desde el Gobierno de España, así lo haremos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Beltrán. Vamos ahora con los turnos a favor y en contra de la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por el Partido Socialista de Navarra, en el turno a favor, tiene la palabra el señor Gimeno Gurpequi durante diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. En relación con las propuestas de resolución que nos traslada hoy aquí el señor García Adanero, obviamente, el Partido Socialista va a votar afirmativamente ambas por una cuestión muy clara: porque nosotros apostamos por una Navarra como un sujeto político diferenciado dentro del marco institucional de la Constitución, del Fuero y, obviamente, en España y en una Unión Europea, con vocación federal. Esta es un poco la cuestión, lo que ocurre es que, escuchando el debate previo y escuchando las circunstancias previas, uno viene con una idea y otro... Quiero decir, igual estas propuestas de resolución no serían tan necesarias ni serían tan pertinentes si en la Comunidad no se dieran dos circunstancias que ahora mismo se dan, y se ha descrito: en primer lugar, porque recogemos una estética de unos colectivos y luego no recogemos la misma ética, y voy a poner un ejemplo que es muy afín a mi portavocía habitual: estamos a favor de la escuela pública porque estamos a favor de la escuela pública vasca, no de la escuela pública en general. Recogemos la estética de la escuela pública pero luego...

En este Parlamento había veintiséis Parlamentarios que sustentaban el Ejecutivo, diecisiete Parlamentarios eran nacionalistas y ahora resulta que hemos acabado la legislatura y de diecisiete Parlamentarios nacionalistas o independentistas o como se quiera contar hemos acabado con veintiséis Parlamentarios y Parlamentarias que son nacionalistas. Por lo tanto, es difícil hacer una cosa que en Psicología se llama distinguir el hecho de quien lo hace, porque antes, habitualmente, en esta Comunidad, distinguías lo que pasaba, sabías el hecho de quién lo hacía, sabías que era Bildu, sabías que era Izquierda-Ezkerra, sabías que era Geroa Bai y, hombre, pues no sabíamos lo que era Podemos pero, al final, Podemos ha acabado siendo lo mismo que Bildu, quiero decir que eso es lo que han hecho durante toda la legislatura.

Entonces, claro, si es cuestión, por ejemplo, de la Presidenta del Gobierno, la Presidenta del Gobierno ya dijo claramente: si yo estuviera en el ejercicio de la transitoria cuarta, no tendría ninguna duda, votaría a favor. Eso lo ha dicho la Presidenta Barkos con claridad meridiana. Por lo tanto, es cuestión de tener cuidado, pero tampoco me quiero ir mucho del tema del Estatuto porque, claro, podríamos entrar en comentarios, en dimes y diretes, pero en el tema del Estatuto el Partido Socialista considera, desde luego, que es mejor que a Navarra no la consideren, que la dejen en paz, y que la dejen en paz por tres motivos fundamentales, porque más allá de lo que ha dicho el señor Ramírez, claro, hay tres cuestiones que en las bases del preámbulo y del título preliminar están como muy claras. En primer lugar, sobrepasa

el marco jurídico, es decir, establece una relación con el Estado que sobrepasa el marco constitucional y, además, garantiza una soberanía basada en la interpretación unilateral de determinados hechos históricos.

Y si usted se lee todo, no se lee solo una parte, verá que, además, ante posibles y futuras modificaciones, el único control que hay es la voluntad de la ciudadanía, sin especificar el marco legal, porque cuando la Presidenta compareció en la Comisión de Régimen Foral aludió al Estatuto de Gernika que votó el Partido Socialista de Navarra. Por supuesto, porque está especificado el marco legal, la transitoria cuarta, que ella votaría a favor. Ahí está absolutamente especificado, pero en el Estatuto no. En el preámbulo y en el título preliminar del Estatuto no se hace referencia a un marco legal y, por lo tanto, si no hace referencia a un marco legal, hace referencia a Navarra para algo que no les corresponde.

Pero es que, además, el preámbulo y el título preliminar hacen categorías de ciudadanos. He visto que Podemos va a salir en el turno en contra. Hace categorías de ciudadanos. Identifica relaciones de vecindad entre Gipuzkoa, Bizkaia y Álava, vecindad administrativa, vecindad política, pero hace distinciones expresas por motivos nacionalistas vascos, señor Buil. Hace distinciones expresas. Esto para el Partido Socialista es absolutamente inadmisible, y sobre todo para la izquierda, la supuesta izquierda de este Parlamento, sí, la supuesta izquierda de este Parlamento, si usted mismo se da por aludido por algo será. Las bases propuestas en el título preliminar soslayan absolutamente todo lo social. Se lo digo porque quizás no lo haya leído y quizás va a votar siguiendo una costumbre que ya han cogido, que ya es habitual, periódica, pero no por eso sorprendente día a día. Soslaya lo habitual, porque el debate de lo social está en determinados consensos que hay sobre determinadas posturas nacionalistas, en ver cómo solapamos distintas maneras de ser nacionalista vasco, en ver cómo solapamos distintas maneras de sentir el nacionalismo vasco y distintas maneras de cómo llegar a una situación que no tiene absolutamente nada que ver con la igualdad de oportunidades.

Esta es la cuestión, y por eso decía yo que recogemos una estética que luego no tiene nada que ver con la ética, lo digo sobre todo por los partidos de izquierdas, y tampoco podemos diferenciar el hecho... Quiero decir, hay muchos ejemplos en esta Comunidad, si no, no serían necesarias estas propuestas de resolución, porque, claro, ustedes conocen a la Consejera Tapia, Arantza Tapia, creo que se llama. Arantza Tapia viene por aquí y un día dice que se hace aquí el TAP. Recuerden la situación: Consejero Ayerdi dentro, su socio fuera protestando, y la señora Tapia diciendo que el TAP

está muy bien para hacer construcción nacional. ¿Alguien le dice algo? ¿La Presidenta del Gobierno sale y le dice...? Porque el señor Urkullu sí sale, no sé si pidió disculpas o explicaciones, no quiero faltar a la verdad, pero alguna explicación dio al respecto. La Presidenta del Gobierno de Navarra, no.

Luego viene otro día la señora Tapia y dice: no, es que Pamplona es una de las cuatro capitales vascas. Ya no sale ni Urkullu. Ya no salen ni la Presidenta del Gobierno ni Urkullu. El señor Ortuzar se erige en padre putativo de la Comunidad Foral de Navarra, hace un acto y habla de la construcción nacional. Dice: el Gobierno del cambio se consolida. O sea, no somos nosotros los que decimos que son meros comparsas, es el señor Ortuzar: el Gobierno del cambio se consolida. Y, obviamente, les mete a los partidos de izquierda. Entonces, el señor Ortuzar tutoriza al Gobierno de Navarra y determina qué es la construcción nacional y, además, alude a todos los Parlamentarios y a todas las Parlamentarias que hay aquí. Entonces, ese es el contexto en el que nos hemos movido durante la legislatura.

Estaba reflexionando yo ayer sobre qué decir o qué hacer hoy aquí, en este abril, y entonces encontré el antecedente político que mejor representa al Gobierno de Navarra. En este caso solo me refiero al Gobierno de Navarra. Era el conde de Romanones. El conde de Romanones decía: oiga, hagan ustedes las leyes, yo haré los reglamentos. Pues esto es lo mejor que hay. Es decir, ustedes en este caso, sobre todo y fundamentalmente, no le quiero quitar mérito a Geroa Bai, ya sabemos lo que dice la Presidenta del Gobierno, y es Parlamentaria de Geroa Bai, pero nos gustaría que Geroa Bai nos dijera en dónde está, si está en la adhesión a la Comunidad Autónoma Vasca. Dice el señor Martínez que no está en el independentismo. Tendrán una posición, porque que los ciudadanos y las ciudadanas lo decidan en esta Comunidad ya lo sabemos, hay un procedimiento constitucional legal, que es la transitoria cuarta, que se puede activar y se puede realizar. Eso ya lo sabemos, pero queremos saber cuál es el posicionamiento de Geroa Bai con respecto a la anexión a la Comunidad Autónoma Vasca o con respecto a la independencia. Ya ha dicho su ínclito portavoz que independentistas no son. Pues entonces a ver un poco qué son, que nos lo expliquen de alguna manera.

Entonces, el conde de Romanones define perfectamente. Ley del Euskera: hace poco se han entregado las conclusiones, no se va a hacer la Ley del Euskera porque Izquierda-Ezkerra no dio sus votos. Vamos a dar a cada uno lo suyo, y cuando hay que dárselo, se le da. Izquierda-Ezkerra no dio sus votos al cuatripartito; entonces, no se hace la Ley del Euskera. Así que, como dice el conde de

Romanones: hagan ustedes la ley, hago yo el reglamento. Yo hago un decreto foral para la utilización del euskera en la Administración y sorteo la Ley del Euskera, ya está. Entonces, ¿qué tenemos? Una Administración impostada, una Administración duplicada. ¿Se corresponde con la realidad social? No. ¿Se corresponde con la realidad política? Tampoco. Porque les recuerdo que había diecisiete Parlamentarios nacionalistas, no veintiséis. ¿Tenemos una Administración que va a comenzar a tener una serie de consideraciones que no se adecuan a la realidad sociolingüística ni a la realidad política de esta Comunidad? Sí. Esta es la cuestión.

Por concretar, cogemos la ordenanza del euskera en Pamplona, del acceso público. Ponemos el mérito. Tenemos una realidad social. ¿Pamplona es bilingüe? No. ¿La Administración de la ciudad de Pamplona va a ser bilingüe? Sí. Entonces, tenemos una Administración bilingüe, que no se corresponde en absoluto con una realidad social bilingüe, impostada, duplicada. Es decir, la realidad social es una cuestión y la realidad administrativa de esta Comunidad es absolutamente otra, y podemos seguir. Quiero decir, hay muchas cuestiones, pero tengo que ir acabando.

Por ejemplo, el otro día le preguntaba yo a la Consejera Solana por la modificación de la Ley del Euskera, 18/1986, que se modifica a instancias también del Partido Socialista para que por la 4/2015 se pueda estudiar euskera en toda la Comunidad Foral de Navarra. Se comenzó la legislatura estudiando euskera en la toda Comunidad Foral de Navarra, en la zona no vascofona también, y ¿cómo se ha acabado? No pudiendo estudiar castellano. Entonces, por eso digo que cogen la estética de determinados grupos pero no la ética. Porque luego se rompen la camisa, como los flamencos, con la escuela rural. Se rompen la camisa. Y van a cerrar una escuela rural con catorce alumnos –nunca ha tenido tantos alumnos en los diez últimos años– de un pueblo que, además, concentra la mayoría del alumnado matriculado en la escuela infantil de tres... ¿Por qué cierra? Porque abren un centro de modelo D en zona no vascofona, y cualquier niño o niña que nazca allí... Porque la frase era contundente, la frase de la nota de prensa –acabo, Presidente– era contundente. Por eso le digo que hay que diferenciar el hecho de quién lo hace y hay que ver qué estéticas y qué posturos cogemos. Decía: si alguien quiere estudiar en castellano, el volumen de la demanda será suficientemente avalable. Eso ¿sabe quién lo avala? Los grupos de izquierdas, porque de ustedes lo esperábamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abriremos el turno en contra. Comenzando por Geroa Bai, Martínez Urionabarrenetxea jauna, zurea da hitza hamar minutuz.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. En una cosa sí estoy de acuerdo con el señor García Adanero: la campaña ha comenzado. ¡Pobre ciudadanía de Navarra! ¡Cuatro meses así! ¡Por Dios!

Por cierto, señor García Adanero, señora Beltrán: Geroa Bai, euskera. No es *avatarés*, es euskera.

Bueno, ante la simpleza de los argumentos del discurso del señor García Adanero y el furor involucionista del discurso de esta mañana de la señora Jurío, voy a intentar, con cierta serenidad y con cierta seriedad, hablar y defender la postura de centralidad que tiene Geroa Bai en este tema entre dos posturas extremas y extremistas.

Miren, en el prólogo a la primera edición del libro de don José María Jimeno Jurío, que se titulaba *Navarra jamás dijo no al Estatuto Vasco*, en febrero de 1977, el profesor Gregorio Monreal escribía... Isilik, mesedez. Por favor, silencio. Eskerrik asko. Muchas gracias. “Estamos obligados a recordar que lo fundamental son los contenidos del poder y no las formas jurídicas cambiantes de que este se reviste. Cuando algunos, preocupados por el cambio inexorable –¿recuerda, señor Esparza, inexorable, aquella palabra que tuvo que mirar en el diccionario?– argumentan solemnemente con el fuero, como si se tratara de una categoría eterna e inmutable, olvidan que su materialidad no era la misma en la Alta Edad Media, en la Baja o en la Edad Moderna y que, por supuesto, poco ha quedado de su contenido tradicional en los despojos actuales. Del fuero importa sobre todo la aspiración al poder propio que contiene, importa la fórmula política que subyace en el *pro libertate patria gens libera state*. Tal aspiración en nuestro contexto de civilización –es decir, en una Comunidad dotada de unas características preponderantes, inmersa en un sistema socioeconómico trabado y sujeto por condicionantes bien determinados en un Estado y en un continente que se reorganiza siguiendo pautas que se pueden conocer–, tal aspiración en tal contexto no deja lugar a muchas opciones en el comportamiento de los navarros en un próximo proceso autonómico –insisto, esto está escrito en 1977–. Grave sería que los pequeños complejos fóbicos de pocos perjudiquen gravemente el futuro de todos”. Y terminaba avisando el profesor Monreal: “Descubrir encubiertas amenazas al régimen foral navarro en un Estatuto General del País Vasco es una falacia, como lo ha sido siempre. Falacias semejantes pudieron hacerse pasar en situaciones de subdesarrollo político. Navarra ha acreditado en los últimos años madurez cívica suficiente para que ahora discierna sobre su conveniencia”.

Nuestra historia reciente, en lo que se refiere a relaciones con la Comunidad Autónoma del País Vasco tras la aprobación de su Estatuto en el 79 y

de nuestro Amejoramiento en el 82, se resume en varias fases. Una época bajo la presidencia del socialista Urralburu, 83-91, sin casi relaciones; seguida de otra con Juan Cruz Alli en la presidencia del Gobierno, años 91-95, en la que hubo relación entre los presidentes y Navarra se adhirió al protocolo Aquitania-Euskadi-Navarra. Esta etapa se siguió de otra –breve, es cierto– con el socialista Otano al frente del Gobierno tripartito –y cuando digo tripartito, ese tripartito no tiene nada que ver con la actual oposición–, en la que se firmó un acuerdo de cooperación negociado por los Gobiernos y autorizados por los dos Parlamentos –vasco y navarro–. Luego, en 1996 vinieron los Gobiernos de UPN, que eliminaron dicho acuerdo y nos sacaron también del protocolo Aquitania-Euskadi-Navarra. Por último, en 2015 llega el Gobierno liderado por Uxue Barkos, gracias al cual Navarra vuelve a la Eurorregión, cuya presidencia ostenta hasta 2020, y en mayo del 16 se suscribe un nuevo acuerdo de colaboración con el Gobierno Vasco. Y Navarra sigue siendo Navarra frente a los discursos del miedo a “que vienen los vascos”, frente a las mentiras de la anexión y frente a la amenaza de que los nacionalistas quieren romper España.

Pero hoy quiero recordarles a todos ustedes, incluida usted, señora Beltrán, que es la propia Constitución Española la que en su artículo 145 acepta, diferenciándolas, la realización de convenios y de acuerdos de cooperación entre comunidades autónomas. Más aún, el propio Tribunal Constitucional español afirma en varias sentencias que la cooperación o colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas y de estas entre sí es el elemento consustancial al Estado de las autonomías. Y, esto es lo mejor, el artículo 70.2 de la Lora, que no creo que sea una ley nacionalista ni independentista ni ninguna de estas cosas que ustedes acostumbran a decir, dice expresamente que Navarra podrá celebrar convenios con la Comunidad Autónoma del País Vasco y con las demás comunidades autónomas limítrofes para la gestión y prestación de servicios propios correspondientes a las materias de su competencia. La Lora, señores y señoras de UPN, del PP y también del Partido Socialista.

No quiero olvidar los acuerdos del Gobierno para la Comunidad Autónoma Vasca firmados entre el PNV y el PSE-PSOE en enero del 87, cuyo punto 10 comprometía al Gobierno a propiciar una política de entendimiento y estrechamiento de lazos y vínculos con el territorio hermano de Navarra. Y decía también que el Gobierno Vasco estudiaría y trataría con las autoridades navarras la posibilidad de establecer algún órgano común permanente, de acuerdo con las posibilidades legales existentes. Aquí nadie está hablando de saltar la legalidad.

En respuesta a ello, tras una moción que presentó el señor Del Burgo, entonces ya en el Partido Popular, y que luego autoenmendó radicalmente y lo llevó justo al extremo contrario, este Parlamento en marzo de ese año, en 1987, valoró positivamente la actitud de la Comunidad Autónoma del País Vasco favorable a la formalización de convenios de cooperación entre ambas comunidades. Además, propuso declarar que el Parlamento de Navarra consideraba que resultaba conveniente el estudio de las posibilidades legales que permitieran la creación de un órgano común permanente. En el pacto de Gobierno firmado entre Partido Socialista de Navarra-PSOE, CDN y EA en 1995 también se citó el compromiso de establecer unas relaciones especiales y permanentes con la Comunidad Autónoma Vasca por razones históricas y por la existencia de cuestiones comunes, y el de crear una comisión intergubernamental permanente. Así, el 25 de octubre de 1995 se firmó un protocolo entre el Lehendakari Ardanza y el Presidente Otano para propiciar y desarrollar en el marco de sus respectivas competencias relaciones de colaboración permanente, tras lo cual en mayo del 96 ambos Gobiernos firmaron dicho acuerdo de cooperación, suscrito también por los dos Parlamentos, el vasco y el navarro, por cierto, con el rechazo de Unión del Pueblo Navarro y de Herri Batasuna, aunque seguramente por motivos contrapuestos, unidos entonces en el rechazo de este acuerdo, como ayer lo estuvieron en el rechazo de los Presupuestos Generales del Estado.

Todo lo que vino después lo saben perfectamente los dirigentes de UPN, del PP y del PSOE. Por cierto, señor Gimeno, los navarros nunca hemos sabido qué es el PSN-PSOE. Sí, lo saben muy bien ustedes también, los dirigentes del Partido Socialista Obrero Español con aquella gestora de la que, por cierto, formaron parte alguna de las actuales Parlamentarias del Partido Socialista de Navarra, porque entre los tres, con la inestimable ayuda de un diario de Navarra, urdieron la trama que condujo a Miguel Sanz a la presidencia del Gobierno de Navarra y a la peor, a la más oscura etapa histórica de las relaciones o, mejor dicho, de la ausencia de relaciones entre los Gobiernos de dos comunidades hermanas.

Hasta que llegó el Gobierno del cambio. Un Gobierno que está tratando de poner cordura y sensatez en la relación entre dos comunidades vecinas y con tantos vínculos históricos, emocionales y culturales, así como intereses comunes, que solo la fobia y los complejos de algunos pretenden desterrar. Esa sensatez, esa normalidad que tanto asusta a quienes tienen miedo a sus propios conciudadanos y conciudadanas, y a las decisiones que estos y estas libremente adopten sobre este y cualquier otro asunto.

Tras cuatro años de Gobierno del cambio, la oposición de UPN no tiene proyecto ilusionante que mostrar a la ciudadanía navarra, e insiste erróneamente en la estrategia del miedo, ese “que vienen los vascos” que ya no cuela. Ya no les funciona porque los navarros y las navarras estamos asumiendo cada vez con mayor naturalidad la diversidad identitaria de esta tierra. Ese miedo que demuestran quienes hoy nuevamente presentan esta moción que en nuestra opinión no tiene ningún sentido, aunque sí un objetivo: seguir amedrentando a la población con algo que es totalmente legal, legítimo y que nunca se llevará a cabo sin la aprobación de la ciudadanía de Navarra, una ciudadanía, como decía el profesor Monreal, con madurez cívica suficiente. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Podemos-Ahal Dugu taldeko Buil García jaunak dauka hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Eguerdi on. Gracias, Presidenta. No me van a ver tan apasionado con este discurso, esto de hacer la raya en el suelo, que le gusta hacer al señor García Adanero, y decir: o con nosotros o contra nosotros. A mí me parece que, como siempre con este discurso, lo único que se hace es emprender una batalla por un relato político que, cuando entra, generalmente, dejamos de mirar a la política y nos centramos en los intereses electorales que hay detrás.

Usted dice en su moción: Una vez más, el nacionalismo vasco pretende incluir a la Comunidad Foral de Navarra entre sus territorios. Asimismo, vuelven a referirse al euskera como instrumento necesario en la construcción de esa falacia llamada Euskal Herria. Se evidencia la falta de respeto hacia las instituciones de Navarra y el conjunto de las personas que viven en Navarra. Pretenden tratar a la Comunidad como una provincia más de la comunidad autónoma vecina.

Bueno, yo, desde luego, ya les anuncio que vamos a votar en contra por una cuestión principal, y es que esta moción destila euskarofobia. Esta moción niega el sentimiento identitario de miles de ciudadanos de Navarra. Es de nuevo poner la línea en el suelo y decir: o con nosotros o contra nosotros.

Esta moción es lo de siempre: UPN y su ausencia de un proyecto político que dote de contenido, de soberanía a nuestra Comunidad. Lo único que deja entrever es la prisa por que otras derechas no les quiten la bandera.

“Apoyar a Navarra como Comunidad Foral con régimen, autonomía e instituciones propias.” Si es que es muy bonito, pero yo no sé qué es para ustedes apoyar Navarra. No sé si es vender las autopistas como las vendían, si es votar en el Senado contra la senda del déficit que nos permitía más de

cuarenta millones de gasto, si es su pasividad ante las diecisiete leyes recurridas en la pasada legislatura, si es el peligro de quiebra técnica, económica, peligro de intervención con deuda más deuda más deuda a nivel estatal, si es votar en contra de los Presupuestos Generales del Estado, en los que tantas inversiones había para Navarra, si es cuestionar la imparcialidad de la Cámara de Comptos. ¿Qué es defender la autonomía de Navarra para ustedes? ¿Cabalgar con Vox? ¿Con el PP, que se lanzó encantado a intentar aplicar el 155 a Navarra a todo correr?

Yo no voy a perder la ocasión para decirle cómo creemos en Podemos-Ahal Dugu que se defiende la autonomía, el régimen, las instituciones propias de Navarra. ¿Sabe cómo? Haciéndolas útiles para la gente. Es decir, modernizando lo que ustedes no han sido capaces de modernizar en treinta años, adaptando su mapa local, adaptando su Fuero Nuevo, adaptando su fiscalidad, renegociando un Convenio Económico por el que con ustedes se nos iban cientos de millones a todos. Renegociando las deudas existentes que ustedes dejaron, generando leyes que garanticen derechos, derechos culturales, derecho a la vivienda, derecho a unos ingresos mínimos, derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, derecho a ser atendido en euskera, derecho a tener una mínima formación en educación, en sexualidad. Todo eso es apoyar a Navarra. Pero trabajando por Navarra y para Navarra desde Navarra.

Yo les recomiendo que si tanto les preocupa lo que dicen otras comunidades vecinas se avengan a los postulados de Jaime Ignacio del Burgo y a su defensa de la transitoria cuarta, porque lo decía muy claro, literalmente: lo único cierto es que dicha disposición –dice el señor Del Burgo– fue consecuencia de la resistencia de la UCD foral, firmemente apoyada por Suárez, a aceptar que Navarra fuera integrada por la brava en Euskadi con el apoyo del PSOE y del PNV, garantizando que solo el pueblo navarro tenía derecho a decidir si quería hacerlo o no. La transitoria cuarta respetó el derecho del pueblo navarro a decidir libremente su destino en el seno del nuevo Estado autonómico español.

Por lo tanto, señor García Adanero, menos lobos, caperucita. Respete los derechos de la gente a la que representa y deje de tratar usted a Navarra como una provincia más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Buil Garcia jauna. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes ya, señorías. Ya son unas cuantas ocasiones, creo, señor García Adanero, las que me ha tocado debatir con usted sobre este su libro, el libro de UPN. Además, cuando llegan las

elecciones o cuando los debates son solemnes, tiene que sacar su libro, y nos parece muy lógico, además. Su mocioncica en este caso. Señor Esparza, su mocioncica. Porque escuchádoles a algunos de ustedes, uno se puede llegar a confundir y pensar que quizás en lo que estábamos es en que el Gobierno de Navarra, mandado por el Vicepresidente Araiz, este Gobierno de veintiséis nacionalistas, señor Gimeno, había mandado a la Presidenta llevar al Parlamento la activación de la transitoria cuarta y estábamos en el debate para aprobar la convocatoria de ese referéndum, y el día 26 de mayo no iba a haber unas elecciones al Parlamento de Navarra, sino que iba a haber un referéndum sobre la incorporación a la CAV. Escuchando sus discursos cualquiera se puede confundir y, si se despista un poco, pensar que estábamos en este debate, pero no, solo estamos con su mocioncica.

Pero una mocioncica, señor García Adanero, que en este debate ya electoral, de cara a las próximas elecciones al Parlamento de Navarra, esta vez va a presentar algunos perfiles y elementos nuevos, que son interesantes. En primer lugar, el cambio ya se ha producido en Navarra. En 2015 ustedes dejaron de gobernar y hubo un Gobierno –dice el señor Gimeno, del Partido Socialista, que con veintiséis nacionalistas, mayoría absoluta de nacionalistas, y con formaciones nacionalistas en el acuerdo programático– que les sacó a ustedes después de veintitantos años de gobierno. Cuatro años de gobierno tan nacionalista, ¿y qué ha pasado con el autogobierno de Navarra? Se ha reforzado. ¿Ha habido algún riesgo para el autogobierno de Navarra con el acuerdo programático, con ese acuerdo plural y entre diferentes que dio paso al cambio en Navarra? ¿Alguna merma, alguna restricción, alguna pérdida, algún riesgo para Navarra? ¿Algún proceso político en marcha para que Navarra deje de ser Navarra, para que Navarra se integre en la CAV? No, lo concreto en relación con el autogobierno han sido decisiones que han reforzado el autogobierno. Yo voy a citar solo dos: el acuerdo de la aportación de Navarra al Estado a través del Convenio Económico, un acuerdo muy importante que ha reforzado el autogobierno porque nos ha reforzado la capacidad financiera y presupuestaria, y, dos, el acuerdo sobre la transferencia en materia de tráfico.

Por tanto, los navarros y las navarras el 26 de mayo sabrán, señor García Adanero y señor Esparza, que no hay ningún riesgo para el autogobierno y para Navarra del cambio político, en todo caso reforzamiento de este autogobierno. Ahora bien, el segundo elemento, la segunda característica que ahora es novedosa: ustedes. Ahora ustedes son el riesgo para el autogobierno. Por sus socios, por sus futuros socios. Ustedes se manifestaron el otro día en Madrid con aquellos en los que se quieren apo-

yar o con los que quieren pactar el futuro Gobierno de Navarra. Hoy un medio de comunicación nos recordaba que uno de esos posibles futuros socios suyos pide –atención– suprimir el régimen foral, suprimir el Convenio Económico, suprimir el autogobierno, devolver todas las competencias fundamentales al Estado, suprimir incluso la Policía Foral. ¿Eso es un riesgo o no es un riesgo? Ciudadanos, otro de sus posibles futuros socios de ese frente de derechas, quiere prácticamente lo mismo, suprimir el autogobierno foral. Señor García Adanero, díganos si está dispuesto a apoyarse o a pactar con estas formaciones para alcanzar el Gobierno de Navarra, porque eso sí será un riesgo real para el autogobierno de Navarra y para que Navarra sea una provincia de un Estado centralista.

Por lo tanto, este debate tiene interés. El cambio ha demostrado que no es ningún riesgo para el autogobierno en Navarra, que el acuerdo plural y entre diferentes ha consolidado y ha reforzado el autogobierno económico, financiero, en materia de competencias, la de tráfico está en camino. Ustedes y sus socios, sus futuros socios, son un riesgo para el Estado plural, en España, y un riesgo para Navarra y su autogobierno. Es que lo quieren suprimir. Digan que no van a pactar en ningún caso ni que se van a apoyar en ellos, porque de lo contrario podremos presuponer que para gobernar todo vale, incluso poner en riesgo el autogobierno de Navarra. Este es el debate que usted nos ha traído aquí con su moción, señor García Adanero.

Por nuestra parte, por parte de Izquierda-Ezker, ya saben muy bien cuál es nuestra posición. Queremos una república federal, plurinacional, laica y solidaria en el Estado español. Y en esa república Navarra como un sujeto propio diferenciado, con derecho a decidir, para decidir cómo se quiere constituir y cómo quiere formar parte o no de esa república federal. Esa es nuestra posición. Por supuesto, también con relaciones específicas, singulares, especiales con la Comunidad Autónoma Vasca, como así lo apoyamos hace muchos años, con un Gobierno socialista, el del señor Otano, en cumplimiento de un acuerdo programático que nosotros como Izquierda Unida también suscribimos en el año 95.

Esa es nuestra posición y esa sigue siendo nuestra posición y lo seguirá siendo. Pero hoy claro que hay riesgos para el autogobierno de Navarra, y los riesgos pasan por la bancada de la derecha en esta ocasión. El reforzamiento del autogobierno pasa por el cambio. Un cambio, señor Gimeno, que apoyaron veintiséis Parlamentarios en el año 2015. Ustedes ni estuvieron ni se les esperaba, y esta legislatura termina con veintiséis Parlamentarios que siguen apoyando un cambio plural y social. Ustedes siguen sin estar y seguimos sin esperarles, lamentablemente.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Señor García Adanero, su turno de réplica.

SR. GARCÍA ADANERO: Y era yo el que estaba en campaña electoral, ¿eh? Este es mi tema y el suyo es la troika. ¿Se acuerda? La troika, la troika, la troika. Pero, bueno, al final, yo creo que no se favorece el autogobierno derogando la Ley de Símbolos, por ejemplo, y pongo un ejemplo fácil, y no se favorece con este voto a favor. Con lo cual claro que se debilita, pero en todo caso esto era muy sencillo de votar, y aquí todo el mundo... Bueno, todo el mundo, no; hay posturas claras. Bildu lo ha dicho claro: nosotros queremos Euskal Herria e independencia. Otros han dicho: nosotros queremos Navarra como es, comunidad política diferenciada y foral dentro de España. Y otros no han dicho nada. Entonces, que para explicar algo tan sencillo haya que dar tantas vueltas a las cosas es lo que preocupa, es decir, la falta de claridad.

Porque, claro, señor Martínez, nos ha hablado aquí de un montón de cosas, pero esto es muy sencillo: ¿ustedes quieren que Navarra forme parte del País Vasco, Euskal Herria o como quieran llamarlo o no? Esa es la pregunta. Y entonces usted me habla de Gregorio Monreal. Oiga, que Gregorio Monreal es un nacionalista vasco, que me parece muy bien, pero piensa lo mismo que piensa usted. Es que son nacionalistas vascos los dos. Entonces, lo dice como si fuera no sé quién. Es como si le traigo yo lo que dijo en su momento Jesús Aizpún, y me dirá: pero... Sí, claro, pues es que piensa lo que pienso yo. Es que es lo normal. Si piensas lo mismo, pues piensas lo mismo, pero, al final, no ha dicho nada, y la pregunta es la pregunta. Pero ¿tanto miedo tiene a responder a esa pregunta? ¿Tanto miedo tienen? Porque los demás, pues bueno, el señor Nuin lleva cuatro años apoyando un Gobierno nacionalista y entonces intenta irse por otros derroteros a ver si hay suerte, por el tema social. Y no digo ya el señor Buil, pero ¿usted de verdad quería que aprobáramos el presupuesto del Estado con ustedes, con Podemos? ¿De verdad lo quería? Pero hombre, por favor, si está todo el día llamándonos no sé qué y tal. Dice: no han apoyado. Si es que no sería lógico. Si es que ustedes no nos iban a dejar, por lo tanto... Pero, además, para decirnos qué Navarra quieren, que no, pero que esto es muy sencillo.

Miren, no voy a admitir las enmiendas que han presentado, pero precisamente por la sencillez, porque yo lo único que quiero es que todos sepamos la definición no, la línea no... Señor Buil, tiene razón, porque, una de dos, o quieres que Navarra se integre en la Comunidad Autónoma Vasca o no quieres. Es que no hay otra. Dice: hay otras posturas. Que no. Será que no o será que sí. ¿Qué otra postura hay? Que no hay otra postura.

Es que o quieres que sí o quieres que no. Entonces, nosotros decimos que no; ustedes dicen que sí. Pues ya está, pues claro que hay una línea ahí, lo cual no quiere decir que no se pueda convivir, pero la línea claro que existe. Y nosotros ¿qué decimos? Decimos a nuestra gente que este partido defiende eso, que Navarra siga siendo una comunidad foral diferenciada, con sus instituciones, con sus derechos históricos, con el Convenio, etcétera, dentro de la unidad de España. ¿Qué dice Bildu? Dice: yo quiero una comunidad, una provincia en este caso, dentro de Euskal Herria, etcétera, y la independencia. Muy bien. Ustedes ¿qué dicen? Muy bien, o en un lado de la línea o en el otro, así de sencillo. Con lo cual el que vote a favor: Navarra dentro de España, Comunidad Foral. El que vote en contra: provincia de la Comunidad Autónoma Vasca. No hay más que tratar aquí.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Adanero. No habiendo aceptado las enmiendas, procedemos a la votación de la moción. Comenzamos (PAUSA). Señora Secretaria Segunda, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. García Malo): (PAUSA). Perdón. 24 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: No se preocupe, somos personas y nos pasan cosas. Queda rechazada la moción. Hacemos un receso hasta las cuatro y media de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 42 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 29 MINUTOS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proteger el patrimonio de los menores y víctimas de violencia de género, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión. Bilkurak jarraitu dezala. Gai zerrendako seigarren puntua: “Nafarroako Alderdi Sozialista talde parlamentarioak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzeari. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da adingabeen nahiz genero indarkeriaren biktimen ondarearen babes dezan”. Además, el propio grupo ha presentado una enmienda *in voce* a Pleno. Pregunto si algún grupo o agrupación se opone a su trámite. ¿Todo el mundo de acuerdo? Por lo tanto, señora Unzu Gárate, dispone de quince minutos.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Pues hoy el grupo parlamentario

socialista vuelve a presentar una moción que pretende buscar una solución a un problema real, un problema que, la verdad, afecta a algunas mujeres víctimas de violencia de género, incluso una vez que han tomado la decisión, por cierto, nada fácil, de dejar a su maltratador. Y la verdad que en política hemos de ir adaptando la normativa a las distintas realidades que nos encontramos y muchas veces nos encontramos con casuísticas muy concretas que no se contemplan en esa especificidad en normas, pero una vez que sabemos que existen pues estamos aquí para darles respuesta.

Esta iniciativa, ya les contaré más adelante, viene motivada por un problema real, un caso real, un caso absolutamente injusto, una situación de doble maltrato hacia la mujer incluso, como digo, una vez que ella ha tomado la decisión de decir basta. Y hablo de una violencia quizá menos visible que otras, quizá muchas veces invisible para el resto de la sociedad pero que utilizan algunos maltratadores para seguir controlando la vida de su expareja y evitar que ella pueda recuperar su vida. Y hablo de la denominada violencia económica, por ejemplo, el impago de pensiones alimenticias, las cargas hipotecarias o las deudas, son las formas más habituales de perpetuar el maltrato una vez terminada la relación.

En lo que compete a este Parlamento, evidentemente, algo de esto podemos cambiar. Es más, estamos aquí y presentamos esta moción porque estamos convencidos de que debemos cambiarlo. La ley nos obliga a ello y como responsables políticos debemos modificar la normativa que sigue perpetuando el maltrato y evitando la completa recuperación de la víctima. Y quizá hasta ahora lo que hemos venido trabajando en toda la legislatura han sido unas políticas públicas dirigidas o focalizadas en la prevención, en la atención a las víctimas, en su seguridad, pero si ustedes repasan la Ley 14/2015 verán que en ella se recoge el derecho de las víctimas a la reparación individual, y se determina que se pondrán todos los medios necesarios para su completa recuperación. Y la realidad es que hay muchos aspectos en los que debemos incidir para que esto precisamente sea posible y hoy traemos uno de ellos, hacer frente desde nuestra normativa foral tributaria a proteger el patrimonio de los menores y víctimas de violencia de género cuando se le reclame a la mujer como responsable subsidiaria las deudas de su expareja ante la Hacienda Foral de Navarra y, ojo, y quiero que esto quede muy claro y quiero repetirlo bien, se demuestre que el único responsable de la generación de esa deuda es el maltratador.

Por lo tanto, lo que hoy proponemos es concretar, intentar concretar ese derecho y hacerlo, como digo, desde un caso real que, por desgracia y hablando además con compañeras que van a salir

también a hablar sobre esta moción, sabemos que no es el único, hay más de lo que parece y, desde luego, hemos de llevar esta realidad cotidiana al espíritu de una ley. Así que hoy podemos hacer valer esta política para sumar, para avanzar en derechos, y, desde luego, como siempre decimos, estamos en política para mejorar la vida de la gente y solucionar problemas de injusticia social, como es el caso que les voy a relatar.

Ella, pero como ella hay bastantes, es una mujer navarra en este caso que tiempo después de dar el paso de dejarle descubre que sigue siendo víctima de su exmarido, condenado, por cierto, por violencia de género. Ella mantiene a los hijos de su padre maltratador, pues él se ha desentendido. Evidentemente, no le pasa ni un duro y, por supuesto, se ha esfumado. Y, además, se casó en régimen de gananciales sin tener separación de bienes. Optó o, más bien, el marido optó por la modalidad de declaración conjunta a la hora de realizar la declaración de la renta, por cierto, una situación absolutamente nada extraña y menos en una situación de maltrato familiar y mucho menos en una situación de dependencia económica de la mujer. Bueno, pues seguramente todos hemos oído muchas veces la historia: el marido va dejando agujeros por aquí, por allá, en Hacienda le sale a pagar la declaración de la renta y, bueno, pues llega un día en que no la paga, por ejemplo. Entonces, años después, incluso después de tener una sentencia de maltrato, ser oficialmente declarado maltratador, incluso tener también sentencia de divorcio, esta persona, esta mujer recibe una notificación de embargo del Gobierno de Navarra como responsable subsidiaria de su expareja por unas deudas no prescritas, porque en aplicación de la normativa foral tributaria, en una declaración conjunta esta mujer es responsable subsidiaria de las deudas adquiridas por su expareja, aunque en realidad el único responsable fuera la expareja. Esta mujer es subsidiaria y, evidentemente, Hacienda ahora le reclama porque Hacienda, tal y como establece la Ley General Tributaria, le exige, como digo, el abono de la deuda al ser, sin tener idea de ello, responsable subsidiaria ante Hacienda de las deudas generadas por su ex, situación ante la cual, como digo, este Parlamento sí puede actuar al tener legislación tributaria propia. Bueno, respecto a esto, desde luego, no les voy a relatar ahora todos los puntos, los apartados en los cuales se basa esta ley, porque creo que además viene bastante bien recogido en la exposición de motivos.

Bueno, este es solo un caso, pero, como digo, hay muchos, y como responsables públicos tenemos la obligación de eliminar, y quiero recalcarlo, de una manera justa y responsable, insisto, de una manera justa y responsable, porque aquí de lo que se trata no es de hacer porque sí una amnistía fiscal, digamos, de las deudas de una persona aunque

en este caso sea víctima de violencia de género. No, no se trata de eso. Se trata de discriminar positivamente en unos casos muy concretos y eliminar todos los obstáculos posibles para que las víctimas de violencia machista puedan recuperar la vida en todos los ámbitos. Sería una excepción la exigencia de esta responsabilidad tributaria, y, vuelvo a insistir, no se trata de que por el hecho de tener una condena de maltrato a la víctima se le exima de toda la responsabilidad ante Hacienda, no se trata de eso, pero sí que queremos que el Gobierno modifique las figuras impositivas precisas, y también la Ley Foral General Tributaria, y establezca no sé si puede ser una norma o una excepción a la norma o un reglamento, la verdad, y por eso lo ponemos en manos del Gobierno de Navarra, de tal manera que se exima de esta responsabilidad subsidiaria a las mujeres víctimas de violencia de género una vez demostrado que nada de nada tuvieron que ver con esa responsabilidad de deuda adquirida.

Yo sé, y además les quiero también hacer llegar, que no es fácil legislar en este sentido, pero son mujeres que tienen fuerza y voluntad para rehacer su vida y si al tiempo les reclaman unas deudas absolutamente desconocidas para ellas, ante las cuales nada tienen que ver, se encuentran con que Hacienda les puede embargar parte de su salario o recibir una notificación de embargo de la vivienda, por ejemplo, fruto, resultado de esa declaración de renta que el marido dejó sin pagar. Bueno, pues de lo que se trata, en definitiva, es de poner algún tipo de cortafuegos ante casos en que sea evidente y probado que la deuda generada absolutamente nada tiene que ver con la mujer, para que ese patrimonio de las víctimas, incluidos los menores, no se vea peligrar por las deudas contraídas por el maltratador. Repito, sabemos que es muy complicado porque hay una gran variedad de casuística, pero creo que debemos ponernos ese reto, para eso estamos aquí, para abordar unos problemas que son complejos y para que, desde luego, no paguen justos por pecadores.

Vuelvo a insistir, no se trata de que se eximan automáticamente las deudas a Hacienda, porque una persona tiene que responder siempre ante Hacienda y ser responsable, pero precisamente eso, cuando se sea responsable. Como digo, es muy importante dar pasos para acabar con la violencia machista, para garantizar los derechos y la libertad de las mujeres, su protección, su seguridad, y es que, además, debemos garantizar que esas mujeres que han sido víctimas de violencia recuperen su vida completamente, para todo el mundo tiene que ser una obligación legal, evidentemente, y en nuestro caso también es una convicción política. Y, además, estamos convencidos de que es lo justo y de que la violencia de género

tiene tantas aristas como historias personales y que requiere de medidas transversales.

Desde luego, apelo a la responsabilidad de sus señorías, apelo a la responsabilidad de este Parlamento, a la convicción y al compromiso que sé que todos los grupos tenemos con las víctimas para hacerles la vida un poco más fácil, evidentemente, dentro del dolor y también de la dificultad que supone vivir una situación tan dramática. Así que esperamos el respaldo a esta iniciativa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Unzu Gárate. Abrimos los turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? Todo el mundo a favor. Pues comenzáramos con Unión del Pueblo Navarro. Señora San Martín Aniz, dispone de diez minutos.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Buenas tardes, señorías. La verdad es que voy a ser muy breve, pero creo que es importante también que nos veamos desde aquí y que demos la importancia que tienen a todas las mociones y todas las preguntas que tratamos en esta sala.

En UPN entendemos que lo que estamos debatiendo es una moción por la que intentamos dar una forma de protección, una manera de dar apoyo a las mujeres víctimas de violencia en todas las posibles formas en las que esta se pueda ejercer. La violencia física, evidentemente, que es la más visual, es terrible, pero en muchos casos esta violencia va acompañada de violencias tanto psicológicas como también, lo que hoy debatimos, de una violencia económica. Hablamos de mujeres que, desde luego, están anuladas por la propia situación a la que se ven sometidas, porque son sumisas al maltrato y porque el maltratador las ha hecho ya anuladas.

Esto se traduce en muchas ocasiones o en la mayor parte de las ocasiones, entre otras cosas, en que estas mujeres no suelen salir a trabajar fuera del domicilio, lo que genera que no tengan ingresos, son dependientes económicamente de su maltratador y esto es parte del dominio de estos hombres hacia estas mujeres. Como se nos ha explicado en el caso concreto, son desconocedoras de ingresos, de gastos, de deudas que generan los maridos y lo que consiguen con ello es arrastrar también a estas mujeres, por lo que más adelante pueden llegar a depender de ellas.

Lo que se pide en esta moción es que se examine en el momento de ser reconocidas mujeres víctimas de violencia y se tenga, entendemos, una sentencia firme sobre el maltratador, de forma individual cuál es la situación económica en la que en ese momento está la unidad familiar y, sobre todo, cuál es la situación que tienen con la Hacienda tributaria o con las deudas que puedan tener o

acarrear. Se trata de detectar los casos en los que en ese momento el maltratador puede haber generado ya una deuda que la mujer no reconozca y que a futuro pueda perjudicar también otra vez a la víctima y a los posibles menores que pueda tener a su cargo y de evitarlo, siempre que se demuestre que no es responsable de esa deuda generada durante el tiempo de convivencia, porque, tal y como está la ley hoy, puede ser codeudora si él no asume esa deuda.

Entendemos que, como se ha dicho, es una situación complicada de llevar a cabo, ya que no se pretende eximir a nadie de que deje de pagar las deudas, sino que lo que se intenta es detectar aquellos casos en los que la deuda no es generada por estas mujeres sino por el maltratador y que en un futuro no les devuelva la deuda a ellas. Debemos ser responsables, como también se ha dicho por la señora Unzu, de las deudas que generamos durante el camino, pero en este caso lo que se intenta es evitar hacer responsables a terceros.

Es una petición al Gobierno, concretamente al Departamento de Hacienda, para que estudie la posibilidad y el mecanismo más adecuado para proteger a las víctimas de violencia de género de la deuda generada por el maltratador. Se trata de evitar que la violencia ejercida durante el tiempo de convivencia tenga continuidad y se perpetúe después de la separación, ya que todos somos conocedores, que es lo que suele ocurrir, como se nos ha explicado en el caso que hoy se ha relatado, de que a estas víctimas de violencia en el momento que rehacen su vida les pueden demandar una deuda que ellas no habían contraído. Lo que pedimos en este caso es que el Gobierno de Navarra estudie la manera más adecuada para poder evitar que a estas mujeres en un futuro les pidan la deuda.

Por todo esto nosotros apoyamos la moción y porque entendemos que lo que se pide es dar apoyo y protección a estas mujeres a futuro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Turno para Geroa Bai. Alemán Arrastio andrea, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Arratsalde on denei, eta mila esker, presidente andrea. Adingabeen eta genero indarkeriaren biktimen ondarea babesteko Nafarroako Alderdi Sozialistak aurkeztutako mozioaren alde bozkaturiko dugu. Mozio honek Nafarroako Gobernua premiatzen du behar den aldaketa egin dezan Nafarroako tributu sistemako zerga-figuretan, adingabeen nahiz genero-indarkeriaren biktimen ondarea babesteko.

[Buenas tardes a todas y a todos, y muchas gracias, señora Presidenta. Votaremos a favor de la moción que presenta el Partido Socialista de Navarra para la defensa de los menores y de

las víctimas de violencia de género, por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la modificación necesaria de las figuras impositivas del sistema tributario navarro al objeto de proteger el patrimonio de los menores y de las víctimas de violencia de género].

Gure taldea bat dator mozioaren xedearekin. Izan ere, PSNko eledunak azaldu duen moduan, errealitate hori existitzen da gure gizartean, eta gure taldeak uste du hori dela indarkeria ekonomiko adierazten den moduetako bat. Hau da, badira egoerak non indarkeria edo tratatu txarraren ondorio zuzenak pairatzeagatik biktima izateaz gain, beste indarkeria mota bat ere gehitzen zaiona, indarkeria ekonomikoa bezala ezagutzen duguna, hain zuzen.

[Nuestro grupo comparte el fin de esta moción. Porque, tal y como ha expuesto la portavoz del PSN, esta realidad existe en nuestra sociedad, y nuestro grupo entiende que es una de las formas en las que se manifiesta la violencia económica. Es decir, que hay realidades en las que al hecho de ser víctima por haber sufrido las consecuencias directas de la violencia o el maltrato se le añade otro tipo de violencia, que es la que definimos como económica].

Indarkeria ekonomikoa 14/2015 Legeak jasozten dituen indarkeria matxisten adierazpenetako bat da. Indarkeria horrek emakume biktimei eta beren seme-alabei eragiten die. Indarkeria ekonomikoa honela definitzen da: emakumearen eta haren seme-alaben ongizate fisiko nahiz psikologikorako baliabideak nahita eta legez justifikatu gabe kentzea, edo bikotearen esparruan bienak diren baliabideak erabiltzeko diskriminazioa.

[La violencia económica es una de las manifestaciones de violencias machistas que recoge la Ley Foral 14/2015. Una violencia que afecta a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos. La violencia económica es definida como la privación intencionada, y no legalmente justificada, de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer y de sus hijas e hijos, o la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito de la convivencia en pareja].

Mozio hau errealitate bati erantzutera dator. Gure gizartean badira horrelako kasuak eta konponbide bat behar dute. Ezin dugu onartu genero indarkeriaren biktima diren emakume eta umeez beren gain hartzea tratatu txarren emailearen zorrak frogatzen denean tratatu txarren emailea dela zor horien erantzulea. Ezin dugu onartu bikote harremanean indarkeria pairatzeaz gain, horri beste indarkeria mota bat gehitzea, indarkeria matxisten biktima diren emakume eta haur horiei galarazten diena beren bizitza proiektuarekin aitzin segitzeko. Mozio hau aurrerapauso bat da errealitate bidegabe

horiei aurre egiteko bidean. Hortaz, guk baietza emanen diogu.

[Esta moción viene a dar respuesta a una realidad. En nuestra sociedad existen este tipo de casos y debemos darles una solución. No podemos permitir que mujeres y niñas y niños víctimas de violencia de género asuman las deudas del maltratador cuando se demuestre que esas deudas son responsabilidad del maltratador. No podemos permitir que, al hecho de haber sufrido violencia durante la relación de pareja, se le añada otro tipo de violencia que impida a estas mujeres, niñas y niños víctimas de violencias machistas seguir adelante con sus proyectos de vida. Esta moción es un paso adelante para abordar estas injustas realidades. Por lo tanto, nosotros votaremos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Alemán Arrastio andrea. Eta Euskal Herria Bildu Nafarroako Fernández de Garaialde y Lazkano Sala andrea, zurea da hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Arratsalde on, lehendakari andrea, eta arratsalde on guztioi. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. En la Ley Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres se recogen, entre otros, los siguientes principios: respeto, protección y promoción de los derechos humanos. La actuación institucional y profesional frente a la violencia contra las mujeres por motivo de género se orientará a respetar, proteger y promover los derechos humanos de las mujeres. Y la respuesta –también dice la ley– se extenderá a todas las esferas de la responsabilidad institucional, es decir, a la prevención, a la asistencia, a la reparación a las víctimas y promoción de la justicia.

Por eso se recogen distintas medidas como son la prevención y sensibilización, la detección y atención de la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos, en el sanitario, en el social, etcétera. Se recogen también recursos y servicios de atención y recuperación. Y medidas también para el fomento de la inserción laboral y autonomía económica y acceso a la vivienda. Entre ellas, hay medidas para el fomento, como ya he dicho, de la inserción laboral, las ayudas económicas, la asistencia jurídica, etcétera.

Pero también se recoge una parte importante como es la reparación de estas mujeres, es decir, la reparación de las supervivientes. Y como aparece en la propia ley son ayudas para la completa recuperación y garantía de no repetición. Y dice que el Gobierno pondrá los medios necesarios a fin de lograr la completa recuperación de las mujeres supervivientes a la violencia. En nuestro grupo creemos que no puede haber una completa recupe-

ración si además se tiene que soportar en este caso, como se recoge en la moción, lo que son las cargas o las deudas del maltratador. Y, como además también ha dicho y ha revelado la señora Unzu, es verdad que la realidad en muchos casos nos hace analizar y debemos analizar además nuestras propias leyes, y tras ese análisis serio y responsable, cambiar las mismas.

Por eso creemos desde nuestro grupo que es una moción absolutamente oportuna y la vamos a apoyar, porque, como se especifica en la misma y han comentado las personas que me han precedido, estamos hablando de aquellos casos en los que la deuda generada haya sido responsabilidad del cónyuge o progenitor, es decir, del maltratador y no tenga nada que ver en este caso con la mujer víctima de violencia. Por eso, insisto, desde nuestro grupo apoyaremos la moción, aunque también somos conscientes de que es un tema difícil de llevar adelante, pero, bueno, como ya he dicho, con análisis serios y responsables entendemos que es posible llevarlo adelante.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Por Podemos-Ahal Dugu, señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Arratsalde on, presidenta andrea, y arratsalde on denoi. Voy a ser muy breve, pero también quería verme de frente. En primer lugar, lo que le tenemos que decir desde Podemos-Ahal Dugu a la señora Unzu que ha presentado esta moción es que gracias por haberla presentado, porque realmente, como usted ha dicho, es una realidad, no solo el caso que usted ha descrito, que lo ha descrito perfectamente porque seguramente lo ha conocido y es el que es. Yo he oído tantos y tantos casos y desde hace tantos y tantos años que ya era hora, efectivamente, de que alguien la presentara, ya le decimos, me alegro muchísimo de que usted haya sido capaz de darse cuenta de esto y de presentarlo. Así que todo nuestro aplauso en este sentido.

Se lo decimos en serio, o sea, es una pena que esta realidad no esté cuantificada, y probablemente el hecho de que la contemplemos ayudará también a conocerla mucho más. Porque hoy la conocen mujeres que la están viviendo, que la han vivido, que les ha costado un sufrimiento terrible no solo salir de la situación sino, efectivamente, como usted también ha descrito muy bien, una vez que han conseguido salir de esas circunstancias, verse con un pastel. Ellas jamás se imaginaban además que podría ser así, porque, efectivamente, por toda la educación estereotipada que hemos arrastrado había temas en los que muchas mujeres jamás habían entrado, en otros actuaban de otra manera, y se han encontrado con verdaderos pasteles en sus vidas que suponen la imposibilidad de recuperación integral en el sentido de que es muy difícil, pero, a pesar de todo, muchas de ellas, ciertamen-

te, han conseguido salir porque tienen capacidad. Me acuerdo que una vez oí a una superviviente que resaltaba que fuéramos conscientes de que la mayoría de las mujeres supervivientes o víctimas de violencia de género que salen adelante si lideraran cantidad de cosas lo harían muy bien, porque solamente la capacidad que han tenido de salir de esa situación y sacar adelante a sus hijos e hijas en esas circunstancias realmente es como para que pudieran llevar un Gobierno adelante.

Así que ya le decimos, totalmente de acuerdo. Pero, además, porque es una realidad, yo lo he dicho y no lo digo de broma, esto va a ser pionero en el sentido de que va a ser yo creo que el primer Parlamento que aborda este tema para darle forma y para intentar darle solución. Sin embargo, a nivel de leyes y de otros contextos este tema ha estado muy presente, lo acaban de decir. Es verdad, nuestra ley de 2015, de violencia contra las mujeres, no solamente lo deja claro en el artículo 3 –alguna otra compañera ya lo ha dicho–, lo dice en la definición de qué es la violencia y la nombra, la violencia económica, que además esa violencia trae incluidas amenazas, intimidaciones y coacciones. Y esto se usa, efectivamente, como usted también ha descrito muy bien, muchas veces como intimidación, como coacción y como amenaza. Entonces, esto encaja perfectamente. Pero, además, sigue definiendo nuestra ley cuáles son las manifestaciones de esta violencia, que además de en pareja puede ser también con exparejas, lo deja muy claro y vuelve a recordar el tema de la violencia económica. Y, además, la define perfectamente, la ha definido ya la portavoz de Geroa Bai, esa violencia, que, además, afecta a hijos e hijas y que supone la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito de la convivencia de la pareja. Es decir, está muy bien definida en nuestra ley. Pero no solo eso, y usted lo ha dicho, además nuestra ley contempla algo que se cumple poco a veces, que es el tema de que, efectivamente, hay que hacer una reparación individual y, además, integral y completa hasta el final, y para ello hay que poner todos los medios necesarios, que muchas veces son para ayudar a salir, para que una se dé cuenta de lo que le está pasando, pero también todas las cuestiones que van apareciendo en ese largo camino hasta que consigues que una mochila horrible que has tenido en tu espalda pueda empezar a desaparecer de tu vida y de la de tus hijos e hijas. Así que ya le digo, está contemplado.

Pero es más, quería recordarles que la ley de igualdad también en alguna medida en todo el capítulo que habla de ciudadanía activa y de empoderamiento nos está diciendo que hay que quitar los obstáculos que lo impiden, este es uno en concreto, y no solo eso, creo que, es más, hasta en el Fuero Nuevo deberían plantearlo, porque estamos a tiempo, en el título VIII, que plantea toda una

serie de cuestiones de liquidación de bienes, etcétera, que probablemente están planteadas desde otro ángulo, pero quizás haya que incorporar este tipo de cuestiones. Así que claro que puede dar mucho juego y puede mover diferentes cosas que por difíciles no quiere decir que sean imposibles.

Yo si algo he aprendido en este Parlamento —estaba convencida antes de entrar, pero aquí lo he aprendido claramente— es que cuando se quiere hacer algo se hace, se buscan las fórmulas, pero se hace. Así que en esto, sabiendo de las dificultades, lo que hay que hacer es remover los obstáculos, porque, es verdad, no lo voy a repetir porque creo que su explicación del caso ha sido clara, pero le digo ese caso y bastantes más, que seguramente mujeres que hoy puedan oír esto y se enteren van a llorar lágrimas, algunas ya han salido, pero otras muchas van a decir: por fin alguien, un Parlamento se ha dado cuenta de que esto es una realidad costosísima para salir de una situación de violencia machista.

Tampoco quiero dejar de decirles que esto también se ha abordado en el Pacto de Estado, aunque no se le ha dado forma, pero se ha abordado como un problema real del que había que salir.

Le comento que su enmienda está muy bien porque usted ya matiza que en los casos en que realmente se demuestre la situación, lo único es que, desgraciadamente, en esta sociedad cada vez más hay una insistencia, no lo digo por su enmienda, que es que parece que las mujeres mentimos tanto y tanto que habrá quien empiece a pensar que con esto lo que queremos es montarnos la vida a ver si le fastidiamos la vida al otro, etcétera. Es terrible este enfoque que últimamente se está dando de que las mujeres, después de vivir las situaciones que están viviendo, están mintiendo continuamente. Pues no, no solamente no están mintiendo sino que han tenido que soportar muchísimas de ellas unas situaciones injustas que empiezan a ser abordadas en estos momentos.

Así que este Parlamento ya puede estar contento de haber abordado algo que era difícil de ver. Lo que sí hay que hacer es empezar a limpiar los obstáculos, este es uno. Al maltratador, claro que sí, el peso de la ley, de Hacienda y de todo lo que haga falta, pero, desde luego, a la víctima no, ayuda y empoderamiento, que es lo que tiene que tener. Y ya le digo, sí se puede, señora Jurío, no tenga duda. Ay, perdón, señora Unzu.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Beltrán Villalba, por el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Simplemente para decir que nosotros también, por supuesto, hacemos nuestros todos los argumentos que han esgrimido las personas que han salido a favor, casualmente siempre mujeres, pero, en cualquier caso, bueno, en cual-

quier caso no, que nada tiene que ver, nosotros apoyaremos esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Por parte de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Creo que es evidente que hay una realidad que nos muestra que hay mujeres que han sido maltratadas, que han sido víctimas de violencia machista, mujeres que sufren junto con sus hijos y sus hijas el tener que soportar unas deudas de sus parejas que ellas no han generado. De hecho, algunas de ellas y sus hijos e hijas llegan a perder su vivienda. Por lo tanto, como decía, vamos a votar a favor. Además, nosotros entendemos, como decía la señora Fernández de Garaialde, que nuestra propia Ley contra la violencia hacia las mujeres incluiría esta circunstancia. Por lo tanto, se trataría de desarrollar esa ley con una concreción clara en relación con la referencia que hace el Partido Socialista en su moción respecto a las modificaciones necesarias de las figuras impositivas del sistema tributario.

Y quiero terminar agradeciendo en todo caso al Partido Socialista la presentación de esta moción, que nos parece realmente muy oportuna. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Y, señora Unzu Gárate, su turno de réplica.

SRA. UZU GÁRATE: Sí, muy brevemente desde el escaño también por la brevedad. Me parece que todos los grupos hemos coincidido en que es un tema complejo de abordar, pero, desde luego, hombre, ¿qué no es complejo en la vida? Si fuera fácil sería más que probable que estuviera hecho, pero, bueno, creo que también para eso estamos aquí, para afrontar retos que nos pone la realidad de la vida, para eso nos eligieron los ciudadanos. Hoy hemos demostrado que estamos aquí para sumar.

Y, desde luego, muchísimas gracias a todos los grupos por el gran respaldo y gran apoyo recibido a esta iniciativa. Esperamos, de verdad, que ahora sea el Gobierno de Navarra quien tenga la sensibilidad que ha tenido este Parlamento y sea capaz de traernos en breve una modificación de esta norma que facilite también la vida de la gente. Así que una vez más, agradecemos su apoyo. Y quiero recordar también unas palabras de la señora Sáez, que no las ha dicho, así que si me permite lo voy a decir yo: ella ha estado estudiando y ha visto que esta norma va a ser pionera en todo el país, con lo cual doble enhorabuena y espero que otros Parlamentos también sean capaces de llevar el mismo recorrido. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Eta jarraian eztabaidatu dugun mozia

bozkatuko dugu zuzenketa barne. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Arratsalde on. Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak 49, aurkako botorik ez dago, ezta abstentziorik ere.

[Buenas tardes. El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor; ningún voto en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los viajes de ida y vuelta realizados por turistas en 24 horas por la AP-15 sean gratuitos en su totalidad, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto séptimo: Debate y votación de la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los viajes de ida y vuelta realizados por turistas en veinticuatro horas por la AP-15 sean gratuitos en su totalidad. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Pues traemos este asunto, el de la gratuidad de la autopista, después de declaraciones públicas variadas entre las diferentes formaciones políticas de esta Comunidad y después de que la semana pasada también hubiera una pregunta, en este caso al Consejero de Hacienda, con la consiguiente respuesta.

Yo en la tarde de hoy lo que voy a intentar reclamar es sentido común, nada más y nada menos, pero sentido común al conjunto de las formaciones políticas de esta Cámara. Intentar convencerles de que sea gratuito circular por la autopista en viajes de ida y vuelta en veinticuatro horas en unos trayectos determinados y con unas condiciones determinadas. Que sea gratis para el conjunto de los usuarios es algo positivo, es algo beneficioso para esta Comunidad, es algo bueno para la gente, para los ciudadanos. Y es verdad que ustedes tienen una larga tradición, en fin, de decir no a todo lo que plantee UPN. Si UPN dice que esto es agua, pues alguien dirá que esto no es agua. Si UPN dice que esto es un bolígrafo azul, saldrán otras formaciones políticas diciendo que es rojo, verde o amarillo, no sé, el color que ustedes quieran. Una larga tradición, esa es la verdad.

Es verdad también que ustedes desde siempre se han conformado en esa coordinadora del no que yo en ocasiones les señalo. Es verdad que este Gobierno creo que se ha contagiado, por los apoyos que tiene para conformarse, de esa manera de entender la política de cuanto peor mejor. Y es ver-

dad que este Gobierno, en lo que hemos visto a lo largo de esta legislatura, pues, en fin, ha pasado a ser otra coordinadora del no, en este caso coordinadora del no al desarrollo de esta tierra, coordinadora del no al progreso de Navarra. Todo esto es verdad, pero también es verdad, y quiero ser justo, que les tengo que reconocer que aunque sea tarde casi siempre ustedes terminan dándonos la razón, casi siempre, aunque sea tarde, sí, y yo quizás a ese histórico, a eso que ha ocurrido desde siempre en esta Comunidad, y les voy a poner algún ejemplo, me agarro en la tarde de hoy para que ustedes terminen haciendo posible que sea gratis viajar por la autopista.

Claro, ese histórico del que hablo, ¿qué nos cuenta? Pues nos cuenta que se opusieron al Arena, criticaron a UPN con el Arena hasta más no poder y ahora disfrutan del Arena, se vanaglorian del Arena, dicen que es una infraestructura fantástica, la disfrutan encantados como la inmensa mayoría de los navarros que acuden, es un gran espacio del que disfrutan como disfrutamos aquellos que lo impulsamos, pero nosotros habiendo soportado la crítica durante años, crítica por parte de todo el cuatripartito. Es decir, dijeron que no pero ahora lo disfrutan. Bueno, eso es lo que dice el histórico, si no me equivoco.

Claro, el histórico también cuenta que a la autovía de Leizarán también dijeron que no, también estaban en contra, criticaron a UPN, al Partido Socialista, a todo aquel que quiso impulsar el desarrollo de Navarra a través de esa infraestructura le hicieron una crítica. ¿Y ahora qué ocurre? Pues que ustedes, como todos, van a San Sebastián por esa autovía, claro, pero, eso sí, en ese *impasse* nos dieron hasta hartar, nos criticaron todo lo que pudieron.

De la misma forma el histórico habla de que dijeron que no a Itoiz-Canal de Navarra, ¿verdad? ¿Lo recuerdan? Sí, ¿y ahora qué bebemos? Agua de Itoiz. Beben agua de Itoiz y riegan con agua de Itoiz. Claro, es normal que no me miren y que bajen la cabeza porque la verdad es que tiene tela la historia. Y han tenido que reconocer, ni más ni menos, en esta legislatura con este Gobierno del cuatripartito, con EH Bildu, con Geroa Bai, con Podemos y con Izquierda-Ezkerra, que la única alternativa para bajar agua a la Ribera es el embalse de Itoiz y el Canal de Navarra, ¡toma ya!, después de estar veinte años, en fin, dando que hablar, ¿verdad, señora Beaumont? Pues eso.

Dijeron que no al tren de alta velocidad y, de hecho, con alguno de ustedes yo he llegado a coincidir en algún tren de alta velocidad y coincidiré en el futuro, no tengo ninguna duda, porque ustedes critican las cosas, se oponen al desarrollo de Navarra, a todo lo que sea positivo para el conjunto de los ciudadanos, pero luego disfrutan como el que

más de lo que hacemos los demás. Esa es la verdad, no al tren de alta velocidad, pero luego viajan en el tren de alta velocidad cuando les viene bien.

Dijeron que no al inglés, al PAI. Ahora, sus hijos, sus sobrinos estudian en inglés. Claro, como estudian nuestros hijos, porque todo el mundo sabe que el inglés es fundamental para el futuro, pero, eso sí, ustedes no, no al inglés, no al PAI, claro.

Dijeron que no a la Plaza del Castillo, ¿recuerdan? Los que ahora tienen alquilados espacios para aparcar en la Plaza del Castillo, los que aparcan en ese *parking* del que estaban en contra, con todo el lío que montaron, ahora lo disfrutan y se benefician. Bueno, pues también dijeron no pero luego hemos ido cambiando. Sí, que no sé, pero que aparcan ahí, como aparcamos los demás.

Dijeron que no también a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, había que ser insumiso, había que saltarse la ley. Cuando estaba el Gobierno de UPN no había que cumplir ninguna legislación. Ahora llegan ustedes, están ustedes en el Gobierno y cumplen las mismas leyes que cumplía Unión del Pueblo Navarro cuando estaba en el Gobierno. ¡Toma ya!

Esto es lo que dice la historia, esto es lo que cuenta la realidad. Y en ese ejercicio de memoria histórica, bueno, pues en definitiva y en resumen dijeron no a todo lo que propuso, a todo lo que planteó UPN, eso sí, dijeron no a todo pero disfrutaron y se beneficiaron de todo. Esa es la realidad. Bien.

Por eso yo traigo en la tarde de hoy este tema a esta Cámara, porque ustedes también dijeron que el pacto entre Unión del Pueblo Navarro y el Gobierno de España, en este caso el Gobierno del Partido Popular, era un pacto de humo, dijeron, lo titularon así, que era una filfa, era un cuento chino, era mentira. Claro. Pero luego cuando han llegado las inversiones y se están haciendo obras del tren de alta velocidad, cuando han llegado los millones de euros para otro tipo de inversiones en esta tierra, cuando llegan millones de euros para la Nacional 121-A, para arreglar carreteras, cuando llega la realidad, pues ustedes, en fin, callan.

Y entre esa realidad que ha llegado, entre esos millones de euros que han llegado gracias a ese acuerdo que ustedes calificaron como acuerdo del humo, llegan los doce millones de euros para hacer gratuita la autopista en unas condiciones determinadas, con la VIA-T, cuando se hace el viaje en las mismas veinticuatro horas, para algunos tipos de trayectos, con un objetivo –les voy a leer–: que los trayectos realizados de ida y vuelta en las mismas veinticuatro horas entre la misma estación de peaje no supongan coste para los usuarios. Eso es lo que se firmó, eso es lo que se acordó y eso es lo que consta en una respuesta del Gobierno de España a Unión del Pueblo Navarro en el Congreso de los

Diputados. Es decir, doce millones de euros para que no suponga coste para los usuarios.

Bien. ¿Qué ha ocurrido? Primero, descalificaron el acuerdo, como les acabo de decir. ¿Por qué? Porque no les interesaba, porque lo había alcanzado UPN, porque no se podía decir que UPN había alcanzado algo que fuera positivo, beneficioso para el conjunto de los navarros, porque están anclados en la vieja política, porque son incapaces de reconocer absolutamente nada. Por tanto, ustedes primero en la descalificación del acuerdo, en el no. Después ocho meses sin llamar por teléfono, y ahora ya me refiero no a las formaciones de este Parlamento sino al propio Gobierno, ocho meses sin saber nada, ocho meses. Sí, no me mire así, señor Ayerdi, ocho meses con doce millones aprobados en el presupuesto del Gobierno de España y los demás pagando la autopista, usted y yo pagando la autopista y todos los usuarios pagando la autopista. Ocho meses. Porque les daba igual, desidia absoluta del Gobierno, absoluta. ¿Por qué desidia absoluta? Porque el acuerdo lo alcanza UPN. Esa es la verdad. Sí, no haga que no porque esa es la verdad, porque había que decir que no. Ni le dan el número de cuenta bien al Gobierno de España para que ingrese los doce millones de euros. Eso es lo que en un momento determinado también se dijo.

En definitiva, como viene de UPN no puede ser gratis, como viene de UPN esto hay que tumbarlo, hay que cambiarlo. ¿Que sea bueno para los ciudadanos? Les da igual, a ustedes les da igual, ustedes lo que quieren es que UPN no se salga con la suya, no vaya a ser que, en fin, haya que reconocer que se ha conseguido la gratuidad, y son doce millones para que la autopista sea gratis en unas determinadas circunstancias. Y por eso, y según dijo el propio Consejero el otro día, el señor Aranburu, no dan las instrucciones a sus técnicos para buscar una fórmula legal para hacer posible que con esos doce millones de euros los usuarios no paguen el IVA. Por eso lo hacen, porque es UPN el que ha traído estos doce millones de euros. Esta es la verdad. La verdad es que el Gobierno, en este caso el Gobierno nacionalista, no quiere la gratuidad porque esos doce millones los trae UPN.

Y el Consejero de Hacienda –una pena que no esté hoy– el otro día se atrevió a decir, en una pregunta que yo le hice, que le diga yo cómo se tiene que hacer. Oiga, que es que el Consejero es él, que ya solo falta que le tengamos que decir cómo tiene que hacer las cosas, que bastante hemos hecho, que hemos puesto doce millones de euros en el presupuesto para conseguir ese objetivo. Si no es capaz de coger el teléfono, no se lo pierdan, y llamar al Consejero de La Rioja, que seguro que le atiende a las mil maravillas y preguntarle: señor Consejero de La Rioja, ¿cómo están haciendo ustedes esto en La Rioja? Porque lo cierto es que en La

Rioja ocurre lo mismo y nadie paga el IVA, es gratuito para los usuarios. Se coge el teléfono y se le pregunta al Consejero y seguro que el Consejero le responde. Señora Barkos, al Consejero de Aragón se le puede llamar por teléfono: señor Consejero, ¿cómo están haciendo ustedes para que en el mismo caso con una concesionaria, con una cantidad económica que aporta el Gobierno de España, con otra que pone el Gobierno de Aragón, los usuarios no paguen IVA?, ¿cómo lo están haciendo? Porque aquí nuestros técnicos dicen que no se puede. ¿Cómo lo están haciendo ustedes? ¿Es incapaz el Consejero de hacer esas dos llamadas? ¿Es incapaz el Consejero? ¿Las tenemos que hacer los demás? Porque es lo que yo le puse encima de la mesa y la respuesta, desde luego, fue la que fue. Es decir, si no es capaz de preguntar cómo lo están haciendo, que se vaya. Si no es capaz de descolgar el teléfono y preguntar cómo se está haciendo en La Rioja, que se vaya. En La Rioja yo no sé qué fórmula utilizan, pero la realidad es que nadie paga el IVA y los usuarios no pagan el IVA en trayectos como los que estamos diciendo aquí en Navarra. Y a mí que me expliquen por qué los riojanos no pagan IVA, los aragoneses no pagan IVA y los navarros tenemos que pagar IVA. Que me lo explique alguien. Esa explicación se la he reclamado al Vicepresidente del Gobierno y se la he reclamado al Consejero de Hacienda y ninguno de los dos me ha respondido absolutamente nada. No sé por qué, no lo entiendo, de verdad, no lo entiendo.

En definitiva, yo tengo la sensación de que lo último en lo que piensan es en los ciudadanos, que piensan en sus intereses políticos partidistas y ya está, y como en otras cuestiones..., sí, sí, no se ría, porque es que aquí con los impuestos la clase media y trabajadora de esta Comunidad peor tratada que el resto de los españoles. Somos los navarros los españoles que más impuestos pagamos. Las madres con el IRPF, las familias con el IRPF en Navarra las únicas que no van a cobrar. Las familias navarras las peor tratadas de toda España. Y ahora llega este tema del IVA y los usuarios navarros los peor tratados de toda España también, porque en Aragón se puede y en La Rioja se puede, pero aquí no y nadie explica nada, nadie dice por qué. Parece que están gobernando, no sé, es decir, basta que UPN diga algo para ir contra UPN, pero de verdad que no es cuestión de UPN o no, que es una cuestión de los ciudadanos, de la gente, de los usuarios. Yo les pediría que olviden que los doce millones los ha pactado UPN con el Gobierno de España, ya está, que se pongan las medallas que ustedes quieran, las que quieran, pero que terminemos como tenemos que terminar, vamos a ayudar a la gente, vamos a beneficiar a la gente, a los ciudadanos, a los usuarios, que esa debiera ser la prioridad, pero, desgraciadamente, parece que la prioridad es ir contra todo lo que

diga UPN. Como lo ha dicho UPN, como lo trae UPN, como lo pone UPN, en contra. Oiga, que están perjudicando a los ciudadanos. Eso les da igual. No, pero es que es verdad, es que es lo que está ocurriendo. No se puede gobernar a la contra, yo creo que es un error, porque al final lo terminan pagando los ciudadanos y creo que eso no es bueno.

Y termino ya, han dicho no a la gratuidad, porque es lo que han dicho. Yo lo que les pediría es que, en fin, en un ejercicio de lealtad con su historia, con la trayectoria histórica, lealtad con la incoherencia permanente, con esa, en fin, esquizofrenia en la que viven de que dicen unas cosas y hacen otras, pues ya está, ya han dicho que no, vale, ahora critiquen a UPN, fenomenal, pónganse la medalla, fantástico, pero que al final los usuarios no paguen la autopista y sea gratuita. Y al final ustedes, como con tantas otras cosas que ha traído a esta tierra Unión del Pueblo Navarro, sean capaces también de circular por esa autopista y beneficiarse de ese descuento, y que para ustedes también sea gratuito, como para el resto de los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Esparza Abaurrea. Abrimos los turnos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por el Partido Socialista de Navarra, señor Garmendia Pérez, dispone de diez minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, Presidenta. Voy a hacer un Marisa De Simón, es decir, no pensaba bajar pero he bajado y esto es porque al final el señor Esparza me ha calentado un poco y he decidido bajar, señor Nuin, he decidido bajar porque el señor Esparza se ha explayado aquí y ha hablado de todo lo que tenía que hacer. Mire, lo de la AP-1 tiene una fácil solución, fue llegar el Gobierno de España y Ábalos levantó las barreras. Armiñón-Burgos gratis, ya está. Levantó las barreras. Si es que yo no puedo poner muchos más ejemplos. Se levantaron las barreras. Ni IVA ni nada, se levantaron las barreras. Lo que pasa es que es verdad que hay una ampliación de la concesión aquí que UPN y PP en su día montaron y que, bueno, habrá que esperar, pero sí que habría que intentar, en eso estamos de acuerdo, buscar la fórmula para quitar el IVA.

Mire, desde Madrid se está trabajando por la gratuidad de las autopistas, se está trabajando por todo esto y ya tenemos resultados. El Gobierno de Navarra lo que tiene que hacer es imitar una vez más lo que se hace en Madrid, en el Gobierno de España. Yo lo tengo dicho, pero siguen ustedes sin hacernos caso. Pero ya sabemos, señor Ayerdi, que lo suyo, su fuerte en esta legislatura, bueno, uno de sus no fuertes, porque ha habido muchos, son las carreteras, usted lo sabe, no se le han dado muy

bien y ahí seguimos con la AP-15 y ahora con el IVA y cuando no sea con lo otro, en fin. ¿Dónde está el informe de las carreteras, señor Ayerdi? Ya he visto que me lo han agendado para la última semana de sesiones que hay en el Parlamento, para marzo, es decir, nos va a presentar lo que se va a hacer en las carreteras la última semana que hay Parlamento. A mí me parece un poco vergonzoso. O sea, el plan de carreteras cuando ya nos vamos, cuando ya estamos recogiendo la mochila, nos vamos y ahí lo presenta usted. Bueno, en fin, que se le han atragantado las carreteras.

Pero, mire, yo he bajado aquí porque el señor Esparza nos ha pedido sentido común, ha pedido sentido común porque dice que UPN ha traído a Navarra... Le voy a decir yo lo que ustedes no han traído a Navarra con su voto de ayer. Ustedes lo que votaron ayer en Madrid, eso, lo que votaron ustedes en Madrid es lo que no van a traer a Navarra, es lo que ustedes se han dejado en la gatera y no van a traer a Navarra. No se llene la boca de cosas que han traído ustedes a Navarra, estos doce millones, lo otro y lo otro, cuando ustedes ayer en Madrid, junto con Vox y Ciudadanos, aquellos que se quieren cargar los fueros, votaron para no traer cosas a Navarra y se lo voy a decir ahora mismo. Ustedes han votado no a unos presupuestos que le voy a decir lo que no van a traer a Navarra, porque usted ha hecho aquí un mitin diciendo todo lo que ha hecho UPN por Navarra, el Navarra Arena, Itoiz, la autopista, para arriba y para abajo, todo lo que han hecho, muy bien, pero yo le voy a recordar lo que ustedes ayer, porque no nos tenemos que ir al siglo pasado, votaron en Madrid para no traer a Navarra.

En primer lugar, ciento cuatro millones, y estoy hablando de infraestructuras. El tren de alta velocidad, que usted ha tenido la desvergüenza de mencionar aquí, estaba en los presupuestos que ustedes votaron no ayer. Estaba el Canal, que a ustedes tanto se les llena la boca, y ustedes votaron que no ayer. No sé cómo no se le cae la cara de vergüenza de votar con esa gente. La autopista del Pirineo para llegar a Jaca, ustedes votaron que no ayer. Ciento cuatro millones y usted se preocupa aquí de doce, ciento cuatro millones se dejó usted ayer en el Congreso de los Diputados. Vaya y búsquelos ahora. Ustedes son los que votan no a Navarra.

Pero no nos quedamos ahí, es que ustedes con su no de ayer lo que han traído a Navarra ha sido que no llegue el fin de los copagos que estaba en los presupuestos, que vamos a tener que seguir haciendo un copago. Las tasas universitarias igualmente no se van a poder bajar porque sí venían en los presupuestos, venían en unos presupuestos sociales que también eran para Navarra, no solo de infraestructuras, y ustedes, que no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza y cómo pueden decir

que defienden Navarra, ya se lo dije el otro día, se tenían que haber traído la estatua de Colón el otro día y, en vez de la de los Fueros, colocar allí a Cristóbal señalando no sé adónde. Eso es lo que tenían que hacer ustedes porque es en lo que ustedes creen, en Cristóbal Colón y no en los Fueros.

Ustedes con su no ayer votaron que no a aumentar el gasto en dependencia porque ustedes no creen en dependencia ni creen en nada. Ustedes con su no ayer en el Congreso de los Diputados votaron que no al empleo juvenil, porque había una importantísima partida, que también era para Navarra, de empleo juvenil. Usted viene aquí, a este atril y dice con toda la cara lo que han hecho ustedes durante toda la legislatura, pero se olvida de lo que hizo usted ayer, hace veinticuatro horas. No sé cómo tiene la desvergüenza de venir aquí y plantearnos estas cosas. Los permisos de paternidad se los cargaron ustedes ayer con su voto. En fin, una desvergüenza que tiene nombre y apellido, ciento cuatro millones en infraestructuras e incontables millones en labor social, en trabajo social, es decir, en política social, aquella que ustedes se han cargado y han pisoteado.

Por eso he bajado, porque usted lo que tiene que hacer es arrepentirse de lo que hizo ayer, que es una sinvergüencería para toda Navarra, que resta valor a todas las cositas que ha venido diciendo aquí textualmente: esto lo trae UPN, esto lo trae UPN. Pues ayer esto es lo que nos trajo UPN: miseria.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el Partido Popular. No sé si va a bajar usted o no. Sí. Señor García Jiménez, dispone de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Como para no bajar. Señor Garmendia, usted decía que UPN votó que no. Siguiendo la regla de tres, le puedo decir a lo que votó el Partido Socialista que no, entre otras cosas, a los doce millones de la AP-15 gratuita, porque votó que no a los presupuestos. Por lo tanto, usted votó que no al TAV, votó que no a la AP-15 gratis, votó que no al Canal de Navarra, votó que no al presupuesto para la Nacional 121-A, votó que no a tantas cosas que fomentan el desarrollo económico de Navarra que, evidentemente, usted hoy aquí se ha quedado retractado con lo que hace el Partido Socialista por Navarra, porque ha votado que no a los mejores presupuestos que han tenido desde España para nuestra Comunidad. Y, efectivamente, a lo de ayer había que votar que no porque no traía en absoluto nada para nuestra Comunidad. Por lo tanto, señor Garmendia, antes de... Por cierto, una cuestión le tengo que decir, la AP-1 pasó a ser liberalizada gracias al anterior Ministro de Fomento, que, efectivamente, ya dejó liberalizada la autopista. Lo mismo que también, por si acaso sale en otra inter-

vención, lo de las erres en Madrid, antes de que, como digo, se ponga usted las medallas.

Efectivamente, nosotros vamos a votar que sí a esta moción porque seguimos viendo que es una injusticia que aquí los vecinos de la Ribera o todos los usuarios de la AP-15, ya no solo los vecinos de la Ribera o de la Barranta, tengan que hacer efectivo el pago en este caso de un porcentaje que corresponde al 21 por ciento de IVA. Y la pregunta que nos hacemos básicamente es por qué en Navarra no se puede cuando en comunidades vecinas como La Rioja o Aragón... Por cierto, quiero recordárselo al señor Garmendia y también al señor Ayerdi, son medidas puestas en marcha por Gobiernos del Partido Popular. No entendemos por qué aquí el usuario tiene que hacer efectivo el pago de ese 21 por ciento correspondiente al IVA. Es una injusticia y, efectivamente, quienes van a volver a pagar dicha injusticia son los vecinos de la Ribera.

También es conveniente recordar que en este Parlamento en varias ocasiones el Partido Popular ha presentado iniciativas en las cuales se pedía lo que hoy debería haber sido una realidad. Gracias al Gobierno del Partido Popular hay una inversión de doce millones de euros, que hace efectivo a través de los últimos presupuestos del Partido Popular, para hacer gratuito, en este caso en el día, el uso y el trayecto de la autopista AP-15 en nuestra Comunidad. Lo que no es justo, como digo, es que el Gobierno, en primer lugar, no haya tenido la voluntad de poner en marcha una medida que debería haber estado desde el año pasado y que vemos cómo se pone en marcha a principios o a finales de enero y que, efectivamente, no ha tenido voluntad para hacerla gratuita de manera total. Y ahí emplazo al señor Ayerdi a que verdaderamente estudie cualquier tipo de fórmula, y si tiene que ponerse en contacto, es más, le ponemos nosotros en contacto desde el Partido Popular, en este caso con el Gobierno de La Rioja, para que utilice la misma medida que han puesto ellos para hacer efectiva la gratuidad en veinticuatro horas, que no en el día, señor Ayerdi, del uso de la autopista, en este caso de la AP-68 en el tramo de La Rioja. Porque, pongo siempre el mismo ejemplo, pero creo que, efectivamente, es una realidad, que un vecino de Corella o un vecino de Cintruénigo o un vecino de la Ribera que haga uso de la AP-68 para ir a Logroño o para ir a Zaragoza tenga un coste de cero euros y para venir a Pamplona para temas administrativos, para ir al hospital o para cuestiones lógicas que tiene que venir a la capital, incluso para trabajar, tenga que abonar en este caso un porcentaje de IVA no es justo y, evidentemente, es discriminatorio para aquellos que hacemos uso de la AP-15 de manera diaria.

Por lo tanto, nos reiteramos en la petición que siempre ha hecho el Partido Popular y recordamos que fue aquí en esta legislatura, en este caso no contamos con el apoyo de todos los grupos presentes en esta Cámara, por lo tanto, es conveniente ahora también recordar que se sumen nuevas fuerzas a esta petición que venía haciendo desde hace mucho el Partido Popular para que sea gratuito el uso de la AP-15 durante el trayecto en veinticuatro horas.

Creo que en esta cuestión siempre hemos sido claros y, además, desde el Partido Popular lo hemos dicho por activa y por pasiva, quien debería hacer efectivo este pago no es el Gobierno de España, sino que es una cuestión que tiene que hacer y debe de hacer el Gobierno de Navarra, como lo han hecho y lo están haciendo Gobiernos como, por ejemplo, el de La Rioja o el de Aragón. Aquí, a pesar de que el Gobierno de España da doce millones de euros, algo más de doce millones de euros, para poner esta medida en marcha cuanto antes, el Gobierno tiene poca voluntad. Nunca se le han puesto a un Gobierno las cosas tan fáciles para hacer efectiva una medida o poner en marcha una medida que da tantas garantías y mejora en este caso la accesibilidad por vía rápida de una parte importante de la población de la Comunidad Foral de Navarra.

Por lo tanto, recordamos a este Gobierno que lo único que hace falta es voluntad. No la ha tenido desde el principio, independientemente, eso sí, como vemos que hace en la actualidad, de los panfletos publicitarios que hacen ahora por la Ribera, por lo mucho que hacen por la Ribera. A ver si es verdad que hacen algo porque, de verdad, los vecinos de la Ribera echamos en falta esa ayuda de este Gobierno. Eso sí, se les ha olvidado decir, tal y como prometían en su día, señora Barkos, la gratuidad de la AP-15. Nafarroa Bai lo pedía y no lo han hecho. Ha tenido que venir el Gobierno del Partido Popular, con una aportación de doce millones de euros en este caso, a plantear y hacer efectiva una medida que le correspondía en este caso al Gobierno de Navarra. Otra promesa incumplida. Y, como digo, vemos otra vez el panfleto de mentiras que presenta uno de los grupos que sustentan el Gobierno con dimes y diretes de lo que van a hacer y dejar de hacer. A ver si, efectivamente, hacen algo, más allá de entregar panfletos por la zona de la Ribera. Entiendo que tendrán remordimientos de conciencia porque no han hecho absolutamente nada por una zona en este caso que necesita de una mayor implicación por parte del Gobierno, y lo que van a hacer ahora es vender humo, que es lo que han hecho durante estos tres años. Por lo tanto, a ver si es verdad. Es más, les permitimos que ustedes hagan uso de esta medida en esa propaganda, en la propaganda que van haciendo por la Ribera de Navarra, que vendan que han sido ustedes los que han instaurado esa gratuidad, pero, por

favor, que sea lo antes posible y que, de verdad, sea gratuita al cien por cien, como lo es en comunidades vecinas.

Por lo tanto, apoyaremos la moción presentada por UPN, básicamente porque es lo mismo que siempre hemos reiterado en este Parlamento y, es más, en diferentes ocasiones, en tres creo recordar, ha contado con una mayoría. Es cierto que no ha contado nunca con el voto favorable de Geroa Bai, independientemente de que lo llevaba en su programa electoral, pero ahora hay también una mayoría en esta cuestión y, efectivamente, hay una cantidad económica aportada por el Gobierno en su día del Partido Popular, ahora solo falta voluntad, una correcta gestión, digámoslo así, por parte del señor Ayerdi para que no repercuta el IVA a los usuarios de la AP-15. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Comenzamos con el turno en contra. Por Geroa Bai, señor Eraso Salazar, tiene la palabra.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, presidenta andrea. La verdad, señorías, es que no pensaba bajar, pero se ha puesto el ambiente tan caliente y tan chulo que, bueno. Vamos a ver, señor García, les ha picado ¿eh?, les ha picado sobremedida, porque aquí se dirán cosas pero no se dice ni una mentira. A Cintruénigo sí que ha llegado, sí, lo habrá tirado, pero sí que ha llegado (RISAS). O sea que el que se pica, ajos come, se dice.

Vamos a ver, señor Esparza, yo no sabía si esto era la moción de la AP-15 o qué moción íbamos a tratar hoy aquí, la verdad, porque ha salido usted y ha hablado, vamos, de lo divino y de lo humano. Prácticamente le ha faltado subirse a un pedestal. Yo creo que a lo mejor la pretensión que tienen ustedes es dentro de poco con sus socios salir bajo palio, a lo mejor es esa la pretensión. Ha hablado de coordinadora del no del progreso. Mire la situación económica de la Comunidad, si ha mejorado desde cuando estaban ustedes hasta ahora. Ha hablado del Navarra Arena. Se ha terminado, ¿qué se iba a hacer?, ¿tirarlo? Claro, no había más que dos opciones: o terminarlo o tirarlo. Se ha terminado y se le está dando un uso razonable. Evidentemente, hay que aprovechar la infraestructura, no queda otra. Si hubiéramos tenido que hacerla ahora, no la habríamos hecho, casi con toda probabilidad. Habla del Canal de Navarra, de la segunda fase. ¿Qué hizo Unión del Pueblo Navarro con el Canal? Hizo una raya en un mapa, este es el recorrido del Canal, una raya. Ha sido este Gobierno, ha sido la Consejera Elizalde la que se ha puesto en contacto con los regantes, con todas las entidades, y han hecho un trabajo arduo, sí, sí, arduo, y al final están los resultados en la mesa de Canasa, con lo cual las cosas a cada uno en su sitio. Luego habla del inglés, otro tema estrella de esta legislatura. Bueno, creo que todos los padres que quieren

que sus hijos aprendan inglés tienen posibilidad ¿no? Creo que el PAI no se niega. Bueno, vale.

Luego sale el señor Garmendia, que total, claro, el señor Garmendia está indignadísimo con usted, se le ha puesto la yugular gorda del cabreo que tiene por el tema de los presupuestos y ese ha sido su argumento.

Y luego viene el señor García, el señor García que iba a argumentar el tema de la AP-15, de la Ribera, enseguida se ha dado cuenta y ha sido rápido en reaccionar y ha dicho: y la Sakana también, la Sakana también; no vamos a ser solo con la Ribera, que es nuestro monotema. Señor García, cavile.

En cualquier caso, vamos a ir un poco a la moción que tenemos que tratar esta tarde. Yo iba a empezar diciendo lo que cundía a Unión del Pueblo Navarro el tema de la AP-15, lo iba a comparar con Paco Martínez Soria, con el erre que erre, porque está siempre, siempre con el tema de la autopista. Bueno, ellos pueden insistir en su petición, están en su perfecto derecho, pero nosotros, el Grupo Parlamentario Geroa Bai, preferimos seguir las indicaciones de los técnicos de Hacienda, porque estamos seguros de que saben de lo que están hablando. Claramente, tanto a Unión del Pueblo Navarro como al Partido Popular se les ha caído una reivindicación de cuatro años, solo cuatro años de reivindicación, porque cuando ustedes gestionaron la Comunidad se pasaron este asunto literalmente por el forro de sus caprichos. Primero el Gobierno del señor Aznar vende el 50 por ciento a manos privadas, un porcentaje que era propiedad del Estado. Ante eso, ¿qué dice Unión del Pueblo Navarro? Silencio. El Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, con el apoyo del Partido Popular, apoya la concesión hasta el 8 de junio de 2029. Ante esa ampliación, ¿qué dice Unión del Pueblo Navarro? Silencio. ¿Y ahora?, ahora alboroto y a pedir sentido común, que, por cierto, ustedes demostraron que es el... ¿Qué? Sí, sentido común, que es el menor de los sentidos en su caso.

Nosotros apostamos por que el Gobierno cumpla con lo que dicen los informes de los técnicos de Hacienda, que ya lo dijeron en el año 2015, que tanto la normativa europea como la estatal exigen el cobro del IVA repercutido de las subvenciones vinculadas al precio. Y mientras sea eso lo que dicen los técnicos, lo dijo el señor Ayerdi en comparecencia hace muy poco tiempo, lo dijo el Consejero Aranburu en una pregunta oral en este mismo Salón de Plenos, mientras ese sea el argumento y las razones del Gobierno basadas en técnicos de Hacienda, nosotros lo apoyaremos. Estamos seguros de que si hubiera alguna duda sobre el cumplimiento de la normativa serían ustedes mismos los que empezarían a reclamar y a criticar por una dudosa actuación. Así que, bueno, vamos a ir tranquilos, vigilantes y conforme marca la ley. Yo

creo que es lo mejor. No sé si a ustedes les parece eso o no.

De todas formas, el Gobierno de Navarra, y ustedes lo saben, viene desde hace muchos años dotando en los Presupuestos Generales de la Comunidad unas partidas importantes para la política comercial de Audenasa. Lo dijo el señor Consejero y está en los presupuestos: este año más de catorce millones de euros. Catorce millones de euros que servirán, junto con los doce que ha pagado el Estado, para beneficiar a los usuarios, que es de lo que se trata. De lo que sí estamos seguros es de que no serán muchas las personas que protesten por tener que pagar 1,14 euros frente a los 18,9 euros que supondría sin bonificación o los 5,67 euros con bonificación actuales por hacer el tránsito Pamplona-Tudela, Tudela-Pamplona. Ni tampoco creemos que haya muchos que protesten por tener que pagar 46 céntimos por el tramo Tafalla-Pamplona, ni tampoco por pagar 27 céntimos en el tramo Irurtzun-Pamplona. Son ustedes los que, como en otras muchas ocasiones y con otros temas recurrentes, solo quieren efectivamente hacer ruido y ganarse un titular. ¿Que UPN quiere que se le felicite por la gestión ante el Gobierno del Partido Popular y conseguir esos millones para Audenasa? Sin ningún problema, felicidades, estamos totalmente de acuerdo. Les felicitamos con mucho gusto, pero de ahí a querer obligar al Gobierno de Navarra a no hacer las cosas bien entendemos que va un trecho largo. Esos doce millones de euros se gastarán y se gastarán todos en bonificaciones en la autopista, de eso no les quepa la menor duda, la diferencia será que con viajes a coste cero durarán equis y con viajes a coste 1,14 euros durarán y griega. Resuelvan ustedes la ecuación.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Eraso Salazar jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroako Ramirez Erro jauna.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, escuchándole al señor Esparza uno ha podido llegar a dos conclusiones: la primera es que el Reyno Arena lo pagó UPN porque solo los de UPN, al parecer, pueden utilizarlo; y la segunda, que Shakespeare también era de UPN porque, al parecer, el inglés es patrimonio exclusivo de Unión del Pueblo Navarro, como si hubiese sido UPN el que lo ha descubierto y su utilidad internacional. Y me da que no, señor Esparza. No lo pagó UPN. Todas esas infraestructuras las ha pagado la ciudadanía navarra. Sí, sí, es que las ha pagado la ciudadanía navarra. Entonces, cuando usted dice que no las pueden utilizar por creer que cuando estábamos en plena crisis ustedes quitaban las ayudas a las empresas que invertían en I+D+i, las suprimían, a diferencia de lo que hacía La Rioja o lo que hacían en Gipuzkoa, ustedes, UPN, las suprimieron y mientras tanto se gastaban un

dineral en hacer un pabellón de esas características que no pudieron ni siquiera abrir. O sea, la ciudadanía tenía que estar callada y, además, parecerle bien. Y, además, luego ni usarlo, solamente los hombres y las mujeres de Unión del Pueblo Navarro. No, señor Esparza, es que lo ha pagado toda la ciudadanía, no es suyo, no es de UPN, es de toda la ciudadanía.

Lo mismo cuando se habla de determinadas infraestructuras, qué curioso, claro, se habla de la autovía de Leizarán: ustedes en contra. Bueno, pues le recordaré quién estaba en el lado guipuzcoano, mi compañero de partido, el señor Murua. Y se podrán también hacer reflexiones sobre a qué acuerdo llegaron en su día también determinadas formaciones representadas hoy aquí en el Parlamento. ¿Y qué hacía mientras tanto el Partido Socialista, el señor Aragón? Podríamos hablar también de infraestructuras, de todo eso. Pero lo que no se puede hacer es un ejercicio de patrimonialización de infraestructuras que son absolutamente criticables, porque de lo que se trata es de hacer un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, y cuando se cometen errores como los que ha cometido Unión del Pueblo Navarro, lo que no se puede pedir a la ciudadanía, que ha apoquinado sus desmesuras, es que no las utilice. Por lo tanto, un poco de seriedad.

Luego, claro, se habla de la autopista A-15. Aquí le voy a dar la razón al portavoz de Geroa Bai, al final ese dinero no es que se vaya a perder, es decir, puede durar más o menos, sí, es así. Hasta al 2023 ¿con cuánto? Pues no sé. A nosotros lo que realmente nos interesa es esa gratuidad porque creemos que la ciudadanía navarra ha pagado no dos ni tres ni cuatro sino hasta cinco veces esa autopista. Y si quieren también podemos recordar cómo se inició la construcción de esa autopista y quiénes hicieron una concesión que luego fue recurrida a los tribunales, por allí había también una concesionaria, creo que era Huarte, etcétera, podemos recorrer toda la historia. O podemos también llegar al 2014, cuando el Gobierno de UPN decidió prorrogar la concesión, es decir, no liberalizar la autopista, hasta el 2029. Por lo tanto, si esa autopista no es gratuita habrá que analizar por qué. Y luego sale el Partido Popular, que también, en ese ejercicio patrimonial del dinero, España da doce millones... ¿Cómo que da doce millones, si pagamos más de quinientos todos los años? En todo caso, será un retorno, y compare usted lo que pagamos con lo que recibimos. Por lo tanto, vamos a hablar cuando hablamos de recursos públicos en su justa medida, que aquí no nos da nada.

Y una reflexión, como el señor Garmendia ha sacado el tema de los presupuestos, esos presupuestos que en lo que afectan a Navarra son, primero, vamos a pagar más de monarquía y de ejército,

aquello que nos corresponde, nuestra parte alícuota; segundo, vamos a pagar más de intereses por la nefasta gestión económica de los diferentes Gobiernos españoles, unos intereses que, además, van a subir más a partir de junio; y otra cuestión, que las infraestructuras que el Estado quiere, quería en esos presupuestos para Navarra tenían dos objetivos fundamentales: ochenta millones para el tren de alta velocidad y el recrecimiento de Yesa. Por eso a uno le sorprenden determinadas defensas y acusaciones de falta de cintura por parte de determinadas formaciones que aquí, al parecer, se oponen al tren de alta velocidad y al recrecimiento de Yesa hacia aquellos que en un ejercicio de coherencia nos opusimos a esos presupuestos, porque, efectivamente, las infraestructuras que necesitamos en Navarra no son esas precisamente, son otras. Y ese dinero que viene del Estado no es un dinero que graciosamente se nos concede porque sí, por la habilidad negociadora de determinadas formaciones políticas, no, es un retorno absolutamente injusto, porque lo que aportamos es mucho más.

Por lo tanto, si hablamos de la autopista A-15 y hablamos de los recursos que vienen del Estado, hablemos en una dimensión holística, esa expresión que está tan de moda en estos momentos. Y si hablamos de infraestructuras, que también hacía referencia el señor Garmendia acertadamente, vamos a hablar también de cuántas veces hubiésemos podido rescatar la autopista A-15 si no hubiésemos financiado o si no hubiese financiado Unión del Pueblo Navarro con los recursos de toda la ciudadanía –lo vuelvo a repetir, por si se le ha olvidado, porque es que yo creo que a veces les parece que la han pagado ellos– esas infraestructuras mediante el peaje en la sombra. ¿Recuerdan ustedes esos informes de la Cámara de Comptos que decían que ustedes pagaron cuarenta millones de euros más en la autovía a Logroño por abrir esa autovía al uso tres meses antes? Y la Cámara de Comptos decía: es un pago indebido. Cuarenta millones de euros. Pero en la vida en total, ¿cuánto de más ha pagado y va a pagar la Comunidad Foral de Navarra, la ciudadanía navarra por ese modelo de financiación comparado con lo que nos hubiese costado el pedir un crédito para soportar el gasto? Cientos de millones de euros. Por lo tanto, yo creo que difícilmente se puede venir aquí a intentar sacar pecho de una política de infraestructuras cuando la realidad es que hay veces que es mejor tener una actitud de cierta penitencia en el sentido en que se ha constatado que hay cosas que se podían haber hecho mejor.

En definitiva, señorías, a nosotros nos parece que cuando hablamos de dineros, que cuando hablamos de presupuestos, que cuando hablamos de inversiones no podemos perder la perspectiva de que lo que dedicamos en un sentido no lo dedicamos en otro y de que lo que nos viene de un lado

es porque lo damos por el otro. Por lo tanto, a Navarra nadie le regala nada que no le corresponda y lo que reivindicamos es la eficacia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Y en este sentido, disponiendo de recursos para hacer más llevadera o para hacer más lindante con la gratuidad a los usuarios de la A-15, a nosotros ciertamente nos da lo mismo que sea gratuita o que ese suplemento que se abona y la hace cuasi gratuita dure más. Si ese es el gran dilema, pues mire, creemos que hay cosas más importantes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno para el portavoz de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai.

SR. COUSO CHAMARRO: Si me permite, desde el sitio haré un Guzmán Garmendia y empezaré diciendo que hoy voy a ser corto. Una pregunta que les haría a todos ustedes es si están seguros de que la retransmisión de este Pleno puede estar viéndola alguien en su casa en este momento, porque yo sospecho que no. Encargaría un estudio porque, de ser ciertas mis sospechas, casi mejor que cada cual ensayara su campaña electoral delante de un espejo en su casa y así nos ahorraríamos más tiempo del necesario en acabar con estos Plenos.

Le diría al señor Esparza que sí, de acuerdo, propone la gratuidad de la AP-15. Le hizo la pregunta al Consejero, el Consejero le contestó que casi todo menos el IVA, que el IVA no se podía, usted dice que el IVA también. Lo que yo sé es que ustedes en veinte años lo más que consiguieron fue un acuerdo para hacer una rebaja de tarifas y a cambio de eso prorrogar quince años más la concesión a la otra parte, que es la que nos pone las pegas para esa gratuidad que ustedes reclaman. Claro, si ustedes en veinte años no fueron capaces de hacer más que eso y ahora piden soluciones a otros, a mí me vienen a la cabeza frases como que todo es posible si no sabes de lo que estás hablando o es mucho más fácil sugerir soluciones cuando no se sabe cuál es el problema. Si realmente ustedes hubieran tenido un análisis perfecto, en veinte años tiempo tenían de haber hecho lo que ahora reclaman.

En definitiva, eso es lo que les tenemos que decir, que me gustaría escucharle la solución. Se tiene que hacer así, así y así. Y no se escude en que el Gobierno y el Consejero es otro. ¿Cuál es su fórmula? Si usted tiene una fórmula, la de La Rioja, la de..., expóngala aquí que nos va a convencer y posiblemente le vayamos a apoyar, pero diga usted cuál es la fórmula, no reclame soluciones dando a entender que no entiende cuál es el problema.

Eso es lo que tiene que decir este Parlamentario del que se ha dicho por la mañana que no tiene palabra y que su firma no vale nada. Pues yo les

aseguro que mi palabra la tengo, tengo ética, tengo principios y, además, tengo una firma que no vale aquí porque algunos se han encargado de que no valga y se han encargado de que este lunes la Mesa tomara una decisión que es ilegal, que es injusta y, además, que lo haya hecho a sabiendas, y, por tanto, a lo mejor eso les va a dar la posibilidad de que sepan lo que vale mi firma. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Turno en este caso para Izquierda-Ezkerria. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Aunque seré breve bajo al escaño para tomar posición en relación con esta moción, tampoco novedosa, sí el objeto concreto, no el tema general, la AP-15 y su gratuidad, para tomar posición y también hacer alguna valoración, porque se ha hablado, desde luego, aparte de la AP-15 de muchas cosas.

Dice y propone Unión del Pueblo Navarro que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que el pago del IVA no recaiga en los usuarios de la AP-15 y, de este modo, la AP-15 sea gratuita en su totalidad en los viajes de ida y vuelta realizados por turistas en veinticuatro horas y que para ello –en su exposición de motivos– se emplee la partida de doce millones de euros de la enmienda de UPN del acuerdo presupuestario que tuvo con el Partido Popular para los presupuestos del año 2018. Pues nos parece muy bien, nos parece muy bien si es legalmente posible. Claro, es que en la propuesta de resolución no dice si hay una fórmula jurídica viable, dice que se haga esto, pero, señor Esparza, es que al señor Consejero de Hacienda le informan y le asesoran los técnicos de Hacienda y hasta ahora, hasta donde nosotros sabemos, nos ha dicho que eso jurídicamente por legislación europea no es posible. Entonces, claro, usted nos dice: hágase. Bien, y nos parece muy bien como declaración política, pero hágase conforme a la ley, no a cualquier precio, no de cualquier manera, no en contra de la legislación, no saltando por encima de la legislación europea. Entonces, nosotros decimos: si esto es posible, sí, estamos de acuerdo, pero nos lo tiene que decir Hacienda, nos lo tiene que decir el Gobierno, nos lo tienen que decir, en fin, los expertos en materia tributaria de Navarra, si esto lo pueden hacer o no lo pueden hacer, porque si nos dicen que no lo pueden hacer, que no encuentran un camino jurídico para hacerlo, ¿a qué les vamos a instar?, ¿a que prevariquen?, ¿a que no cumplan la ley?

Dice que en Aragón y en La Rioja se está haciendo. Bien, pues infórmese de cómo se está haciendo. No, no, pero es que, vamos a ver, sí, sí, señor Esparza, usted confía más en el Presidente del Gobierno de La Rioja del Partido Popular que en el Consejero de Hacienda, que en la Hacienda Foral de Navarra. Hombre, no es una actitud muy

foral tener tan poco..., porque no es el Consejero de Hacienda, es la Hacienda Foral la que está trasladando esa posición. Entonces, nosotros confiamos en lo que nos dice la Hacienda Foral. Ahora, si la Hacienda Foral nos dice que ha encontrado la fórmula jurídica de hacerlo, pues nosotros estaremos de acuerdo. Pero mientras eso no se produzca, tal cual está expresada esta resolución nos parece que falta esa coletilla de decir “siempre que la Hacienda Foral encuentre y vea cuál es la vía jurídica para hacerlo”. Entonces, desde luego, nos parecería correcto. De la otra manera no nos lo parece.

Y luego sobre la AP-15, el debate ya se ha producido muchas veces, ya se lo han dicho también. Algo de responsabilidad tendrá UPN también en que no sea gratuita hoy la AP-15. Alguna responsabilidad tendrá cuando en 1997 decidió que la concesión administrativa de esta autopista se prorrogara, y terminará el 8 de junio de 2029, que queda todavía un poco lejos. El 9 de junio de 2029 ya será gratuita si no se vuelve a prorrogar esa concesión administrativa, pero esa prórroga la hicieron ustedes. Eso lo hicieron ustedes en aquel momento, pero incluso hasta el año 2003, y esto ya es responsabilidad del Gobierno del Partido Popular, el central, gobernaba el señor Aznar, hasta el año 2003 también, aunque se había prorrogado la concesión, era posible alcanzar la gratuidad mediante un acuerdo político con coste cero entre el Gobierno central y el Gobierno de Navarra, porque hasta el año 2003 el 50 por ciento de la propiedad era del Gobierno central y el 50 por ciento del Gobierno de Navarra. Bueno, pues mediante un acuerdo político lo hubieran podido alcanzar en el sentido de que es una decisión positiva para el desarrollo de Navarra, para las comunicaciones en Navarra, para el desarrollo de la ciudadanía navarra y en ese sentido alcanzamos el acuerdo de renunciar ambos Gobiernos a nuestros derechos en esa concesión. Lo hubieran podido hacer, acuerdo político, coste cero, rescate cero y gratuidad. A partir del año 2003 esto tampoco fue posible porque el Partido Popular privatizó ese 50 por ciento, lo privatizó y hoy ese 50 por ciento es propiedad de un grupo, un grupo empresarial que, evidentemente, no va a renunciar a esos derechos, derechos que el propio señor Zarraluqui en un debate en esta misma legislatura estimó que podían tener un coste de unos 130 millones de euros, el rescate. Por lo tanto, entre la prórroga de la concesión que hizo el Gobierno de UPN y la privatización del 50 por ciento de la autopista que hizo el Gobierno del Partido Popular, hay decisiones políticas, decisiones de Gobiernos que, desde luego, han dificultado y están dificultando enormemente que se pueda alcanzar el objetivo de la gratuidad total de la autopista.

Por lo demás, señor Esparza, pues nos ha repetido un poco el debate del estado de la Comunidad, todo lo que a su juicio hizo bien el Gobierno de UPN y todo lo que determinadas fuerzas políticas se opusieron o nos opusimos para ese avance y desarrollo de Navarra. Bueno, pues como es el debate general, por nuestra parte nos remitimos a la contestación general y la posición general que en aquel debate tuvimos, porque esto ahí se tocó. En todo caso, diré que nosotros a lo que siempre nos hemos opuesto siempre es al despilfarro, a eso nos hemos opuesto siempre y creemos que determinadas obras son un despilfarro, y a la ruina económica de determinadas inversiones. Hombre, que se siga defendiendo el modelo de alta velocidad que se ha puesto encima de la mesa y que se ha ejecutado en el Estado español en las últimas décadas cuando hasta el Tribunal de Cuentas Europeo ha dicho que eso es insostenible y no hay por dónde cogerlo desde el punto de vista de la mínima rentabilidad, tanto económica como social, que se siga defendiendo eso a nosotros nos parece vergonzoso e insostenible. Nosotros nos oponemos a eso, nos oponemos a lo que denuncia el Tribunal de Cuentas Europeo, nos oponemos al despilfarro y nos oponemos, por ejemplo, a fórmulas de financiar obras públicas como los peajes en sombra, que nos cuestan un dineral año tras año en los presupuestos. El Consejero de Hacienda estimó lo que tiene que sufragar la Comunidad Foral de Navarra hasta que finalmente terminen. Estoy hablando de memoria, pero creo que eran en torno a 3.000 millones de euros, una cantidad así, 2.700, una cantidad así lo que tendría que pagar Navarra todavía por esos peajes en sombra cuando una inversión vía presupuestaria o vía sociedad pública mediante un crédito, desde luego, y hay informes de la Cámara de Comptos que lo han evaluado, hubiera supuesto un coste de bastantes cientos de millones de euros inferior. Pues a estas cosas nosotros nos hemos opuesto y nos seguiremos oponiendo.

Y en relación con este IVA de la autopista, pues si la Hacienda Foral dice que tiene la vía jurídica para hacerlo, desde luego, nosotros diremos que adelante, pero tiene que ser la Hacienda Foral, no UPN ni el Presidente de La Rioja, quien nos lo diga.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Y, señor Esparza Abaurrea, su turno de réplica.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo que veo es que, en fin, toda la vida diciendo, porque toda la vida han estado ustedes diciendo que la autopista tiene que ser gratis, toda la vida, llegan al Gobierno, no hacen nada, los demás tenemos la oportunidad de alcanzar un acuerdo y de aportar doce millones de euros para conseguir la gratuidad y a pesar de tener doce millones de euros pues son incapaces de hacer

aquello que ustedes decían que se tenía que hacer sí o sí cuando estaban en la oposición. Bueno, pues una vez más esta es la muestra de lo que son, es la muestra de que de las palabras a los hechos va un abismo con ustedes.

Y, señora Barkos, no se ponga nerviosa, porque yo la veo revolverse en el asiento y, en fin, decirle al compañero de al lado... La realidad es que su Gobierno, señora Barkos, no quiere responder nunca de lo que hace, es decir, toda la legislatura llevan intentando no responder de lo que hacen, de las decisiones que toman, que las toman ustedes, no las tomamos los demás, eso sí, haciendo oposición a quienes estamos en la oposición. El Gobierno lleva toda la legislatura haciendo oposición a la oposición.

El señor Eraso decía que no iba a bajar aquí. No iba a bajar nadie, pero ha bajado todo el mundo. En fin, no sé si esto es muy creíble o no. Pero, miren, en relación con el Arena, les doy la enhorabuena. Yo me alegro mucho de que hayan terminado la obra –faltaban cuatro o cinco millones de euros– y de que lo hayan abierto. Yo lo que les recrimino, de alguna manera, es que sobre este tema han dicho disparates. Ninguno de ustedes votó en contra cuando se aprobó hacer el Arena. Todos se abstuvieron, nadie votó en contra, pero, una vez dicho eso, cuando se iniciaron las obras, todos se pusieron en contra y dijeron disparates. Perrerrías han dicho. Falsedades, una tras otra. Y ahora ¿qué ocurre? Pues que lo han puesto en marcha, de lo cual yo me alegro, y va a ser beneficioso para el conjunto de esta tierra, lo vamos a disfrutar todos, y bendito sea. Ya está, enhorabuena por haberlo puesto en marcha, señor Eraso.

Habla también del Canal de Navarra y dice que siempre habían apostado por el Canal de Navarra. De verdad, es que yo no tengo aquí la hemeroteca, pero, en fin, le puedo avasallar con fotocopias de noticias de periódicos. Si usted vive en esta tierra ya sabe cuál ha sido la posición. Su posición, la de su partido, la de sus socios. Sabe cuál ha sido la posición de la señora Beaumont, señor Eraso. Sabe cuál ha sido la posición histórica de EH Bildu. Es que querer contar aquí la historia de que siempre hemos pensado y siempre hemos querido, y que la señora Elizalde, que la pone Bildu, es la que ha impulsado el Canal de Navarra es querer tomarnos por tontos, y nosotros, hombre, seremos muchas cosas, pero hay algunas que no. Señor Eraso, que no. Y yo no les discuto a los técnicos, no discuto en absoluto el planteamiento técnico del Departamento de Hacienda, lo que digo es que en otros sitios hay posibilidades de hacer otras cosas y de que sea gratuito.

Ha mencionado lo que yo creo que es la clave de toda esta historia. El señor Ramírez también lo ha dicho. Es decir, como van a pagar poco, como

el IVA es poco, estos usuarios van a protestar poco, no se van a quejar apenas. Yo ya sé que no se van a quejar apenas, yo ya sé que se paga poco, ya sé que con los doce millones hemos conseguido una rebaja importantísima, del 80 por ciento en algunos casos, ya lo sé, pero ahora digo: ¿es suficiente con eso? Pues si no se puede más, no se puede más. Ahora, si es posible que sea gratis del todo, ¿por qué se les trata como a ciudadanos de segunda? ¿Por qué en otras comunidades los técnicos...? Señor Nuin, los técnicos. Habrá interventores en La Rioja, habrá informes jurídicos, se cumplirá la legalidad, digo yo, en La Rioja y en Aragón. Supongo, no lo sé. No harán lo que quieren los políticos, habrá, como en cualquier Administración, un control técnico y jurídico. Sí, sí. No, hombre, si ya pone en cuestión eso... Y, sin embargo, los usuarios van gratis y aquí no. Pero yo le pregunto al Consejero: ¿usted ha dado la orden a su equipo técnico de buscar una forma legal, como no puede ser de otra manera, para conseguir que sea gratuito? Y me dice que no, me dice que se la dé yo, que le busque yo la manera. Hombre, ¿pero esto qué es?

El señor Ramírez decía que las infraestructuras de las que ha hablado las pagan los ciudadanos. Por supuesto que las pagan los ciudadanos, ya le he recordado que Bildu no estuvo en contra del Arena, que se abstuvo. Por interés electoral luego, efectivamente, criticó todo lo que quiso, pero lo que me parece de auténtica desvergüenza, incluso un error desde el punto de vista político, es bajar a esta tribuna representando a EH Bildu y hablar de los costes de las infraestructuras públicas en Navarra. ¿De los sobrecostes? ¿Hablamos de cuánto ha costado meter un cuartel de la Guardia Civil dentro de Itoiz porque ustedes estaban en contra? ¿Hablamos de cuánto ha costado la seguridad necesaria para hacer la autovía? ¿Hablamos de eso? Millones de euros de todos los ciudadanos por su oposición, por su violencia, porque no respetan a nadie ni a nada. Esa es la verdad, ¿eh? Que yo he vivido lo que pasó allá, que había un control de seguridad, que había un cuartel, un destacamento de la Guardia Civil dentro de la presa de Itoiz, que se tuvo que hacer. ¿Les digo cuánto costó eso, cuánto costó el sabotaje que ustedes apoyaron, que defendió la señora Beaumont a capa y espada? De verdad, hay cosas que no se pueden decir si se representa a algunas formaciones políticas.

Señor Couso, yo creo que este debate sí le preocupa a la gente, porque afecta al bolsillo. El que venía de Tudela a Pamplona o bajaba de Pamplona a Tudela estaba pagando 5,6 y ahora va a pagar 1,14. Es verdad que hay una diferencia importantísima, pero si puede ser gratis... Si puede ser gratis yo no entiendo por qué no es gratis. Yo no entiendo por qué lo mismo es gratis en La Rioja y aquí no puede ser gratis. Y dice: no, más allá de los

debates, la solución. Oiga, la solución son doce millones de euros, que esto no es que presentamos una moción y nos quedamos en una moción y que el Gobierno haga lo que sea, no, es que nosotros hemos condicionado la aprobación de unos Presupuestos Generales del Estado a que se pongan, entre otras cosas, doce millones de euros para esto. Es que nos estamos mojando, es que hemos puesto soluciones, lo que pasa es que luego, a la hora de organizar esto, este Gobierno creo que no está haciendo lo que tiene que hacer.

Señor Nuin, hablaba de vergonzoso lo de la alta velocidad. Dígaselo a su Vicepresidente del Gobierno. El Vicepresidente del Gobierno que usted mantiene públicamente la está defendiendo. Luego no firma los convenios, pero públicamente defiende la alta velocidad. Luego, cuando tiene la oportunidad de, de verdad, firmar para que este Gobierno lidere las obras, no lo hace. No sé si es por su presión o por qué será, no sé por qué, pero lo cierto es que en el discurso él sí que es de los que apoya, así como yo, los trenes de alta velocidad en esta España en la que vivimos.

En definitiva, de lo que me ha dado la sensación a mí es de que, como ustedes no tienen discurso con esto, pues hablamos del pasado. Son incapaces de mirar al futuro, que si UPN era responsable hace veinte años porque hizo... Oiga, pues ya está, seguro que sí. Responsables de lo bueno y de lo malo. De todo hemos sido responsables. Pero ahora hay que mirar al futuro, y ahora tenemos doce millones, podemos dar una solución y ustedes no quieren dar una solución. Señor Leuza, no quieren. No me extraña que luego no quieran bajar a la Ribera. Normal que no quieran bajar a la Ribera. Bueno, pues ya está. Lo que queda claro es que, cuando lleguemos al Gobierno, que va a ser en breve, le daremos la vuelta a esto. Si ustedes son incapaces de hacerlo, que sepan los ciudadanos que nosotros sí lo vamos a hacer.

Y termino ya. Yo no iba a hablar del Partido Socialista de Navarra, pero sí voy a hablar, señor Garmendia. Vamos a ver, todas esas infraestructuras que he mencionado las hemos hecho de la mano, de forma coordinada, colaborando. Casi todas. La inmensa mayoría. Esas infraestructuras que han significado desarrollo, que han significado que Navarra sea más competitiva, que han sido criticadas por todo este cuatripartito, las hemos hecho de la mano UPN y el Partido Socialista de Navarra. El Canal, el tren, el *parking* de la plaza del Castillo, el Arena. Lo que usted quiera. Todo eso lo hemos hecho de la mano, y creo que ha sido, además, tremendamente positivo.

De lo que me da la sensación a mí, señor Garmendia, es de que usted tiene bastante mal perder. Usted va de adalid de la nueva política pero la realidad es que cuando baja a esta tribuna en ocasio-

nes descalifica al rival, y creo que hay que ser más respetuosos. Creo que hay que tener otra manera de entender la política, quizás con algo menos de prepotencia y de soberbia, y respetar más, señor Garmendia, porque creo que ese tono, desde luego, no ayuda absolutamente a nadie.

Le voy a dar solo un dato: en los presupuestos del año 2018, los que ustedes votaron en contra, había ciento diez millones de euros para Navarra. Me refiero a los presupuestos de 2018, que el Partido Socialista votó en contra y que luego ha estado gestionando. En los presupuestos de 2019, esos en los que nosotros votamos ayer que no, había ciento ocho millones de euros para Navarra, es decir, había menos dinero para Navarra. Es motivo más que de sobra, además de algún otro, para votar en contra de esos presupuestos.

No voy a entrar en más discusiones, no era el objeto, pero sepa también, señor Garmendia, que yo no me creo que usted no iba a bajar a esta tribuna porque a usted esta tribuna le encanta. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos (PAUSA). Señora Secretaria, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. García Malo): 23 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio para contemplar el acompañamiento de perros escolta para las mujeres en riesgo o en situación de violencia de género, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y Partido Socialista de Navarra y las APF del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako zortzigarren puntua. Zazpi talde parlamentariok eta foru parlamentarien elkarteek aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea: “Horren bidez, Nafarroako Gobernuak premiatzen da azterlan bat egin dezan aintzat hartzeko genero-indarkeria pairatzen duten edo hura jasateko arriskuan dauden emakumeentzako txakur bizkartzainen laguntza”. Además, los mismos grupos y agrupaciones han presentado una enmienda *in voce* a Pleno. Para la defensa de la moción y de la enmienda *in voce* presentada, la señora Sáez Barrao tiene sus quince minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea, eta berriro arratsalde on denoi, antes

de que se vayan. Hoy he vuelto a descubrir algo interesante en este Pleno, y es que la autovía y el transporte, como el Soberano, siguen siendo cosa de hombres, y, sin embargo, todo lo que tiene que ver con las cuestiones más cotidianas y con las violencias machistas, desgraciadamente, todavía sigue siendo cuestiones de mujeres. A ver si vamos cambiando también estos estereotipos en este espacio.

Voy a ser muy breve, no porque este tema no tenga la importancia del anterior, ni mucho menos, sino, sencillamente, porque soy consciente del cansancio que tenemos todo el mundo y es importante que sepamos adaptarnos. Espero ser muy breve, y espero no hacer lo del señor Garmendia. Va de broma, ¿eh?

Este tema, sencillamente, lo hemos vivido en este Parlamento. Si callan un poco, igual conseguimos enterarnos de algo. Digo que lo hemos vivido en este Parlamento tanto dentro como fuera. Y digo lo de fuera porque es verdad, ahí está, nos está mirando una mujer, Silvia González, que, acompañada de Sugi, ha estado dando la matraca, nunca mejor dicho, de aquí para allá, en todos los lugares que ha podido, para hacer entender a todo el mundo la importancia que tiene para ella sentirse protegida con Sugi, protegida realmente. Ha explicado muy bien en medios de comunicación, en muchísimos programas, lo que le suponía. Lo ha dicho muy claro, estas son sus palabras: “Esto aumenta la seguridad ante la violencia machista. Me ayuda a no ser una muerta más. Ayuda a que la vida de mis hijos y la mía sea mejor y no estemos pendientes de que cuando salga nos pueda hacer mayor daño”.

Ella ha dicho tantas cosas... No solo ella. Se lo queremos agradecer a ella y a todas las mujeres, porque aquí se valora poco cuando algunas personas, en este caso mujeres, sacan diariamente temas que afectan a nuestra vida cotidiana. Se valora muy poco la valentía de hacerlo, y, además, sobre todo, las repercusiones que tienen, porque ponen el foco en un problema que está sucediendo y al que nadie le hace caso para que realmente podamos transformar aquellas leyes, aquellas normas, aquellas cuestiones que ya podemos tener, incluso muy buenas, pero que carecen de algunas cuestiones, como vamos a ver en este caso.

Vuelvo a decir que no ha sido solo ella, ha habido más mujeres que han sacado este tema en todo el Estado. Gracias a ellas en este asunto hoy no van a ser pioneros este Parlamento ni este Gobierno, en absoluto, porque en este momento ya hay unas cuantas comunidades que han abordado el asunto, están en ello y a punto de sacar definitivamente todas las conclusiones. Está Aragón; Murcia lo ha hecho de otra manera; está el proyecto que está apoyándose en Madrid, el proyecto Pepo; en Galicia hay también una experiencia; en Barce-

lona y en Mallorca. Por lo tanto, ya se está experimentando, ya se está analizando, gracias sobre todo al empuje que han tenido algunas mujeres como Silvia, que han estado –vuelvo a decir– insistiendo en este tema.

En este Parlamento no solo lo hemos vivido desde fuera. Por cierto, creo que en este momento tiene ya 217.000 firmas, bastantes de las cuales las entregó aquí para poder ser escuchada. Pero no solamente lo hemos vivido, digamos por la fuerza de Silvia, acompañada por asociaciones también, sino incluso internamente bastante. Desde 2015 en este Parlamento empezamos a analizar en algunas Comisiones la posibilidad de estudiar el tema de los perros como posible protección, como un recurso más para mujeres que viven violencias machistas, como un recurso de seguridad y de protección, porque es importante aclarar que las violencias machistas nos afectan a todas las mujeres de una manera u otra, pero no todas las mujeres las vivimos igual ni somos iguales en nuestra forma de entender la vida ni de cómo queremos hacer las cosas. Por lo tanto, los recursos que necesitamos pueden ser diferentes.

Una mujer entiende que lo que realmente le da esa seguridad y esa confianza es un perro, otra ha aprendido autodefensa y tiene muy claro que lo va a hacer por esa vía, otra tiene claro que quiere tener una persona detrás todo el día escoltándole. O llevar una pulsera, que a veces falla, o diferentes opciones. Porque somos muy diversas, y esto es importante tenerlo en cuenta a la hora de cómo legislamos o cómo garantizamos que todas puedan estar seguras.

Les decía que el tema llegó aquí en 2015, llegó en Comisiones, llegó en unas jornadas que organizó la presidencia del Parlamento, llegó en septiembre de este año ya con una demanda por parte en este caso de Silvia y de algunas asociaciones planteando que este Parlamento moviera o viera este tema. Bueno, pues desde 2015 que empezamos y en concreto desde septiembre hasta ahora, la verdad es que hemos tenido ciertas resistencias. Entendemos que no es un tema fácil. Como se decía antes, en otra moción que hemos aprobado, no son temas fáciles, ni en cómo se concretan ni en cómo se hacen, pero lo que no hay que hacer es mirar para otro lado. Es decir, es una realidad a la que hay que darle solución.

Desde Podemos-Ahal Dugu presentamos una proposición de ley para modificar este tema, proposición que hemos retirado conscientemente, porque lo que teníamos claro es que debía salir algo en este Parlamento y sabíamos que ustedes la ley no la iban a apoyar, con lo cual, por lo menos, que salga esta moción que realmente pueda ir avanzando y dando esperanzas a mujeres como Silvia y a todas las que lo necesitan, a las que realmente lo necesi-

ten, lo demanden y sea analizado que realmente les corresponde tenerlo. Para todas ellas tiene que ser un derecho. Para las que les corresponda, insisto, no para todas las mujeres en general.

Así que, como digo, se retiró, y aquí tenemos esta moción. Parece ser que tengo el día de dar coba al Partido Socialista, porque también quiero agradecer la intervención de la señora Medina en esta moción, que en alguna medida ha permitido, digamos, o conciliado salir un poco de la situación.

Lo que estamos planteando aquí, que creo que lo han firmado todos, por lo tanto, espero que salga por unanimidad, es que no hay ninguna dificultad para hacer lo que estamos diciendo, porque nuestra ley de 2015 así lo recoge. Es decir, hay un marco de esa ley que recoge perfectamente, en el artículo 36, esta posibilidad, pero, además, la puede garantizar, como algo, como decía, garantista. También en el artículo 61, en los apartados 2 y 3, se habla específicamente de medidas de protección, y deja el camino abierto a que puedan ser diversas, no solo una. Con lo cual nuestra ley nos permite, perfectamente, llevar adelante lo que en esta moción se está planteando. Y, bueno, esto tampoco debe darnos ningún miedo.

Es decir, podemos tener una ley que era perfecta, maravillosa, cuando se hizo, pero la vida va cambiando, va poniendo realidades diferentes sobre la mesa, y lo que hay que hacer, como hemos hablado en la moción anterior, es ver cómo garantizamos en este caso la seguridad. En la moción anterior queríamos garantizar que no se viviera una doble victimización, que no se viviera otra violencia económica en el caso de muchas mujeres. Aquí hablamos de buscar, de garantizar la seguridad lo máximo que podamos. Ojalá llegásemos al objetivo cero, pero por lo menos que sea lo máximo.

Por eso les digo que lo que hace esta moción es, amparándose en que podemos, plantear una nueva situación en Navarra, donde en este momento hay noventa y una mujeres que requieren diferentes medidas de protección, muchas de las cuales se están llevando a cabo, y ya las conocerán, seguramente, por órdenes de alejamiento, y me refiero a pulseras, brazaletes, personal directamente, policía, etcétera. Todo esto está funcionando, pero Silvia no puede acceder, y es una mujer en riesgo, a algo que ella quiere, pero como Silvia hay más. No lo digo por personalizarlo, sino por darle el valor que ha tenido, sin más. Hay mujeres que están en riesgo y no pueden tener un sistema que ellas consideran que les da la auténtica seguridad una vez que pasen todo lo que se tenga que pasar, como en el caso de cualquier otra medida de protección, porque estaría bueno que en las demás no se cuestionara nada: es decir, oiga, me ponen ustedes una persona detrás, y, no sé, ¿está bien?, ¿no le dará

algo raro? O sea, está claro que en todos los sistemas de protección hay que tener garantías, en todos, y ampliamos a bien grande el abanico, porque, vuelvo a decir, nuestra diversidad es muy grande.

Bueno, pues esto también se ha abordado en muchos contextos, ya les he dicho que en muchas comunidades. Desde luego, también es cierto que el pacto de Estado lo abordó y es cierto que no pudo cerrarlo porque había diferencias, sobre todo en poder garantizar que se compruebe realmente que esto no produzca... No, la duda no está... Porque fíjense ustedes, incluso el Observatorio contra la Violencia de Género del Consejo del Poder Judicial valoró el tema de los perros en un momento determinado como un sistema de protección muy valioso. Las dudas no están ahí, en que sirvan para la mujer que lo pide y lo necesita, sino, en todo caso, en cómo evitar que no haya otro tipo de daños a la población y que realmente cumpla el objetivo que tiene que cumplir. Solamente se trata de eso y de que, además, ese perro o esa perra sea el adecuado o la adecuada.

Bueno, pues esto es lo que les traemos aquí. De alguna manera, lo que hace este Parlamento es instar al Gobierno de Navarra... Y, bueno, hablo ya de la enmienda *in voce*, les aclaro que es una modificación del punto 1, que lo que planteamos es que se elabore un estudio de valoración y viabilidad para contemplar el acompañamiento de perros escolta como una medida de protección en el caso de las mujeres en situación de riesgo de violencias machistas o de género y que se haga en un plazo no superior a seis meses –no hagamos esperar más, porque las personas lo viven con angustia en sus vidas, necesitan soluciones– y que, además, dicho estudio sea elaborado por un equipo multidisciplinar –ya lo decíamos antes también– formado por personas y entidades especializadas en este ámbito. Otra cosa importante que recoge la enmienda, además del plazo, es que el personal que participe en este equipo –excepto las personas adiestradoras de perros, lógicamente, aunque, bueno, habría que ver– deberá tener formación en género, porque esto nunca se podrá analizar bien sin entender qué es la violencia machista y qué supone para cada mujer que la vive, y, además, que este equipo deberá estar liderado por el INAI. Nos parecía muy importante.

En el segundo punto se insta al Gobierno de Navarra a que en este estudio realmente se analice la posibilidad de implantar un plan piloto con el objetivo de testar y valorar la eficacia de dicha medida para, a partir de ahí, poder legislar con garantía y, además, valorar las situaciones de riesgo que puedan darse para el resto de la sociedad.

Esto es lo que estamos diciendo, es tan sencillo como esto. Supongo que no habrá ningún proble-

ma, pero, les insisto, antes hemos hablado de que la violencia machista tiene muchas aristas y es transversal a muchos temas, ahora hablamos de situaciones ya de prevención y protección, y, en ese sentido, en lo que es la idea de la recuperación integral e individual de una mujer, para muchas esta es su salida porque lo dicen, porque da autonomía y porque consideran que psicológica y socialmente es el sistema más adecuado a su persona y que lo tendrán que ver también quienes adiestran a la perra, al perro o estos equipos.

Así que, sin más, vuelvo a reiterar las gracias a Silvia y a mujeres como ella. Espero, y no tengo ninguna duda de ello, que entre en el plan piloto que se va a hacer, y, si no, estoy segura también de que se hará el seguimiento para que entre. Nuestro objetivo, desde luego, no es ni siquiera este. Hoy ponemos un recurso más o vamos a intentar que se ponga, y será un gran avance, pero, desde luego, el objetivo tiene que ser que ni una menos ni una más y que la violencia machista no exista. Ese va a ser el objetivo de este 8 de marzo, como muchos. Ahí seguiremos, empeñadas y empeñados, con recursos diferentes, con cuestiones diversas e integrales, pero sin parar. Y, por cierto, ya que han hablado tanto del tema de los presupuestos, pues a una también le gustaría hablar, porque no solamente hablamos de feminismo, de machismo y de esas cosas. Miren, ayer dejaron perder la oportunidad de que haya doscientos veinte millones para el pacto de Estado. Realmente, una pena.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Comenzamos con el resto de grupos y agrupaciones. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Señora San Martín Aniz, dispone de diez minutos.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo a todos. Yo también quiero, en primer lugar, saludar a Silvia y a las personas que la acompañan, porque, evidentemente, ha sido una parte muy importante para que todos los grupos lleguemos a este consenso y podamos presentar esta moción. Ella ha sido una de las que, como ha dicho mi compañera señora Sáez, ha dado la matraca.

Hace un momento hemos debatido una moción para implantar todas aquellas medidas que estén a nuestro alcance destinadas a ayudar al restablecimiento y a la recuperación de las mujeres víctimas de violencia. Ahora de lo que tratamos es de garantizar la protección y la seguridad de estas mujeres frente a posibles nuevos ataques de sus maltratadores. Son dos principios –la recuperación y la protección– que están en la Ley 14/2015, de 10 de abril, y la verdad es que existen distintas medidas, distintas formas de protección, tanto penales como civiles, y entre los distintos modos que existen, se hace una valoración personal para que cada una de

las mujeres tengan aquello que mejor les resulta o que sea más efectivo en su caso.

Como se dice en la moción, en Navarra en este momento tenemos a noventa y una mujeres que requieren alguna de estas medidas, aunque la verdad es que con que hubiera una sería suficiente para que nos tuviéramos que poner a trabajar o a valorar todas las medidas necesarias, porque nadie, ninguna mujer se merece sufrir abusos de este tipo. Entendemos que este número –aunque, como digo, con que fuese una sería suficiente– nos permite hacer análisis y nos permite tener una atención y un seguimiento individualizado.

Todos sabemos que van saliendo nuevas medidas, como la que tratamos hoy, y esas nuevas medidas requieren, desde luego, análisis, estudio y organización antes de ponerlas en marcha. Estamos hablando de perros de protección personal, de perros escolta, y de ninguna manera de perros mascota, y creo que esto hay que tenerlo en cuenta. Son perros entrenados para proteger y, por tanto, para atacar cuando el peligro lo requiera. Por lo tanto, tendremos que valorar. Nosotros nos hemos hecho muchas preguntas sobre este tema, sobre todo porque creo que tenemos que valorar la raza o las razas que pueden ser adiestradas, el tipo de adiestramiento que necesitan, quién está avalado y cómo se avala, quiénes son los que van a adiestrar a estos animales, cómo va a seguir el animal dentro de un tiempo, qué seguimiento se le va a hacer, cómo va a responder ante un momento de tensión que pueda vivir esta mujer víctima y que vaya acompañada de este perro en situaciones que nada tengan que ver con episodios de maltrato. Todas estas preguntas son las que nos llevan a tener en cuenta que también tenemos que proteger al resto de la población, y entonces tendremos que ver que esto es seguro para todos. Pero más allá de esto, también tendremos que valorar y analizar para garantizar que las víctimas que solicitan este tipo de servicios son adecuadas para llevar este tipo de protección, incluso que van a cuidar al animal como hay que hacerlo.

Por todo esto, sabemos que se presentó esta modificación de la ley, que ha sido retirada, y se hizo un informe por parte del Gobierno de Navarra, por parte del Departamento de Relaciones Institucionales, porque, como decimos, en la Ley Foral 14/2015, artículo 61.2, se señala que la protección deberá asegurarse tanto por medios tecnológicos como por servicios policiales, así como por cualquier otro medio que asegure la protección de las mujeres y la eficacia de las medidas judiciales de protección. Por otro lado, el apartado 3 de ese artículo 61 dice que las medidas de protección deben ir orientadas a garantizar la no repetición de la violencia y a hacer posible que las mujeres vivan en condiciones de libertad y seguridad. Por

todos los artículos y la redacción de esta ley lo que dijo el departamento es que la redacción vigente de la Ley Foral 14/2015 permite el establecimiento de distintas medidas de protección sin especificar ninguna ni establecer una jerarquía dentro de las mismas, lo que permite desplegar un elenco de medidas de protección efectivas sin limitaciones y sin constricciones legales. Así, la utilización, en este caso, de los perros como medida de protección para asegurar que las mujeres vivan en condiciones de libertad y seguridad cabría en el marco actual de la redacción.

Por eso, conociendo que la utilización de los perros de protección con mujeres víctimas de maltrato está dentro del marco legal, según dictamina este informe, presentamos todos los grupos esta moción, no como modificación legal, sino como una manera de trabajar y de avanzar porque lo que pedimos es un estudio que valore la posibilidad de llevar adelante esta función. Desde el interés en ofrecer la mejor protección y la más adecuada en cada caso, es desde donde nosotros, desde luego, firmamos esta moción. Firmamos también la enmienda, porque creemos que es importante marcar unos plazos para que esto salga adelante, y, si es posible, que se ponga cuanto antes en marcha el plan piloto y podamos seguir avanzando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Por Geroa Bai, Alemán Arrastio anderea, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Mila esker, lehendakari anderea. Arratsalde on, jaun-andreok. Arratsalde on ere goian zaudetenak. Ongi etorri. Niretako ere poz handia da mozio honek talde guztien adostasuna lortu izana. Benetan, poztekoa da.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes también a los que se encuentran en la tribuna. Bienvenidos. Para mí también supone una gran alegría ver que esta moción va a recabar el apoyo de todos los grupos. De verdad que es para alegrarse].

14/2015 Legeak aukera ematen du babeseko neurriak ezartzeko emakumeen alde, baina ez du zehazten zein diren neurri horiek eta ez du haietarako hierarkiarik ezartzen. Horren ondorioz babeseko neurri eraginkorrak sortzen ahal dira, legezko mugarik gabe.

[La Ley 14/2015 permite el establecimiento de distintas medidas de protección de las mujeres, sin especificar ninguna ni establecer una jerarquía dentro de las mismas, lo que permite desplegar un elenco de medidas de protección efectivas sin limitaciones legales].

Gauza garrantzitsu bat azpimarratu behar da: 14/2015 Foru Legearen 61.2 artikulua adierazten

duela babes hori bermatzeko erabiliko direla “baliabide teknologikoak, zerbitzu polizialak eta emakumeen babes eta babes neurri judizialen eraginkortasuna bermatzen duen beste edozein baliabide”. Era berean 61.3 artikulua dioenez “Babes neurriek helburu hauek izan behar dituzte: emakumeek indarkeria berriro ez jasatea eta askatasunez eta segurtasunez bizi ahal izan daitezen ahalbidetzea”.

[Es importante destacar que el artículo 61.2 de la Ley Foral 14/2015 señala que la protección deberá asegurarse “tanto por medios tecnológicos como por servicios policiales así como por cualquier otro medio que asegure la protección de las mujeres y la eficacia de las medidas judiciales de protección”. Así mismo, su artículo 61.3 señala que “las medidas de protección deben ir orientadas a garantizar la no repetición de la violencia y hacer posible que las mujeres vivan en condiciones de libertad y seguridad”].

Legezko agindu hori bermatzeko, emakumeen segurtasuna eta osotasun fisikoa bermatzeko, babes-neurri batzuk ezarri dira, zehapenekoak zein juridikoak. Hor daude, bertzeak bertze, babes aginduak, edo eskumuturreko elektronikokoak.

[Para garantizar este mandato legal y garantizar la seguridad y la integridad física de las mujeres se han establecido diferentes medidas de protección, penales y civiles, entre las que se encuentran órdenes de protección, pulseras o brazaletes electrónicos].

Azken urte hauetan proposamen berriak izan dira, babes neurri moduan gehitzeko. Haietako bat da genero-indarkeriaren biktima diren emakumeentzako txakur bizkartzainak erabiltzea.

[A lo largo de estos últimos años existen nuevas propuestas para poder ser incorporadas como medidas de protección. Una de ellas es la utilización de perros escoltas para mujeres víctimas de violencia de género].

Geroa Bairentzat interesgarria da proposamen berriak jorratzea emakume horien babes bermatzeko. Baina horrelako neurri bat abian jarri aurretik, azterketa sakonago eta konplexuago bat behar da. Azterketa hori elkarrekin egin behar da, ukitutako eragileekin, profesionalekin eta arloko erakunde espezializatuekin batera. Ongi iruditzen zaigu aztertzeko ea egokia den emakumeen aurkako biktimentzat txakur bizkartzainak erabiltzea, betiere kontuan harturik neurri hori aplikatzeko baldintzak eta haien ondorioak.

[En Geroa Bai consideramos interesante explorar nuevas propuestas para garantizar la protección de estas mujeres. Sin embargo, antes de poner en marcha una medida de este tipo es necesario un análisis más profundo y complejo. Este análisis se debe hacer de manera conjunta

con los agentes implicados, profesionales y entidades especializadas en este ámbito. Nos parece pertinente valorar la posibilidad e idoneidad de la regulación de perros de protección para víctimas de la violencia contra las mujeres teniendo en cuenta las implicaciones y las condiciones en las que se tendría que aplicar esta medida].

Horregatik guztiagatik egokitzat jotzen dugu azterlan bat prestatzea, baloratze aldera bideragarria ote txakur bizkartzainak erabiltzea genero indarkeria pairatu duten edo hura jasateko arriskuan dauden emakumeak babesteko.

[Por todo ello, nos parece adecuado instar al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio de viabilidad para contemplar el acompañamiento de perros escolta como medida de protección de las mujeres en riesgo o que han sufrido violencia de género].

Halaber, egokitzat jotzen dugu azterlan horretan aztertzeko plan pilotu bat ezartzeko aukera, eta neurri horren eraginkortasuna probatzea eta baloratzea, neurria bermez ezarri ahal izateko mekanismoak ezartzea eta gizarteko gainontzekoentzat gerta litezkeen arrisku-egoerak baloratzea. Eta hau da Gobernuari ematen diogun gaurko etxeko lana.

[Asimismo, nos parece adecuado que en este estudio se analice la posibilidad de implantar un plan piloto y valorar la eficacia de dicha medida, establecer los mecanismos para poder legislarla con garantía y además valorar las situaciones de riesgo que pudieran darse en el resto de sociedad. Y esta es la tarea que ponemos hoy al Gobierno].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroako Fernández de Garaialde y Lazkano Sala andreak dauka hitza hamar minutuz.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi. Arratsalde on, Silvia y personas que la acompañan. Yo voy a empezar diciendo lo mismo que dijimos en el Pleno monográfico, y es que las políticas de igualdad tienen que estar en el más alto nivel político y tienen que ser absolutamente transversales. Igualdad entre hombres y mujeres, es decir, una igualdad real en todos los ámbitos y etapas de la vida para conseguir una sociedad más justa, libre y democrática. Eso defiende EH Bildu y por ello trabaja y trabajará en absolutamente todos los ámbitos, en la participación social, en la corresponsabilidad, en el ámbito deportivo, en el ámbito cultural, en el de la salud, en el del empleo. También en el ámbito educativo, desde la etapa infantil, desde el ámbito obligatorio y posobligatorio, con proyectos de coeducación que garanticen esa igualdad real, porque entendemos

que es la base para terminar con el patriarcado, que es elemento clave de la desigualdad.

Asimismo, trabajamos y trabajaremos contra esa máxima expresión de desigualdad, que es la violencia contra las mujeres, una violación de los derechos humanos sin ningún tipo de dudas. Y como dijo mi compañera la señora Ruiz, tenemos que seguir trabajando con ahínco y luchando en la calle y en las instituciones para conseguir una sociedad sin machismo, sin violaciones, sin asesinatos de mujeres, y creemos que hay que tomar medidas integrales, como se recoge, además, en la ley, en cuanto a investigación, en cuanto a sensibilización ciudadana y visibilización, con campañas contra la violencia sexista en todos los ámbitos, incluido el de la comunicación, fomentando la igualdad y erradicando los contenidos sexistas. Y, por supuesto, no podemos olvidarnos de la prevención, y vuelvo otra vez a hablar de la coeducación como medida básica de la prevención y sobre todo de la formación a profesionales que trabajan en la prevención y gestión de los casos de violencia contra las mujeres, es decir, policías, jueces, juezas, Fiscalía, servicios sociales, sanidad, empleo, educación, etcétera.

Y, por supuesto, tenemos que implantar recursos y servicios para la atención, la recuperación y también para la inserción laboral, incluso para el acceso a la vivienda, ayudas económicas. Y, por supuesto, estamos absolutamente de acuerdo con que se pongan todos los medios para una protección efectiva con el objetivo de facilitar la localización permanente, proporcionar una atención inmediata a distancia o incluso una protección inmediata y adecuada ante situaciones de emergencia, como se recoge en la ley.

A partir de aquí, tenemos que decir que en este Parlamento no hemos dado la espalda a nadie, por lo menos desde nuestro grupo, y que no nos negamos a nuevas formas de protección hacia las mujeres víctimas de violencia de género, pero no como se planteaba en la ley, y aquí sí que quiero dar una explicación dirigida absolutamente a toda la sociedad navarra, pero especialmente a ti, Silvia, del porqué de esa reticencia al planteamiento de la ley. Lo que la ley planteaba era una modificación de la ley actual, en la que se decía: se contemplará igualmente, como medio para asegurar la protección de las mujeres, los perros de protección utilizados para las víctimas de violencia machista. Con esto, con la aprobación de esta ley y este cambio, no íbas a poder acceder a cualquier espacio porque tenemos otra ley, que es la “Ley Foral reguladora de la libertad de acceso al entorno, de deambulación y permanencia en espacios abiertos y otros delimitados, de personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia”, y esta ley es muy clara también en lo que dice. El objeto de esta ley

es garantizar la igualdad de oportunidades a las personas afectadas por discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, con inclusión de todas las personas con alguna discapacidad visual, auditiva o física, o que padecen trastornos del espectro autista, diabetes, epilepsia o alguna de las enfermedades que se reconozcan, de acuerdo con lo que se dispone en la disposición final de la ley. Además, define lo que es la condición de perro de asistencia y establece los derechos y obligaciones de las personas usuarias de perros de asistencia. Pero, claro, cuando define lo que son los perros de asistencia, dice: perro que ha sido adiestrado para prestar servicios de acompañamiento, conducción, ayuda, auxilio y asistencia a personas con alguna discapacidad visual, auditiva o física o que padecen trastornos del espectro autista, diabetes, epilepsia o alguna de las enfermedades que se reconozcan, de acuerdo con lo que se dispone en uno de los artículos, y que haya concluido su adiestramiento con la adquisición de las actitudes necesarias para el acompañamiento, conducción y auxilio de las personas referidas. Por eso quiero decir que, aunque hubiésemos aprobado la ley anterior, no íbas a poder acceder a los espacios por la ley que tenemos aquí marcada.

Aparte de eso, también, como se recoge en la moción, es verdad que existe una controversia con este tema, porque, además, es una medida que todavía no está suficientemente testada o cuya eficacia no se ha demostrado con los datos que en estos momentos existen y que creemos que es lo que hay que analizar. Es verdad que nosotras hemos dicho que hay que analizarlo, es verdad que creemos que cada vez tienen que aparecer nuevas formas para la protección a las mujeres víctimas de agresión machista, pero es verdad que también existe otra parte, por ejemplo, tenemos lo que ha sacado hace poco la ONCE de La Rioja, que dice que perro de asistencia es el que ha sido adiestrado específicamente para ser utilizado por una única persona con discapacidad para que mejore su autonomía personal.

Es verdad que en Murcia en el año 2017 aumentaron la cobertura legislativa de su ley de perros de asistencia, permitiendo el acceso a perros utilizados como terapia asistida en casos de violencia de género. Pero ahora es cuando se está trabajando para delimitar los derechos y obligaciones de estos perros, definir los centros de adiestramiento de perros de terapia en general y de forma específica los que se utilizan para asistir a víctimas de violencia machista. Entonces, eso es lo que nosotras creemos que es lo que tenemos que hacer. Hay que empezar por ahí para llegar a poder modificar, a hacer los cambios en la distintas leyes que tengamos que modificar para que se pueda acceder a los espacios.

Y luego es verdad también que, por ejemplo, el centro gallego que adiestra perros para que convivan las veinticuatro horas con víctimas de violencia de género y las defiendan ante la presencia del agresor dice que no todos los perros pueden participar en este programa, que solo un 2 por ciento de los canes están preparados para realizar esta función. Y lo mismo ocurre con las mujeres víctimas de violencia, no todas pueden acceder al proyecto, depende de su equilibrio emocional, del tiempo que haya pasado desde la agresión. Es decir, para tener un perro de este tipo se necesita tener un carácter templado, y, además, el perro tiene que tener una serie de adiestramientos.

Entonces, por todo esto es por lo que siempre hemos planteado que había que trabajar de otra manera, más allá de lo que era plantear la ley como se había hecho aquí, en el Parlamento. Por ello acordamos entre todas las fuerzas, porque lo acordamos entre todas, la realización de esta moción con esta propuesta de resolución que ya se ha leído pero que yo también quiero volver a recalcar, y es hacer ese estudio de valoración y viabilidad para contemplar el acompañamiento de perros escolta como medida de protección de las mujeres en riesgo o en situación de violencia de género. Y, por supuesto, después de trabajarlo con absolutamente todas las partes implicadas, incluso con las víctimas, después de realizar todo ese análisis, será cuando haya que plantear ese plan piloto y ver qué leyes hay que cambiar y qué leyes no hay que cambiar. Todo eso, desde luego, sin ningún tipo de protagonismo por parte nadie de este Parlamento y con el único objetivo de la protección de las mujeres víctimas de violencia de género, y para ello hay que trabajar, y mucho. No basta con poner una frase en una ley, porque lo que aquí aprobamos muchas veces tiene mucho trabajo de cocina detrás, y eso es lo que hay que hacer, y eso es lo que se plantea aquí.

Entonces, creo que hemos dado las explicaciones. Estamos de acuerdo en qué es lo que hay que hacer, que esperemos que sea pronto, porque es verdad que cuando antes lleguemos a este resultado y veamos el plan piloto, creo que todas estaremos de acuerdo en la necesidad. Las explicaciones que he dado al porqué del no a la ley dejan claro que no ha sido que hemos dado la espalda a nadie, sino que creo que he justificado el porqué de esa reticencia. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Por el Partido Socialista de Navarra, señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Yo también quiero saludar a Silvia y a las personas que la acompañan. Desde el grupo socialista tenemos claro que debemos avanzar en medidas de protección, en medidas de

seguridad hacia las mujeres víctimas de violencia de género, y, desde luego, desde el grupo socialista vamos a apoyar siempre todas las medidas de protección hacia las mujeres víctimas de violencias machistas, pero, eso sí, nosotros y nosotras creemos que debe estar garantizado que esas medidas sean eficaces, razonables, que estén testadas y no supongan situaciones de riesgo para el resto de la sociedad. Además, es importante que estas medidas no supongan poner el peso de la responsabilidad de la seguridad en las propias mujeres.

En este sentido, creemos que para contemplar como medida de protección los perros escolta, antes de hacerlo vía modificación legislativa, como también se ha dicho, debemos contemplar algunos aspectos importantes. Ya se han señalado, pero voy a señalar yo también algunos otros. ¿En qué términos queremos legislar que los perros de defensa sean considerados como medidas de protección? ¿En qué compromete esto a la Administración? ¿Es la Administración la que ha de suministrar los perros? ¿Quién prepara a esos perros? ¿Quién estipula que esos perros están preparados y cuáles sí y cuáles no? ¿En qué medida pone el peso de la responsabilidad, como digo, de la protección en la mujer? ¿Quién estipula que es una buena medida para una mujer en concreto?, porque, como ha dicho la señora Sáez, no todas las medidas de protección están pensadas para todas las mujeres. Debemos personalizarlas. Entonces, bueno, creo que también debemos contemplar quién estipula que esta en concreto es una buena medida para cada mujer, porque es obvio, como digo, que no todas son adecuadas para todas las mujeres.

Además, estos perros, los perros de defensa, no son pacíficos, no son perros-guía, por lo tanto, también se ha de valorar cómo interactúan con otras personas y cómo responden a situaciones de estrés. Hay que recordar, y ya nos lo dijeron en alguna de las reuniones que tuvimos con personas expertas, que llevar o portar un perro de estos es como llevar un arma propiamente dicha. Es cierto que en otras comunidades se ha empezado a regular en este sentido, pero también es verdad que desde el Partido Socialista no estamos de acuerdo en cómo se ha hecho, por ejemplo, en Murcia, donde se ha contemplado que sean a más a más como unos perros-guía. Yo creo que al regular esta medida hay que tener en cuenta la opinión de los expertos, que nos dicen, como digo, que son armas potenciales.

En definitiva, antes de regular algo tan importante, creemos necesario que se aclare todo este tipo de cuestiones. Es fundamental que la medida que se regule sea eficaz para garantizar la seguridad de las mujeres y que a la vez sea compatible con la seguridad del resto de ciudadanos y ciudadanas.

Como responsables políticos, debemos legislar con responsabilidad y valorar y analizar bien todos los aspectos. Precisamente, como ha dicho la señora Sáez también, se debatió muchísimo sobre si esta medida se incluía en el pacto de Estado contra la violencia de género, pero no se llegó a un consenso porque es una medida que no está testada, cuya eficacia no está probada y respecto a la que, además, no están contempladas las consecuencias que tiene para el resto de la población. Por ello, desde el grupo socialista, con el resto de grupos, hemos trabajado para que se dé este primer paso, porque nos parecía mal echar atrás la modificación legal sin dar una oportunidad o una salida a algo en lo que nosotros creemos que sí se debe avanzar, pero que hay que hacerlo analizando, que hay que hacerlo bien para no dar un paso en falso. Por lo tanto, creemos que antes de tomar una decisión al respecto, como digo, es necesario que esta medida de protección sea testada con un estudio piloto, con un análisis riguroso sobre el procedimiento adecuado para ponerlo en marcha, la forma de regularla y el control de las posibles consecuencias para el resto de la ciudadanía.

Desde luego, desde el grupo socialista creemos que es un primer paso y que lo importante de lo que se va a aprobar hoy aquí es que nos permite avanzar en algo en lo que creo que estamos todos los grupos comprometidos: garantizar la seguridad de estas mujeres, de las mujeres víctimas de violencias machistas y, una vez tengamos ese estudio sobre la mesa, ese estudio que podamos analizar todos, como yo creo, además, está claro que es así, porque todos los grupos tenemos ese compromiso, pues con los datos encima de la mesa, podamos legislar en un sentido o en otro, pero hacerlo con todas las garantías. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, y dada la brevedad, intervendré desde el escaño para incidir en lo que ya han planteado mis compañeros respecto a esta cuestión. A mí, efectivamente, me parece interesante lo que se habla de realizar cuantos estudios y valoraciones sean necesarias, pero creo que hay que acortar plazos en esta cuestión y hay que tener en cuenta las valoraciones que ya existen a este respecto, los ejemplos que ya tenemos en otras comunidades de nuestro país. Yo creo que también es algo que nos debe acelerar el hecho y el camino que ya hay recorrido en esta cuestión para, como digo, poner en marcha cuanto antes una solución efectiva.

Por lo tanto, decimos sí a ambos puntos que se plantean en la propuesta de resolución, como también vamos a votar a favor, evidentemente, porque también lo hemos firmado, del tercer punto para

que el INAI sea el impulsor de esta medida y el que esté al frente de esta valoración y de este estudio.

Por lo tanto, esa valoración de viabilidad de contemplar guías caninos o perros en este caso escoltas, bueno, nos parece interesante, y teniendo en cuenta y haciendo una visión de cómo está funcionando en otras comunidades, nos parece interesante acelerar ese proceso para cuanto antes dar garantías de seguridad a mujeres en nuestra Comunidad, en este caso a Silvia.

No tenemos más que añadir, más que ratificar, como digo, la defensa que se ha hecho de esta moción por los diferentes portavoces, e insisto en que hay unanimidad a este respecto. Ahora lo que hace falta es agilidad para, como digo, poner en marcha cuanto antes una solución efectiva y evitar cualquier tipo de situación de desprotección a cualquier víctima de violencia de género en nuestra Comunidad, y, claro está, también en nuestro país. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el debate la señora De Simón Caballero, por Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Hablaré desde el escaño, si me lo permite. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes al público que nos acompaña. Yo creo que esta moción es de lo más oportuna, porque nos consta que existen casos de mujeres víctimas de violencia machista y violencia de género que se sienten seguras con el acompañamiento de un perro escolta, si bien es cierto que la ley contra la violencia de género contempla, como decía la señora Fernández de Garaialde, la protección de las víctimas sin excluir ningún procedimiento siempre que el procedimiento proteja a estas mujeres y no suponga un riesgo para terceros o incluso para ellas mismas. Es evidente que no todos los casos requieren las mismas medidas, es evidente que hay mujeres con un alto riesgo de volver a ser agredidas y, en este sentido, es evidente también que los perros escolta pueden ser una medida oportuna, pero sería pertinente regular, por ejemplo, si el perro o la perra puede entrar en un hospital o en un supermercado, etcétera.

Por eso hemos firmado y votaremos a favor de esta moción, porque es muy oportuno valorar la pertinencia del acompañamiento de perros escolta, que están adiestrados, precisamente, para proteger a las mujeres que son víctimas, pero, en todo caso, la responsabilidad tanto del Gobierno como de este Parlamento es regular con seguridad y sin riesgos y sin escatimar ninguna medida de protección. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señorías, procedemos a la votación de la moción que acaba-

mos de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 49; ezezkoak ez daude ezta abstentziorik ere.

[El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción (APLAUSOS). Enhorabuena, Silvia.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender ante el Gobierno del Estado su posición contraria a la modificación del artículo 135 de la Constitución y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, exigiendo su derogación, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto noveno: Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender ante el Gobierno del Estado su posición contraria a la modificación del artículo 135 de la Constitución y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, exigiendo su derogación. Además, por Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai se han presentado cuatro enmiendas. Por lo tanto, tiene la palabra para la defensa de la moción el señor Araiz Flamarique hamabost minutuz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on. Vamos a volver a debatir hoy sobre un tema del que hemos hablado muchas veces, vamos a volver a hablar de un tema que, a nuestro juicio, no está cerrado. Como decimos en la moción, la Ley Foral 19/2018, de 10 de octubre, por la que se aprobó el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles, fue aprobada por el Parlamento de Navarra para dar respuesta a una parte importante de las necesidades de inversión que los distintos departamentos del Gobierno de Navarra tienen desde hace mucho tiempo, y yo creo que todavía resuenan aquí las palabras y el eco de aquella moción que el Partido Socialista presentó el 3 de enero del año pasado, en la que venía a decir algo parecido, hablando de las necesidades que precisaba atender la Comunidad Foral, que eran diversas y que en el escenario económico actual y de arrastre de contención del gasto público se daba una situación de necesidad de priorizar y se instaba a destinar, sin ningún tipo de condicionamiento, sin ningún tipo de cuestiones para cumplir ni razones de seguridad jurídica, los ingresos extraordinarios derivados de la regularización de la

aportación vía Convenio Económico a la mejora de los servicios públicos. En cuatro puntos creo que era se planteaba el incremento de presupuesto para el ejercicio 2018 para destinarlo a cubrir estas o parecidas necesidades de inversiones.

Esta ley foral que he citado, la Ley Foral 19/2018, aprobó ese listado de inversiones, tanto municipales relacionadas con el Plan de Infraestructuras Locales como también del conjunto de los departamentos, hasta un total de 113 millones de euros. Como decimos también, desgraciadamente, el Gobierno central, que está gestionado por el Partido Socialista Obrero Español desde julio de 2018, en una actuación que, a nuestro juicio, no es políticamente aceptable y realizando, además, una interpretación totalmente restrictiva del posible marco jurídico sobre estabilidad presupuestaria y de la disposición adicional centésimo decimosexta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, que eran unos presupuestos inspirados e impulsados por el Gobierno del Partido Popular, presidido entonces por Mariano Rajoy, lo que hizo fue limitar esa posibilidad de destinar el superávit de 2017 obtenido por Navarra en sus Cuentas Generales a solo 33 millones de euros, que fue lo que, en definitiva, se aprobó el pasado 13 de diciembre gracias a aquel crédito extraordinario que se hizo para incrementar los Presupuestos Generales de Navarra en esa cuantía. Bueno, creo que fue la semana pasada, en el Pleno de control, cuando algún portavoz habló de recortazo y, efectivamente, esa limitación de gastos ha supuesto la imposibilidad real de que ante una ley foral que teníamos aprobada para plantear esos gastos con un listado ya concreto, su habilitación presupuestaria posterior haya sido posible.

Efectivamente, ante esta situación nosotros creemos que no podemos dar por buenas las limitaciones que se le quieren imponer a Navarra en su capacidad de gestión y que es preciso, en estos momentos, que desde el Gobierno de Navarra se lleven a efecto las actuaciones que sean necesarias para defender esas competencias económicas y financieras frente a quienes mantienen las normas que lo limitan y que tienen en su capacidad la posibilidad de dar por bueno y habilitar cauces para que ese gasto se pueda incorporar en los Presupuestos Generales, en este caso sería ya de 2019, y se lleve a efecto.

Nosotros creemos que en estos momentos es necesario garantizar que respecto a los 75,5 millones de euros que están pendientes de incorporar a los presupuestos se habilite la posibilidad de ejecutar esas inversiones. Y hacemos cuatro propuestas de resolución. La primera reitera, desde el Parlamento de Navarra, la posición contraria a la modificación del artículo 135 de la Constitución y a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabili-

dad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, exigiendo su derogación. En segundo lugar, mostramos el rechazo más enérgico a la posición que mantiene el Gobierno del Estado en esa interpretación inflexible y restrictiva de la normativa sobre estabilidad presupuestaria que no permite a Navarra destinar esos 75 millones que tiene en estos momentos en su caja y a disposición para poder llevar adelante esas inversiones que responden a esas necesidades. En tercer lugar, declaramos que Navarra tiene derecho, en ejercicio de sus competencias económico-financieras, a destinar esos 77,5 millones, ese superávit, a habilitar el gasto de lo recogido en la ley que ya he citado. En cuarto lugar, instamos al Gobierno de Navarra a que defienda ante el Gobierno del Estado los puntos anteriores mostrando su protesta ante esa restricción y, en todo caso, como decíamos, a que realice actuaciones para defender esas competencias y garantizar que se pueda llevar adelante el gasto de esos 77,5 millones sin ningún tipo de problemas.

Las razones ya las hemos dicho hasta la saciedad: la existencia del superávit, que es un dinero que proviene, además, de la aportación que se hizo a Navarra de la liquidación del quinquenio anterior, que es un dinero que no va a generar déficit, que es un gasto que está totalmente equilibrado en lo que se refiere a la vertiente tanto de gastos como de ingresos, que no pone en peligro ningún tipo de estabilidad, ni la de Navarra, por supuesto, que, además, tenemos que recordar que este año, en el ejercicio de 2018, ha vuelto a presentar un balance de superávit de 116 millones de euros, y tampoco pone en ningún peligro la estabilidad de ninguna otra institución del Estado ni nada parecido.

Por lo tanto, entendemos, como hemos dicho hasta la saciedad, que tenemos dinero, que tenemos los proyectos y que tenemos una ley foral que habilita esos gastos, y ahora necesitamos poder incorporar esa habilitación de gastos en los correspondientes presupuestos.

Mucho se ha hablado aquí de la no aprobación ayer de los Presupuestos Generales del Estado. Yo creo que puede haber un elemento positivo y que si somos capaces de explotarlo, aunque la situación política en estos momentos en el Estado no sé si será la más favorable a ello, seguramente no, el hecho de que no se hayan aprobado los Presupuestos Generales del Estado, en los que, por cierto, se había eliminado lo que en su momento los anteriores presupuestos recogían en cuanto a la posibilidad, a esas reglas especiales de destino de superávit presupuestario de las comunidades autónomas. En este caso, al desaparecer esa posición, bueno, es una interpretación jurídica, pero aunque la ley de presupuestos tiene una vigencia anual, evidentemente, el contenido de las disposiciones, en la medida en que se prorrogan, pueden ser también

extensibles jurídicamente a ejercicios posteriores y, en este caso, al que se prorroga o al que se pueda prorrogar. Por lo tanto, entendemos que esta disposición puede seguir vigente y entendemos que se puede volver a plantear al Estado en estos momentos y, además, lo único que habría que decirle al Estado es que, cumpliendo todas las reglas de la estabilidad presupuestaria, únicamente, dado que la inversión superaría los 25 millones de euros, necesitaría la preceptiva autorización, pero no para entrar a discutir si se cumple o no la regla de gasto, si el déficit es el que es, porque los datos estarán ahí y se podrá hablar de ellos, sino para decir que, como superamos los 25 millones, desgraciadamente, nos tienen que dar también permiso, porque aquello que decía falazmente UPN: no, no, es que el incumplimiento de la regla de gasto nos ha llevado a esto. No, no, es que si no hubiéramos incumplido la regla de gasto también habría que plantear esa situación.

Dicho esto, me voy a referir brevemente a las enmiendas, porque yo creo que las enmiendas se han planteado... Decía antes el señor Couso –no está aquí ahora– que se acercan las elecciones, que todos estamos hablando de elecciones y que nos podríamos ahorrar todo el tiempo que estamos perdiendo aquí y, evidentemente, si esa misma argumentación se la aplicamos al contenido de estas cuatro enmiendas, yo creo que llegaríamos a la misma conclusión a la que ha llegado el señor Couso. Estamos en elecciones y ahora alguien pretende ponerse no sé qué disfraz de dar coherencia política y, sobre todo, de tratar de decirnos a los demás qué tenemos que hacer y dónde está la coherencia política. Pues bien, yo creo que, analizando el contenido de las cuatro enmiendas, en la primera, en la que se dice que el Parlamento de Navarra reitera la posición contraria y luego se rechazan, en coherencia, todas aquellas iniciativas parlamentarias o actuaciones del Gobierno que impliquen su aplicación, mermando los intereses de la ciudadanía navarra, yo me pregunto: ¿por qué ahora?, ¿por qué hay que rechazarlas en estos momentos? Yo he hecho un listado así, por encima, y creo que en relación con las iniciativas parlamentarias que ha aprobado el cuatripartito a lo largo de esta legislatura que tienen relación directa con la Ley de Estabilidad Presupuestaria podemos hablar de más de catorce leyes. ¿Tenemos que decir que ahora renunciamos al contenido de esas catorce leyes? Pues no lo sé. Aquí lo que se nos está planteando es rechazar, en coherencia, todas aquellas iniciativas parlamentarias o actuaciones del Gobierno... Las del Gobierno también tendrán, supongo, habilitación en esas leyes que hemos aprobado aquí y, por lo tanto, yo quisiera que se me explicara, es decir, ¿de qué se está hablando? Es decir, ¿los cuatro presupuestos que hemos aprobado aquí estaban tutelados? Evidentemente que

estaban tutelados, pero, cuando hemos votado a favor, ¿no éramos conscientes de que estaba esa tutela? Pues no lo sé, nuestro grupo parlamentario, por lo menos, sí, y en coherencia con algo que, además, suscribimos en el acuerdo programático, que es lo que aparece en el punto 1. Porque en el acuerdo programático, señora Pérez, no pusimos la coletilla que ha puesto usted aquí hoy de enmienda. No sé si recuerda el contenido del acuerdo programático, no sé si recuerda lo que firmamos, no sé si recuerda lo que debatimos y lo que discutimos y llegamos a un consenso claro, y hablábamos desde el compromiso con una política presupuestaria equilibrada y sostenible, etcétera. Posición contraria, que es lo que apuntamos aquí. En ningún momento añadimos nadie, ni los que estábamos más a favor o más en contra de todo esto, ninguna reserva ni ninguna limitación para el supuesto de que no se derogara esa ley de estabilidad presupuestaria. Claro, es que usted está pidiendo hoy lo que hace cuatro años fue incapaz de pedir porque era un imposible y sigue siendo un imposible: o paralizamos la Administración o no podemos llevar adelante lo que usted está planteando aquí. Porque le digo: ¿coherencia durante estos cuatro años? Dígame cuál, cuando hemos aprobado las Cuentas Generales... Bueno, no le voy a leer todo el listado y, desde luego, cuando hablábamos de defender la eliminación de la..., estábamos hablando de defender, evidentemente, porque éramos conscientes de que por mucho que pudiéramos aquí que no vamos aprobar un presupuesto... Pues eso es lo que usted está pidiendo en estos momentos y, por lo tanto, eso creo que es importante decirlo.

La segunda enmienda viene a ser algo parecido, porque ustedes hablan del rechazo enérgico a la posición mantenida por el Gobierno de Navarra que, no compartiendo la interpretación realizada por aquel y habiendo presentado alegaciones en ese sentido, ha acatado dicha interpretación restrictiva. No, el Gobierno de Navarra no, este Parlamento. Quienes votamos a favor de esa ley el 13 de diciembre, que ustedes no quisieron votar porque lo más fácil era votar que no, y se lo dije por qué, porque ustedes no tienen ninguna responsabilidad en ningún Ayuntamiento y ustedes no saben lo que es tener responsabilidad política y de gestión institucional en las instituciones locales... No saben. No lo saben. Y ustedes votaron muy fácilmente en contra de esos 35 millones, y nosotros les dijimos: respecto a ese crédito, más vale pájaro en mano que ciento volando, y vamos a seguir peleando por el ciento volando, y estamos peleando por ese ciento volando. Y, además, porque en estos momentos tienen que ver ustedes lo que aprobaron en la ley 19, que no se han molestado ni en estudiarlo. De hecho, cuando ustedes hablan en la tercera y en la cuarta enmienda de ejecución de las

inversiones de 77,5 millones de euros, pues no saben lo que están diciendo, y se lo digo con todo el cariño del mundo. Y se lo digo por qué. Porque en el preámbulo de la ley que aprobamos con su voto –con su voto, recuerde–, la Ley 19/2018, en la que hablábamos de inversiones financieramente sostenibles se cita expresamente, se dice y se reitera que se cumplen todas las reglas de estabilidad presupuestaria establecidas en la ley orgánica, etcétera, y en el artículo 4 se vuelve a reiterar que es necesario que se emita un informe por la Intervención General del Estado para ver si se acreditan los objetivos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria 2/2012 y que ninguna de estas inversiones podrá llevarse a cabo en caso de que estos informes de fiscalización sean desfavorables, y ustedes no estaban aquí mostrando ningún acto de insumisión. No faltaban tres meses para las elecciones y probablemente estaban ustedes en otra órbita política y seguramente en otra estrategia política, pero es que, finalmente, cuando ustedes hablan de que lo que tiene que hacer ahora el Gobierno de Navarra directamente es ejecutar esos 77 millones de euros, desconocen o no han querido leerse la disposición adicional primera, que habla de las modificaciones presupuestarias. ¿Qué se dice en esta disposición adicional primera? Que las modificaciones presupuestarias que en su caso fueran precisas para dotar a las partidas presupuestarias afectadas a cada actuación, o sea, a todo el listado de los 113 millones, deberían ajustarse a lo dispuesto en la respectiva Ley Foral de la Hacienda Pública. Esto ¿qué significa en román paladino? Que hay que hacer créditos extraordinarios, que si no hacemos créditos extraordinarios para incorporar estos 77 millones, el Gobierno de Navarra, por mucha voluntad que tenga, no puede gastarlos, y necesitamos meter, y eso es lo que tenemos que discutir, y eso es lo que tenemos que ver, esos 77 millones. Pero, desde luego, si usted quiere que se apruebe esta moción en estos términos, no va a conseguir que eso se meta, ni mucho menos. Necesitamos, desgraciadamente, esa autorización y, desde luego, insisto, yo creo que ustedes o no se leyeron bien el acuerdo programático, o no se leyeron bien todas las leyes que hemos aprobado en las que se hace referencia a la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera o nos han estado engañando, porque ahora llegan aquí, a dos meses de las elecciones, a ponerse la medalla de ser más papistas que el Papa, dando la sensación de que los demás somos unos tontos y estamos aquí absolutamente sumisos a lo que dice esa ley. Ustedes han estado igual de sumisos que nosotros y nosotras, por lo tanto, no vengan a dar esas lecciones de coherencia política, que tenemos todavía, insisto, mucho trabajo por hacer, todavía tenemos catorce proyectos de ley, aunque visto lo de esta mañana, no sé dónde se

van a situar ustedes, si dentro del cambio político o fuera del cambio político.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, que ha presentado enmiendas a esta moción. Pérez Ruano andrea, hamar minutu dituzu defendatzeko.

SRA. PÉREZ RUANO: Arratsalde on. En primer lugar, quería agradecer al señor Araiz por interpretar lo que comprendo, lo que dejo de comprender, mis actitudes, nuestras actitudes, por explicar también nuestras enmiendas y por tacharnos de papistas, algo que hemos estado defendiendo en el seno de todas las negociaciones, y ustedes lo saben perfectamente. Lo podrán negar en público, pero ustedes saben perfectamente que desde el minuto uno hemos discrepado en cuanto a la interpretación de ese acuerdo programático que algunas ingenuamente, cuando se decía que el cuatripartito mostraba su rechazo al artículo 135, creíamos que eso iba a ir acompañado no de una mera declaración de intenciones sino de una postura consecuente. Y como consecuencia de ello, desde el minuto uno, y recordará las negociaciones de los primeros Presupuestos Generales de Navarra, estuvimos diciendo que había que superar el techo de gasto si era necesario para revertir todos los recortes. Realmente, ingenuas de nosotras creíamos que por parte de este Parlamento existía la potestad y la valentía de emprender ese desafío institucional, lo que denominamos –es público, hay entrevistas públicas– la “vía navarra” por la que desde esta Comunidad, con una mayoría democrática, íbamos a hacer frente a determinadas medidas. Si ustedes no lo recuerdan, lo siento, pero ahí está la hemeroteca, y para la próxima, si quiere, le traigo todas las cuestiones. Así que le agradecería que se dejara de paternalismos, que dejara de interpretar y de anular nuestro criterio, y lo respetara un poquito más. Eso para empezar.

Con la moción que hoy traen, no vinculante, en la que se viene a decir que este Parlamento reitere –el término “reitere” no es baladí, porque podía haber computado cuántas declaraciones, cuántas mociones, cuántas proposiciones e iniciativas han traído en esta misma línea de declarar nuestra supuesta postura contraria al artículo 135 y a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y, bueno, hoy nuevamente reiteran– que se rechace la interpretación restrictiva del Gobierno central que ha impedido que Navarra destine los 77,5 millones procedentes de lo que se nos adeudaba como consecuencia de lo que se había abonado de más en los años del Convenio por la negativa del Gobierno central a sentarse a negociar y que se declare que Navarra tiene derecho a destinar esos 77,5 millones de euros previstos, efectivamente, en

la Ley Foral 19/2018, que por supuesto que nos leímos y nos estudiamos, y que venía a decir, con carácter potestativo, no vinculante, la necesidad de que contara con la previa autorización del Gobierno central, y ahí se hizo especial empeño en matizar: “podrá”, no obligaba.

Por último, dice su moción que se insta al Gobierno de Navarra a que ante el Gobierno del Estado muestre su protesta. Creo que mañana se convocan elecciones, ¿no? Nos suelen decir a nosotros que para lo que queda dejemos de solicitar determinadas cuestiones que llevamos aguantando muchísimo tiempo. Pues podríamos decir lo mismo: para lo que queda, haber retirado esta moción y nos ahorrábamos reiterar una vez más una postura papista sí, pero yo la definiría como consecuente.

Con esta moción nos ha surgido la duda de si realmente no cabría haber solicitado a los servicios de la Cámara un informe sobre si se pueden plantear cuestiones en contra de los actos propios, y me explico, porque lo ha reconocido usted aquí, pero lo explico. Ha venido a decir que ya se sabía lo que se estaba votando y que nosotros votamos en contra porque es muy fácil votar en contra. No es muy fácil votar en contra, y explicaré por qué. No es fácil quedarse sola, señor Araiz, no es fácil discrepar, no es fácil estar en el punto de mira, pero cuando se es consecuente es el precio que se paga y se asume. No pasa nada, aquí algunas no funcionamos conforme a dinámicas partidistas ni posibilistas en función del qué dirán, si no, no haríamos muchas de las cosas que estamos haciendo por las cuales se nos está manipulando y malinterpretando, pero no voy a entrar ahí. No basta con declarar la posición contraria al artículo 135 y la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que, como ya lo ha recordado usted, ya se recogía en el acuerdo programático, sino que hemos defendido siempre que eso fuera acompañado de la praxis y que este Gobierno, y así lo hemos cuestionado y creo que hasta ya UPN se ríe cada vez que lo recuerdo, hemos estado venga denunciar que este Gobierno se ha convertido en el perfecto gestor de esa deuda y que ha antepuesto el pago de esa deuda a otras necesidades. Por supuesto, nosotros tenemos un margen limitado, teníamos siete votos y luego cuatro de cincuenta. Hemos intentado siempre presionar y, si no ha sido posible, hemos terminado por ponderar qué es lo que se ganaba y qué es lo que se perdía, y, en función de eso, actuar siempre con responsabilidad. Creo que eso no se nos puede criticar a nosotros.

Pese a ello y pese a haberse ninguneado, además, el trabajo de la ponencia para la auditoría de la deuda, que algunos dirán: no, la propuso Bildu. Sí, pero Bildu luego se ha olvidado del tema. Una ponencia sobre la deuda en la que se cuantificó en

191 millones de euros la deuda ilegítima, solo a pagar en esta legislatura, y que en reiteradas declaraciones institucionales, mociones y preguntas también se rechazaba, pero luego, a la hora de la verdad, se asume. Algunas creemos que si se está en contra de algo conviene votar en consecuencia y no solo cuando se trata de iniciativas propagandísticas como la de hoy, sino cuando es algo vinculante. Y lo que sí era vinculante era haber rechazado aquel proyecto del Gobierno por el que se renunciaba a invertir los 113 millones de euros y se asumía el cálculo de un Gobierno central en el que se nos limitaba esa inversión a 35,5 millones de euros. Ese voto sí que era vinculante, no el de hoy.

Finalmente, ese proyecto de ley se aprobó, todos los grupos coincidieron, en una de estas carambolas que a veces se dan en este Parlamento, que los que apoyan el artículo 135 y los que están en contra de pronto coinciden en su aplicación y ejecución. Eso sí que lo tendrán que explicar los demás y no nosotras.

Se optó por invertir solo 35,5 millones en lugar de 215, vendiendo la soberanía de este Parlamento, ese autogobierno que tanto dicen ustedes defender. 35,5 millones de euros era el precio de su voto, porque por la vía de los hechos, con aquel voto lo que se hizo fue, tácitamente, derogar la ley que este Parlamento había aprobado. Bueno, sigue en vigor, 113 millones de euros, ¿por qué entonces rechazan nuestra enmienda que exige que el Gobierno ejecute directamente los 77 millones restantes? Lo rechazan. Es mejor criticar que argumentar. Pues bien, nos tacha de maximalistas, de papistas, en su día de voto heroico. Pues bueno, sencillamente, estamos hartas de que se niegue la realidad a la gente y de que se vendan claudicaciones como victorias.

También ha dicho hoy aquí que nosotros no sabemos qué es gestionar los Ayuntamientos y explicar a todos esos Ayuntamientos, en los que no tenemos representación —no sé qué sabrá usted sobre nuestra representación, pero, bueno—, que se iban a quedar sin esos 35 millones de euros. Pues es que ¿sabe qué pasa? Que nosotros no es que no tengamos que explicar nada a esa gente de los pueblos, por supuesto, pero es que también se lo tenemos que explicar a los tres mil empleos públicos amortizados en tan solo cinco años, se lo tenemos que explicar a todo ese profesorado al que le han incrementado las horas, la jornada laboral, porque aunque lo hicieron los de UPN nosotros no hemos sido capaces de revertirlo en esta legislatura. La Ley de Inversiones Financieramente Sostenibles nos dejaba invertir, algo que también denunciábamos desde el mismo día que aprobamos la ley, solo en cuestiones financieramente sostenibles, eufemísticamente denominadas, y no en gasto social. Y nos dirá que no se podía. Entonces, ¿de qué sirve

declarar que se está en contra del artículo 135? Ya lo vimos cuando tuvimos el debate de la extra —ya le digo que le traeré la hemeroteca—, entonces también nos tachó de hacer el circo, así que no diga que no hemos denunciado estas cuestiones durante estos cuatro años porque lo hemos hecho desde el minuto uno, cuando no entendíamos que en nombre de la defensa de los servicios públicos se estuvieran pagando los intereses de la deuda, que aquel año eran 103 millones de euros, y no hubiera 18 millones de euros, si mi memoria no falla, para devolver la extra a los funcionarios. Una extra que ustedes reclamaban cuando estaban en la oposición, pero de pronto se llega a tener posibilidad de incidencia, de apoyo al Gobierno y no se exige.

Nada pasó tampoco cuando, como le he dicho, decíamos que había que superar el techo de gasto, y ahí ustedes se ponían bizcos directamente. Recuerdo que Bildu decía: es que nos van a intervenir, cosa que a mí me sorprendía. Nada pasó, sin embargo, cuando se declaró unilateralmente, por el Gobierno de Navarra, el impago de la parte del Convenio que se estaba abonando de más. La primera vez sí, la primera vez el Gobierno central nos lo quitó por otras vías, pero la siguiente no lo hizo y, cosa que hasta entonces no había hecho, se sentó a negociar, y, al final, terminó dándonos la razón y terminó devolviendo los 215 millones de euros que debía. Y cuando ya estábamos a punto de ganar el pulso, usted dice poéticamente sobre los 35 millones que más vale pájaro en mano que ciento volando, pero algunas lo queríamos todo, y creemos que sigue siendo necesario exigir que se cumpla todo. Por eso nuestras enmiendas iban en ese sentido de exigir al Gobierno central y al Gobierno de Navarra que directamente ejecute la totalidad de un dinero que era nuestro. Estamos un poco aburridas de que la denuncia política y la protesta política luego no se lleven a cabo. Parece que entra como una especie de síndrome de Estocolmo dentro de esta institución, donde nos ajustamos a ese marco de “lo posible” y siempre en nombre de la responsabilidad, pero en realidad supone...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Pérez Ruano andrea, agortu duzu denbora.

SRA. PÉREZ RUANO: más grave que la cuestión concreta, el fraude democrático de decir una cosa y hacer la contraria. Y no voy de purista, porque le diré una cosa, señor Araiz: nosotras no estamos de campaña, y hemos actuado igual a lo largo de toda la legislatura. Así que, pese a que ustedes no van a aceptar nuestras enmiendas, vamos a apoyar la moción.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Perez Ruano andrea, agortu duzu denbora.

SRA. PÉREZ RUANO: Apoyaremos igualmente la moción, pero no sin denunciar estas diná-

micas institucionales, esta institucionalización que a algunos parece cegarles.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker. Vamos ahora con los turnos a favor y en contra de la moción presentada. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, Castiella Imaz jauna, zurea da hitza hamar minutuz.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Lo ha dicho el señor Araiz: hasta la saciedad hemos hablado de este tema. Me parece que en el último año ya es la cuarta vez que hemos traído aquí este tema o similar, más que la iniciativa la cuestión, el tema, el envoltivo, todo el celofán que conlleva. Por un lado, tenemos las inversiones financieramente sostenibles, debatidas hasta la saciedad en el último otoño, y, por otro lado, la sempiterna cuestión del 135 y de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Pues bien, en esta moción lo que se nos pide por parte de Euskal Herria Bildu es reiterar esa posición contraria al 135, el rechazo a esa posición del Estado, una posición que considera inflexible y restrictiva en el momento de invertir esos 113 millones originales para inversiones financieramente sostenibles y, por otro lado, reivindicar que Navarra tiene derecho. Pues, efectivamente, Geroa Bai está ahí y apoya los cuatro puntos, las cuatro propuestas de resolución que tiene esta moción.

Consideramos, además, punto por punto, en aquella que reitera esa posición contraria al 135 y sus derivadas de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y lo hemos dicho hasta la saciedad también nosotros aquí y se ha dicho en otros foros también. ¿Por qué? Porque la consideramos una medida ramplona, porque consideramos que es una medida que no ayuda en absoluto al desarrollo social de un territorio, y lo hemos dicho una y otra vez y lo volveremos a reivindicar. Pero ahí nos podríamos parar en un debate que lo hemos traído muchas veces: estamos hablando de otras cuestiones.

Voy a intentar no hacer referencia a las anteriores intervenciones porque creo, además, que han estado bastante compartidas en lo que Geroa Bai también ha estado defendiendo, pero sí quiero expresar mi sorpresa –falsa sorpresa, sorpresa retórica, como comprenderán– de que no haya salido primero aquí Unión del Pueblo Navarro a reivindicar esos 113 millones que se piden en esta moción, a reivindicar esos –ha dicho el señor Araiz 75, pero eran 77, ¿verdad?– 77 millones que todavía nos faltan de un dinero que pertenece a Navarra, sobre todo a tenor y a juzgar por la última intervención que tuvimos aquí el 13 de diciembre del último año por parte del señor Esparza, diciendo poco menos que este Gobierno no estaba haciendo lo suficiente ni las cosas bien para poder haberlos

invertido. Por tanto, estupor o sorpresa, por tanto, de haber salido yo previamente a Unión del Pueblo Navarro.

Y es que la madre del cordero, señorías, está en que tenemos unos flujos financieros extraordinarios a favor de la Comunidad Foral. Navarra recibe ese flujo de liquidez por parte de la liquidación del Convenio Económico, que, además, no es computable a efectos de déficit y, como hemos dicho más de una vez, consideramos que ese superávit extraordinario de 2017 debería tener también un tratamiento igualmente extraordinario a la hora de poder invertirlo. ¿Por qué? Porque, como decía la moción que ha presentado Euskal Herria Bildu Nafarroa, Navarra tiene derecho, y nosotros reivindicamos que Navarra tiene esos derechos. Y esos derechos están reconocidos, por un lado, en la propia Constitución Española, en la disposición adicional primera, también están reconocidos en la disposición final tercera de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en la que se hace una referencia expresa al régimen foral de Navarra y al artículo 64 del Amejoramiento e igualmente ese artículo hace referencia al Convenio Económico. Por eso diremos una y otra vez que ese monto, ese dinero, esos 113 millones resultantes de un flujo previo que era de 215 millones, pertenecía a Navarra, siempre ha pertenecido a Navarra, siempre perteneció a Navarra. ¿Qué pasó durante varios años? Que ese dinero estuvo secuestrado, estuvo hurtado, estuvo retenido por parte del Estado. Durante ejercicios presupuestarios estuvo retenido en una caja que no era la nuestra y que nos impedía, por tanto, poderlo haber invertido.

Cuando esos flujos financieros juegan a favor de la Comunidad Foral, ¿qué es lo que pasa? Que entra a operar una ley de estabilidad presupuestaria que, como la he calificado, es ramplona, podríamos decir que felona incluso, ahora que está de moda, ¿verdad? Felona en ese aspecto de desleal, de traidora hacia la ciudadanía navarra y hacia el no poder invertir en aquellos aspectos que consideramos, además, que en el propio rigor de la 116, la disposición adicional centésimo decimosesta de los últimos presupuestos aprobados en el Estado, nos permitía hacerlo en inversiones financieramente sostenibles y sujetas a una serie de rigores que considerábamos, además, prácticas porque considerábamos, además, que se podían priorizar por encima de esa sacralización del déficit cero una serie de inversiones que jugaban a favor del Estado del bienestar e incluso también de la reactivación de la economía.

Y es que les diré, como les dije la vez anterior, que soy el primero en lamentar que con la ley que aprobamos en diciembre no pudimos aprobar los dieciséis millones para mejoras en centros educativos o los quince millones para Desarrollo Econó-

mico o los nueve para mejoras de centros sanitarios o los cuatro para rehabilitación del parque público de vivienda, los diez para vivienda de alquiler, los ocho para instalaciones deportivas, etcétera.

Eso es lo que se nos ha hurtado, lo que se nos ha retenido y lo que se nos ha secuestrado por el momento y por la justicia y el rigor de todo ese contexto que tenemos, un contexto legal, un contexto constitucional que no compartimos, que, además, entendemos que por nuestro propio derecho, que por nuestro propio fuero deberíamos reivindicar, y así lo hace esta moción, y nosotros, por eso, la apoyaremos.

En otro de los debates surrealistas que hemos tenido esta mañana con respecto al estatus jurídico de la Comunidad Autónoma Vasca se hablaba de que quienes no defienden Navarra como Comunidad Foral diferenciada. Yo entiendo que como Comunidad Foral diferenciada deberíamos defender Navarra todos aquellos que consideramos que todo este flujo financiero juega a nuestro favor y que por lo menos tendríamos que ser nosotros los que defendiéramos la posición que conviene a Navarra y no estar en un fino límite en el que prácticamente se le hace el juego y el caldo gordo al Estado. No me sorprende, por parte de algunos partidos, que más allá de ir de la mano con aquellos partidos que abogan por la supresión de los regímenes forales, es que, además, hubo en las Cortes Generales en 2014 una moción favorable a suprimir los sistemas forales de la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra, que se apoyó por el Partido Popular y también ha habido diversas declaraciones, con un desconocimiento absoluto de los regímenes, de muchos dirigentes políticos, también del Partido Socialista: Miquel Iceta –cupo sí, cuponazo no–, Susana Díaz, Ximo Puig, Albert Rivera, Cristina Cifuentes, Esperanza Aguirre, etcétera. Esa es la realidad que tenemos y esa es la nula defensa que se hace también por parte de ciertos grupos en este Parlamento.

A mí me gustaría también, atendiendo al propio contenido de la moción que nos ha traído Euskal Herria Bildu, reconocerle, tanto en la medida declarativa y propositiva, cuestión que no se cumple también por la enmienda suscrita por Orain Bai, el hecho de respetar o por lo menos poner en firme las actuaciones ejecutadas hasta ahora por el Gobierno de Navarra, y mencionaba la ley, no recuerdo cuál era, la 19/2018, por la que se aprobó ese plan de inversiones financieramente sostenibles, y la 26/2018, de 13 de diciembre, por la que se ejecutaron los primeros 35,5 millones. Es que me parece la posición prudente. Cuando hablamos de la regla de gasto, que es la que en cierto modo nos impedía hacer un uso completo de todos esos flujos financieros, estamos hablando incluso de un

error de partida, estamos hablando de una regla de gasto que ya venía indefinida en origen, que carece de un desarrollo normativo, además, que no está sujeta ni incluso al momento específico en la que nace en el seno del artículo 135 en el año 2011 y en el seno de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en el año 2012, ya que no contempla cuál es su funcionamiento y cómo entra a operar cuando el momento económico es expansivo. Con la regla de gasto nadie teníamos este problema hasta que no ha habido momento expansivo. Hay un déficit de desarrollo normativo y hay una interpretación, como bien dice la moción, que es inflexible y restrictiva.

Por ello, rechazamos todo ese contexto y ese ámbito jurídico en el que se circunscribe este rigor como también reivindicamos que nuestro contexto debe ser otro, nuestro contexto debe ser el de los derechos, nuestro contexto debe ser el de reivindicar una serie de dinero que pertenece a todos los navarros y a todas las navarras. No nos conformamos, además, con una *tabula rasa* que se quiso hacer con todas las comunidades autónomas. El cumplimiento del déficit, ese rigor, esa sacralización del déficit cero, esa cita del Ministro de Hacienda de hace ya casi cien años, del señor Echegaray, que decía que para el creyente la salvación está en el santo temor a Dios y para el buen Ministro de Hacienda la salvación está en el santo temor al déficit debería ser no una *tabula rasa* para todas las comunidades autónomas, al contrario, debería ser un valor de premio para aquellas que sí lo cumplen.

Navarra ahora mismo, y además el viernes pasado se anunciaba otra vez, cierra el año 2018 con un déficit... –disculpe, señor Presidente, termino enseguida–, con unas condiciones económicas bastante más favorables que el resto y el conjunto de las comunidades autónomas. Yo entiendo que el Estado español debe responder ante Bruselas con una serie de rigores. Ahora bien, Navarra, su contexto, su Convenio Económico, lo que a todos nos pertenece debería ser una señal de reivindicación y de unión de todos los grupos presentes, cuestión que no es así. Una cita, creo recordar que es de Mark Twain, que dice que nada necesita tanto una reforma como las costumbres ajenas. Yo creo que Navarra en este momento no hubiera necesitado esa reforma ni esos rigores que nos impone a la hora de invertir esos 113 millones, si en cambio nuestro contexto y nuestro ámbito superior legal que nos los impide.

Por ello, por un lado, votaremos a favor de la iniciativa presentada por Euskal Herria Bildu y aunque no me ha dado tiempo de fijar posición, sobre todo por no entender, no atenderse a la racionalidad y porque, por cierto, desde luego por parte de este grupo parlamentario no queremos ver inha-

bilitadas en aplicación del Código Penal por prevaricación ni a la Directora General de Presupuestos ni al Jefe del Servicio de Flujos Económicos ni al de Contabilidad ni a la Directora..., no los queremos ver inhabilitados ni imputados por prevaricación. Las enmiendas de Orain Bai instando a una ejecución inmediata, obviando toda la cocina, recocina, fontanería que ha habido detrás para conseguir esos 33 millones, desde luego, nos parecen enmiendas baldías, insensatas y no las vamos a apoyar. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Castiella Imaz jauna. Turno ahora para la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerria. Tiene diez minutos el señor Nuin Moreno. Cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor de la moción que, como ha dicho el señor Araiz, el portavoz de EH Bildu, primero recoge la posición del acuerdo programático y luego recoge una posición política en torno a la situación que se ha creado sobre los 113 millones de inversiones financieramente sostenibles y los 77,5 millones que están pendientes, ese recortazo –así lo calificaba yo el otro día en una pregunta que hacía al Consejero Aranburu– que nos está imponiendo en estos momentos el Gobierno central, el Gobierno del Partido Socialista mediante una interpretación absolutamente inflexible de lo que es la normativa en materia de estabilidad presupuestaria. Por lo tanto, esto es lo que recoge la moción y nosotros lo compartimos plenamente.

Creemos que hay que protestar, como dice el punto cuarto de esta moción, hay que protestar políticamente, oficialmente. También se lo decía al Consejero Aranburu, que el Gobierno de Navarra debe protestar y Navarra debe hacerlo ante el Gobierno central porque se nos impone, como digo, este brutal recortazo social inversor cuando se da que concurren unas circunstancias que hay que recordar. Primero, que el dinero, que los recursos para financiar esas inversiones están en Hacienda Foral, no hay que emitir ninguna deuda, no hay que ir a ningún crédito. Está como consecuencia de una buena política presupuestaria y fiscal, está como consecuencia de un superávit en el año 2017 que es consecuencia de unas decisiones que se toman en relación con la aportación al Estado, la regularización de esa aportación, en relación con la reforma fiscal que se aprueba y que tiene aplicación en 2017, que genera un aumento de ingresos, que genera una situación de superávit, que genera unos fondos, unos recursos que son de los navarros y navarras, para satisfacer las necesidades de inversión social de los navarros y navarras y que en una aplicación de una normativa aprobada por el Partido Popular en 2012, la Ley de

Estabilidad Presupuestaria, el Gobierno del Partido Socialista, mediante una interpretación absolutamente inflexible, unas décimas del techo de gasto, tal y como lo interpreta el Gobierno central, aplicación inflexible, draconiana, como hacía el Partido Popular de esa normativa, pues bloquea la movilización de esos 77,5 millones de euros para inversiones y lo bloquea de forma, en fin, que no se puede calificar sino como un recortazo impuesto a Navarra. En fin, esta es la situación y nosotros, como digo, creemos que hay que denunciarla, que Navarra debe protestar.

A partir de ahí se plantea otro debate, que es el debate que nos plantea Orain Bai sobre, bueno, ante leyes que consideremos injustas, desobedezcamos. Efectivamente, a nosotros nos parece que es una actitud defendible también en democracia: la desobediencia, pacífica evidentemente. Se ha hecho en otras ocasiones ante leyes que se han considerado injustas. Ahí está el movimiento de insumisión, cientos de navarros desobedecieron una ley injusta asumiendo las consecuencias de esa desobediencia que fueron años de cárcel. Ahora, a nosotros en este debate nos gustaría que se nos explicase por parte de la señora Pérez y de Orain Bai cómo vamos a desobedecer materialmente a esa ley injusta que es la Ley de Estabilidad Presupuestaria, porque lo que nosotros no vemos es la forma material de desobedecer y le voy a poner algún ejemplo. Usted ha dicho: el techo de gasto. Nosotros ya protestamos contra el techo de gasto en el primer presupuesto. Hay dos formas de aumentar el techo de gasto: una, más ingresos vía fiscal, y acordamos una reforma fiscal que ustedes también acordaron, negociaron y apoyaron; y la segunda es más emisión de deuda. Pero es que voy a esto, sobre la imposibilidad material de hacerlo, mayor emisión de deuda no podemos hacer materialmente sin la autorización del Ministerio de Economía con toda la normativa de estabilidad. Usted podrá decir: pues no pidamos la autorización. No, pero es que ninguna entidad financiera va a ir a esa emisión de deuda sin la autorización del Estado y te la va a bloquear el Ministerio de Economía, es que materialmente no hay forma de hacerlo.

Vayamos a los 113 millones de euros, estos 77,5 que quedan pendientes. A usted como a mí como al resto del cuatripartito en las reuniones que tuvimos con el Consejero de Hacienda se nos dijo: no, es que materialmente yo no puedo tramitar esos suplementos de crédito, esos créditos extraordinarios para financiar esos 77,5 no autorizados por el Gobierno central porque el Gobierno central va a apelar personalmente a la responsabilidad de los funcionarios encargados de esa tramitación y no la van a hacer. Entonces, materialmente ¿cómo lo hacemos? Si ese es el problema, si a nosotros nos parece muy bien desobedecer leyes injustas,

pero es que en esta materia de estabilidad presupuestaria no hay forma material por parte del Gobierno de Navarra y del Parlamento de Navarra de desobedecer esa normativa. Ese es el problema. Entonces, no es un problema de decir: yo soy el que tiene la actitud de desobedecer a una ley injusta. No, el problema es cómo lo hacemos. Y en el debate de la ley de 35 millones se lo dije, señora Pérez. Por esto mismo que he dicho, el debate no era entre 113 millones de euros y 35 millones de euros, usted defendiendo 113 y los demás, todo el resto de la Cámara, 35. Por esta misma razón material de imposible forma de desobedecer la normativa estatal, el debate era entre 35 millones autorizados o cero, que era lo que usted defendía, términos prácticos, o cero. 35 o cero. Usted, por una posición política y por un discurso político, porque luego no había capacidad práctica de desobedecer y ejecutar los 113, se quedaba con cero y los demás decíamos: 35, adelante y seguiremos peleando por los 113. Y para pelear por los 113 la cuestión en estos momentos es clara, hay que derogar, y volvemos al principio, la normativa de estabilidad presupuestaria del Partido Popular o al menos interpretarla de una manera diferente y mucho más flexible.

Navarra ha tenido superávit presupuestario en 2017, ha vuelto a tener superávit presupuestario en 2018, se acaban de conocer las cifras. Ese supuesto incumplimiento de la regla de gasto en 2017 es de tan solo unos decimales, según la interpretación que hace el Gobierno central y que de acuerdo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria es quien debe hacerla, señora Unzu, perfectamente. Bueno, pues con arreglo a eso, el Partido Socialista como el Partido Popular: aquí draconiano, aquí aplicación inflexible, aquí los 77 millones, aunque estén en la caja de la Hacienda Foral, no los pueden disponer los navarros, aquí recortazo brutal que se impone a Navarra. Esta es la realidad. Y seguimos soportando este recortazo brutal que tanto el Partido Popular como ustedes, señora Unzu, Partido Socialista, nos siguen imponiendo.

Hombre, no sé si va a haber elecciones o no va a haber elecciones en abril o en mayo o cuándo el señor Pedro Sánchez va a convocar elecciones, a lo mejor mañana nos lo dice. Nosotros humildemente le recomendaríamos que no convoque elecciones anticipadas, que no haga caso de la derecha y en vez de convocar elecciones que lo que haga sea cumplir sus compromisos, como derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, como remitir un proyecto de ley al Congreso de los Diputados para derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Vamos a ver, han remitido un proyecto de ley de presupuestos y lo han rechazado, hemos visto que lo han rechazado y cada cual se ha retratado y asume su responsabilidad con su voto. Hagan lo mismo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria,

hagan lo mismo con la reforma laboral del año 2012, del Partido Popular. Hagan lo mismo con esas leyes. Remita, no disuelva ahora, señor Sánchez, el Congreso de los Diputados, remita al menos estas leyes al Congreso, que se retrate todo el mundo, que se vote, y una vez votadas, por ejemplo, estas dos leyes tan fundamentales, si son rechazadas y todo el mundo se ha retratado con elecciones, pero no lo haga antes de cumplir con sus compromisos con temas tan fundamentales como la derogación de la reforma laboral del Partido Popular o la derogación de la normativa de estabilidad presupuestaria del Partido Popular, porque no hacen eso y mientras tanto lo que están haciendo es aplicar de forma inflexible la ley del Partido Popular, y eso, desde luego, y termino, lo que supone para Navarra hoy es que le están imponiendo a la sociedad navarra un castigo tremendo, un recortazo brutal de 78 millones de inversiones sociales.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Nuin Moreno jauna. Vamos ahora con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario UPN, señor Sánchez de Muniáin Lacasia, tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes y muchas gracias. Pues estamos aquí de nuevo (RISAS)... He oído por ahí ¡hola!, casi le tengo que saludar como el President de la Generalitat el otro día con la manita desde atrás, pero en cualquier caso les recuerdo que estamos en el Parlamento todavía, que estamos en una moción, que es por la tarde, que ha caído la audiencia y que como ha caído la audiencia pues tiran de reposiciones. ¿Y qué reposición toca? Pues la troika. Nos ponen por enésima vez la troika porque, efectivamente, la historia siempre se repite, primero como tragedia y luego como farsa. Pues todo lo que hemos visto aquí es una farsa, como también fue una farsa toda aquella historia de los 113 millones que vino aquí.

Esta moción creo que está hecha con tal desgana que hasta..., bueno, igual está bien redactada, porque la primera parte hasta la podríamos..., que estamos de acuerdo. Punto uno: el Parlamento reitera la posición contraria a la modificación del artículo 135 de la Constitución. ¿Está de acuerdo, señora Beltrán? Sí, ¿no? ¿Está de acuerdo? ¿Quiere que se modifique el artículo 135? A que no (RISAS). Dice la moción: El Parlamento de Navarra reitera la posición contraria a la modificación del artículo 135 de la Constitución. Yo no quiero que se modifique el artículo 135. Pero, bueno, más allá de lo que dice el texto, lo que pretende esta moción es arreglar aquella farsa que tuvo lugar en este Parlamento cuando se prometió un plan Marshall, que luego resultó un bienvenido Mister Marshall, a todos los Ayuntamientos de Navarra anun-

ciándoles que se iban a repartir 135 millones, a sabiendas de que no iba a ser así. Y, además, para eso se forzó y se utilizó el sistema legislativo de este Parlamento, nada menos que una ley, se hizo una ley trampa porque quienes la estaban aprobando sabían que era una ley inviable desde el punto de vista jurídico porque no respetaba el ordenamiento jurídico. Además, en este mismo Parlamento un portavoz de aquí, un señor de aquí, otro portavoz de allí, otro de más allá les advertían: esto no se va a poder llevar a cabo, tengan un poco de vista, los Ayuntamientos no son menores de edad, ya ven que esto no lo van a poder llevar a cabo, no les prometan cosas, no les comprometan a llevar a cabo inversiones que no van a poder hacer. Creo que el portavoz de UPN, el señor García Adanero, o fue en ese caso el portavoz señor Esparza le dijo hasta a la propia Presidenta: oiga, por favor, si usted está segura de que esta ley va a salir adelante, dígalo, y, si no, también dígalo. Y, por supuesto, hubo que dar la llamada por respuesta.

Pero eso ocurrió y eso estaba cantadísimo. Y después de prometer con una ley, no con una moción ni con un canto al sol, sino con toda una ley de esta Cámara que se iban a asignar 135 millones, pues llega la verdad y dice: claro, ustedes han incumplido la regla de gasto. Claro, hay una Ley de Estabilidad Presupuestaria que hay que cambiar en las Cortes Generales y que obliga a todos. Claro. Y, además, hay una serie de normativa que saben que ustedes no la pueden cumplir y, por lo tanto, esto que han prometido no lo van a poder hacer. Y dicen: pues es verdad. Y entonces vienen aquí a asumir que, efectivamente, nos han dicho en Madrid que no se puede, como si no lo supieran, como si fuéramos todos los demás tontos, como si los navarros no tuviesen capacidad de entendimiento. Pues esa es la farsa.

Y ahora la siguiente parte de la farsa es, primero, asumir que, efectivamente, no se podía hacer, porque, si se puede hacer, ¿para qué hay que cambiar la ley? Si se tiene potestad desde Navarra para asignar así esas cantidades, ¿por qué hay que cambiar el artículo 135 de la Constitución? ¿Por qué hay que cambiar la Ley de Estabilidad Presupuestaria? Si ustedes dijeron que lo podían hacer. Claro, ahora asumen que no lo podían hacer.

Por lo demás, pues a la vista está que este artículo 135 de la Constitución, y lo que le ha derivado, que es la Ley de Estabilidad Presupuestaria, viendo su recorrido, pues ha tenido su efecto, y yo creo que ha tenido un efecto más positivo que negativo sobre las cuentas públicas en general de todas las Administraciones, básicamente, en torno a tres normas básicas, que todos las conocemos: no se podía superar un déficit, porque era un déficit desbocado de las cuentas públicas de todas las Administraciones. Se ha ido reduciendo ese défi-

cit. No se podía incurrir en más gasto que el que superase ese déficit. La segunda norma es que no se puede contraer más deuda de una tasa de referencia, en torno al 18 por ciento, porque, si no, aquello se desbocaría y la crisis que afectaba a toda la zona euro, pero especialmente a nuestro país, iba a aumentar. Se ha aplicado la ley y, afortunadamente, todas las Administraciones han ido reduciendo el déficit y, afortunadamente, todas las Administraciones, gracias a esta ley entre otras cosas, han ido conteniendo la deuda y se ha ido reconduciendo la situación. Y una vez que se ha contenido el déficit, está la tercera, que es la regla de gasto, que quiere decir que no se gaste por encima de una tasa de referencia y, si hay cierto superávit, se dedique a amortizar deuda porque, si no, nunca, nunca, nunca solucionaríamos la situación de deuda desbocada. Es decir, en algún momento habrá que reducir la deuda ¿Cuándo? Cuando ya se ha conseguido salir de ese momento de déficit.

Estas tres reglas a nadie le gusta cumplirlas porque exigen medidas en algunos casos muy duras, como lo exigen en todas las Administraciones Públicas y privadas y hasta en particulares, pero una vez que se aplican se ha visto que han dado resultado. Por lo tanto, además de que es una ley nacional que viene de una normativa europea que, además, en consecuencia ha llevado aparejado cierta intervención en cuanto a los tipos de interés y cierta intervención del Banco Central para acompañar estas medidas, se ha visto que la situación en cierta medida se ha venido enderezando. ¿Otra prueba? ¿Qué sería de esta Comunidad Foral y de estas cuentas públicas si este cuatripartito de Bildu, de Geroa Bai, con los empujones de Podemos y ahora también con los de Orain Bai, por otro lado, resulta que no tiene ningún límite de gasto, ningún límite de deuda, ningún límite de déficit? Pues ya hemos visto lo que sería. Por lo tanto, hay que decir que, a pesar de la dureza de su aplicación, esta normativa ha funcionado.

Y, por lo demás, esta moción, además de una farsa, es un canto al sol, es un brindis completo al sol. Vamos a hacer un poco la rabieta, vamos a escenificar una vez más el tema de la troika, vamos a decir que nosotros estamos constreñidos, que nosotros queríamos ser mucho más generosos de lo que hemos sido con nuestros conciudadanos y nada más, nos callamos y pasamos a la siguiente moción. Y esto va a ser.

¿Y el resumen de esto? Pues la legislatura acaba tal como empezó, con la troika. Y voy a terminar con las palabras del señor Consejero de Hacienda al inicio de la legislatura. Le preguntan: el cuatripartito se opone al déficit, a la regla de gasto y a la Ley de Estabilidad Financiera, habrá que ir a Madrid a cambiarlo. Y dice: a Madrid y a Bruselas, porque estamos aplicando normativa

europea, somos socios de un club y tenemos que cumplir las normas. No digo más, esto dijo el Consejero de Hacienda. Muchas gracias y esta es nuestra posición.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Sánchez de Muniáin Lacasia jauna. En nombre del grupo Partido Socialista de Navarra tiene la palabra la señora Unzu Gárate por diez minutos.

SRA. UNZU GÁRATE: Buenas tardes de nuevo. Bueno, 14 de febrero, día de los enamorados, ya estaba Bildu tardando en presentar una moción contra el Gobierno de España que, fijese, incluso en parte vamos a compartir, eso sí, tapándonos la nariz, pero en parte vamos a compartir porque vamos a tener un poco de todo: sí, no, abstención a la moción. Y digo tapándonos la nariz porque no podemos compartir varios puntos de la misma que luego contaré, por eso pido desde ya al Presidente la votación por puntos de esta moción y, desde luego, no vamos a permitir que Bildu, precisamente Bildu, tache de actuación políticamente inaceptable lo que es el cumplimiento del marco legal, porque fijese qué mal día ha elegido después de la votación de los presupuestos para defender esta moción y hablar de actuaciones políticamente inaceptables, pero, bueno, bien es cierto que a nosotros el concepto que tenga Bildu de actuaciones políticamente inaceptables la verdad es que nos preocupa más bien poco.

Lo que sí que nos ha sorprendido ha sido la gran revelación que ha hecho esta tarde aquí la señora Pérez diciendo que usted, señor Araiz, en la intimidad es bastante, bastante más conservador de lo que aparenta. Incluso nos ha desvelado que se le salen los ojos de las órbitas cada vez que le proponen incumplir el marco legal, eso sí, solo en Navarra. Ahora, cuando se trata de incumplir el marco legal, por ejemplo, en el Gobierno de España, entonces sí, venga, entonces ¡viva la Pepa!, aquí vamos a incumplir todos. Hombre, está claro, ha dejado más que claro, y además así lo ha dejado bien claro también la señora Pérez, que usted tiene que ejercer en este Parlamento su papel de malote, de enfrentamiento al Gobierno de España, así que ya acabamos de ver que está ejerciendo un papel de enfrentamiento continuo, pero, bueno, de verdad, no pasa nada, aquí cada uno que se reposicione y ejerza el papel que tenga que ejercer. Y, además, es que ya lo ha dicho usted mismo, aunque lo repitan mil veces, aunque repitan mil veces el discurso contra el Gobierno de España eso no lo va a convertir en verdad, porque una vez más le recordaremos que Navarra incumplió la regla de gasto en el año 2017. Y, señor Nuin, que no lo dice el Gobierno de España, es que lo ha dicho aquí la señora Presidenta, lo ha dicho el señor Aranburu y lo ha dicho la Cámara de Comptos, que lo publicó

en el informe de las Cuentas Generales del año 2017. O sea, no ha sido ninguna invención, es lo que fue. Punto. Por eso, y ustedes lo saben, en aplicación de la normativa vigente, como es la Ley de Estabilidad Presupuestaria, Navarra ha visto limitada su capacidad de inversión. ¿Qué quieren, que el Gobierno de España incumpla la ley? Sí, ¿no? ¿Quieren eso? ¿Quieren que incumpla la ley? Bueno, pues que hubiera cumplido la ley mucho antes el Gobierno de Navarra. Entonces, nada de esto hubiera pasado.

Ya hemos oído también al señor Castiella: no, no, nuestro Gobierno que cumpla, que cumpla la ley, no aceptamos la enmienda de la señora Pérez, no vaya a ser que a Navarra se le caiga el pelo. ¡Ah!, pero a otro Gobierno que se le caiga. A Navarra no, al Gobierno de Navarra no, al Gobierno de España sí, que incumpla y que vayan a por él. Pues sí, y encima dice que sí con la cabeza. Bueno, no pensaba yo que iba a ser usted de verdad tan sincero. Una ley, por cierto, señor Castiella, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que el Partido Socialista votó en contra, por eso no la queremos, el Partido Socialista votó en contra y por eso ya le adelanto, señor Araiz, que vamos a votar a favor del primer punto. ¿Usted qué votó? ¿Su partido qué votó, señor Castiella? ¿Qué votó su partido? ¿Qué votaron los socios del señor Araiz? (MURMULLOS). Señor Presidente, señor Presidente, por favor, es que...

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señor Castiella. Señora Unzu, continúe con su turno.

SRA. UNZU GÁRATE: Gracias. Bien, pues ahora me gustaría saber por qué los que están protestando y no me dejan hablar siguen despotricando tanto contra el Gobierno de España por aplicar una norma que el Partido Socialista sí rechaza y otros grupos no rechazaron en el momento de su aplicación, porque aquí ha salido el señor Castiella, tan digno él, despotricando contra la aplicación de esta ley que está limitando el gasto, que limita la inversión del superávit y resulta que su partido no votó contra la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y hace cinco minutos sale a esta tribuna y dice calificativos como una ley ramplona, felona, traidora. Pero, hombre, que su partido no votó que no. Pero, bueno, como siempre, sigan echando la culpa de su gestión, señor Castiella, al Gobierno de España, porque, ¿sabe qué pasa?, que es usted muy buen alumno del nacionalismo. Una de las primeras clases que dan en el nacionalismo es echar siempre la culpa a los demás, siempre. ¿Que Navarra no cumple con la regla de gasto? La culpa, el Gobierno de España. ¿Que en Navarra pasa yo qué sé que quiera que pase? La culpa del Gobierno de España, siempre.

Tampoco ha faltado en su discurso el típico Español nos roba. Siempre.

Pero, mire, estos días he estado muy atenta a la televisión con todo lo que pasaba con el tema de los presupuestos y mire cómo son los nacionalistas. La verdad es que me ha parecido muy curioso y, sobre todo, y esto no lo voy a decir por usted señor Castiella, me gustaría que miraran las votaciones de ayer de los Presupuestos Generales del Estado, los más sociales de la historia de la democracia y al final la derecha y los nacionalistas votando juntos, juntos de la mano votando lo mismo, tumbando unos presupuestos más que progresistas que iban a recuperar los derechos y los recortes que había permitido el Partido Popular. O sea que ustedes continúan retroalimentando a la derecha de este país de manera continua, un día sí y otro también. Y, al revés, lo mismo, señora Beltrán, ustedes siguen retroalimentando también al nacionalismo de este país, tres cuartos de lo mismo ¿Saben por qué? Porque ustedes se necesitan, se retroalimentan y se dan alas los unos a los otros. Al final, como pueden ver, pues ha sido imposible que los partidos independentistas apoyen unos presupuestos buenos para todo el país solo por no ceder a sus anhelos de ruptura, porque a ustedes, señor Araiz, a ustedes, a los independentistas en el fondo esto de mejorar la vida de la gente les da igual. Porque es que ahora Bildu tendrá que venir a explicar por qué está votando junto a UPN y el PP no subir las pensiones de viudedad al 7 por ciento, por ejemplo. Tendrá que explicar Bildu por qué vota junto a UPN y PP denegar el subsidio de desempleo a los mayores de cincuenta y dos años, por ejemplo, explíquelo. Por qué no quiere crear el fondo de compensación para las víctimas del amianto, por ejemplo. Tendrá que venir a explicar aquí, señor Araiz, y deje de reírse, por qué no quiere la cotización de las cuidadoras de personas dependientes, por ejemplo. O por qué están votando ustedes en contra de que se fortalezca la educación, la sanidad, la dependencia. ¿Saben por qué? Porque utilizan los votos como chantaje solamente a sus aspiraciones políticas. Pues sepa, señor Araiz, y se lo han dicho, que con nosotros no van a poder. Y, desde luego, no vuelvan a contar, no cuenten con el Partido Socialista para ello.

Y con esta moción que hoy nos presentan, ¿saben qué busca otra vez Bildu? Pues lo mismo. ¿Busca el bien de Navarra? No. Busca el enfrentamiento con el Gobierno de España. Pues mire, valoren, señor Araiz, y vea lo que nos estamos jugando por buscar el enfrentamiento continuo con el Gobierno, los unos y los otros. Porque, mire, se lo he dicho, a nosotros tampoco nos gustan las restricciones que plantea la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Sabe que para cambiar las leyes hace falta una mayoría. ¿Usted está convencido realmente de que actualmente en el Congreso nosotros

tenemos una mayoría para llevar a cabo estos cambios legislativos? No sé, si quiere, le doy una pista, ¿o van a hacer valer, por ejemplo, sus votos para modificar esta ley a cambio nuevamente de un chantaje?, porque, si quiere, le recuerdo cuál es el resultado de su chantaje, que es dar una oportunidad a que vuelva una derecha muchísimo más radicalizada.

Y mire, señor Nuin, ya que ha hablado de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pues le voy a refrescar la memoria. Le recuerdo que la derecha comenzó batallando contra el objetivo de déficit del 1,8 del PIB pactado en Bruselas, precisamente con el bloqueo de la reforma de esta Ley de Estabilidad Presupuestaria para eliminar lo que fue el veto en el Senado, en el que solo, y digo solo, acumula once prórrogas de presentación de enmiendas en cuatro meses. Esta Ley de Estabilidad Presupuestaria la tienen bloqueada y, gracias a este bloqueo, no solamente se impidió la tramitación de enmiendas a esta ley sino que en el proyecto original de Presupuestos Generales del Estado vinieron con 6.000 millones de euros menos, de los cuales 43 venían directamente a parar a Navarra, 43, pero, bueno, seguramente el señor Araiz también hubiera votado en contra.

Voy acabando, señor Presidente, aunque le ruego que me dé el mismo tiempo que le da a su compañero Castiella. Lo hemos dicho en multitud de ocasiones, ojalá Navarra pueda invertir todo el superávit dentro de la legislación vigente. Insisto en que esperamos que pueda hacerlo, primero, porque Navarra haya hecho mejor su tarea en el 2018 y, desde luego, porque el Gobierno de España tenga unas mayorías progresistas que, además de flexibilizar esta ley, tiren del carro, y dejen de chantajear. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señora Unzu Gárate. Vamos ahora con el turno de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Señora Beltrán Villalba, tiene diez minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidente, si me lo permite, por la brevedad hablaré desde el escaño. Pues mire, en esta moción, que pensaba intervenir un segundo, voy a intervenir segundo y medio porque, bueno, al final la chispa que ha puesto la señora Unzu me ha dado para hablar un poquito más del asunto, porque al principio con la bronca entre la señora Pérez y el señor Araiz, que la verdad es que ha sido un sainete bonito, no sé lo que usted luego le contestará aquí, pero, desde luego, yo tengo mucho interés en ver cuál va a ser su respuesta porque me imagino que será toda dedicada a ella. Eso espero.

En cualquier caso, vamos a ver, dice la señora Unzu que nosotros hemos votado con los naciona-

listas. A ver, señora Unzu –¡ah!, sí, que no la veo–, vamos a ver, que nosotros presentamos ayer en el Congreso una enmienda a la totalidad de sus presupuestos. Ellos serían los que nos votaron a nosotros, no nosotros con ellos. Eso para empezar. Pero es que además olvida usted que ustedes han entrado al Gobierno, como digo siempre, por la gatera, por la puerta de atrás mediante una moción de censura apoyada ¿por quién? Por todos aquellos, por todos aquellos. Por supuesto que han contado, como digo, con ellos para llegar al Gobierno. Pero mire, señora Unzu, han durado ustedes tan poco en el Gobierno que cada vez que le oigo hablar del Gobierno de España doy un respingo porque pienso que habla de mí o que soy yo la que está hablando (RISAS). Digo: otra vez están hablando..., ahora me toca intervenir. Claro, porque todavía no he perdido la conciencia de ser Gobierno de España y ustedes ya se van y aún no he perdido, porque menuda legislatura que nos hemos pegado –le decía a mi compañero– peleando con los de allí, peleando por haber sido Gobierno de España. La verdad es que estos mesecitos nos han traído un poquito de tranquilidad también a nosotros, al Partido Popular, aquí, con nuestros Parlamentarios. Pero, claro, ahora, cuando le veo ahí, han durado tan poco... Madre, otra vez nosotros... (RISAS) Bueno, no pasa nada.

En cualquier caso, en lo que nos ocupa de verdad, que es la moción que ha presentado Bildu, simplemente diré que vamos a votar en contra. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señora Beltrán Villalba. Turno de réplica. Señor Araiz Flamarique, tiene usted diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Vamos a ver, voy a empezar contestándole al señor Sánchez de Muniáin –porque, si no, luego se me olvida, se me acaba el tiempo– dos cuestiones. Una, usted ha venido aquí a decir que cuando se aprobó la Ley de Inversiones Financieramente Sostenibles engañamos a los Ayuntamientos. Falso, falso, porque a los Ayuntamientos les dijimos que había 25 millones, de los 113, que podían estar destinados a complementar el gasto del plan de inversiones de infraestructuras locales en la cuantía de esos 25 millones y adquirimos el compromiso político de que eso se iba a ejecutar. Y si se ha dado cuenta, de los 35 millones, 25 se han destinado a los Ayuntamientos. Y es más, los Ayuntamientos, que anduvieron, y lo reconocimos, con muchas prisas y con muchos problemas para llegar a tiempo, no solo han llegado a tiempo sino que está ya en marcha la ejecución de esos 25 millones de euros en esas inversiones. Por lo tanto, no han perdido ni un solo euro los Ayun-

tamientos, porque el suplemento de crédito, como le digo, de 35, 25 para las entidades locales.

Y luego ha hablado aquí de qué hubiera pasado si no hubiera habido Ley de Estabilidad Presupuestaria, lo qué hubieran hecho todos estos señores y señoras que están aquí. Mire, le voy a enseñar lo que hicieron ustedes, este cuadro que publicó el otro día el Gobierno de Navarra. Deuda, en el año 2008 ustedes tenían ya 868 millones de euros y sin ninguna Ley de Estabilidad Presupuestaria hasta el 2012 ustedes subieron la deuda a 2.847 millones de euros, la cuatuplicaron, cuatuplicaron ustedes la deuda sin ninguna ley. No hacía falta ni que estuviera Bildu ni que estuviera Izquierda-Ezkerra ni que estuviera Podemos ni que estuviéramos ninguno. Ustedes solos se bastaron para esto –mire, mire la curva, ¿la ve bien?–, para cuatuplicar. Hasta que vino el año 2012 y aun así pasaron de 2.800 a 3.000, a 3.000, a 3.000. Y en los últimos tres años lo que se ha hecho ha sido mantener y en dos años bajar, hemos vuelto al nivel del 2016. Por lo tanto, eso de que qué hubiera pasado... Bueno, pues habiendo esa ley, fíjese lo que hemos tenido, y no habiendo esa ley, fíjese lo que ustedes hicieron.

Y a la señora Unzu tengo que decirle –no recuerdo qué votación era el otro día, ¡ah!, sí, la ley del mapa local– que, efectivamente, dije que nos quedábamos con el resultado. Pues le tengo que decir lo mismo, usted ha venido aquí, ha hecho su discurso, está muy bien, se han tapado la nariz, yo ya le digo que ayer no tuvimos que taparnos la nariz para votar en contra de esos presupuestos, no tuvimos ese problema. Y creo que sigue muy bien lo que en su día ya dijo el señor Felipe González, ¿recuerda aquello de gato pardo, gato negro, lo importante es que caza ratones? Pues mire, qué quiere que le diga, lo estaba diciendo en otro contexto, un contexto bastante más siniestro que el que estoy utilizando yo aquí, pero, desde luego, ustedes están en esa tesitura. Pues muy bien, tápese la nariz, si a mí lo que me importa es que vote a favor, yo no le estoy preguntando si va con la nariz tapada o sin la nariz tapada, usted va a pulsar el botón y es libre de votar lo que le dé la gana, yo no le voy a decir lo que tiene que hacer. Por lo tanto, bueno, bienvenido sea a rechazar. Y bienvenido sea el señor Castiella, yo no me acordaba de si el señor Castiella votó a favor o no, pero si su partido votó a favor y ahora vota, yo me quedo con lo que va a votar hoy el señor Castiella, que va a votar a favor de ese primer punto, que dice lo mismo de lo que usted va a votar a favor y lo que vamos a votar los demás.

Sí que quería contestar a algunas cuestiones, efectivamente, de la señora Pérez, porque creo que yo le podía haber contestado a usted, señora Pérez, y a ustedes señores y señoras de Orain Bai, lo que

nos han contestado esta mañana con la proposición de ley: no se dan las condiciones y no decir absolutamente nada más. No se dan las condiciones para admitir esas enmiendas y punto, se acabó, pero creo que hemos dicho más cosas. Y, desde luego, si algo no son ustedes es ingenuos ni ingenuas, señora Pérez. No venga aquí ahora a hacerse la víctima de la ingenuidad, no. Ninguno de los que estamos aquí tiene nada de candidez en política. Ustedes tendrán sus intereses políticos, como tenemos el resto de grupos parlamentarios, porque, si no, no sé lo qué hacen aquí si no tienen intereses políticos. Defender a la gente, defender a los colectivos, lo que sea, tendrán algún interés político para estar en este Parlamento, porque, si no, ya me dirá qué están haciendo si no tienen intereses políticos que defender. Por lo tanto, no venga con esa ingenuidad, no venga a hacer victimismo, yo creo que ninguno venimos a hacer victimismo. Y, desde luego, le puedo reconocer que en esta vida a mí me han llamado casi de todo, pero ¿paternalista? (RISAS). Señor Esparza, ¿usted me ha llamado a mí alguna vez paternalista? Bien, pues mire, me han llamado de todo, como le digo, no voy a reproducir algunos de los adjetivos y algunos de los sustantivos que me han llamado, pero paternalista... Se lo agradezco, no sé si lo ha dicho en tono despectivo, yo lo he entendido en tono cariñoso, me quedo con el tono cariñoso porque en tono cariñoso le voy a recomendar luego la lectura de un libro que seguramente lo conoce y que le vendrá también muy bien por lo menos repasarlo.

Creo que ustedes tienen un problema político y es que lo que vienen haciendo desde hace aproximadamente tres meses no lo entiende la gente a la que ustedes están representando y se lo digo, le vuelvo a decir, con todo el cariño del mundo. No le oigo, señor Velasco, no le oigo. A usted le leo en Twitter y ya sabe lo que pone de nosotros. Ya le dije el otro día que a veces las cosas –lo decía mi abuelo, pero se lo digo a usted– están mejor por decir que dichas y cuando usted deje de ser Parlamentario, si deja alguna vez de ser Parlamentario, pues podremos hablar en otro tono, porque el tono que usted utiliza en Twitter, sabe perfectamente a qué me estoy refiriendo, no sé en qué lo está basando, pero, desde luego, llamarnos lo que nos está llamando a nuestro grupo parlamentario pues a mí me daría pena. ¿Qué quiere, que se lo diga yo? Jamás le llamaría a usted lo que me está llamando a mí en Twitter, jamás, pero, bueno, cada cual es muy libre y la libertad de expresión está ahí y, desde luego, hay que respetarla, pero, como le digo, a veces las cosas están mejor por decir que dichas.

Ha dicho aquí la señora Pérez que la decisión de la Ley 19/2018 era vinculante y que entonces renunciábamos... No hemos renunciado a nada, señora Pérez, yo le insisto, léase usted la ley, que

usted aprobó, esta sí tuvo su voto a favor, la Ley Foral 19/2018, disposición adicional primera, y sin la habilitación presupuestaria mediante créditos presupuestarios es imposible. Ni con la mayor voluntad del mundo ni con la mayor voluntad que tuvieran los funcionarios a los que usted está llamando a que prevariquen, a que hagan cosas, no van a firmar nunca esos documentos. Nosotros podremos prevaricar, podremos tener esa valentía política, ese acto de insumisión, pero si no tenemos acompañados a funcionarios que estén en esa tesitura, lo que usted está pidiendo es imposible. Ya se lo ha explicado perfectamente el señor Nuin, pero léase nuevamente la disposición adicional primera de la ley, léasela, porque hacen falta modificaciones presupuestarias para incorporar a un presupuesto los 113 millones que aprobamos en esta ley, y mientras no haya créditos extraordinarios pues podremos hacer lo que hicimos con esta ley, marcar un camino político, establecer un posicionamiento político de gasto y de necesidades de inversiones. Pero, desde luego, creo que el problema también es que no sé ustedes a quiénes dan cuenta, o sea, yo no sé realmente si tienen a alguien a quien tienen que rendir cuentas y explicar todo lo que están haciendo, porque creo, y esto sí que es un criterio político, es una valoración política, evidentemente, en absoluto tiene nada que ver con el paternalismo, que, como le digo, ustedes tienen bastantes dificultades para explicar muchas de las cosas que están haciendo en las últimas semanas. Nosotros tendremos las nuestras, no se lo niego, pero ustedes tienen más. Por lo tanto, hay algunas cuestiones que tendrán que explicar.

¿Qué hicimos con la extra? Ah, usted ha venido a contar... Mire, le puedo decir que donde gobernaba Euskal Herria Bildu cuando se quitó la extra se pagó, y como consecuencia del pago de esa extra que se había limitado, todavía tenemos personas que están en los tribunales y que están esperando la resolución de un juicio, porque decidimos políticamente que había que pagar y asumimos las consecuencias de que había que pagar. Por lo tanto, como le digo, lecciones de honestidad y de coherencia política, ninguna. Ustedes no nos van a dar ninguna, por mucho que se empeñen.

Usted habla aquí de fraude democrático, pero qué fraude democrático hemos estado cometiendo si hemos dicho desde el primer día: cuando no se puede segar se espiga y cuando lo que queremos hacer es un cambio posible, que seguramente no será el cambio necesario, haremos el cambio posible. ¿Qué quieren ustedes, que este grupo parlamentario termine pactando con estos o con aquellos señores y señoras que tienen ustedes detrás? ¿Eso es lo que quieren conseguir? ¿O quieren mantener una mayoría política de veintiséis en los términos, con todas las deficiencias que tenga? Digan claramente qué es lo que quieren, ¿que este

grupo parlamentario termine en manos del Partido Socialista de Navarra, abrazado al Partido Socialista de Navarra? Pues nosotros no queremos. Se lo digo bien claro, nosotros no queremos, nosotros queremos conformar ese cambio posible, que es el que hay en estos momentos, aunque desearíamos otro cambio mucho más profundo. Y, desde luego, yo le insisto, no sé qué es lo que quieren ustedes, pero fraude ninguno, porque hemos actuado como ustedes a lo largo de la legislatura acordando, algunas veces con más o menos diferencias, con más o menos problemas, con más o menos tensiones, pero acordando, respetando lo acordado, por supuesto. Ustedes han tenido algunos problemas para respetar lo acordado en algunas ocasiones, lo cual lo entiendo, pero fraude, ninguno, porque hemos actuado a lo largo de la legislatura, desde el primer día hasta hoy, con los mismos criterios. Yo no sé si ustedes pueden decir lo mismo o no.

Y, desde luego, le insisto, mire, le decía lo del libro, le recomiendo un libro de 1920, muy viejo, un libro que escribió Lenin, que también puede estar pasado de moda, un libro titulado *La enfermedad infantil del izquierdismo en el comunismo*, no sé si lo conoce, supongo que sí porque usted es una persona leída, y llegará a conclusiones importantes. La lucha de clases no es una línea recta, señora Pérez, es una línea en la que hay flujos y reflujos y en la que se defiende denodadamente la necesidad del trabajo en los parlamentos burgueses. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna.

SRA. UNZU GÁRATE: Señora Presidenta, es que hemos solicitado la votación por puntos, entonces nos gustaría que fuera, por un lado, el 1, luego el 2, y 3 y 4 juntos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿El resto de grupos y agrupaciones están de acuerdo? Pues comenzamos votando el punto número 1. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 33; ezezkoak, 17; eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el punto número 1. Procedemos a la votación del punto número 2. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 25; aurkakoak, 24; eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el punto número 2. Procedemos a la votación de los puntos números 3 y 4 conjuntamente. Comenzamos (PAUSA). Eta idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 26 baiezko boto, aurkakoak 17 dira eta abstentzioak 7.

[Es el siguiente: 26 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobados también los puntos números 3 y 4.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España al cese de las negociaciones con la Generalitat de Cataluña cuyo objetivo es la división de la soberanía nacional, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamargarren puntua: “Nafarroako Alderdi Popularreko foru parlamentarien elkarteak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Espainiako Gobernuak premiatzen da Kataluniako Gobernuarekiko negoziazioa amaitutzat eman dezan nazioaren subiranotasunaren banaketa bilatzen baitu”. Alderdi berak zuzenketa bat aurkeztu digu ere. “Alderdi berak” bai? (RISAS) “Alderdi berak”, ados? (RISAS). Alderdi berak zuzenketa bat aurkeztu digu. Beraz, Beltrán Villalba, zurea baita mozioa eta zuzenketa, alderdi berekoa. Beraz, zurea da hitza hamabost minutuz.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Vamos a tratar esta moción. Miren, para nosotros el desgobierno de España bajo el mandato de Sánchez va a pasar a la historia, y va a pasar a la historia porque, afortunadamente, cada vez le queda menos, como he dicho antes, y va a pasar como histórico también porque es difícil superar tantas dosis de precipitación, errores, mentiras y desmentidos. Hace solo ocho días nos enteramos de que bajo la mesa, de forma secreta y oscura, se negociaba con la Generalitat aceptar la figura de un relator para el diálogo entre España y los secesionistas catalanes. Aceptar un relator, un mediador internacional o como le quieran llamar, supone aceptar las tesis del conflicto, supone también admitir que los soberanistas tienen la razón y supone concederles a ellos, a los independentistas, el relato. Aceptar la figura de un relator supone decirle al mundo que no tenemos mecanismos para controlar a quienes quieren romper nuestro país y es menoscabar la Constitución y todas las herramientas legales disponibles. Y por ahí sepan, señorías, que el Partido Popular no pasa.

Pero es que todas esas aceptaciones, que suponen, sin duda, arrodillarse ante las tesis nacionalistas, preocupan en toda España y preocupan especialmente en Navarra. Señora Chivite, adiós. ¿Qué pasaría si algo similar se produjese aquí con el nacionalismo vasco? Que se admitiría igual cualquier exigencia de los que quieren anexionarse Navarra. Qué inseguridad para todos los navarros que nos sentimos una comunidad diferenciada pero siempre dentro del marco de la Constitución y de ese gran proyecto común que es España. Por eso en Navarra el espejo catalán nos muestra algo que nos inquieta, y nos inquieta mucho, y no podemos permitirnos que al frente del Gobierno de España haya un Presidente que entrega el relato a los secesionistas y claudica ante sus pretensiones. Pero ese desgobierno de Sánchez del que hablaba le llevó a escenificar una pantomima. Arrinconado por la presión social, apenas treinta y seis horas después dijo que se acababa el diálogo y que no cedería. ¿A qué Gobierno nos creemos, al del miércoles o al del jueves? Yo, por desgracia, me creo al del miércoles. La ruptura de negociaciones no fue sino una mala obra de teatro, presionado, además, por los suyos, por los de su propio partido. La preocupación, por tanto, sigue ahí.

Por muchos papelones que haga Carmen Calvo tras los Consejos de Ministros, este Gobierno ya ha asomado la patita, la patita de la indignidad de quien está dispuesto a todo por mantenerse en el poder, la patita de la traición a todo un país, de la venta de nuestro futuro a cambio de un acuerdo para que los nacionalistas dejen de molestarle y la patita de la debilidad de quien no es capaz de defender nada, ni a España ni sus propias posiciones. Pero ni por esas ha conseguido Sánchez lo que quería, que era tener presupuestos, y así estamos hoy, a la espera y en la inacción de gobierno, en el desgobierno al que ya nos ha acostumbrado el Gobierno socialista, al que no votó nadie.

En estas circunstancias, creo oportuno retirar esta moción. Insisto, en estas circunstancias creo oportuno retirar esta moción pues la realidad ya ha puesto al Presidente Sánchez y a los socialistas en su sitio. Muchas gracias.

Elección de Patronos para la Fundación Navarra para la Gestión de los Servicios Sociales Públicos.

SRA. PRESIDENTA: Bueno, pues retirada la moción y ya que Albert Rivera no ha aparecido, vamos a proceder ahora ya con el último punto, el punto número 11. Se están repartiendo papeletas para elección de los patronos de la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos.

La Mesa de la Cámara, en su sesión del 21 de enero de 2019, aprobó las normas para su elección,

que no las voy a leer porque todos y todas ustedes las tienen. Además, la Mesa, en sesión celebrada el 11 de febrero de 2019, a la vista de las propuestas presentadas, acordó proclamar a los siguientes candidatos –ruego un poco de silencio–: don Mikel Gotzon Saralegi Otsakar, presentado por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa y don Gabriel Hualde Urralburu, presentado por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

Por lo tanto, vamos a proceder a la votación. Una vez que tengamos todas y todos las papeletas, las cumplimentaremos con un solo nombre y el señor Secretario Primero irá nombrando nominalmente por orden alfabético a las señoras y señores Parlamentarios. Vamos a esperar a que nos acerquen la urna para ir votando. Señora Satrustegui, ¿no tiene usted papeleta? ¿Ustedes no tienen? Ahora les van llegando. Comenzamos a llamar. Señor Secretario Primero, proceda.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Alemán Arrastio, Virginia. Anaut Peña, Dabid. Araiz Flamarique, Adolfo. Aranburu Bergua, Isabel. Aranoa Astigarraga, Miren. Arizcuren Pola, Óscar. Beltrán Villalba, Ana. Buil García, Mikel. Carrillo Suárez, Fanny. Casado Oliver, Luis. Castiella Imaz, Jokin. Chivite Navascués, María. Couso Chamarro, Carlos. De Simón Caballero, Marisa. Doménech Linde, Mónica. Eraso Salazar, Rafael. José Javier Esparza Abaurrea. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, Asun. Ganuza Bernaola, Begoña. García Adanero, Carlos. García Jiménez, Javier. Garmendia Pérez, Guzmán. Gimeno Gurpegui, Carlos. Herrero Ibáñez, Mariano. Irizar Jáuregui, Patxi. Izurdiaga Osinaga, Aranzazu. Jurío Macaya, Inma. Esther Korres Bengoetxea. Leuza García, Patxi. Martínez Urionabarrenetxea, Koldo. Medina Santos, Nuria. Nuin Moreno, José Miguel. Pérez Ruano, Laura. Ruiz Jaso, Bakartxo. Ruiz López, Conchi. Sáez Barrao, Tere. San Martín Aniz, Ana. Sánchez de Muniáin Lacasia, Juan Luis. Satrustegui Marturet, Consuelo. Sayas López, Sergio. Segura Moreno, Mari Carmen. Unzu Gárate, Ainhoa. Velasco Fraile, Rubén. Zarraluqui Ortigosa, Luis. Barkos Berruezo, Uxue. García Malo, Maribel. Ramírez Erro, Maiorga. Catalán Higuera, Alberto. Hualde Iglesias, Unai. Aznárez Igarza, Ainhoa.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Ramírez Erro): Gabriel Hualde. Txuria. Gabriel Hualde. Voto txuria. Voto txuria. Gabriel Hualde. Voto txuria. Gabriel Hualde. Txuria. Saralegi jauna. Txuria. Txuria. Voto txuria. Voto txuria. Txuria. Txuria. Saralegi jauna. Mikel Saralegi. Voto txuria. Voto txuria. Mikel Gotzon Saralegi. Gabriel Hualde. Gabriel Hualde Urralburu. Mikel Saralegi. Voto txuria. Voto txuria. Voto txuria. Txuria. Txuria. Mikel Saralegi. Mikel Saralegi. Voto txuria. Voto txuria. Gabriel Hualde. Gabriel Hualde. Mikel

Saralegi. Mikel Saralegi. Voto txuria. Txuria. Mikel Saralegi. Gabriel Hualde. Mikel Saralegi. Gabriel Hualde.

Bozketaren emaitza honako hau da: Gabriel Hualdek 10 boto izan ditu, 10 votos Gabriel Hualde; Mikel Saralegi 11 votos, 11 boz izan ditu Saralegi jaunak; eta boto txuriak 22 dira, los votos blancos son 22.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, quedan designados por el Parlamento de Navarra Patronos

de la Fundación Navarra para la Gestión de Servicios Sociales Públicos don Mikel Gotzon Saralegi Otsakar y don Gabriel Hualde Urralburu.

Y sin más asuntos que tratar, señorías, deseándoles una feliz tarde-noche, se levanta la sesión. Bukatu da bilkura eta izan zorientsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 32 MINUTOS).

